

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

13 de Setiembre de 2017

32ª REUNION – 31º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BEDANO, Nora Esther	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BRARDA, Graciela Susana	ITURRIA, Dardo Alberto
BUTTARELLI, Eduardo Germán	JUEZ, Daniel Alejandro
BUSTOS, Ilda	LABAT, María Laura
CALVO, Manuel Fernando	LINO, Víctor Abel
CAMPANA, Héctor Oscar	LÓPEZ, Isaac
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Julián María.
CAPITTANI, Darío Gustavo	MAJUL, Miguel Ángel
CARRARA, Gustavo Jorge	MANZANARES, María Graciela
CASERIO, Mariana Alicia.	MASSARE, Viviana Cristina
CEBALLOS, María del Carmen	MERCADO, Carlos Vidan
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MIRANDA, Franco Diego
CIPRIAN, Carlos Alberto	NEBREDÁ, Carmen Rosa
CUASSOLO, Romina Noel	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
CUELLO, Hugo Oscar	OVIEDO, Adriana Miriam
CUENCA, Miriam Gladys	PALLONI, Fernando José
DÍAZ, José Eugenio	PAPA, Ana María del Valle
EL SUKARIA, Soher.	PASSERINI, Daniel Alejandro
ESLAVA, Gustavo Alberto	PERESSINI, Jorge Ezequiel
ESLAVA, María Emilia	PIHEN, José Emilio
FARINA, Marcos César	PRATTO, Germán Néstor
FRESNEDA, Juan Martín	QUINTEROS, Juan Pablo
GAZZONI, Verónica Elvira	RINS, Benigno Antonio
GIGENA, Silvia Noemí	ROLDÁN, Nilda Azucena

ROMERO, María Angélica
 SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CAFFARATTI, María Elisa
 FERRANDO, Ana María de las Mercedes
 GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco
 KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
 MONTERO, Liliana Rosa
 PRESAS, Carlos Alberto

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional....3671
- 2.-Versión taquigráfica. Aprobación.....3671
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....3671

De los señores legisladores

II.- Docente Lidia Acosta. Trayectoria y labor desarrollada en la Escuela Rural Capitán Díaz Vélez, del paraje de Mula Muerta, Dpto. Totoral. Reconocimiento. Obtención del premio del concurso organizado por el programa Arriba Córdoba y COINED. Beneplácito. Proyecto de declaración (22926/L/17) del legislador Ciprian.....3672

III.- Primer Ministro Israelí Benjamín Netanyahu. Visita a nuestro país. Repudio. Solidaridad y apoyo al pueblo palestino. Proyecto de declaración (22945/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches...3672

IV.- Libro "Una Escuela Diferente. Escuela Inteligente Construyendo Conciencia", de la Lic. Laura Amanda de las Nieves Irusta. Presentación en el Palacio Legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22947/L/17) del legislador Miranda.....3672

V.- Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni.....3672

VI.- EPEC. Política de reducción de tarifa eléctrica. Inclusión de los usuarios T2 (comercios y pymes). Solicitud al PE. Proyecto de resolución (22956/L/17) de los legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana.....3673

VII.- 19ª Feria de Ciencias y Tecnología de Escuelas Rurales, en el paraje de Rodeo Viejo, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22957/L/17) del legislador Miranda.....3673

VIII.- Golpe de Estado perpetrado contra el gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen. Repudio. 87º Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración

(22961/L/17) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical.....3673

IX.- Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22964/L/17) de la legisladora Roldán.....3673

X.- Primeras Jornadas del Departamento de Salud Ambiental: Nuevos desafíos en Toxicología y Salud Ambiental. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22966/L/17) del legislador González....3673

XI.- Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Manfredi, Dpto. Río Segundo. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22967/L/17) de la legisladora Cuassolo.....3673

XII.- Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio.....3673

XIII.- Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio.....3673

XIV.- Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio.....3673

XV.- Torneo Argentino de Karate, en la ciudad de Córdoba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22971/L/17) del legislador Juez.....3674

XVI.- Proyecto (22972/L/17) de la legisladora El Sukaria. Retirado por su autora, conforme Nota N° 22993/N/17.....3674

XVII.- Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22974/L/17) del legislador Vissani.....3674

<p>XVIII.- Primer Encuentro Anual Nacional de Escultores, en la ciudad de Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22975/L/17) del legislador Vissani.....3674</p> <p>XIX.- Proyecto (22983/L/17) del legislador Presas. Retirado por su autor, conforme Nota N° 23003/N/17.....3674</p> <p>XX.- Agencia Córdoba Cultura SE. Sede. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22984/L/17) de los legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana.....3674</p> <p>XXI.- Charla "De esto sí se habla", en la localidad de Los Surgentes. Segunda parte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22985/L/17) del legislador Buttarelli.....3674</p> <p>XXII.- Muestra Artística Vigías del Dante, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22986/L/17) de la legisladora Papa.....3674</p> <p>XXIII.- Libro "El pequeño Montañista, aventura en el Champaquí", de Alelí Peiró. Presentación en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22987/L/17) de la legisladora Papa.....3674</p> <p>XXIV.- Proyecto (22988/L/17) de la legisladora Brarda. Retirado por su autora, conforme Nota N° 23000/N/17.....3674</p> <p>XXV.- Pensiones a personas con discapacidad. Fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social N° 8. Beneplácito. Proyecto de declaración (22989/L/17) de la legisladora Bustos.....3675</p> <p>XXVI.- Pensiones a personas con discapacidad. Fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social N° 8. Decisión del Gobierno nacional de apelar. Rechazo. Proyecto de declaración (22990/L/17) de la legisladora Bustos.....3675</p> <p>XXVII.- 49ª Fiesta Nacional del Mate, en la localidad de Colonia Italiana, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22991/L/17) del legislador Buttarelli.....3675</p> <p>XXVIII.- Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22992/L/17) del legislador Cuello.....3675</p> <p>XXIX.- Banda Amukan, de la ciudad de Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22994/L/17) del legislador Palloni.....3675</p> <p>XXX.- Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni.....3675</p> <p>XXXI.- 34ª Exposición Comercial, Cultural, Industrial, Agrícola y Ganadera, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22996/L/17) de la legisladora Gazzoni.....3675</p> <p>XXXII.- Sociedad Sirio Libanesa de Córdoba. 110º Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (22997/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh, Juez y El Sukaria.....3675</p> <p>XXXIII.- Institución barrial Rosedal Rugby Club. Beneplácito y reconocimiento.</p>	<p>Proyecto de declaración (22998/L/17) de la legisladora Trigo.....3676</p> <p>XXXIV.- Jornada sobre Cuestiones Actuales del Derecho Penal y Procesal Penal Económico, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22999/L/17) del legislador Pratto.....3676</p> <p>XXXV.- Golpe de Estado de 1955, que derrocara al Gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón. 62º Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (23001/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos.....3676</p> <p>XXXVI.- Trágica "Noche de los Lápices". 41º Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (23002/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos.....3676</p> <p>Del Poder Ejecutivo</p> <p>XXXVII.- Programa Anual de Estadística 2017. Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica 2017, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos. Decreto N° 1282/17. Ratificación. Proyecto de ley (22982/E/17) del Poder Ejecutivo.....3676</p> <p>XXXVIII.- Peticiones y asuntos particulares.....3676</p> <p>4.- A) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677</p> <p>B) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677</p> <p>C) Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22036/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677</p> <p>D) Ministerio de Gobierno. Compra de pistolas semiautomáticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22038/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..3677</p> <p>E) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..3677</p> <p>F) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677</p> <p>G) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con</p>
---	---

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..3677

H) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

I) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

J) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

K) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

L) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

M) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

N) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

O) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

P) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

Q) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

R) Casa Medio Camino, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21757/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

S) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

T) Estadísticas de respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones para mitigar la crisis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21999/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

U) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

V) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

W) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

X) Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de la ciudad de Laboulaye. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22110/L/17) de los legisladores Montero y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

Y) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/1/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

Z) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3677

A¹) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3677
B ¹) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3678
C ¹) Ministerio de Salud. Construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22438/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..	3678
D ¹) Hospitales y dispensarios del interior de la Provincia. Falta de médicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22444/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..	3678
E ¹) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3678
F ¹) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22554/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3678
G ¹) Hospitales provinciales. Empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22560/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3678
5.- A) Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia. Programas sociales, beneficiarios desagregados por programa, distribución territorial y cifras de pobreza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21522/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3682
B) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Funcionamiento. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (22431/L/15) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3682
C) Fuerza Policial Antinarco tráfico. Programas 002 y 011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22130/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3682
D) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
E) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
F) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
G) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
H) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21264/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
I) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
J) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
K) Tribunal de Conducta Policial. Conformación. Personal policial comisionado en otros organismos estatales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21340/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3683
L) Programas y planes con alcance social. Diversos aspectos. Pedido de informes.	

Proyecto de resolución (21998/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3683

6.- A) IPET Nº 265, de José de la Quintana. Reparaciones asumidas por el Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20010/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

B) Obra Proyecto y Ejecución del alto nivel y acceso al Parque Nacional Quebrada del Condrito en Ruta Provincial Nº 34 - Dpto. Punilla. Licitaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20212/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

C) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Permanente desborde de líquidos cloacales. Diversos aspectos. `Pedido de informes. Proyecto de resolución (20244/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

D) Actividad laboral. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (20266/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

E) Eximiciones impositivas a empresas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20274/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

F) Obra de canalización de la sub-cuenca 4, entre laguna Baja de Bala y la Jume. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20427/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

G) Fuerzas de seguridad. Salud mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20429/L/16) del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

H) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit. Acuerdo suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20468/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

I) Hospital Regional Pasteur de Villa María. Resultado de auditorías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20473/L/16) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

J) Kits de sistema de videos de vigilancia urbana para municipios y comunas. Provisión. Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(20486/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3685

K) Programa provincial "Prevención de la Violencia de la violencia de género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias". Lanzamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20496/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

L) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Agasajo al Ministro de Justicia de la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20497/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

M) Ley de Regionalización Nº 9206. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20512/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

N) Establecimientos Penitenciarios de Bouwer, de Río Cuarto, de Cruz del Eje y de Villa María. Incidente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20643/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

O) Obra Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba - Región II - Decreto Nº 1109/16), y convenio con la Universidad Nacional de Córdoba por la Reserva Vaquerías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20644/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

P) Obra ampliación de la Ruta E-55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20976/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

Q) Jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia para informar. Proyecto de resolución (20977/L/17) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3685

R) Obra: Puente en la comuna de Mayu Sumaj, Dpto. Punilla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20989/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686

- S) Hospital de San José de la Dormida y nuevo hospital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20991/L/17) de los legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- T) Policía de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20996/L/17) de los legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- U) Ley N° 9164, de uso de agroquímicos. Aplicación, en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3686
- V) Obra nuevo Hospital Noreste Capital, en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21013/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- W) Residuos sólidos urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21018/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- X) Dirección de Policía Fiscal. Adquisición de vehículos. Licitación Pública N° 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19952/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- Y) Plan de Desarrollo del Noroeste. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (20509/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- Z) Complejo Esperanza. Puesto de "operador de asistencia y seguridad". Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21157/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- A¹) Museo Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Mantenimiento y reparaciones. Contratación y selección de empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21159/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- B¹) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, y Agencia ProCórdoba. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21160/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- C¹) Tarjeta Social. Entrega en el Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21171/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....3686
- D¹) Registro Civil Provincial. Irregularidades. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21181/L/17) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- E¹) Obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-Ciudad de Córdoba-Dpto. Capital". Presupuesto inicial. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21192/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3686
- F¹) Hospital Eva Perón, de Santa Rosa de Calamuchita. Estado de infraestructura, personal y servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21194/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- G¹) Ley 10.400, de Violencia Familiar. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21196/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- H¹) Operativo policial realizado en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21377/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- I¹) Planes del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21379/L/17) de los legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- J¹) Programa de Salas Cuna en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21380/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- K¹) Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes - Ley N° 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21382/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 3686
- L¹) Lago San Roque. Crisis ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21396/L/17) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- M¹) Situación de inseguridad y secuestros extorsivos sucedidos en los últimos meses. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía para informar. Proyecto de resolución (21397/L/17) de la legisladora

- Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- N¹) Predio de la planta de residuos de Taym. Medidas ante el temporal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21431/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 3686
- O¹) Mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y colapso del predio de Taym. Diversos aspectos. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios. Citación para informar. Proyecto de resolución (21439/1/17) de la Legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....3686
- P¹) Impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20104/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 3686
- Q¹) Estadio Mario Alberto Kempes y dependencias. Estado edilicio e infraestructura deportiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21032/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 3686
- R¹) Ministerios de Desarrollo Social. Planes y programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21844/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 3686
- S¹) Producto Bruto Geográfico, capitalización de la Provincia y productividad de los empleados públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21853/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 3686
- T¹) Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21856/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- U¹) Docentes. Descuentos en sus salarios, por días de paro. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (21862/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- V¹) Localidades de Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado, Aniscate, Valle de Anisacate y Alta Gracia, declaradas de Desastre. Acciones a ejecutar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21886/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- W¹) Residuos peligrosos. Plantas de tratamiento y disposición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21889/L/17) del legislador
- García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- X¹) Junta de Retiros y Promociones, Comité de Evaluación y Promoción del Personal de la Fuerza Policial Antinarcostráfico y Escuela de Formación y Capacitación de la FPA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- Y¹) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21222/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- Z¹) Transporte de residuos sólidos urbanos. Utilización para trasladar alimentos del PAICor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22012/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- A^{II}) Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22025/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- B^{II}) Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22046/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- C^{II}) Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar. Proyecto de resolución (22053/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- D^{II}) Eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Gobierno y al Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva para informar. Proyecto de resolución (21669/L/17) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- E^{II}) Iglesia San Roque, en la ciudad de Córdoba. Obras de reparación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21061/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- F^{II}) Obra: Centro Cultural San Francisco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21104/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687
- G^{II}) Ciudadano Martín Acosta. Denuncia sobre el ofrecimiento, de parte del personal

<p>policial, para liberar una zona a efectos de asaltar una entidad bancaria, y fotografías de recintos oficiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21703/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>H^{II}) Hospitales públicos. Derivaciones, traslados y situación ante enfermedades estacionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22420/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>I^{II}) Dirección General de la Provincia. Acefalía de su dirección, funcionario a cargo y situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22425/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>J^{II}) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22432/L/17) de las legisladoras Ferrando y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>K^{II}) Tarifa Social Provincial de la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22439/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>L^{II}) Licitación Pública Internacional N° 03/2017 (contratación de la obra "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital Regional Villa Dolores -departamento San Javier"). Pedido de informes. Proyecto de resolución (22445/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>M^{II}) Secretaría de Ambiente de la provincia. Uso de vehículos de la Constructora Norberto Odebrecht SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22101/L/17) de los legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>N^{II}) Plan Nuevo Rumbo, kit de emergencia, residencias, hospedajes transitorios, botón antipánico y tobilleras y centros de atención de varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22123/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>O^{II}) Licencias por violencia familiar, de género o contra la mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22124/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>P^{II}) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas 671 y 672. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22126/L/17) del legislador</p>	<p>García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>Q^{II}) Tribunal de Cuentas. Programa 981. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22127/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>R^{II}) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22128/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>S^{II}) Ley N° 10.208, de Política Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22129/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>T^{II}) Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley N° 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22632/L/17) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>U^{II}) Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22669/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3687</p> <p>V^{II}) Terminal de Ómnibus Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22670/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688</p> <p>W^{II}) Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22671/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688</p> <p>X^{II}) Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22672/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688</p> <p>Y^{II}) Consejo Provincial de Políticas Sociales -Dto. N° 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22673/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688</p> <p>7.- Docente Lidia Acosta. Trayectoria y labor desarrollada en la Escuela Rural Capitán Díaz Vélez, del paraje de Mula Muerta, Dpto. Totoral. Reconocimiento. Obtención del premio del concurso organizado por el programa Arriba Córdoba y COINED. Beneplácito. Proyecto de declaración (22926/L/17) del legislador Ciprian. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria.....3698</p>
--	---

<p>8.-Asuntos entrados a última hora.....3701 XXXIX.- Bomberos Voluntarios de la Provincia. Incendios en el Dpto. Punilla. Tarea realizada. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23004/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de las legisladoras Caserio y Bustos.....3702 XL.- Día del Maestro. Distinción otorgada a docentes cordobesas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23005/L/17) de la legisladora Cuenca.....3702 XLI.- Biblioteca Popular Justo José de Urquiza, de Río Tercero. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23006/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto.....3702 XLII.- Fabricaciones Militares, de Río Tercero, y Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, de Villa María. Trascendente labor. Adhesión y beneplácito. Trabajadores contratados. Preservación y continuidad laboral. Acompañamiento. Proyecto de declaración (23007/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto.....3702 XLIII.- Escuela Juan Bautista Alberdi, de Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. 82º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23008/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto.....3702 XLIV.- Ley Nac. 27.378 (declaración como Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero). Promulgación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23010/L/17) del legislador Salvi y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.....3702 XLV.- Empresa ECOGAS. Escasa atención al público. Preocupación. Proyecto de declaración (23011/L/17) del legislador Salvi.....3702 XLVI.- Escuela Bartolomé Mitre, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23012/L/17) del legislador Salvi.....3702 XLVII.- Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Obtención campeonato del Torneo Provincial de Selecciones. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23013/L/17) del legislador Salvi.....3702 XLVIII.- Centro de Estudiantes Velezano de la escuela Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, de Arroyito, Dpto. San Justo. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23014/L/17) de los legisladores Brarda, Pratto y Calvo.....3702 XLIX.- Ex dirigente gremial y ex diputado nacional Alejo Simó. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (23015/L/17) del legislador Pihen.....3702 L.- Revolución Libertadora. Nuevo Aniversario del derrocamiento del gobierno constitucional del Gral. Juan Domingo Perón. Repudio. Proyecto de declaración (23016/L/17) del legislador Vissani.....3703 LI.- Ex Vicegobernador Hipólito Atilio López. 43º Aniversario de su asesinato. Homenaje. Proyecto de declaración (23017/L/17) del legislador Vissani.....3703 LII.- Primavera Cero Alcohol, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de</p>	<p>declaración (23018/L/17) de la legisladora Kysshakevych.....3703 LIII.- IX Congreso Internacional de Turismo, en Villa Giardino, Valle de Punilla y ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23019/L/17) de la legisladora Caserio.....3703 LIV.- 49º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2017, en La Falda, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23020/L/17) de la legisladora Caserio.....3703 LV.- 14º Campeonato Mundial de Karate Copa Funakoshi Gichin de la Asociación Japonesa de Karate, en Irlanda. Jóvenes de Capilla del Monte. Obtención de premios. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23021/L/17) de la legisladora Caserio.....3703 LVI.- 1º Encuentro Nacional de Jóvenes del Sector Lácteo, en Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (23022/L/17) de la legisladora Bedano.....3703 LVII.- Fiestas Patronales de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23024/L/17) de la legisladora Gazzoni.....3703 LVIII.- Día de la Bandera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23025/L/17) de la legisladora Oviedo.....3703 LIX.- Campeonato Sudamericano de Taekwondo, en Lima, Perú. Joaquín Herrera San Sebastián. Medalla de bronce. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23026/L/17) del legislador Palloni.....3703 LX.- Día del Bibliotecario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23027/L/17) del legislador Mercado.....3703 LXI.- 24º Torneo Internacional de Handball Argentina 2017, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23028/L/17) de los legisladores Mercado y Caserio.....3703 LXII.- Localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. 326º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23029/L/17) de los legisladores Miranda y Viola.....3704 LXIII.- 2º Jornada Láctea Regional Ucha, en Ucha, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23030/L/17) del legislador Viola.....3704 LXIV.- 28º Fiesta Zonal del Inmigrante, en Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23031/L/17) del legislador Viola.....3704 LXV.- Día Nacional del Bailarín Folclórico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23032/L/17) de la legisladora Cuenca.....3704 LXVI.- 8º Edición del Rally Provincial de Quilino y Villa Quilino, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23033/L/17) del legislador Ciprian.....3704 LXVII.- 8º Maratón de Colegios Secundarios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23034/L/17) del legislador Miranda.....3704</p>
--	---

LXVIII.- Jornada de Difusión del Conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23035/L/17) de la legisladora Brarda.....	3704
LXIX.- 9º Expodidáctica 2017, en Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23036/L/17) de la legisladora Brarda.....	3704
LXX.- Juzgado de Paz de Mendiolaza. Apertura. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23037/L/17) del legislador Arduh.....	3704
LXXI.- Noche de los Lápices. 41º Aniversario. Secuestro y desaparición de jóvenes militantes secundarios. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (23038/L/17) de la legisladora Cuenca....	3704
LXXII.- Despachos de comisión....	3704
9.- A) 1º Congreso Internacional de Trata-Tráfico de Personas, Violencia de Género y Secuestro Express, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22823/L/17) de los legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
B) Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (22964/L/17 y 23025/L/17) de la legisladora Roldán y de la legisladora Oviedo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
C) Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Manfredi, Dpto. Río Segundo. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22967/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
D) Torneo Argentino de Karate, en la ciudad de Córdoba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22971/L/17) del legislador Juez Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22974/L/17) del legislador Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
E) Primer Encuentro Anual Nacional de Escultores, en la ciudad de Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22975/L/17) del legislador Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3705
F) Charla "De esto sí se habla", en la localidad de Los Surgentes. Segunda parte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22985/L/17) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
G) Muestra Artística Vigías del Dante, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22986/L/17) de la	
legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3705
H) Libro "El pequeño Montañista, aventura en el Champaquí", de Alelí Peiró. Presentación en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22987/L/17) de la legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3705
I) Pensiones a personas con discapacidad. Fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social Nº 8. Beneplácito. Proyecto de declaración (22989/L/17) de los legisladores Bustos y Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
J) 49ª Fiesta Nacional del Mate, en la localidad de Colonia Italiana, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22991/L/17) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
K) Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22992/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
L) Banda Amukan, de la ciudad de Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22994/L/17) del legislador Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3705
M) 34ª Exposición Comercial, Cultural, Industrial, Agrícola y Ganadera, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22996/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
N) Institución barrial Rosedal Rugby Club. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22998/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
O) Jornada sobre Cuestiones Actuales del Derecho Penal y Procesal Penal Económico, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22999/L/17) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705
P) Golpe de Estado de 1955, que derrocara al Gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón. 62º Aniversario. Repudio. Proyectos de declaración compatibilizados (23001/L/17 y 23016/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos y del legislador Vissani, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3705

- Q) Trágica "Noche de los Lápices". 41º Aniversario. Repudio. Proyectos de declaración compatibilizados (23002/L/17 y 23038/L/17) de los legisladores del Bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Bustos, y de la legisladora Cuenca, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3705
- R) Bomberos Voluntarios de la Provincia. Incendios en el Dpto. Punilla. Tarea realizada. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23004/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de las legisladoras Caserio y Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3705
- S) Día del Maestro. Distinción otorgada a docentes cordobesas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23005/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3705
- T) Biblioteca Popular Justo José de Urquiza, de Río Tercero. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23006/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3705
- U) Fabricaciones Militares, de Río Tercero, y Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, de Villa María. Trascendente labor. Adhesión y beneplácito. Trabajadores contratados. Preservación y continuidad laboral. Acompañamiento. Proyecto de declaración (23007/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3705
- V) Escuela Juan Bautista Alberdi, de Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. 82º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23008/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- W) Ley Nac. 27.378 (declaración como Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero). Promulgación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23010/L/17) del legislador Salvi y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3706
- X) Empresa ECOGAS. Escasa atención al público. Preocupación. Proyecto de declaración (23011/L/17) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- Y) Escuela Bartolomé Mitre, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23012/L/17) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3706
- Z) Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Obtención campeonato del Torneo Provincial de Selecciones. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23013/L/17) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3706
- A¹) Centro de Estudiantes Velezano de la escuela Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, de Arroyito, Dpto. San Justo. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23014/L/17) de los legisladores Brarda, Pratto y Calvo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- B¹) Ex dirigente gremial y ex diputado nacional Alejo Simó. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (23015/L/17) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- C¹) Ex Vicegobernador Hipólito Atilio López. 43º Aniversario de su asesinato. Homenaje. Proyecto de declaración (23017/L/17) del legislador Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3706
- D¹) Primavera Cero Alcohol, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23018/L/17) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- E¹) IX Congreso Internacional de Turismo, en Villa Giardino, Valle de Punilla y ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23019/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- F¹) 49º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2017, en La Falda, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23020/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3706
- G¹) 14º Campeonato Mundial de Karate Copa Funakoshi Gichin de la Asociación Japonesa de Karate, en Irlanda. Jóvenes de Capilla del Monte. Obtención de premios. Reconocimiento. Proyecto de declaración (23021/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3706
- H¹) 1º Encuentro Nacional de Jóvenes del Sector Lácteo, en Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (23022/L/17) de la legisladora Bedano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706
I ¹) Fiestas Patronales de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23024/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	S ¹) Jornada de Difusión del Conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23035/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3706
J ¹) Campeonato Sudamericano de Taekwondo, en Lima, Perú. Joaquín Herrera San Sebastián. Medalla de bronce. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (23026/L/17) del legislador Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	T ¹) 9º Expodidáctica 2017, en Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23036/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3706
K ¹) Día del Bibliotecario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23027/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	U ¹) Juzgado de Paz de Mendiolaza. Apertura. Interés legislativo. Proyecto de declaración (23037/L/17) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3706
L ¹) 24º Torneo Internacional de Handball Argentina 2017, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23028/L/17) de los legisladores Mercado y Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	3706
M ¹) Localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. 326º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23029/L/17) de los legisladores Miranda y Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3706	10.- Sr. Alejo Simó. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....	3742
N ¹) 2º Jornada Láctea Regional Ucacha, en Ucacha, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23030/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	11.- Obras de emergencia sistematización arroyo El Manantial – Zona Norte de RP Nº 2 – Tramo RN Nº 158 a RP Nº 3; Obra de emergencia readecuación canal Acequión al San Antonio – Dptos. Unión y Marcos Juárez, y Obra de Emergencia readecuación sistema canal Litín – Tortugas Tramo RP Nº 3 al Canal San Antonio. Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución, suscripto entre la Nación y la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (22531/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....	3744
O ¹) 28º Fiesta Zonal del Inmigrante, en Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23031/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	12.- Ley Nº 8435, Orgánica del Poder Judicial, y sus modificatorias. Artículo 2º - reducción del radio máximo de residencia efectiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Modificación. Proyecto de ley (22662/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....	3779
P ¹) Día Nacional del Bailarín Folclórico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23032/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3706	13.- Día Provincial por el Derecho a la Adopción. Declaración el día 15 de setiembre de cada año. Proyecto de ley (22718/L/17) de los legisladores de los bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....	3782
Q ¹) 8º Edición del Rally Provincial de Quilino y Villa Quilino, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23033/L/17) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3706	14.- Delitos cometidos por agentes policiales y procedimientos penales llevados a cabo. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (22395/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto	3786
R ¹) 8º Maratón de Colegios Secundarios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (23034/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo		15.- División de Inteligencia Antiterrorista. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21520/L/17) de los legisladores	

Peressini, Salas y Vilches, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto3792

16.- A) Realidad económico social de nuestra Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21695/L/17) de las legisladoras Ferrando y Caffaratti, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto3797

B) Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. Política implementada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21697/L/17) de los legisladores Nicolás y Carrara, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto3797

17.-Primer Ministro Israelí Benjamín Netanyahu. Visita a nuestro país. Repudio. Solidaridad y apoyo al pueblo palestino. Proyecto de declaración (22945/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3816

– En la ciudad de Córdoba, a 13 días del mes de setiembre de 2017, siendo la hora 14 y 33:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 39 señores legisladores, declaro abierta la 31º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la legisladora Mariana Caserio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Caserio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Ilda Bustos como coautora de los proyectos 23002 y 23004/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23028/L/17 sea incorporada como coautora la legisladora Mariana Caserio.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se agregue como coautor del proyecto 22989/L/17 al legislador Ricardo Vissani.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 23009/L/17 a la legisladora Vilches y al bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

22973/N/17

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 281, 288 y 289, modificando las asignaciones de Recursos Financieros, incrementando el cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

22976/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Alberto Arocena, en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante, como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

22977/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Martín Norberto Berger, en la Oficina de Fiscalía de Cámara Subrogante, como Fiscal de Cámara en lo Criminal Subrogante de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

22978/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora María Eugenia Rovetto, como Juez de Paz correspondiente a la sede General Cabrera, departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

22979/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Santiago Camogli Roqué, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

22980/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Alfredo Arévalo, como Juez de Primera Instancia "reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

22981/P/17

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Martín Fauro, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

22926/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el cual destaca la labor que desarrolla la docente Lidia Acosta en la escuela rural Capitán Díaz Vélez del paraje de Mula Muerta, departamento Totoral, ganadora del concurso realizado en razón del 13º aniversario del programa televisivo Arriba Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

22945/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el cual repudia la visita del Primer Ministro Israelí Benjamín Netanyahu a nuestro país y solidarizándose con el pueblo palestino.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

22947/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "Una Escuela Diferente... Escuela Inteligente Construyendo Conciencia", de la autora Lic. Laura Amanda de las Nieves Irusta, realizada el día 8 de septiembre en el Palacio Legislativo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

22954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

VI

22956/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en la política de reducción de tarifa eléctrica de la EPEC a los usuarios T2 (comercios y pymes), que no están alcanzados por esta medida en virtud de que sus proveedores son cooperativas de servicios de distintas localidades del interior provincial.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

VII

22957/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere a la 19ª Feria de Ciencias y Tecnología de Escuelas Rurales, a realizarse el día 29 de septiembre en el paraje de Rodeo Viejo, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

22961/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual repudia el Golpe de Estado perpetrado el 6 de septiembre de 1930 contra el gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

22964/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el 18 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

22966/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo las "Primeras Jornadas del Departamento de Salud Ambiental: Nuevos desafíos en Toxicología y Salud Ambiental", a realizarse el día 1 de diciembre.

A la Comisión de Salud Humana

XI

22967/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al 15º aniversario de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Manfredi, departamento Río Segundo, a celebrarse el día 17 de septiembre.

A la Comisión de Legislación General

XII

22968/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XIII

22969/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

A la Comisión de Salud Humana

XIV

22970/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que diversos Programas del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

A la Comisión de Salud Humana

XV

22971/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Juez, por el cual adhiere al 50º aniversario del Torneo Argentino de Karate, a desarrollarse del 15 al 17 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XVI

22972/L/17

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 22993/N/17.

Al Archivo

XVII

22974/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, por el cual declara de Interés Legislativo las "Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad", a desarrollarse los días 23 y 24 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

22975/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, por el cual declara de Interés Legislativo el "Primer Encuentro Anual Nacional de Escultores", a llevarse a cabo del 9 al 15 de octubre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

22983/L/17

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 23003/N/17.

Al Archivo

XX

22984/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que se alquila el inmueble donde funciona la Agencia Córdoba Cultura SE, vigencia e importe del total del contrato y si se tiene previsto trasladarla a un edificio propiedad de la provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

22985/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere a la segunda parte de la charla denominada "De esto sí se habla", a llevarse a cabo el día 23 de septiembre en la localidad de Los Sargentos.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXII

22986/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo la Muestra Artística Vigías del Dante, a llevarse a cabo del 21 de septiembre al 4 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

22987/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo la presentación del libro "El pequeño Montañista, aventura en el Champaquí", de la autora Alelí Peiró, el día 15 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

22988/L/17

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 23000/N/17.

Al Archivo

XXV

22989/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa beneplácito por el fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social N° 8, que hizo lugar a la medida cautelar sin límite temporal, ordenando el inmediato restablecimiento del pago de las pensiones a personas con discapacidad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

22990/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual rechaza la decisión del Gobierno nacional de apelar el fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social N° 8, que hizo lugar a la medida cautelar, ordenando el inmediato restablecimiento del pago de las pensiones a personas con discapacidad.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

22991/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere a la 49ª Fiesta Nacional del Mate, a desarrollarse los días 16 y 17 de septiembre en la localidad de Colonia Italiana, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

22992/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día del Profesor, a celebrarse el 17 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

22994/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, por el cual declara de Interés Legislativo a la Banda Amukan de la ciudad de Laboulaye, que obtuvo el segundo puesto en el XXXVII Festival Folclórico en la Patagonia y un Ñandú, galardón oficial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

22995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XXXI

22996/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere a la 34ª Exposición Comercial, Cultural, Industrial, Agrícola y Ganadera, a llevarse a cabo del 15 al 17 de septiembre en la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXXII

22997/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh, Juez y El Sukaria, por el cual rinde homenaje a la Sociedad Sirio Libanesa de Córdoba, con motivo de celebrarse el 110º aniversario de su fundación el día 22 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIII

22998/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento a Rosedal Rugby Club, que brinda a una alternativa saludable a través del deporte, favoreciendo el proceso de socialización, integración e inclusión.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXIV

22999/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual adhiere a la Jornada sobre Cuestiones Actuales del Derecho Penal y Procesal Penal Económico, a llevarse a cabo el día 29 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

23001/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual repudia el Golpe de Estado de 1955, que derrocara al Gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón, al cumplirse el día 16 de septiembre el 62º aniversario.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVI

23002/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual repudia la trágica "Noche de los Lápices", al cumplirse el día 16 de septiembre el 41º aniversario, y recordando a los jóvenes estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata, víctimas de la dictadura militar.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTO DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXVII

22982/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1282/17, que aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica 2017, celebrado entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos, a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2017.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

**XXXVIII
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

22931/N/17

Nota del Señor Legislador González: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

15563/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que instrumenta la "Campaña Provincial de Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono", con el objeto de difundir la problemática.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General

22993/N/17

Nota de la Señora Legisladora El Sukaria: Retirando el Proyecto N° 22972/L/17, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

23000/N/17

Nota de la Señora Legisladora Brarda: Retirando el Proyecto N° 22988/L/17, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

23003/N/17

Nota del Señor Legislador Presas: Retirando el Proyecto N° 22983/L/17, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-4-

- A) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MINISTERIO DE GOBIERNO. COMPRA DE PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. COMPRA DIRECTA DE 250 MÓVILES MARCA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- K) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) CASA MEDIO CAMINO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) ESTADÍSTICAS DE RESPECTO AL TRABAJO, DESEMPLEO, SUBEMPLEO Y ACCIONES PARA MITIGAR LA CRISIS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.
- V) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) HOSPITAL REGIONAL RAMÓN J. CÁRCANO, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A¹) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) MINISTERIO DE SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL Y PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) HOSPITALES Y DISPENSARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. FALTA DE MÉDICOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO Y LA ASOCIACIÓN PROGRAMA CAMBIO, RESPECTO A LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) HOSPITALES PROVINCIALES. EMPRESAS ENCARGADAS DE LA HIGIENE DE LA ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 85 al 103, 105 al 109 y 111 al 119 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 85 al 103, 105 al 109 y 111 al 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22036/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe cantidad de pacientes y de personal, infraestructura e inversiones a realizar en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22038/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21448/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

Comisión: Legislación General

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

Comisión: Legislación General

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19895/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21700/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra de gasoductos troncales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21757/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, recursos financieros e infraestructura de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21999/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre las estadísticas de los últimos tres años respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones que se realizan para mitigar la crisis que se refleja en los niveles de pobreza.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22110/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Palloni, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de salud, aparatología, insumos, móviles y personal del Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22317/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22335/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa

Petrocrodo en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre servicio, aparatología, personal, pacientes asistidos, criterios que definen la construcción de un nuevo hospital y plan de inversión para la zona sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la falta de médicos en los hospitales y dispensarios del interior de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre alcances, acciones, personal afectado al cumplimiento del convenio firmado con la Universidad Museo Social Argentino y la Asociación Programa Cambio, respecto a las adicciones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22560/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre las empresas encargadas de la higiene de la ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

-5-

A) DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS SOCIALES, BENEFICIARIOS DESAGREGADOS POR PROGRAMA, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y CIFRAS DE POBREZA. PEDIDO DE INFORMES.

B) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. PROGRAMAS 002 Y 011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO. CITACIÓN PARA INFORMAR.

H) DESMONTES, FUMIGACIONES Y AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS EFECTUADOS DESDE ENERO DE 2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

K) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. CONFORMACIÓN. PERSONAL POLICIAL COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS ESTATALES. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMAS Y PLANES CON ALCANCE SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 56, 63, 74 al 82 y 104 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondiente a los puntos 56, 63, 74 al 82 y 104 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21522/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas sociales, beneficiarios desagregados por programa, distribución territorial y cifras de pobreza de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22431/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22130/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución presupuestaria, ejercicio 2016, de los Programas 002 y 011 correspondientes a la Fuerza Policial Antinarco tráfico.

Comisión: Legislación General

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21414/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21415/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21416/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21460/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21264/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21338/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina del personal policial "comisionado" en otros organismos estatales y la conformación actual del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (Art. 102 CP), informen sobre programas y planes con alcance social, criterios de diseño, alcance territorial y evaluación de los resultados logrados.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-6-

A) IPET N° 265, DE JOSÉ DE LA QUINTANA. REPARACIONES ASUMIDAS POR EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

B) OBRA PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL ALTO NIVEL Y ACCESO AL PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO EN RUTA PROVINCIAL N° 34 - DPTO. PUNILLA. LICITACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

C) BARRIO EL CHINGOLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PERMANENTE DESBORDE DE LÍQUIDOS CLOACALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ACTIVIDAD LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

E) EXIMICIONES IMPOSITIVAS A EMPRESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) OBRA DE CANALIZACIÓN DE LA SUB-CUENCA 4, ENTRE LAGUNA BAJA DE BALA Y LA JUME. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

G) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT. ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) HOSPITAL REGIONAL PASTEUR DE VILLA MARÍA. RESULTADO DE AUDITORÍAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) KITS DE SISTEMA DE VIDEOS DE VIGILANCIA URBANA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. PROVISIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA PROVINCIAL "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO - AULAS LIBRES DE VIOLENCIAS". LANZAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS. AGASAJO AL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) LEY DE REGIONALIZACIÓN N° 9206. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE BOUWER, DE RÍO CUARTO, DE CRUZ DEL EJE Y DE VILLA MARÍA. INCIDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBRA PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIÓN II - DECRETO N° 1109/16), Y CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA POR LA RESERVA VAQUERÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) OBRA AMPLIACIÓN DE LA RUTA E-55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, POLÍTICAS DE LA SENAF Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO ESPERANZA Y DEL CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y AL SR. SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA INFORMAR.

R) OBRA: PUENTE EN LA COMUNA DE MAYU SUMAJ, DPTO. PUNILLA. PEDIDO DE INFORMES.

S) HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA Y NUEVO HOSPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

U) LEY N° 9164, DE USO DE AGROQUÍMICOS. APLICACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES DESDE EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

V) OBRA NUEVO HOSPITAL NORESTE CAPITAL, EN AV. JAPÓN Y JUAN B. JUSTO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

Z) COMPLEJO ESPERANZA. PUESTO DE "OPERADOR DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD". CONVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) MUSEO PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, Y AGENCIA PROCÓRDOBA. ACTIVIDADES. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) TARJETA SOCIAL. ENTREGA EN EL DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. IRREGULARIDADES. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

E¹) OBRA "COLECTORES Y PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES-CIUDAD DE CÓRDOBA-DPTO. CAPITAL". PRESUPUESTO INICIAL. INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) HOSPITAL EVA PERÓN, DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) LEY 10.400, DE VIOLENCIA FAMILIAR. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) OPERATIVO POLICIAL REALIZADO EN LOS PUENTES DE ACCESO AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) PLANES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) PROGRAMA DE SALAS CUNA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) GRABADO INDELEBLE DEL NÚMERO DE DOMINIO DE AUTOPARTES - LEY N° 10.110. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y SECUESTROS EXTORSIVOS SUCEDIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. JEFE DE POLICÍA PARA INFORMAR.

N¹) PREDIO DE LA PLANTA DE RESIDUOS DE TAYM. MEDIDAS ANTE EL TEMPORAL. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) MEGA BASURAL PARA LA ZONA METROPOLITANA DE CÓRDOBA Y COLAPSO DEL PREDIO DE TAYM. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

P¹) IMPUESTOS INMOBILIARIO RURAL, INMOBILIARIO URBANO, SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE SELLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES Y DEPENDENCIAS. ESTADO EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL. PLANES Y PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO, CAPITALIZACIÓN DE LA PROVINCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) SISTEMA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) DOCENTES. DESCUENTOS EN SUS SALARIOS, POR DÍAS DE PARO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

V^I) LOCALIDADES DE VILLA PARQUE SANTA ANA, VILLA DEL PRADO, ANISCATE, VALLE DE ANISACATE Y ALTA GRACIA, DECLARADAS DE DESASTRE. ACCIONES A EJECUTAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) RESIDUOS PELIGROSOS. PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) JUNTA DE RETIROS Y PROMOCIONES, COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO Y ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FPA. DIVERSOS ASPECTOS PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. UTILIZACIÓN PARA TRASLADAR ALIMENTOS DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. ÁREAS DE MÚSICA Y TEATRO INDEPENDIENTE. ELIMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) CORO POLIFÓNICO PROVINCIAL DE RÍO CUARTO DELFINO QUIRICI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) MINISTRO DE TRABAJO. ASEVERACIONES EN REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LA UTA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

D^{II}) EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PARA INFORMAR.

E^{II}) IGLESIA SAN ROQUE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OBRAS DE REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) OBRA: CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) CIUDADANO MARTÍN ACOSTA. DENUNCIA SOBRE EL OFRECIMIENTO, DE PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, PARA LIBERAR UNA ZONA A EFECTOS DE ASALTAR UNA ENTIDAD BANCARIA, Y FOTOGRAFÍAS DE RECINTOS OFICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) HOSPITALES PÚBLICOS. DERIVACIONES, TRASLADOS Y SITUACIÓN ANTE ENFERMEDADES ESTACIONALES. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA. ACEFALÍA DE SU DIRECCIÓN, FUNCIONARIO A CARGO Y SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) TARIFA SOCIAL PROVINCIAL DE LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2017 (CONTRATACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y PASO A ALTA COMPLEJIDAD HOSPITAL REGIONAL VILLA DOLORES -DEPARTAMENTO SAN JAVIER"). PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. USO DE VEHÍCULOS DE LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) PLAN NUEVO RUMBO, KIT DE EMERGENCIA, RESIDENCIAS, HOSPEDAJES TRANSITORIOS, BOTÓN ANTIPÁNICO Y TOBILLERAS Y CENTROS DE ATENCIÓN DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) LICENCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, DE GÉNERO O CONTRA LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMAS 671 Y 672. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) TRIBUNAL DE CUENTAS. PROGRAMA 981. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN 1.55. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) LEY N° 10.208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY N° 10.235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) GOBIERNO PROVINCIAL. OPERACIONES CON LA FINANCIERA PUENTE HERMANOS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

VII) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

WII) HOSPITALES PÚBLICOS. CONTAMINACIÓN DE ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

XII) COMPLEJO ESPERANZA. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

YII) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIALES –DTO. N° 234/09. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 55, 57 al 62, 64 al 73 y 121 al 126 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los proyectos correspondiente a los puntos 1 al 55, 57 al 62, 64 al 73 y 121 al 126 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20010/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las reparaciones necesarias y asumidas por el Ministerio de Infraestructura del IPET N° 265 de la localidad de José de la Quintana.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20212/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos relacionados a llamados a licitación pública para la obra Proyecto y Ejecución del alto nivel y acceso al Parque Nacional Quebrada del Condorito en Ruta Provincial N° 34 - departamento Punilla.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20244/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al permanente desborde de líquidos cloacales que padece barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20266/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Señor Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación y reducción de personal, proceso preventivo de crisis y cese de actividad laboral y medidas planteadas desde el 10 diciembre de 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20274/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre empresas que gozan de eximiciones impositivas totales o parciales, consignando impuestos, periodos y el instrumento legal aplicado.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20427/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de la obra de canalización de la sub cuenca 4 de la zona que comienza en la laguna Baja de Bala y termina en la Jume.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20429/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el cuidado y control de la salud mental de las fuerzas de seguridad, patologías detectadas, tratamiento y cantidad de personal afectado.

Comisión: Legislación General

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20468/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el acuerdo suscripto con la Nación el día 26 de octubre.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20473/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Ciprian, Ferrando, Vagni, Carrara, Massare, Serafín, Tinti, Palloni, Oviedo y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el resultado de las auditorías realizadas en el Hospital Regional Pasteur de la ciudad de Villa María, irregularidades detectadas, personal involucrado, denuncia judicial, medidas tomadas y a tomar por el Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20486/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la licitación pública para la provisión de kits de sistemas de video de vigilancia urbana destinado a municipios y comunas, su distribución, funcionamiento, características, mapa de seguridad, monitoreo a escuelas, mantenimiento y reparación, y respecto a los resultados de la aplicación de plan de seguridad ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20496/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el lanzamiento del programa provincial "Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo - Aulas libres de violencias", realizado el día 25 de octubre.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20497/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos efectuados por la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas en cenas y eventos de agasajo al Ministro de Justicia de la Nación en el mes de marzo, pasajes Córdoba - Rosario en el mes de octubre, y en la parquización del ingreso a la Dirección de Violencia Familiar.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20512/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el cumplimiento de la Ley de Regionalización N° 9206, cantidad de Comunidades Regionales registradas, asignación de presupuesto, actualizaciones y deudas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20643/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos acaecidos el 19 de noviembre en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer en los que se vieron involucrados internos y guardia cárceles.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20644/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la obra Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba - Región II - Decreto N° 1109/16; y sobre el convenio firmado con la Universidad Nacional de Córdoba por la Reserva Vaquerías.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20976/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente el estado de avance de la ampliación de la Ruta E-55.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20977/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de jóvenes en conflicto con la ley penal, políticas de la SENAF y sobre el funcionamiento del Complejo Esperanza y del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20989/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto, financiamiento y construcción del puente situado en la comuna de Mayu Sumaj, departamento Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20991/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gazzoni, Ciprian y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, ambulancias, personal, insumos y aparatología del hospital de San José de la Dormida y la obra en construcción del nuevo edificio.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Somoza y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Policía de la Provincia de Córdoba, especialmente hechos delictivos en los que se vieron involucrados, detenciones, sanciones y cesantías.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20997/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a denuncias relacionadas con la aplicación de la Ley N° 9164 -de uso de agroquímicos- en la localidad de Coronel Moldes desde el año 2012, controles, fiscalizaciones y sanciones.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21013/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra para la construcción del nuevo Hospital Noreste Capital, ubicado en Av. Japón y Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21018/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras a realizar para la gestión de residuos sólidos urbanos, vertederos a cerrarse, localidades beneficiadas por la construcción de plantas de tratamiento o vertederos y planes o programas de educación ambiental.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19952/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública N° 02/2016, autorizada por Resolución N° 16/16 a favor de la firma Maipú SA, para la adquisición de 10 vehículos con destino a la Dirección de Policía Fiscal.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20509/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Plan de Desarrollo del Noroeste, convenios entre ministerios, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, coordinación, controles técnicos, contables y legales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21157/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos y el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a la convocatoria para cubrir puesto de 'operador de asistencia y seguridad' en el Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21159/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación y criterios de selección de la empresa

que desarrollará el mantenimiento y reparaciones del Museo Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba, monto total de la obra y plazo previsto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21160/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21171/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la entrega de la Tarjeta Social en el departamento Río Cuarto, mecanismo de actualización del costo de la canasta básica total, sistema de registración y padrón de beneficiarios.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21181/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que cita al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las irregularidades detectadas en el Registro Civil Provincial tras el hallazgo de DNI falsos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21192/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del presupuesto inicial correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 03/16, para la obra "Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales-ciudad de Córdoba-Dpto. Capital".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21194/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de infraestructura, personal y servicios del hospital Eva Perón de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21196/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 10.400, de violencia familiar, referido a los refugios para las víctimas y rehabilitación de los agresores.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21377/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial realizado el día 22 de marzo en el que se desplegó personal en los puentes de acceso al centro de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21379/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Caffaratti, Ferrando, Gazzoni, Capdevila, Lino y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de beneficiarios del año 2016 y primer trimestre de 2017, montos erogados y modalidad de otorgamiento de diversos planes del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21380/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe horarios en que se presta servicios, municipios que han adherido y si el Gobierno Nacional realiza aportes al Programa de Salas Cuna en la Provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21382/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el Grabado Indeleble del Número de Dominio de Autopartes establecido por la Ley Nº 10.110.

Comisión: Legislación General

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21396/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa general para paliar la crisis ambiental de la cuenca del Lago San Roque, en particular el avance de las algas; y si tiene conocimiento de que la escuela Carlos N. Paz ha suspendido sus clases como consecuencia de esta problemática.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21397/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), para que informen sobre la situación de inseguridad y particularmente respecto a los secuestros extorsivos que se han sucedido en los últimos meses.

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21431/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas a tomar ante la situación planteada por el temporal del 28 de marzo en el predio de la planta de residuos de Taym.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21439/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura instalación del mega basural para la zona metropolitana de Córdoba y respecto al colapso del predio de Taym.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20104/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe lo recaudado en los últimos 5 años, mora e instrumento para

medir la progresividad de los impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21032/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado edilicio e infraestructura deportiva del estadio Mario Alberto Kempes y sus dependencias, detallando si existen convenios de alquiler del mismo para eventos no deportivos en el año 2017.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21844/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre porcentajes ejecutados en el año en curso en diversos programas de los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y en la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21853/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál fue la variación real del Producto Bruto Geográfico, depreciación del stock de capital, plan de capitalización a largo plazo e indicadores de productividad de los empleados públicos y plan permanente para el crecimiento en el período 2010 al 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21856/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe evolución de la cantidad de aportantes y de beneficiarios del sistema de jubilaciones de la provincia, proyecciones efectuadas y plan para eliminar el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21862/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los descuentos en los salarios docentes por días de paro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21886/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones a ejecutar en virtud de la declaración de desastre dictada para diversas localidades del interior.

Comisión: Legislación General

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21889/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y ubicación de plantas de tratamiento y disposición de residuos peligrosos habilitadas, procesos, controles y si se realizan estudios que detallen los niveles de contaminación de suelos y agua.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21158/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre sesiones de la Junta de Retiros y Promociones y reuniones del Comité de Evaluación y Promoción del personal de la Fuerza Policial Antinarco tráfico, participación de representantes del Poder Legislativo; y respecto a la creación de la Escuela de Formación y Capacitación de la FPA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21222/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las exigencias de incorporación vigentes, planes y programas de capacitación, adecuación del personal policial a las nuevas responsabilidades derivadas del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

Comisión: Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la utilización de un transporte de residuos sólidos urbanos para trasladar los alimentos del PAICOR ocurrido en la comuna de Potrero de Garay.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales se eliminaron las Áreas de Música y Teatro Independiente de la Agencia Córdoba Cultura SE, situación de los trabajadores que ganaron los concursos de jefaturas en el año 2015 y potestad de quiénes serán las áreas mencionadas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22046/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y estado actual de la sede del Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici, y la no participación del mismo en la velada de gala del 25 de Mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22053/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las aseveraciones realizadas en una reunión con directivos de la UTA sobre negociados y mafias, denuncias realizadas, y su accionar para con los sindicalistas del transporte.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21669/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Ministro de Gobierno y al Señor Presidente del Consejo de Seguridad Deportiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las estrategias de seguridad que se despliegan en eventos deportivos y de espectáculos públicos masivos, servicios de emergencias y protocolos a aplicar.

Comisión: Legislación General

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21061/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las obras de reparación y puesta en valor de la Iglesia San Roque de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21104/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de avance y porcentaje de ejecución de la obra del Centro Cultural San Francisco, su plazo de finalización, monto erogado hasta el momento y suma total de la misma.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21703/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a denuncia efectuada por el ciudadano Martín Acosta, sobre el ofrecimiento que recibió de parte del personal policial para liberar una zona a efectos de asaltar una entidad bancaria, y sobre las fotografías publicadas de recintos oficiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22420/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las derivaciones y traslados que se realizan entre los hospitales públicos, y respecto a la situación existente ante enfermedades estacionales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22425/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín, Quinteros y Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la acefalía de la Dirección General del Registro General de la Provincia, funcionario a cargo y su situación actual.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22432/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la APROSS, reajustes, coberturas, reclamos, reintegros, turnos y prestadores desde el año 2014.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22439/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas de tarifa solidaria que serán reemplazados por el de Tarifa Social Provincial de la EPEC.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22445/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Licitación Pública Internacional N° 03/2017 para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación, remodelación y paso a alta complejidad Hospital

Regional Villa Dolores - localidad de Villa Dolores - departamento San Javier, contratación llave en mano”.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22101/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Montero y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el uso de vehículos de la constructora Norberto Odebrecht SA por parte de funcionarios de la Secretaría de Ambiente de la provincia.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22123/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el Plan Nuevo Rumbo y residencias u hospedajes transitorios, así como utilización del botón antipánico y tobilleras.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22124/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe respecto a licencias por violencia familiar, de género o contra la mujer, y sobre capacitaciones a personal de salud ocupacional para evaluar las referidas licencias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22126/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 los Programas 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22127/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que fue subejecutado durante el ejercicio 2016 el Programa 981 correspondiente al Tribunal de Cuentas, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto del mismo para el año en curso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22128/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la ejecución presupuestaria de diversos programas correspondientes a la Jurisdicción 1.55 - Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22129/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial, respecto a recepción de denuncias, procedimientos y personal afectado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

22632/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10.235, respecto al programa de becas académicas universitarias y de educación superior.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

22669/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las operaciones del gobierno con la financiera Puente Hermanos SA en los últimos 2 años.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

22670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nombre, profesión y remuneración de los directores y del síndico titular y suplente de la sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba SE, y sobre la obra 2703, de mejoramiento de las dos terminales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

22671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contaminación en sábanas, toallas y otros elementos sanitarios de los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

22672/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa dispuesta para la ampliación y refacción del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

22673/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la integración, tareas y acciones del Consejo Provincial de Políticas Sociales creado por Decreto Nº 234/09.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-7-

DOCENTE LIDIA ACOSTA. TRAYECTORIA Y LABOR DESARROLLADA EN LA ESCUELA RURAL CAPITÁN DÍAZ VÉLEZ, DEL PARAJE DE MULA MUERTA, DPTO. TOTORAL. RECONOCIMIENTO. OBTENCIÓN DEL PREMIO DEL CONCURSO ORGANIZADO POR EL PROGRAMA ARRIBA CÓRDOBA Y COINED. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 22926/L/17, por el que se otorga un reconocimiento a la docente Lidia Acosta de la Escuela Rural Díaz Vélez, Departamento Totoral.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: en primer lugar, quiero darle la bienvenida a la señorita Lidia Acosta, directora y maestra de la Escuela Capitán Díaz Vélez del Paraje Mula Muerta, Departamento Totoral.

Bienvenidos Axel, Víctor, Valentina, Bárbara, Jorge y Esteban. Gracias por estar hoy aquí con nosotros. (Aplausos).

Lidia Acosta es, desde el año 2004, personal único en la escuela rural del Paraje Mula Muerta, ubicado a 85 kilómetros al noroeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Totoral; dicho establecimiento hoy cuenta con siete alumnos.

Siendo la enseñanza uno de los oficios más nobles, Lidia hizo de ella un estilo de vida, un norte a seguir, y fue uno de los motivos por el que quedó entre las diez docentes seleccionadas, entre trescientas de toda la Provincia, en un concurso organizado por el programa Arriba Córdoba, de Canal 12, evaluando desempeño, reconocimiento de los alumnos e impacto en la comunidad.

En febrero del año 2014, producto de una inundación, la escuela del paraje sufrió un derrumbe total que puso en riesgo la continuidad de la educación de los niños. Con la ayuda de toda la comunidad, Lidia comenzó una tarea silenciosa para que los niños vuelvan a tener un edificio escolar, y en el mismo momento de hastío, cuando el agua llevó su escuela, comenzó a trabajar y sumar voluntades para sobreponerse a la adversidad. Tal es así que a las veinticuatro horas de producido el hecho ya se había conseguido una casa que, deshabitada por años, esperaba ser ocupada. La señora Lidia imaginó allí su futuro lugar de trabajo y al otro día llegaron profesionales de Infraestructura Escolar y dieron la factibilidad de restauración de la vieja casa.

Desde ese momento, la Provincia, a través del Ministerio de Educación, y el Municipio de Sinsacate comenzaron las obras de recuperación.

A los veinte días, con la presencia del Ministro de Educación Walter Grahovac, los niños pudieron comenzar el año lectivo 2014, pero no fue hasta mayo de este año que, a través del Plan Aurora, pudo inaugurarse el nuevo edificio, y esto fue un claro ejemplo de construcción colectiva en donde todos, absolutamente todos cedieron, pero también aportaron su granito de arena para que esto suceda.

Es loable destacar el gesto de Fabio Pereyra y de Marta –su señora madre- que, en primer lugar, cedieron la casa para que funcionara la escuela y luego aportaron la tierra a la Provincia de Córdoba para construir el nuevo edificio.

La fortaleza, la abnegación y la porfía de esta docente sumaron -y mucho- para que las cosas ocurran, y son estos valores los que ésta y muchos docentes rurales ponen en marcha cada día para arrancar la semana contagiando a sus educandos quienes, en este caso de la mano de Brochero, desandan el noble camino del aprendizaje.

Quiero hacer extensivo este homenaje a todos los docentes y, en especial, a los rurales, que día a día ponen lo mejor de sí enfrentando la adversidad del clima, dejando a veces su medio de movilidad a medio camino, llegando a pie a la escuela porque saben que un puñado de niños deseosos de aprender los está esperando.

Gracias, Lidia, por este gran aprendizaje, por los encuentros y también por los desencuentros, por las idas y vueltas, por reconocernos en nuestras limitaciones, pero, al mismo tiempo, tener el convencimiento de que los límites no existen, ¡gracias, Lidia! (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López I.- Señor presidente: simplemente, me parece que nuestro bloque no puede dejar pasar por alto un reconocimiento a la docente que hoy nos acompaña, a sus alumnos y, a través de ella, queremos hacerle llegar nuestro reconocimiento a toda la comunidad de ese paraje que, quienes somos del norte y, además, hemos tenido la posibilidad de ir a una escuela rural, sabemos cuáles son las situaciones que les toca pasar, lo difícil que es no solamente para sus alumnos sino para los docentes ejercer en estos lugares que muchas veces están tan distantes, donde son inaccesibles las nuevas tecnologías y las comodidades de que gozan otros establecimientos que tienen la suerte de ser parte de los núcleos urbanos.

Nuestro bloque quiere expresarles también nuestra solidaridad no solamente por el concurso que ustedes han ganado, sino también por todo el empeño y sacrificio que vienen poniendo desde hace muchos años. Además, queremos resaltar el acompañamiento que siempre han tenido de nuestro Gobierno provincial, fíjese que el legislador Ciprian nombraba en este homenaje algunos de los programas que este Gobierno tiene ya puestos a disposición de todos los establecimientos escolares, sobre todo los rurales, que los valoran mucho, como los programas Aurora, el de mantenimiento de edificios escolares FODEMEEP, que es un fondo para que sea mucho más práctico el mantenimiento y reparación de los edificios escolares y que el Gobierno les gira a los municipios y comunas sin tener en cuenta cuál es el partido político que gobierna ese municipio, para que sean ellos los encargados - seguramente, a través de las directoras y de los maestros- de detectar cuáles son los problemas que tienen esos edificios y los puedan solucionar rápidamente, auxiliares escolares también en el mantenimiento de la limpieza.

Pero todo eso no bastaría si no hubiese la voluntad permanente de los docentes de las escuelas rurales y de la comunidad de estar acompañando a los alumnos y a esos docentes en esta tarea tan noble que es la de educar a nuestros hijos.

Así es que nuestro bloque quiere solidarizarse, agradecerle y quedar a disposición de las escuelas rurales a través de usted, señora docente, y de su comunidad, para lo que seamos útiles en el futuro.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Nos sumamos a este homenaje pues estamos convencidos de que donde haya un maestro hay siempre una esperanza; una esperanza para seguir adelante, más en las escuelas rurales, a las que siempre se las ha tomado por lo que les falta, por la carencia, mientras que todos los estudios hoy están diciendo que son uno de los ejemplos para seguir trabajando como propuesta pedagógica el multigrado, que hace que los chicos puedan trabajar con mayor compromiso, socializar y pueden entender mucho más lo que es el trabajo en conjunto y comprender mucho mejor el mundo que los rodea.

Mientras que los chicos de las escuelas urbanas pueden tener un conocimiento mucho más profundo de cada disciplina, los chicos de las escuelas rurales siempre logran mejores resultados en todo aquello que sea de equipo, que sea construir en conjunto, que sea construir proyectos y procesos diferentes. Por eso mis felicitaciones.

En este caso me alegra que la Legislatura reconozca a un maestro y este bloque felicita absolutamente a esta escuela rural. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Legislador Ciprian: ¿qué solicita?

Sr. Ciprian.- Señor presidente: simplemente, solicito que se proyecte el video que preparamos.

Sr. Presidente (González).- Bueno, vemos el video.

- Se proyecta el video. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Solamente por una cuestión formal, pondré en consideración el proyecto 22926/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador Ciprian, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a entregar una plaqueta recordatoria a la docente homenajeada.

- Así se hace. (Aplausos)

Sra. Acosta.- Señor presidente: pensemos que se hace camino al andar. Abramos, entonces, a los demás los nuevos cauces a una educación como práctica de la libertad, a la pedagogía liberadora y a la de la ternura.

Hagamos de la educación escenarios genuinos y no prostituidos. Hagamos una pedagogía de la esperanza, la tuya y la nuestra, en fin, que nos legue una paternidad espiritual de ideas y de sentimientos.

Apostemos a ser agentes de la educación que aprenden a leer la realidad para escribir la propia historia. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: por fuera, haciendo una excepción de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, y atento a que en cada sesión advertimos la presencia de un intendente de esta Provincia haciendo un reclamo a los legisladores, quería plantear la propuesta de recibir al Intendente en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para que nos exprese a la representación de toda la Cámara cuáles son los planteos y reclamos concretos que tiene para todos los legisladores.

Si está de acuerdo el resto de los bloques, podemos poner fecha para la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para escucharlo al Intendente.

Sr. Presidente (González).- Creo que no hace falta ponerlo en consideración. La Comisión de Labor Parlamentaria siempre recibe a todos los que manifiestan interés por ser escuchados, por lo tanto, si no hay objeciones procederemos de ese modo.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: estamos de acuerdo, sólo que nuestra propuesta es que vaya directamente a la comisión que interviene en estos asuntos, que es la Comisión de Asuntos Institucionales.

Sr. Presidente (González).- Queda invitado a la reunión de la Comisión de Asuntos Institucionales y Municipales, para el próximo martes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**22926/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria de la docente Lidia Acosta y a la labor que lleva a cabo en la escuela rural Capitán Díaz Vélez en el paraje de Mula Muerta perteneciente al departamento Totoral, y su beneplácito por haber resultado ganadora del concurso organizado por "Arriba Córdoba" y la empresa COINED en razón del 13º aniversario del programa televisivo en el cual concursaban distintos docentes cordobeses que se destacaran por sus historias, desempeño y aportes a la comunidad.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

Lidia Acosta es personal único en la escuela rural Capitán Díaz Vélez del paraje de Mula Muerta ubicado a 85 kilómetros al noreste de la ciudad de Córdoba en el departamento Totoral. Dicho establecimiento cuenta con siete alumnos.

Lidia está a cargo de la escuela desde el año 2004, abocada no solo a la tarea de enseñanza de los niños sino también desarrollando tareas administrativas, siendo además de docente una gran compañía para éstos niños dadas las situaciones desfavorables de pobreza a las que se enfrentan y el esfuerzo constante que deben realizar para lograr llegar al colegio.

En febrero de 2014, producto de una gran inundación la escuela sufrió un derrumbe total que puso en riesgo la continuidad de la educación de los niños. Con la ayuda de toda la comunidad Lidia comenzó una tarea titánica para que los niños vuelvan a tener un edificio escolar.

Siendo la enseñanza uno de los oficios más nobles, Lidia hizo de ella un estilo de vida, un norte a seguir y en el mismo momento de astío cuando el agua llevó su escuela comenzó a trabajar y sumar voluntades para sobreponerse a la adversidad, tal es así que a las veinticuatro horas de producido el hecho, ya se había conseguido una casa deshabitada por años.

Ella imaginó allí su futuro lugar de trabajo y al otro día llegaron profesionales de infraestructura escolar y dieron la factibilidad de restauración de la vieja casa. Desde ese momento la provincia a través del Ministerio de Educación y el Municipio de Sinsacate comenzaron las obras de recuperación. A los veinte días, con la presencia del Ministro de Educación Walter Grahovac los siete niños pudieron comenzar el año lectivo. Pero no fue hasta mayo de este año que a través del Plan Aurora pudo inaugurarse el nuevo edificio. Esto fue un claro ejemplo de construcción colectiva y en donde todos, absolutamente todos, aportaron su granito de arena para que esto suceda.

Es loable destacar el gesto de Fabio Pereyra y de Marta su señora madre que se sumaron primero prestando el edificio y luego donando la tierra a la Provincia de Córdoba para construir el nuevo edificio.

La fortaleza, la abnegación, la lucha, la porfía de esta docente sumaron y mucho para que las cosas ocurran y son estos valores los que ésta y muchos docentes rurales ponen en marcha cada día para arrancar la semana contagiando a sus educandos, quienes en este caso de la mano de Brochero desandan el noble camino del aprendizaje.

Recientemente Lidia fue seleccionada entre trescientos docentes de la Provincia para viajar a Irlanda, tras ganar un concurso realizado en razón del "Decimotercer Aniversario del Programa Arriba Córdoba" conducido por Jorge Cuadrado.

El concurso tenía como objetivo contar historias de maestros cordobeses que se destacaran por sus historias, ideas, sus innovaciones para enseñar, aspiraciones para sus estudiantes, logros, desempeño, conocimientos, reconocimiento de sus alumnos, impacto en la comunidad, entre otras cuestiones. Lidia resultó ganadora.

Sarmiento sostenía: "Es la educación primaria la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos. Son las escuelas la base de la civilización". Hoy ante la crisis de valores a los que nos enfrentamos en estas épocas, encontrarnos con docentes como Lidia nos llenan de orgullo y se transforman en un motor y ejemplo a seguir.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22926/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria de la docente Lidia Acosta por la labor que desarrolla en la escuela rural 'Capitán Díaz Vélez' del paraje Mula Muerta, Departamento Totoral; expresando beneplácito y felicitación por haber resultado ganadora en el concurso organizado conjuntamente por el programa televisivo "Arriba Córdoba" -en el marco de su 13º aniversario- y la empresa COINED, en el cual concursaron docentes cordobeses que se destacaban por sus historias, desempeño y aportes a la comunidad.

Sr. Presidente (González).- En función de la presencia de visitas con motivo del homenaje que se realizará al fallecido Alejo Simó, si no hay inconvenientes, alteraremos el Orden del Día y daremos tratamiento a los proyectos que fueron pactados en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Señor secretario, por favor, dé lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

23004/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos y por las Legisladoras Caserio y Bustos, expresando reconocimiento a los Bomberos Voluntarios de la Provincia por la tarea desempeñada en los incendios ocurridos la semana anterior, especialmente los que afectaron las sierras chicas en el departamento Punilla.

XL

23005/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, expresando beneplácito por la distinción otorgada, en el marco del Día del Maestro, a cuatro docentes cordobesas, Mónica Galarza, Alicia María Ceballos, Adriana Misto y María Inés Ardiles.

XLI

23006/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 98º aniversario de la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza de la ciudad de Río Tercero, a celebrarse el día 15 de septiembre.

XLII

23007/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo a la labor de Fabricaciones Militares de la ciudad de Río Tercero y de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de la ciudad de Villa María, acompañando a los trabajadores ante las autoridades nacionales en su pedido de certidumbre sobre la preservación y continuidad de su fuente laboral.

XLIII

23008/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 82º aniversario de la Escuela Juan Bautista Alberdi de la localidad de Colonia Almada, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 16 de septiembre.

XLIV

23010/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salvi y Vilches y el Bloque Córdoba Podemos, expresando beneplácito por la promulgación de la Ley Nacional N° 27.378 que declara "Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero", departamento Tercero Arriba.

XLV

23011/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, expresando preocupación por la escasa atención al público de la empresa ECOGAS en la Provincia debido a la reducción de personal, días y horarios de atención a usuarios.

XLVI

23012/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, expresando beneplácito por la conmemoración, el pasado 17 de mayo, del 120º aniversario de la Escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos que se desarrollarán el día 8 de octubre.

XLVII

23013/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, felicitando a la Liga Regional Riotercerense de Fútbol por la obtención del Torneo Provincial de Selecciones.

XLVIII

23014/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brarda, Pratto y Calvo, adhiriendo al 30º aniversario del Centro de Estudiantes Velezano de la Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo.

XLIX

23015/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, expresando pesar por el fallecimiento, el pasado 12 de septiembre, del ex dirigente gremial, Diputado Nacional Secretario General de la CGT Córdoba y candidato a Vicegobernador Alejo Simó.

L

23016/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, repudiando la denominada "Revolución Libertadora" del 16 de septiembre de 1955, que derrocó al Gobierno Constitucional del General Juan Domingo Perón.

LI

23017/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, rindiendo homenaje al ex Vicegobernador de la Provincia, Hipólito Atilio López, en el 43º aniversario de su asesinato el día 16 de septiembre de 1974.

LII

23018/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al festejo de la "Primavera Cero Alcohol", a realizarse el día 21 de septiembre en la ciudad de Cruz del Eje.

LIII

23019/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo al IX Congreso Internacional de Turismo, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de septiembre en la localidad de Villa Giardino, departamento Punilla y en la ciudad de Córdoba.

LIV

23020/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo a la 49º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2017, a desarrollarse del 27 al 29 de septiembre en la ciudad de La Falda, departamento Punilla.

LV

23021/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, brindando reconocimiento a los jóvenes Ayelén Balista y Nicolás Montorvino, de la ciudad de Capilla del Monte, por la obtención de premios en el 14º Campeonato Mundial de Karate Copa Funakoshi Gichin de la Asociación Japonesa de Karate, realizada en el mes de agosto en Irlanda.

LVI

23022/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bedano, expresando beneplácito por el 1º Encuentro Nacional de Jóvenes del Sector Lácteo", a realizarse el día 22 de septiembre en la ciudad de Villa María.

LVII

23024/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes, departamento Río Primero, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a Nuestra Señora de las Mercedes.

LVIII

23025/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, adhiriendo al Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el 18 de septiembre.

LIX

23026/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, expresando beneplácito por la obtención de la medalla de bronce por parte de Joaquín Herrera San Sebastián, en el Campeonato Sudamericano de Taekwondo desarrollado en la ciudad de Lima, Perú.

LX

23027/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, adhiriendo al Día del Bibliotecario que se celebra cada 13 de septiembre.

LXI

23028/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Caserio, adhiriendo al 24º Torneo Internacional de Handball Argentina 2017, para las categorías mini e infantil, menores y cadetes, a desarrollarse del 14 al 17 de septiembre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

LXII

23029/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miranda y Viola, adhiriendo al 326º aniversario de la localidad de Reducción, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 17 de septiembre.

LXIII

23030/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la 2º Jornada Láctea Regional Ucacha – Córdoba, a llevarse a cabo el día 15 de septiembre.

LXIV

23031/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la 28º Fiesta Zonal del Inmigrante, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre en la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman.

LXV

23032/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al Día Nacional del Bailarín Folclórico que se conmemora el 13 de septiembre de cada año.

LXVI

23033/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo a la 8º edición del Rally Provincial de Quilino y Villa Quilino, departamento Ischilín, a desarrollarse los días 16 y 17 de septiembre.

LXVII

23034/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la 8º Maratón de Colegios Secundarios, a llevarse a cabo el día 17 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

LXVIII

23035/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Jornada de Difusión del Conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

LXIX

23036/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 9º Expodidáctica 2017, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre en Colonia Vignaud, departamento San Justo.

LXX

23037/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, declarando de Interés Legislativo la apertura e inauguración de la dependencia del Juzgado de Paz de Mendiolaza el día 14 de septiembre.

LXXI

23038/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, rindiendo homenaje a los jóvenes estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata, víctimas de la dictadura militar en la trágica "Noche de los Lápidas", al cumplirse el día 16 de septiembre el 41º aniversario, y recordando.

LXXII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

1) 22662/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias, Orgánica del Poder Judicial, referido a la reducción del radio máximo de residencia efectiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

2) 22718/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Julián López y Caffaratti y los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba y Córdoba Podemos, declarando el 15 de septiembre de cada año como "Día Provincial por el Derecho a la Adopción".

Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

22531/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de las Obras de emergencia sistematización arroyo El Manantial – Zona Norte de RP Nº 2 – Tramo RN Nº 158 a RP Nº 3; Obra de emergencia readecuación canal Acequión al San Antonio – Dptos. Unión y Marcos Juárez, y Obra de Emergencia readecuación sistema canal Litín – Tortugas Tramo RP Nº 3 al Canal San Antonio, suscripto entre la Nación y la Provincia.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-9-

A) 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE TRATA-TRÁFICO DE PERSONAS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SECUESTRO EXPRESS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) DÍA DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MANFREDI, DPTO. RÍO SEGUNDO. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) TORNEO ARGENTINO DE KARATE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) PRIMER ENCUENTRO ANUAL NACIONAL DE ESCULTORES, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) CHARLA "DE ESTO SÍ SE HABLA", EN LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES. SEGUNDA PARTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) MUESTRA ARTÍSTICA VIGÍAS DEL DANTE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) LIBRO "EL PEQUEÑO MONTAÑISTA, AVENTURA EN EL CHAMPAQUÍ", DE ALELÍ PEIRÓ. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) PENSIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FALLO DE LA JUEZA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 8. BENEPLÁCITO.

J) 49ª FIESTA NACIONAL DEL MATE, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA ITALIANA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) DÍA DEL PROFESOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) BANDA AMUKAN, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE. INTERÉS LEGISLATIVO.
M) 34ª EXPOSICIÓN COMERCIAL, CULTURAL, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y GANADERA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) INSTITUCIÓN BARRIAL ROSEDAL RUGBY CLUB. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

O) JORNADA SOBRE CUESTIONES ACTUALES DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL ECONÓMICO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) GOLPE DE ESTADO DE 1955, QUE DERROCARA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE JUAN DOMINGO PERÓN. 62º ANIVERSARIO. REPUDIO.

Q) TRÁGICA "NOCHE DE LOS LÁPICES". 41º ANIVERSARIO. REPUDIO.

R) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA. INCENDIOS EN EL DPTO. PUNILLA. TAREA REALIZADA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

S) DÍA DEL MAESTRO. DISTINCIÓN OTORGADA A DOCENTES CORDOBESAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, DE RÍO TERCERO. 98º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) FABRICACIONES MILITARES, DE RÍO TERCERO, Y FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS, DE VILLA MARÍA. TRASCENDENTE LABOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. TRABAJADORES CONTRATADOS. PRESERVACIÓN Y CONTINUIDAD LABORAL. ACOMPAÑAMIENTO.

V) ESCUELA JUAN BAUTISTA ALBERDI, DE COLONIA ALMADA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 82° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LEY NAC. 27.378 (DECLARACIÓN COMO CAPITAL NACIONAL DEL DEPORTISTA A LA CIUDAD DE RÍO TERCERO). PROMULGACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) EMPRESA ECOGAS. ESCASA ATENCIÓN AL PÚBLICO. PREOCUPACIÓN.

Y) ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 120° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL. OBTENCIÓN CAMPEONATO DEL TORNEO PROVINCIAL DE SELECCIONES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) CENTRO DE ESTUDIANTES VELEZANO DE LA ESCUELA DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD, DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. 30° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B¹) EX DIRIGENTE GREMIAL Y EX DIPUTADO NACIONAL ALEJO SIMÓ. FALLECIMIENTO. PESAR.

C¹) EX VICEGOBERNADOR HIPÓLITO ATILIO LÓPEZ. 43° ANIVERSARIO DE SU ASESINATO. HOMENAJE.

D¹) PRIMAVERA CERO ALCOHOL, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E¹) IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO, EN VILLA GIARDINO, VALLE DE PUNILLA Y CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) 49° FERIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2017, EN LA FALDA, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G¹) 14° CAMPEONATO MUNDIAL DE KARATE COPA FUNAKOSHI GICHIN DE LA ASOCIACIÓN JAPONESA DE KARATE, EN IRLANDA. JÓVENES DE CAPILLA DEL MONTE. OBTENCIÓN DE PREMIOS. RECONOCIMIENTO.

H¹) 1° ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES DEL SECTOR LÁCTEO, EN VILLA MARÍA. BENEPLÁCITO.

I¹) FIESTAS PATRONALES DE PLAZA DE MERCEDES, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J¹) CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TAEKWONDO, EN LIMA, PERÚ. JOAQUÍN HERRERA SAN SEBASTIÁN. MEDALLA DE BRONCE. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

K¹) DÍA DEL BIBLIOTECARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L¹) 24° TORNEO INTERNACIONAL DE HANDBALL ARGENTINA 2017, EN VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M¹) LOCALIDAD DE REDUCCIÓN, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 326° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N¹) 2° JORNADA LÁCTEA REGIONAL UCACHA, EN UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O¹) 28° FIESTA ZONAL DEL INMIGRANTE, EN CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P¹) DÍA NACIONAL DEL BAILARIN FOLCLÓRICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q¹) 8° EDICIÓN DEL RALLY PROVINCIAL DE QUILINO Y VILLA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R¹) 8° MARATÓN DE COLEGIOS SECUNDARIOS, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S¹) JORNADA DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T¹) 9° EXPODIDÁCTICA 2017, EN COLONIA VIGNAUD, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

U¹) JUZGADO DE PAZ DE MENDIOLAZA. APERTURA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 22823, 22964 y 23025 compatibilizados, 22967, 22971, 22974, 22975, 22985, 22986, 22987, 22989; 22991, 22992, 22994, 22996, 22998, 22999, 23001 y 23016 compatibilizados, 23002 y 23038 compatibilizados, 23004, 23005, 23006, 23007, 23008, 23010, 23011, 23012, 23013, 23014, 23015, 23017, 23018, 23019, 23020, 23021, 23022, 23024, 23026, 23027, 23028, 23029, 23030, 23031, 23032, 23033, 23034, 23035, 23036 y

23037/L/17, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 22996, 23005 y 23015/L/17.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que conste mi voto negativo al proyecto 22996/L/17, y la abstención en los proyectos 23005 y 23015/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo.

En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).-Aprobadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 23007, 22989 y 23011/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22823/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización del 1º Congreso internacional de trata-tráfico de personas, violencia de género y secuestro express a realizarse con fecha 6 y 7 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

La Trata y el Tráfico de Personas crecen diariamente en todo el mundo. Son violaciones de los derechos humanos ligadas a la creciente exclusión y desintegración social, la transformación de los mercados de trabajo, la violencia de género, la modificación de los modelos de producción y la transformación de hombres y niños, mujeres y niñas, en "objetos de consumo".

La Trata y el Tráfico de personas han generado profundas discusiones, ya que su definición establece pautas y acciones legales, jurídicas y políticas particulares, tanto por parte de los Estados, de las organizaciones no gubernamentales como de las organizaciones internacionales. Estos conceptos, como sabemos, se refieren a realidades concretas que se van configurando a través de los años.

Las profundas desigualdades sociales y de género, juntas con las formas de ciudadanía restringida constituyen un cuadro de vulnerabilidades y violencias que posibilitan que niñas y niños, mujeres y hombres, sean explotados y comercializados por organizaciones criminales de carácter nacional o transnacional y violentados y abusados por los clientes de una demanda internacional que naturaliza su consumo. Esta problemática no está vinculada exclusivamente a la seguridad pública y ciudadana sino que fundamentalmente está relacionada con la violación de los derechos humanos. Consideramos además que la perspectiva de género es una dimensión ineludible para abordar estas problemáticas.

La Trata y el Tráfico de Personas es la expresión más brutal de la mercantilización de la vida, es la transformación de ella en un objeto destinado a valorizarse en los diversos mercados. Implicando en el caso de la Trata de Personas la reducción a la servidumbre y la negación de libertades y derechos fundamentales.

Estas formas de mercantilización están ligadas a una particular cultura del consumo y del cuerpo, en especial de las mujeres, que se expresa desde los medios de comunicación así como desde las nuevas tecnologías informáticas y las relaciones desiguales entre los países y los géneros.

Es por ello que el Centro de Prevención y erradicación de la Violencia en Argentina CPEDVA y la empresa Arco Iris travel organizan el congreso internacional de trata tráfico de personas, violencia de género y secuestro express, el cual se realizará los días 6, 7 de octubre en Rosario de Santa Fe 39, y contará con disertantes de México y Argentina como Annel Delgado, Ramón Guadarrama, Patricio Irisarri, Juan Federico, Eve Flores de Aiuto, María Bertolini, José Luis Moreno, Gabriela Travazzo y Myriam Lesa.

Por la importancia de este tema solicito la declaración de interés legislativo del evento.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22823/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "1er Congreso Internacional de Trata-tráfico de Personas, Violencia de Género y Secuestro Express", a desarrollarse los días 6 y 7 de octubre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22964/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", a celebrarse el 18 de septiembre, en memoria y honor a la fecha en que falleciera el Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador Constitucional de la Provincia.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El día 31 de Agosto de 2011 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó con fuerza de ley unánimemente, el "18 de Septiembre" de cada año como el "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba" (Ley Nº 9.989), en conmemoración al fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, político y militar argentino, que luchó en la guerra de Independencia y en las guerras civiles de la década de 1820. Fue el primer gobernador constitucional de la Provincia de Córdoba. Férreo defensor del federalismo y de los derechos del interior y destacado colaborador del general José de San Martín en el cruce de los Andes y la liberación de Chile y Perú, siendo general del Ejército del Norte.

A mediados de 2010, y con motivo de celebrarse en toda la República el Bicentenario de la Revolución de Mayo, el Gobernador Cr. Juan Schiaretti propició el proyecto de creación de una bandera provincial, llamando a Concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" que contuvo más de 750 trabajos evaluados por un jurado de idóneos en la materia y especialistas en historia provincial, siendo ganadora del concurso la propuesta de bandera creada y diseñada por el Lic. Cristian Baquero Lazcano, del INARCE (Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas).

Formada por tres franjas verticales proporcionales, de colores rojo, blanco y azul-celeste respectivamente, rescata los colores empleados por Artigas y simboliza la vocación integradora de la región centro, ya que estos colores también están presente en las banderas de trazo dos provincias de área central: Entre Ríos y Santa Fe. El rojo representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba; el azul-celeste los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren la provincia; y el blanco se refiere a la identidad de un pueblo formado por numerosas corrientes migratorias.

Contiene además la silueta del "sol jesuita" que con sus 32 rayos (16 rectos y 16 ondulados) dispuestos alternadamente, coincidiendo gráficamente con el sol inca o sol de mayo, presente en la bandera nacional, buscando reflejar la importancia política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas que dieron a lo largo de la historia a Córdoba un legado patrimonial.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23025/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 18 de septiembre del corriente, en conmemoración del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia.

Leg. Adriana Oviedo

FUNDAMENTOS

A mediados del 2010, y con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la República Argentina, el gobernador Juan Schiaretti lanza el proyecto para crear la bandera de la provincia, y el 16 de diciembre de 2010 se presenta la bandera oficial que representa a la provincia de Córdoba, elegida mediante la realización del concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" que tuvo como objetivo diseñar una enseña que sintetizara la "identidad provincial" cordobesa.

El diseño ganador pertenece al Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas INARCE, de Córdoba Capital, siendo Cristian Baquero Lazcano su creador artístico y gráfico. La bandera que flamea en todos los edificios públicos provinciales tiene tres bandas verticales proporcionales: roja a la izquierda, blanca al medio y azul-celeste a la derecha que cumplen el doble propósito de rescatar los colores empleados por Artigas y ser compatibles con las de las otras dos provincias de la Región Centro: Entre Ríos y Santa Fe simbolizando, de esta manera, la vocación integradora del área.

Vistos de forma separada, el rojo representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba, el azul-celeste los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren la provincia y el blanco se refiere a la identidad de un pueblo formado por numerosas corrientes

migratorias. Contiene además la silueta del "sol jesuita" que con sus 32 rayos -16 rectos y 16 ondulados- dispuestos alternadamente, coinciden desde los gráfico con el "sol inca o sol de mayo" presente en la bandera nacional y busca reflejar la impronta política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas, quienes legaron, a lo largo de la historia de Córdoba, un acervo patrimonial reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad a fines del año 2000.

Por unanimidad, esta Legislatura Provincial instituyó mediante Ley Nº 9.989 al 18 de septiembre como el "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", en conmemoración del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adriana Oviedo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 22964 y 23025/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", a celebrarse el 18 de septiembre recordando la fecha en que falleciera el Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador Constitucional de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22967/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "15º aniversario de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Manfredi" evento a realizarse el días 17 de septiembre, en la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Manfredi es una localidad Argentina ubicada en el departamento Río Segundo, Córdoba a 55 Km. De Córdoba Capital Fue fundada por Santos Manfredi terrateniente y empresario cerealero oriundo de Córcega propietario de más de 270.000 hectáreas de campo en Oncativo. Está a la vera de la RN 9 km 690, y a 4 Km de la Autopista Córdoba – Rosario; a 12 km de la RP 10, que conecta con la RN 158 del Mercosur. En esta ocasión su Asociación de Bomberos, está cumpliendo 15º aniversario, motivo por el cual el día 17 de septiembre se va a realizar el festejo, en primer lugar va a haber un acto que se llevara a cabo en el cuartel de bomberos, luego del mismo, habrá un almuerzo en el salón "Del Centenario" de la misma localidad.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22967/L/17
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de creación de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Manfredi, a celebrarse el día 17 de septiembre de 2017 en la mencionada localidad del Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22971/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del quincuagésimo (50º) Aniversario del Torneo Argentino de Karate. Organizado por la Unión Cordobesa de Karate Federado, fiscalizada por la Federación Argentina de Karate.

Se desarrollará en la Ciudad de Córdoba, desde el día 15 al 17 de septiembre de 2017.

Leg. Daniel Juez

FUNDAMENTOS

El presente evento contará con la participación de dieciséis (16) Provincias Argentinas y más de 850 deportistas.

Se desarrollará en la Ciudad de Córdoba, en las instalaciones del Polideportivo Municipal Carlos Cerutti, ubicado en la calle Pinzón 1050 de Barrio San Martín.

Córdoba, insertada en una gran historia, ya que diversos precursores establecieron e impulsaron las distintas actividades y sus disciplinas deportivas del Karate.

Actualmente, la Provincia de Córdoba es la que más deportistas aporta a la Selección Nacional.

El deporte ha sido una alternativa válida para el desarrollo integral de sus adherentes, estimular el equilibrio, la fuerza, rapidez, tensión y relajación en una fluida actividad interdisciplinaria.

La misma, se desarrollará en la Ciudad de Córdoba, los días viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de septiembre del corriente año; en las instalaciones del Polideportivo Municipal Carlos Cerutti.

Por lo expuesto, solicitamos se declare de interés Legislativo al evento denominado "Torneo Argentino de Karate en sus 50º aniversario".

Por razones expresadas de su tratamiento, se solicita la aprobación y el acompañamiento de la presente iniciativa de todos los bloques y legisladores de esta Honorable Cámara del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Leg. Daniel Juez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22971/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 50º Torneo Argentino de Karate que, organizado por la Unión Cordobesa de Karate Federado y fiscalizado por la Federación Argentina de Karate, se desarrollará del 15 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22974/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo las "Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad" que se llevarán a cabo entre los días 23 y 24 de noviembre en la Biblioteca Arturo Orgaz.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Las "Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad" pretenden generar un espacio de diálogo abierto entre ciudadanos, docentes, estudiantes, académicos e investigadores, cuyo objeto/problema atraviesen aspectos relacionados a nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, ya sea orientado a la defensa/preservación de construcciones históricas, manifestaciones socio-comunitarias, resistencias ligadas a espacios de uso comunitario, etc.; a temas sobre identidad y memoria colectiva; y sobre todos aquellos procesos con participación ciudadana destinados a la protección y salvaguarda de nuestro acervo socio-cultural.

El patrimonio cultural es una expresión que engloba un espectro muy amplio de objetos: es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares, de instituciones y organismos públicos o semi públicos, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia del arte y de la ciencia, de la cultura en suma, y que, por lo tanto, sean dignos de ser conservados por las naciones y conocidos por la población a través de las generaciones, como rasgos permanentes de su identidad.

Las Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad a realizarse el 23 y 24 de Noviembre de 2017 en la Biblioteca Arturo Orgaz, parten de la noción que el patrimonio, como resultado de una construcción social, refiere un conjunto de bienes culturales que reciben una valoración positiva por parte de la sociedad, cuya identidad expresan, en el sentido que es un elemento mediante el que se establece la diferencia con los otros grupos sociales y culturales; pero representa, asimismo, un factor de resistencia contra los embates de la uniformización.

Promover y desarrollar este tipo de actividades es indispensable para mantener viva la conciencia de nuestra sociedad, de los contextos históricos y los marcos teóricos que conformaron nuestro pensamiento y nuestro hacer.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a los Sres. Legisladores que aprueben este proyecto de declaración.

Leg. Ricardo Vissani

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22974/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad", a desarrollarse los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en la Biblioteca Dr. Arturo Orgaz de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22975/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el "Primer encuentro anual nacional de Escultores" que se llevará a cabo entre los días 9 al 15 de octubre en la ciudad de Alta Gracia.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Como dijera el Gral. Juan Domingo Perón "La cultura es la felicidad del pueblo".

Partiendo de tan explícita y trascendente definición, como Legislatura de la Provincia de Córdoba debemos alentar este tipo de Iniciativas que tienen como objetivos: incentivar, apoyar y difundir las expresiones culturales que nos fortalezcan como sociedad, y que contribuyan al perfil turístico de nuestra provincia, y en ése marco el de "Ciudad Cultural" de la localidad de Alta Gracia.

La modalidad "Encuentro" tiene como características destacable la posibilidad de convivencia entre los artistas y la interacción con el público, teniendo como centro de comunicación la obra escultórica, en este caso, producto del trabajo dentro del encuentro, promoviendo así el intercambio de técnicas, oficios, conceptos, y saberes.

Para darle un marco histórico conceptual dentro del mes de la celebración de la "Diversidad Cultural", se ha decidido darle el carácter de "Encuentro Temático" cuyo tema inicial es "La Comenchingonia".

Los escultores participantes trabajarán sobre los siguientes materiales: madera, piedra, chatarra o mixtura entre ellos.

Cabe destacar que Las obras de arte producidas en el encuentro por los participantes serán donadas a las escuelas públicas de la ciudad, en manos de las autoridades de las escuelas beneficiadas según sus necesidades o criterios.

Dicha entrega tendrá lugar en un acto al cierre del encuentro, en el que se espera contar con la presencia de las autoridades Provinciales, Municipales y representantes de la organización.

Promover y desarrollar este tipo de actividades es indispensable para mantener viva la actividad creativa de nuestra sociedad, nuestro pensamiento y nuestro hacer.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a los Sres. Legisladores que aprueben este proyecto de declaración.

Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22975/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Encuentro Anual Nacional de Escultores", a desarrollarse del 9 al 15 de octubre de 2017 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22985/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la segunda parte de la charla denominada "De esto si se habla" organizada por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Los Sargentos.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Con motivo de cumplirse el 30º aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Los Sargentos, esta entidad ha decidido realizar una serie de charlas dirigidas a la población en general. En esta ocasión, se realizará la segunda parte de la charla sobre abuso sexual infantil "De esto si se habla", destinada a los docentes, personal de la salud y toda persona que tenga niños a su cuidado con el objetivo de prevenir y alertar acerca de posibles casos de abuso infantil en el ámbito en que se desempeñan, brindando herramientas de protección para los niños y su fortalecimiento. El abuso sexual infantil es una problemática que afecta a todos los grupos sociales y que tiene consecuencias terribles sobre el desarrollo integral del niño y además, conforman un círculo vicioso del que las familias presentan muchas dificultades para salir.

Dicha charla será el día 23 de Septiembre del corriente año, a partir de las 9:30 horas, y estará a cargo de la Licenciada en Psicología Stella Cístola.

Ante la importancia de generar espacios para tratar esta problemática social, y por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22985/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la segunda parte de la charla denominada “De esto sí se habla” que, organizada por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la localidad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez, se desarrollará el día 23 de septiembre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
22986/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo “La Muestra Artística Vigías del Dante”, ha desarrollarse los días 21 de septiembre al 4 de octubre, en el Palacio de Justicia I, Salón de los Pasos Perdidos, Caseros 551, Córdoba.

Leg. Ana Papa

FUNDAMENTOS

La muestra artística “Vigías del Dante”, serie compuesta por 33 fotográficas en blanco y negro, inspiradas desde la narrativa de los ángeles que coronan panteones, ornan cúpulas, puertas y placas de bronce firmadas y apuntan a dar a conocer estos legados olvidados en una perspectiva de revalorización del Cementerio San Jerónimo, el que será declarado en el mes de septiembre como “Monumento Histórico” junto a la incorporación de la Ciudad de Córdoba dentro de la Ruta del Art Nouveau.

El proyecto se inició con el arquitecto Miguel Cabrera, del que adjuntamos imágenes para su evaluación junto con los textos que expresan nuestra visión de artistas sobre lo que estas obras de arte simbolizan, cuenta con la curaduría del arquitecto Julio Rebaque de Caboteau, quien integra el grupo de Becarios del Fondo Nacional de las Artes, llevando a cabo el trabajo de gestión patrimonial tendiente a la conservación de su autenticidad y la apertura a las visitas guiadas del Cementerio San Jerónimo, como Monumento Histórico de la Nación, el equipo de trabajo se completa con la artista visual María Castillo. Se cuenta con el apoyo institucional de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de La Nación y de la Dirección de Protocolo del Palacio de Justicia – Tribunales I. Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración. La muestra artística será del día 21 de septiembre al 4 octubre en el Palacio de Justicia I, Salón de los pasos perdidos, Caseros 551, de 8:00 hs. a 18:00 hs.

Leg. Ana Papa

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22986/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Muestra Artística Vigías del Dante”, a desarrollarse del 21 de septiembre al 4 de octubre de 2017 en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Justicia Tribunales I de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
22987/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo el libro “El Pequeño Montañista, Aventura en el Champaquí” de la autora Alelí Peiró, cuya presentación será en el Centro Cultural General Paz, Pringles 420 esq. Catamarca, el viernes 15 de septiembre a las 19 hs.

Leg. Ana Papa

FUNDAMENTOS

El Pequeño Montañista es una novela corta infanto-juvenil para grandes y chicos, una atrapante aventura con importantes lecciones de vida y bellos personajes. Narra la historia de un pequeño montañista, Martín, un niño de diez años, cuyo tío le entrega en custodia un tesoro, una placa de oro de una antigua civilización. A partir de ese momento tendrá que develar un misterio emprendiendo una aventura a un bello y mágico cerro.

Durante su recorrido conocerá personajes encantadores y aprenderá valiosas enseñanzas de vida. La novela tiene referencias geográficas que describen la zona del Champaquí con todo su folclore y personajes reales, entrañables y auténticos, dejando un fuerte mensaje ecológico promoviendo el cuidado del medio ambiente. La autora, Alelí Peiró, hará la presentación del libro en el Centro Cultural General Paz, Pringles 420 esq. Catamarca, el viernes 15 de septiembre a las 19 hs.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22987/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "El Pequeño Montañista, Aventura en el Champaquí" de la autora Alelí Peiró, evento a desarrollarse el día 15 de septiembre de 2017 en el Centro Cultural General Paz de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22989/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social Nº 8 Adriana Cammarata de fecha 6 de septiembre pasado, que hizo lugar a la medida cautelar sin límite temporal, ordenando el inmediato restablecimiento del pago de las pensiones a personas con discapacidad residentes en todo el país, destacando su alcance colectivo y nacional; y ratificando su compromiso con la defensa de los derechos legítimos derechos consagrados por la Ley 27.044.

Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

El Parlamento de Córdoba manifiesta su beneplácito por el fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social Nº8 Adriana Cammarata de fecha 6 de setiembre pasado, que hizo lugar a la medida cautelar sin límite temporal, ordenando el inmediato restablecimiento del pago de las pensiones a personas con discapacidad residentes en todo el país; ratificando su compromiso con la defensa de los derechos legítimos derechos consagrados por la Ley 27.044.

Cabe recordar que El Gobierno Nacional aplicando el Decreto 432 del año 1997 que reglamenta el artículo 9º de la Ley Nº 13.478 referido a las pensiones por vejez e invalidez (conocidas como pensiones gratificables), había dado de baja a más de 170 mil pensiones de personas con discapacidad.

De esa forma, se vieron afectados los beneficios de "pensiones no contributivas" otorgadas con igual tratamiento que a los indigentes, a personas con incapacidad total y permanente o con una disminución del 76% de su capacidad laboral por carecer de una normativa específica, habían sido dados de baja.

El 6 de septiembre pasado, el fallo de la Jueza Federal de la Seguridad Social, ordenó al Gobierno Nacional restituir todas las pensiones por discapacidad que había suspendido o dado de baja, por no mediar resolución fundada previa en un procedimiento que garantice el cumplimiento del derecho de debido proceso (esto es el derecho a ser oído, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión fundada). Disponiendo además, que se abstenga a futuro de dejar sin efecto el beneficio, hasta tanto recaiga sentencia firme sobre la legalidad de la cuestionada medida oficial.

La trascendencia del fallo radica en que la Jueza convirtió el reclamo en una demanda colectiva cuya resolución final recaerá en la Corte Suprema, destacando su alcance colectivo y nacional.

La sentencia, rechazó los argumentos del Gobierno Nacional que planteó la competencia del fuero contencioso administrativo federal, ratificando su intervención en el amparo planteado por la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) para que cese la "arbitraria e ilegítima conducta estatal"; destacando el carácter alimentario de la prestación, la vulnerabilidad de los beneficiarios y la posible afectación a su salud.

La decisión judicial -que no tiene límite temporal- comprende a los beneficiarios de la pensión no contributiva por invalidez (madres con más de 7 hijos y por vejez no quedaron incluidos), expresando que: "No resulta procedente limitar los efectos de lo aquí decidido solo a aquellos afectados que se domicilian en la Ciudad de Buenos Aires como deja entrever la demandada en su informe, sino extenderlo a toda la clase involucrada independientemente del lugar de residencia"

Cabe destacar, que en virtud del art. 75º inc 22º de la Constitución Nacional, la Ley 27044 otorga rango constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La misma consagra en su art. 1º: "El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente."

Y más específicamente en su artículo 28º apartado 2do. inc. e) "Asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a programas y beneficios de jubilación".

Por todo lo expuesto, en defensa de los derechos de las personas con discapacidad al acceso a los beneficios de la seguridad social como derechos humanos básicos, solicitamos la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22989/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la medida cautelar dispuesta el 6 de septiembre de 2017 por la Jueza Federal de la Seguridad Social Nº 8, Adriana Cammarata, ordenando el inmediato restablecimiento del pago de las pensiones a personas con discapacidad residentes en todo el país.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
22991/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la 49º "Fiesta Nacional del Mate", que se realizará en la localidad de Colonia Italiana los días 16 y 17 de septiembre.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

Los próximos 16 y 17 de Septiembre se celebrará la 49º edición de la Fiesta Nacional del Mate en la localidad de Colonia Italiana situada en el departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba. Dicho evento contará con el tradicional desfile de Autoridades, Escuelas, Instituciones, ex Veteranos de Malvinas, Reinas Nacionales y Provinciales, jinetes, carruajes, maquinarias y vehículos antiguos.

La Fiesta del Mate, tiene sus comienzos a mediados de los años 1980, en relación con el retorno de la democracia en la Argentina y con las ganas de un grupo de vecinos de reunirse, conversar y realizar actividades sociales y culturales.

En cada nueva edición, este evento crece para convertirse en una gran fiesta que congrega año a año miles de espectadores de distintas provincias del país y de países limítrofes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22991/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "49ª Fiesta Nacional del Mate", a desarrollarse los días 16 y 17 de septiembre de 2017 en la localidad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
22992/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Profesor" a celebrarse el 17 de septiembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

La fecha se conmemora por el día de la muerte de José Manuel Estrada, docente, escritor, publicista y orador que marcó una época.

En este día es una propicia oportunidad para reflexionar sobre esta noble tarea de educar, dado que una persona puede ser profesor de diferentes disciplinas pero es, por encima de esa especialidad, un maestro, un educador.

Es más, la tarea pedagógica de un profesor no se limita a esa vocación docente, sino que es una elección de vida, que se pone en práctica todos los días, con sus exigencias, sus limitaciones pero fundamentalmente sus esperanzas. Porque si en alguien se expresa la esperanza, ese es el maestro.

Los profesores, es oportuno recordarlo, dan todos los días lo mejor de sí para que el conjunto pueda gozar de una mejor sociedad. No sólo contribuye de manera especializada a la formación académica de los alumnos, sino que también es un puntal indispensable para la formación integral de las personas.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22992/L/17
TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Profesor", a celebrarse el 17 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22994/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo a la Banda Amukan de la localidad de Laboulaye cuyo nuevo single, "Las Cuestiones del Pago", obtuvo el segundo puesto en el XXXVII Festival Folclórico en la Patagonia y un Ñandú galardón oficial.

Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

La banda Amukan nació en la ciudad de Laboulaye, cuna de la reconocida bailarina argentina Norma Viola, eterna compañera de Santiago Ayala "El Chúcaro". Está integrada por Agustín Carletti en guitarra, voz y armónica; Mauricio Tarantola en guitarra y voz; Tony Martina en batería y Valentín Oviedo en bajo.

Hace apenas dos semanas, el nuevo single de Amukan, "Las Cuestiones del Pago", obtuvo el segundo puesto en el XXXVII Festival Folclórico en la Patagonia y un Ñandú galardón oficial y característico del festival vino para Laboulaye.

Los jóvenes laboulayenses Mauricio Tarantola y Agustín Carletti viajaron a la ciudad de Punta Arenas (Chile) para participar de uno de los festivales más australes del mundo y que convoca a miles de personas cada año.

Esta chamarrita de autoría propia compuesta por Agustín Carletti fue escogida por el jurado chileno entre una veintena de canciones argentinas, quedando entre las 3 que participaron del Festival de la canción Latinoamericana.

Amukan pudo demostrar sobre el escenario del Gimnasio Fiscal lo mejor de nuestra música criolla y tener el honor de compartir momentos con grandes artistas invitados.

Actualmente, están trabajando en su nuevo material, cuyo primer corte de difusión se titula "Renaciendo", canción de autoría propia que fue lanzado el pasado 24 de marzo de 2017 y está inspirada en el cantautor chileno Víctor Jara. Además, formarán parte del nuevo álbum "Las cuestiones del Pago" y "Heridas", material también de su autoría que refleja la realidad social que se transita en la actualidad.

Estos cortes de difusión se grabaron el 5 de Septiembre de 2016 en el místico Estudio Panda de la ciudad de Buenos Aires y fueron producidos musicalmente por Sebastián Choque, productor de reconocidos artistas nacionales como Los Nocheros, Los Alonsitos, Chaqueño Palavesino, Canto 4, Los Huayra, entre otros. El disco podrá escucharse en los próximos meses, momento en el cual la banda hará el lanzamiento del mismo, tras estar presentándolo en diferentes escenarios de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Pampa, entre otros.

Respetando su esencia, Amukan trabaja en este segundo disco que estará compuesto por 14 temas, en su mayoría de autoría propia completándose con una especial interpretación de clásicos del folclore que podrán deleitarse en dos jóvenes voces y el color esencial de diferentes instrumentos.

Amukan en el dialecto Ranquel significa "Viajar"; viaje que ha emprendido en el 2012 este grupo folclórico de jóvenes provenientes de la Pampa Cordobesa. Desde entonces, llevan su música a diferentes escenarios del país.

En 2014 lanzaron su primer material discográfico producido en la ciudad de Córdoba en "El Brujo estudio". Denominado "El Viaje", este material contiene un repertorio que conjuga canciones propias, cuyas letras se destacan por un fuerte compromiso social además de completarse con una especial selección del cancionero popular interpretado al estilo musical de Amukan.

Desde el sur profundo de la Pampa Cordobesa se viene gestando una expresión musical que mantiene fuertes conexiones entre el espacio rural y el urbano. Es así como estos jóvenes con sangre de cambio, de renovación, continúan en este viaje llevando a toda voz su mensaje a distintos escenarios del país para que queden grabadas en la memoria del colectivo social sus letras con profunda identidad.

Por todo lo expuesto es que solicito el apoyo y acompañamiento de mis pares.

Leg. Fernando Palloni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22994/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes de la banda "Amukan" de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, por la obtención del 2º puesto en el XXXVII Festival Folclórico en la Patagonia y un Ñandú' por la edición del nuevo single "Las Cuestiones del Pago".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**22996/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 34ª Exposición Comercial, Cultural, Industrial Agrícola y Ganadera que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de setiembre del corriente año en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Los días 15, 16,17 de setiembre del corriente año se llevará a cabo la 34ª Expo Santa Rosa, la misma se trata de la Exposición Comercial, Cultural, Industrial Agrícola y Ganadera, en la localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Río Primero, en nuestra Provincia de Córdoba.

Esta es un Exposición única en el Departamento Río Primero, ya que se encuentra emplazada en dicha localidad y se expande a la amplia zona de influencia, como así también de continuidad permanente y reconocimiento regional y provincial desde hace muchos años.

Esta muestra surge como necesidad de una Institución Educativa; El Salvador, en el año 1984 para trabajar y obtener fondos para desarrollar su proyecto educativo como escuela agro técnica.

Con el tiempo fueron agregándose más instituciones educativas y gente comprometida con el crecimiento de la localidad que aunaron sus esfuerzos para organizar y llevar a cabo esta muestra que fue mejorando en calidad y cantidad de expositores como así también en servicios ofrecidos.

Esta Exposición es un espacio donde durante tres días se exponen todas las actividades que hacen a nuestra zona desde comerciantes en sus distintos rubros exponiendo los mejores productos y servicios, pequeños emprendimientos familiares, artesanos, hasta maquinaria de gran porte y variadas marcas de primer nivel, concurso y remate de ganado bovino y porcino, con excelente genética y reproductores de variadas razas.

Con la finalidad de hacer este espacio un lugar para toda la familia, se organizan además destrezas gauchas, espacios recreativos para niños, granja y viveros, charlas de capacitación para productores y alumnos de nivel medio sobre temáticas prioritarias.

Como así también se llevan a cabo los tres eventos característicos de cada año que son el Bingo familiar, la Peña Folclórica por donde han pasado destacados y famosos artistas de primer nivel y el Desfile de Moda participando comercios locales del rubro.

Esta muestra que ha contado con la prestigiosa concurrencia de autoridades provinciales y nacionales, es visitada año a año por aproximadamente diez mil personas, otorgándole prestigio por la importante participación de comerciantes de distintos rubros y por la calidad de los servicios prestados.

Es por lo expuesto es que solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22996/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "34ª Exposición Comercial, Cultural, Industrial Agrícola y Ganadera", a desarrollarse del 15 al 17 de setiembre de 2017 en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22998/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a Rosedal Rugby Club, institución barrial que brinda a las personas una alternativa saludable a través del deporte, favoreciendo el proceso de socialización, integración e inclusión.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

Rosedal Rugby Club es una Asociación Civil sin fines de lucro, que nuclea a un grupo de personas que vienen trabajando desde hace más de veintinueve años en la formación de las mismas a través del rugby. La sede social se ubica en el Centro Vecinal Mariano Balcarce, donde a través de la asociación civil, se desarrollan diferentes actividades deportivas gratuitas y típicas de una institución barrial. A lo largo de todos estos años, han pasado por las filas más de 4000 personas de todas las edades, a quienes han acompañado inculcándoles los valores del rugby, como así también en su desarrollo y formación como personas de bien.

Así mismo este deporte es una alternativa saludable, en esta zona suroeste de la ciudad, ya que favorece el proceso de socialización, integración e inclusión, factores claves de toda sociedad. Actúa a su

vez como herramienta de prevención y contención de los flagelos de la actualidad, como lo son la delincuencia y las adicciones, (alcoholismo, tabaquismo y drogadicción), como así también el sedentarismo tan común en nuestros días, brindando un horizonte que permita el desarrollo de un futuro mejor.

Han participado en los certámenes deportivos y torneos oficiales en la provincia, habiendo obtenido en el año 1996 el campeonato del "Torneo del Interior", organizado en este club han jugado en el extranjero como así también surgieron entrenadores y árbitros de nivel internacional reconocidos en el ambiente del rugby cordobés.

Sin embargo, sus logros más significativos se dan en el terreno de lo social así, se valora el haber acompañado a numerosos niño y adolescente de la zona, quienes han participado en diferentes competencias deportivas en el país.

El objetivo en la actualidad no se reduce al mero crecimiento del rugby, puesto que se considera a este deporte como un instrumento idóneo para el desarrollo humano, en lo personal y lo colectivo, de los niños y jóvenes.

Constituye así una alternativa saludable que favorece el proceso de socialización, a la vez que los aleja de la delincuencia y las adicciones, como el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y el sedentarismo tan común en estos días.

Esta institución promueve los valores humanos, Humildad, Compañerismo, Respeto, Organización, Creatividad, Solidaridad, Responsabilidad, Compromiso, Transparencia, Honestidad y Superación, tan útiles en los ámbitos de la vida cotidiana como la familia, estudio y el trabajo, brindando un horizonte que les permita desarrollar su futuro.

Numerosos vecinos, Escuelas, Centros Vecinales y diversas entidades de la zona y alrededores dan cuenta de esta actividad en el Parque de la Vida, espacio éste con el que siempre se ha identificado por el trabajo ininterrumpido durante tantos años.

Además han logrado una importante revalorización del espacio, limpiando, mejorando y evitando que sea un lugar peligroso e inseguro, actuando como elemento de relación entre vecinos y que se pueda disfrutar para múltiples actividades.

El rugby es uno de los deportes más completos en su formación física, deportiva y humana. Es un juego exclusivamente grupal e inclusivo, y se caracteriza por su forma de juego, la integración de jugadores con distintas características físicas. Los valores que promueve son el sentido de compañerismo, sacrificio, humildad y respeto por los jugadores, árbitros y público.

Para desarrollar esta práctica es necesario un compromiso y una responsabilidad claros y sostenidos, para que la formación física, como técnica permita a los futuros jugadores lograr las habilidades y destrezas necesarias como también prevenir lesiones, y contribuir en un estilo de vida sano.

El rugby es uno de los deportes más completos en su formación física, deportiva y humana. Es un juego exclusivamente grupal e inclusivo, y se caracteriza por su forma de juego, la integración de jugadores con distintas características físicas. Los valores que promueve son el sentido de compañerismo, sacrificio, humildad y respeto por los jugadores, árbitros y público.

Para desarrollar esta práctica es necesario un compromiso y una responsabilidad claros y sostenidos, para que la formación física, como técnica permita a los futuros jugadores lograr las habilidades y destrezas necesarias como también prevenir lesiones, y contribuir en un estilo de vida sano.

Actualmente se trabaja socialmente en las canchas del Parque De La Vida, donde se les brinda contención e inclusión a numerosos niños y jóvenes de la zona, la institución participa activamente en viajes llevando donaciones al norte cordobés, además apadrinando dos merenderos de su zona llevando alimentos, ropa y dando clases de educación física con pelota de rugby, por otra parte, también ha trabajado en la cárcel de menores Complejo Esperanza con chicos de problemas de conducta agravados y en distintas escuelas de la zona llevando nuestro deporte como una opción distinta de vida, este año se ha comenzado un ambicioso proyecto con los chicos con síndrome de down, donde no solamente se les brinda la contención e inclusión sino que a través de los profesores especializados le suman la recreación con juegos adaptados a ellos.

Participa activamente colaborando y organizando en la liga de rugby social de la Agencia Córdoba Deporte a cargo de Juan Viola y Javier Ramón.

Recientemente se ha inaugurado la primera cancha iluminada, donde se contiene a los niños, siendo la ÚNICA cancha de rugby iluminada gratuita en Córdoba.

Cabe aclarar que en nuestra institución todas las actividades son gratuitas.

Cuenta con distintos medios de comunicación, para promocionar las actividades tales como grupos de whatsapp, instagram y Facebook entre otros, en los que se cuenta con más de 10.000 seguidores de todas partes del país, que brindan su apoyo permanentemente en las actividades de la institución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22998/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a Rosedal Rugby Club, institución barrial que brinda a la comunidad una alternativa saludable a través del deporte, favoreciendo el proceso de socialización, integración e inclusión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22999/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada sobre Cuestiones Actuales del Derecho Penal y Procesal Penal Económico, que tendrá lugar el día Viernes 29 de septiembre del corriente año, en el Auditorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

La Jornada mencionada está dirigida a abogados, magistrados y funcionarios judiciales, docentes y estudiantes avanzados de Abogacía.

Tiene como ejes temáticos la persecución penal e investigación del lavado de activos, la colusión como delito de organización y la responsabilidad penal de la empresa y compliance.

Destacados profesionales de la materia disertarán en dicha Jornada y no es necesario resaltar el prestigio de la entidad organizadora.

Es sabido que la educación es una política de Estado en nuestra provincia, por lo que solicito a mis compañeros legisladores que dispongan declarar la adhesión y beneplácito de esta Legislatura por la realización de la Jornada sobre Cuestiones Actuales del Derecho Penal y Procesal Penal Económico a realizarse en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba.

Leg. Germán Pratto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22999/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada sobre Cuestiones Actuales del Derecho Penal y Procesal Penal Económico", a desarrollarse el día 29 de septiembre de 2017 en el Auditorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23001/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio del Golpe de Estado de 1955, cuando una sublevación militar derrocó al Gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón, estableciéndose una Dictadura Militar encabezada por el Gral. Eduardo Lonardi al cumplirse el próximo 16 de septiembre, el 62º Aniversario.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

El 16 de septiembre de 1955, un golpe de Estado terminó con el gobierno democrático encabezado por el general Juan Domingo Perón. El ataque al gobierno legítimo, autodenominado "revolución libertadora", sentó las bases para las interrupciones de los procesos democráticos posteriores.

El 18 de septiembre la Escuadra de Mar, a cargo del almirante Isaac Rojas, llegó a la altura de Pontón Escalada y lanzó su ultimátum: si Perón no renunciaba, bombardearían la ciudad de Buenos Aires y la destilería de petróleo de La Plata. Para demostrar que su decisión era definitiva, ordenó el bombardeo de la destilería de Mar del Plata, destruyéndola.

El general Perón, Presidente de la Nación, ante las amenazas de bombardeo de bienes de la Nación y población civil, ya con el antecedente de los bombardeos en Plaza de Mayo del 16 de Junio del mismo año, que habían costado tantas vidas inocentes, presentó su renuncia y, al pedir asilo y serle concedido, se trasladó a la cañonera "Paraguay". No volvería a su Patria por casi dieciocho años.

El gobierno de facto disolvió el Congreso, intervino los gobiernos provinciales y la CGT, disolvió el Partido Peronista, secuestraron y desaparecieron el cuerpo de Eva Perón. Se liberaron los precios y congelaron los salarios. Se sancionó el decreto ley Nº 4161 que prohibía nombrar a Perón y a Evita, utilizar sus fotos, decir "peronismo", "peronista", "justicialista", "tercera posición", cantar la marcha peronista, entre otras. Se fusiló a 31 hombres, civiles y militares, que al mando del general Juan José Valle habían intentado un golpe revolucionario con el fin de restituir la democracia. Se cerró la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, se devaluó el peso, se produjo el ingreso al Fondo Monetario Internacional iniciando el camino hacia la deuda externa.

La principal consecuencia del golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 fue que se pasó de

un gobierno progresista que había logrado una verdadera revolución sin sangre, sin deuda externa, con pleno empleo, con una industria pujante, con la participación de los trabajadores en el 50% del Producto Bruto Interno a un país endeudado, dependiente, devaluado; se truncaron todas las posibilidades de desarrollo, la desocupación fue creciente, con una vuelta atrás en lo que hacía a los derechos sociales. En nombre de la libertad solamente restauraron sus privilegios.

Quizás el mayor éxito de la autodenominada "revolución libertadora" haya sido plantar el germen para la persecución política, los golpes de Estado del 66 y del 76, aplicar el terrorismo de Estado con el ejemplo. Y es por ello que es fundamental recordar esta fecha y a todos aquellos que perdieron su vida en el desarrollo de tan ultrajante proceso para la Democracia Argentina.

Por todo lo expuesto, y a 62 años del Golpe de Estado al Gobierno Democrático de Juan Domingo Perón, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23016/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio ante una nueva conmemoración de la sublevación militar autodenominada "Revolución Libertadora" que derrocó al gobierno constitucional del General Juan Domingo Perón. Al mismo tiempo rinde homenaje a las víctimas de aquel 16 de setiembre del año 1955.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Este próximo sábado los argentinos y argentinas recordamos una de las tragedias más dolorosas de la modernidad, la llamada "Revolución Libertadora" encabezada por el General Eduardo Lonardi (acompañado por civiles y cierto sector de la cúpula eclesiástica) del año 1955 en donde es derrocado el Presidente Juan Domingo Perón.

La "Revolución Libertadora", llamada popularmente "Revolución Fusiladora", coartó el proceso popular de más relevancia histórica que se venía desarrollando en el país desde el año 1946 cuando Perón asume por primera vez la Presidencia de la Nación. Para 1955 Perón estaba cumpliendo funciones de Presidente en su segundo mandato. El significado histórico de este golpe de Estado fue desbaratar y frenar el avance de los trabajadores, las mujeres y los humildes de la Patria que desde la asunción del peronismo contaban con muchos más derechos y dignificación.

Además de los fusilamientos a militantes y dirigentes peronistas, la Libertadora tenía como intención eliminar al peronismo como movimiento político de masas de la escena nacional, perseguir una forma de pensamiento; de aquí hasta el regreso de Perón en 1974 el peronismo estuvo proscripto y hasta configuraba un delito pronunciar los nombres de Juan Domingo Perón y de Eva Duarte de Perón. El ataque no sólo estaba dirigido al peronismo en tanto movimiento político-ideológico sino a todos los sectores populares: los trabajadores y sus dirigentes sindicales, a las mujeres y cualquier colectivo medianamente organizado que luchara por sus derechos.

La Revolución Libertadora inaugura la saga de dictaduras militares más cruentas de nuestra historia, es un antecedente de la dictadura genocida que gobernó el país desde el año 1976 hasta el año 1983. Por esas coincidencias (o no) de la historia, para la misma fecha en que se produce la sublevación -16 de Setiembre- en el año 1976 tiene lugar el episodio conocido como "La Noche de los Lápicos", en donde siete estudiantes secundarios de La Plata fueron secuestrados y torturados, y luego seis de ellos fueron asesinados por reclamar la implementación del boleto estudiantil.

En 1958 se producen elecciones con el peronismo proscripto y resulta electo Frondizi por la Unión Cívica Radical con la mayoría de votos en blanco o nulos. Al Gobierno de Frondizi le sucede otra dictadura militar de Guido de 1962 a 1963. Nuevamente, proscripto el peronismo se convoca a elecciones resultando electo Illía (1963-1966) por el radicalismo, el cual también es derrocado por otro golpe militar encabezado por Onganía -la llamada "Revolución argentina"- . La dictadura de Onganía se prolonga hasta 1973 donde se convoca a elecciones y se levanta la proscripción al peronismo. Resulta electa la fórmula de Perón con Cámpora a la cabeza, quien al brevísimo tiempo renuncia para que asuma Juan Domingo Perón a su regreso del exilio. Ante la muerte del General Perón el 1º de Julio de 1974 queda a cargo de la Presidencia Isabel Martínez de Perón hasta 1976 donde es derrocada por el Proceso de Reorganización Nacional, dictadura genocida que nos dejó el saldo de 30000 compañeros y compañeras detenidos-desaparecidos.

El proceso que va desde 1955 a 1974 fue un tránsito muy oscuro para la Argentina. En dicho período el partido que representaba a las grandes mayorías estaba proscripto con complicidad del resto de los partidos políticos que integran el sistema político argentino, excluyendo así a los sectores populares y al Pueblo argentino de su representación política.

Es necesario recordarles a los Sres. Legisladores y a toda la sociedad cordobesa que quienes hoy se rasgan las vestiduras en nombre de la República y del respeto formal a la institucionalidad, fueron los mismos que con su complicidad prolongaron regímenes autoritarios en donde los humildes y las grandes mayorías de nuestra Patria no podían ejercer libremente su derecho a voto y su representación política. Los radicales no pueden defender la República porque fueron ellos los primeros que avasallaron sus instituciones al ser cómplices de regímenes autoritarios.

Hoy en día sí podemos decir que el Estado de Derecho y la República están en crisis de nuevo en

manos de la Alianza Cambiemos a nivel nacional. Muchas son las evidencias: se manipulan resultados electorales, tenemos una desaparición forzada, se persigue políticamente a opositores al gobierno por pensar diferente, presos políticos, cooptación total de los medios masivos de comunicación, injerencia directa en el Poder Judicial Federal con jueces que cumplen órdenes del Ejecutivo nacional, veto de leyes por parte del Presidente Macri como la Ley Anti-despidos, oscurantismo con los sectores más reaccionarios de los servicios de inteligencia, entre muchas otras cosas más, sumado al plan sistemático de ajuste que recae sobre los sectores más vulnerables de nuestro país.

Es necesario que esta Legislatura se pronuncie sobre la Revolución Libertadora para que tengamos memoria de quienes somos los verdaderos defensores de la República y los valores democráticos. No necesitamos más discursos cínicos e hipócritas de la dirigencia política, necesitamos que la democracia funcione en pleno y para ello también que cambie el rumbo económico del país.

Por todo lo expresado anteriormente pido a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto.

Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23001 y 23016/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al Golpe de Estado de 1955, sublevación militar que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, al cumplirse el día 16 de septiembre de 2017 el 62º aniversario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23002/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la trágica "Noche de los Lápices", y en memoria de los jóvenes estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata, secuestrados por la última dictadura militar en argentina al cumplirse el próximo 16 de septiembre, el 41º Aniversario.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

El 16 de septiembre es una fecha que ha sido fijada en el calendario argentino, y se recuerda un hecho represivo conocido mundialmente como "La Noche de Los lápices", y que trae a la memoria a un grupo de jóvenes estudiantes secundarios que fueron secuestrados por la última dictadura, en la Ciudad de La Plata.

Estudiantes del Colegio Normal N° 3 de La Plata eran secuestrados hace 41 años -un 16 de septiembre de 1976- por efectivos de la Policía bonaerense, comandada por el entonces coronel Ramón Camps, en un hecho denominado como "La Noche de los Lápices".

Las víctimas eran militantes que habían participado en la movilización que un año antes consiguió la implementación del Boleto Estudiantil Secundario (BES) en la capital de la provincia de Buenos Aires.

En agosto de 1976, la dictadura decidió suspender este beneficio con el propósito de identificar a los referentes del movimiento estudiantil que lideró ese reclamo.

Así consta en un documento de inteligencia titulado "La Noche de los Lápices", que años más tarde fue hallado en dependencias de la Policía bonaerense, y en el cual el comisario mayor Alfredo Fernández describe las acciones que se debían emprender contra estos jóvenes, "integrantes de un potencial semillero subversivo".

La noche del 16 de septiembre se inició un operativo conjunto de efectivos policiales y del Batallón 601 de Ejército para capturar a nueve jóvenes que tenían entre 16 y 18 años.

La mayoría de ellos integraba la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), una agrupación de superficie que estaba ligada a la Juventud Peronista.

Claudio De Acha; María Clara Ciocchini; María Claudia Falcone; Francisco López Muntaner; Daniel Racero y Horacio Ungaro eran arrancados de sus domicilios en la primera jornada de esa acción criminal.

En tanto que el día 17, los represores apresaban a Emilce Moler y Patricia Miranda, que estudiaba en el Colegio de Bellas Artes de La Plata.

Cuatro días después caía Pablo Díaz, quien formaba parte de la Juventud Guevarista, un grupo vinculado al Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Todos fueron conducidos al centro clandestino de detención conocido como Arana, donde se los torturó durante semanas, y luego se los trasladó al Pozo de Banfield.

Moler y Díaz recuperaron la libertad tras permanecer varias semanas cautivos en ese centro de detención ubicado en el partido de Lomas de Zamora. Miranda también salió con vida de Arana, la trasladaron al Pozo de Quilmes y quedó alojada en la cárcel de Villa Devoto, a disposición del Poder Ejecutivo hasta marzo de 1978.

Gustavo Calotti, que había terminado el secundario un año antes, cayó en cautiverio el 8 de septiembre, y se lo considera un sobreviviente de estos hechos, ya que padeció la tortura junto a estos jóvenes.

Once años después de los hechos, Díaz testimonió en el Juicio a la Juntas, y dio cuenta de los

padecimientos que sufrió en el pozo de Banfield junto a sus compañeros.

Sus vivencias quedaron reflejadas en el libro "La Noche de los Lápices", publicado en 1985 y que dio origen a una película, que se estrenó en 1987.

La sanción de la Ley de Obediencia Debida impidió en los años '80 que el comisario Miguel Etchecolatz, autor material de estos secuestros y desapariciones, enfrentara la acción de la Justicia.

Tras derogarse en 2003 las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los indultos dictados por el ex presidente Carlos Saúl Menem, se iniciaron los juicios de lesa humanidad y Etchecolatz recibió sentencias por varios crímenes. Al ex policía se lo declaró culpable por los delitos cometidos en el Circuito Camps.

Pese al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), los cuerpos de las víctimas aún no pudieron ser identificados.

Esta conmemoración nos permite condenar al terrorismo de estado una vez más. Es, a su vez, una invitación a recordar la vida de aquellos jóvenes que lucharon y participaron para construir un futuro mejor; pero también una oportunidad para tener presente aquellos caminos que los argentinos no queremos volver a recorrer...Nunca Más.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración a nuestros pares.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23038/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al 41º aniversario de "La Noche de los Lápices", hecho histórico ocurrido el 16 de septiembre de 1976, que implicó, durante la dictadura militar, el secuestro y desaparición de jóvenes militantes secundarios de la ciudad de La Plata, que habían luchado en defensa del boleto estudiantil.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente Argentina echa una mirada hacia el pasado y rememora aquel 16 de septiembre de 1976 cuando fueron secuestrados 10 estudiantes, seis de ellos desaparecidos por fuerzas represivas a cargo de la última dictadura cívico militar.

Se cumplen 41 años de esa trágica noche cuando los estudiantes secundarios decidieron salir a las calles a defender sus derechos como la implementación del Boleto Estudiantil Secundario y proponerse ser parte de la construcción política de su país. "La noche de los Lápices" así fue nombrado aquel suceso, uno de los actos de represión más conocidos registrado durante la dictadura de Jorge Rafael Videla (1976-1983). Los estudiantes fueron secuestrados y torturados en distintos centros clandestinos, solo cuatro de ellos lograron sobrevivir a las nefastas acciones a las que fueron sometidos. Ellos eran militantes de la Unión de Estudiantes secundarios (UES), una agrupación ligada a la Juventud Peronista, y esa noche fueron sacados de sus domicilios, lo que fue considerado la primera jornada de esa acción criminal.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) estableció que la Policía bonaerense había preparado un operativo de escarmiento para los que habían participado en la campaña por el boleto estudiantil, lo que fue considerado por las Fuerzas Armadas como "subversión en las escuelas". El caso tomó notoriedad pública en 1985 con el testimonio de los sobrevivientes quienes lograron recuperar la libertad tras permanecer varias semanas cautivos en un centro de detención cerca de la capital argentina. El comisario Miguel Etchecolatz fue el autor material de los secuestros y desapariciones. Él esquivó a la justicia en los años 80 amparado en la Ley de Obediencia Debida. Sin embargo, en 2003 fue derogada y se iniciaron los juicios de lesa humanidad y fue sentenciado por los crímenes.

Tras la recuperación de la democracia emergió un símbolo de lucha y participación juvenil, que invita a las nuevas generaciones a soñar con una sociedad mejor, y a convertir en acción esa energía inspiradora.

Asimismo en la actualidad el Gobierno Provincial creó el Programa Boleto Educativo Gratuito, destacando a este programa que incluye a todos los estudiantes y les brinda la posibilidad de asistir a la escuela sin gastar un solo peso, para sus padres un ahorro muy significativo.

Señor Presidente y señores Legisladores con el Boleto Educativo Gratuito inunca más noche de los lápices!

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación al presente proyecto de conmemoración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 23002 y 23038/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su repudio a la trágica "Noche de los Lápices", en memoria de los jóvenes estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata secuestrados por la última dictadura militar en Argentina, al cumplirse el día 16 de septiembre de 2017 el 41º aniversario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23004/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la excelente tarea realizada por los bomberos voluntarios de Córdoba durante los incendios ocurridos la semana pasada, que afectaron las sierras chicas en el departamento de Punilla.

Bloque Córdoba Podemos, Leg. Mariana Caserio, Leg. Ilda Bustos

FUNDAMENTOS

Nuevamente el fuego azotó las sierras en el departamento de Punilla de la provincia de Córdoba. Queremos destacar el trabajo incansable de los bomberos voluntarios que lograron controlar el fuego y devolver la tranquilidad a la población.

El foco de incendio se inició en la localidad de Santa María de Punilla y avanzó hasta las sierras chicas, quemando en pocas horas unas 2500 Has. de pastizales, generando evacuados y auto evacuados en la localidad de Cosquín, particularmente en el Bº San José Obrero, donde fueron evacuadas familias por el alto riesgo que se registró en un momento determinado. Tras el trabajo incansable de los bomberos, se logró controlar el fuego y las familias regresaron a sus hogares.

También se produjeron graves daños ambientales en la Reserva Natural Militar "La Calera" y evacuados vecinos del paraje "Casa Bamba".

Durante varios días, hombres y mujeres voluntarios de la brigada de bomberos, no claudicaron en el combate de los focos de incendios. Las nueve dotaciones de Bomberos que trabajaron para apagar el incendio son de Cosquín, Villa Giardino, La Falda, Icho Cruz, Tanti, La Calera, Valle Hermoso y Santa María de Punilla.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos, Leg. Mariana Caserio, Leg. Ilda Bustos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23004/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la excelente tarea realizada por los Bomberos Voluntarios de Córdoba durante los incendios ocurridos la semana pasada, que afectaron las sierras chicas en el Departamento de Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23005/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la distinción otorgada en el "Día del Maestro", a 4 (cuatro) maestras cordobesas, por su compromiso con la educación pública, las mismas fueron homenajeadas por el Sr. Gobernador de La Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretto.

Las Docentes distinguidas son: Mónica Galarza; Alicia María Ceballos; Adriana Misto y María Inés Ardiles.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Las cuatro Docentes que fueron distinguidas ayer en el "Día del Maestro" por su tarea docente; se realizó durante la inauguración de la Plaza Cielo y Tierra, un nuevo espacio creado entre el Gobierno de La Provincia de Córdoba y La Universidad Nacional de Córdoba. – Mónica Galarza, Alicia María Ceballos, Adriana Mistó y María Inés Ardiles fueron las cuatro docentes distinguidas ayer en el Día del Maestro por su tarea docente.

Mónica Galarza es maestra del jardín de infantes Manuel Lucero, de la ciudad de Córdoba. Fue seleccionada por su búsqueda permanente de propuestas innovadoras, promover visitas con los alumnos a espacios culturales y organizar visitas de especialistas universitarios en investigación, como representantes de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNC al jardín. Entre sus experiencias organizó talleres con familias de estudiantes para la elaboración de naves espaciales.

Alicia María Ceballos es la directora del centro educativo Jorge Raúl Recalde, una escuela primaria creada en 2009, con el surgimiento del barrio Sol Naciente, que nació tras la erradicación de villas de emergencia en la ciudad de Córdoba. La escuela tuvo el desafío de incluir y generar oportunidades para

de niños y niñas que provenían de diferentes realidades. Además, en el Operativo de Evaluación Aprender 2016, 56 estudiantes de sexto grado obtuvieron un excelente desempeño en Lengua y Matemática.

Adriana Mistó es maestra de la escuela primaria rural Raúl Ricardo Romero, de Colonia Altos Verde Norte en Alejandro Roca, departamento Juárez Celman. Hace 16 años se desempeña como docente rural (personal único) y desde el año 2015 desarrolla, junto a los alumnos, un proyecto sobre el estado del tiempo: estación meteorológica. Los alumnos registran con diferentes instrumentos las variables del tiempo y desde la misma escuela informan la situación climática a través de un audio a diferentes radios locales y redes sociales. Tienen un canal de YouTube creado con este propósito.

María Inés Ardiles es docente de Química en el instituto técnico Ipet 44 Ministro Macaria Carrizo, de Miramar. En 2015 participó, junto con sus estudiantes con dificultades en sus trayectorias escolares, de la instancia nacional de la Feria de Ciencias con el proyecto "H2ojo". El proyecto abordaba el tema de la contaminación del agua. Para ello diseñaron un dispositivo experimental que detectaba la presencia de microorganismos. Este año volvió a participar, junto con otro equipo docente y alumnos de cuarto año, con el proyecto "Reutiloil", que aborda una demanda de su localidad: qué hacer con el aceite de fritura. Su propuesta consiste en diseñar y construir un dispositivo para reutilizarlo como combustible.

La distinción a las 4 docentes de Córdoba, más la inauguración del centro de interpretación científica "Plaza Cielo y Tierra"; fue la conjunción ideal para conmemorar el "Día del Maestro".

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23005/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la distinción otorgada -en el marco conmemorativo del "Día del Maestro"- a las maestras cordobesas Mónica Galarza, Alicia María Ceballos, Adriana Misto y María Inés Ardiles, destacadas por su compromiso con la educación pública.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23006/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos conmemorativos por el "Nonagésimo Octavo Aniversario de la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza", de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular Justo José de Urquiza de Río Tercero festeja hoy sus 98 años. Fue fundada en 1919 por iniciativa de un grupo de ciudadanos, pertenecientes al gremio de los ferroviarios, quienes a solo 6 años de la fundación de la ciudad, entendieron la necesidad de contar con un espacio cultura como fue y lo es la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza.

En la actualidad cuenta con casi mil socios y atesora unos 25.000 libros, cantidad que se incrementa a razón de unos 800 por año. Cuenta con una valiosa hemeroteca, videoteca, servicios de Internet, entre otros. Allí también se dictan talleres culturales y se organizan eventos artísticos.

Además, desde esta institución se editaron una docena de libros de autores locales, constituyéndose así en una verdadera editorial.

Esta celebración da comienzo al "Camino al centenario" y desde la institución planean una serie de actividades y eventos que permitirán rescatar la importancia y relevancia de la Biblioteca como espacio vital para la ciudad y la zona.

Por lo expuesto solicito, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23006/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 98º aniversario de creación de la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a las actividades celebratorias que se desarrollarán el día 15 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23007/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

1.- Su adhesión y beneplácito por la trascendente labor desarrollada en el campo de la producción en Fabricaciones Militares Río Tercero y en Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María.

2.- Acompañar a los representantes de los trabajadores en toda decisión que tenga como objeto instar y solicitar a los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, y a los Diputados y Senadores Nacionales, que implementen las medidas necesarias para dar claridad y certidumbre sobre la preservación y continuidad laboral del personal contratado de Fabricaciones Militares Río Tercero y en Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

El 13 de febrero de 1936, se creó la Fábrica de Munición de Artillería y en septiembre de 1938 se comenzaron las obras de construcción de la Planta Industrial y los edificios administrativos de la misma.

Mediante Decreto del Gobierno Nacional de fecha 12 de julio de 1947 se creó el Grupo Químico "Río Tercero" cuyo objetivo fue elaborar las materias primas básicas para la fabricación de pólvoras, explosivos y fertilizantes nitrogenados, como así también realizar la recuperación de ácidos residuales procedentes de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María.

Por este motivo, en marzo de 1948 se iniciaron las obras de construcción de las plantas de producción Química y se procedió a la puesta en marcha de la Planta de Ácido Sulfúrico. En enero de 1954 se notificaron ambas fábricas (mecánicas y químicas) bajo la denominación de Fábrica Militar Río Tercero.

La Fábrica Militar Río Tercero, es un emblema de la recuperación de la industria metalmeccánica nacional, además de ser la principal fuente de trabajo en la región.

En la actualidad, Fabricaciones Militares Río Tercero y Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María se ven amenazadas por la falta de insumos para la producción, como así también la falta de elementos de seguridad e higiene para la normal prestación de los servicios de los trabajadores, todo ello debido a la gran reducción presupuestaria sufrida en el último tiempo. Sus trabajadores se ven azotados por una gran incertidumbre respecto a la posibilidad de eliminación de líneas de producción y en consecuencia, la pérdida de los puestos de trabajo.

La incertidumbre se acrecienta aún más desde el anociamiento de una presentación oficial del Ministerio de Defensa, que estima una drástica reducción de fondos, un total de \$4.474.- millones contabilizados (otros "a estimar"), en especial en los contratos de fabricación local.

El recorte presentado para el año en curso comenzó en realidad en 2016 y rondará los \$8.929,3 millones de pesos al final de 2017. Pero, más importante que el volumen del recorte es hacia dónde se dirige. En 2016, el 80,3% del presupuesto reducido recayó sobre las partidas destinadas a Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa; en 2017, será otro 10% más. Esto guarda sintonía con el ajuste a nivel general aplicado al sistema científico-tecnológico nacional e impacta especialmente en el Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF), la fabricación de la segunda serie de los radares primarios de largo alcance (RPA3DDLA), la modernización de los radares transportables TPS 43 y la re-motorización de los aviones IA-58 Pucará.

Cabe destacar que los Consejos Deliberantes de las Ciudades de Río Tercero, De Villa Nueva y de Villa María, se han expedido al respecto, declarando de Interés Municipal la situación actual de Fabricaciones Militares Río Tercero y de Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María, con clara voluntad de apoyo al reclamo incoado por los representantes de los trabajadores.

En reconocimiento de la indelegable actividad productiva realizada por Fabricaciones Militares Río Tercero y por Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María es menester instar al Poder Ejecutivo Nacional tome las medidas necesarias para garantizar la preservación de los puestos de trabajo, ya que el impacto negativo que significaría el cierre de estas instalaciones en las regiones donde se encuentran ubicadas sus fábricas, demuestra la importancia de su funcionalidad y lo que significa para las familias y los trabajadores que se nutren, en su cotidianeidad de éstas, en las diferentes regiones de nuestro territorio provincial.

En el marco de todo lo expuesto, es que debemos aunar esfuerzos para lograr la reactivación y/o conservación y puesta en valor de Fabricaciones Militares Río Tercero y de Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María, en pos de garantizar la sana convivencia, la paz social, la protección de la industria nacional, y fomentar el desarrollo normal de la familia, el sostenimiento del comercio local y regional y en consecuencia, el desarrollo productivo de los pueblos y ciudades de la región.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23007/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la labor que se desarrolla en el campo de la producción en Fabricaciones Militares Río Tercero y en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María; acompañando a los representantes de los trabajadores en su solicitud al Poder Ejecutivo Nacional y a los Diputados y

Senadores Nacionales por Córdoba para dar claridad y certidumbre sobre la preservación y continuidad laboral del personal contratado en las mencionadas industrias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23008/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el "Octogésimo Segundo Aniversario de la Escuela Juan Bautista Alberdi", de la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

En el año 1935 se crea en la localidad de Colonia Almada una escuela mixta; en un terreno donado por don José Ramonda, se construyó el establecimiento que quedó terminado ese mismo año. En aquella época se hizo un aula, una cocina, un baño y el aljibe.

En 1937 se designa el primer Director y Maestro Señor Luciano S. Viti y el primer alumno inscripto fue Silvio Caprioli.

A la escuela provincial Juan Bautista Alberdi concurrían, por esa época, aproximadamente cincuenta alumnos y sólo funcionaba primer, segundo y tercer grado.

Desde entonces este centro educativo, fue creciendo en paralelo al crecimiento de Colonia Almada y fundamentalmente a fuerza del compromiso de la comunidad, acompañando el desarrollo de la localidad lo que provocó la construcción e incorporación de todas las secciones de grado dado el aumento de la matrícula que llegó a ser de cien alumnos.

Actualmente concurren casi 100 alumnos, que comprenden desde primero a sexto grado. Está a cargo de una directora y seis maestras de grado y también dispone de tres docentes de ramos especiales.

Es dable destacar la presencia de profesionales motivados que posibilitaron la participación de los alumnos en programas zonales y provinciales tales como Ferias de Ciencias y la organización de eventos institucionales como Ferias del Libro, Amijugandos, Excursiones Educativas que potencian las competencias de los chicos.

Es de vital importancia en la comunidad educativa la labor que desarrolla la Asociación Cooperadora, conformada por los padres de los alumnos, quienes con denodado compromiso, esfuerzo y dedicación trabajan para brindar apoyo económico para el mantenimiento y mejoramiento permanente de la institución. Desde el 2011 se implementó el programa Jornada Extendida.

En el mismo edificio funciona, en turno tarde, el IPEM N° 304 "Juan Carlos Ferrero que fue creado en 1994.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran labor que desempeñan a diario los profesionales de esta institución, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23008/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 82º aniversario de creación de la Escuela Juan Bautista Alberdi de la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23010/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la promulgación de la Ley Nacional N° 27.378, que declara "Capital Nacional del Deportista a la Ciudad Río Tercero", del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y ordena que se incluya la declaración en el calendario turístico nacional.

Leg. Fernando Salvi, Leg. Laura Vilches, Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

Fue promulgada la ley nacional que lo declara. El principal argumento: la cantidad de figuras que dio la ciudad en el máximo nivel internacional de diferentes deportes.

El Gobierno nacional promulgó este martes en el Boletín Oficial la ley sancionada por el Congreso por la que se declara a la ciudad cordobesa de Río Tercero como la "Capital Nacional del Deportista". De este modo, rige ese reconocimiento legalmente desde esta semana.

Entre los argumentos que sustentaron el trámite sobresalió la llamativa cantidad de figuras de

nivel internacional del deporte que generó esta ciudad en las últimas décadas, con un promedio elevado en proporción a sus 50 mil habitantes. Entre otros, y sólo entre los casos más recientes, aparecen los nombres de Ivanna Madruga (tenis), Claudio "Piojo" López (fútbol), Rocío Comba (atletismo), Gustavo Pascutti (paracaidismo), Oscar Galíndez (triatlón), José María "Pechito" López (automovilismo), Gustavo Fernández y Pablo Prigioni (básquet), Gustavo Fernández hijo (tenis adaptado), entre otros, de una larga nómina.

Leg. Fernando Salvi, Leg. Laura Vilches, Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23010/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la promulgación de la Ley Nacional Nº 27378, que declara "Capital Nacional del Deportista" a la ciudad de Río Tercero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23011/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su total y absoluta preocupación por la escasa y falta de atención al público de la empresa ECOGAS en la Provincia de Córdoba, la cual ha reducido personal, días y horarios de atención para con los usuarios.

Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

Una de las principales preocupaciones de los intendentes del interior de la Provincia de Córdoba, está centrada en tratar de proteger a los usuarios de ECOGAS, quienes se encuentran prisioneros de un sistema de atención al cliente que es pobre e ineficiente.

Los usuarios se encuentran desprotegidos y además se han visto perjudicados en los últimos tiempos, ya que la empresa redujo personal, con el agravante de atender solamente dos veces por semana y en una escueta franja horaria, tal como sucede, por ejemplo, en la ciudad de Río Tercero, del Departamento Tercero Arriba, donde los usuarios deben hacer largas colas en la intemperie, debido al reducidísimo espacio físico, para realizar un simple trámite (a veces no llega la factura de gas, errores en las mismas, cambios de titularidad, bajas y altas de servicio, entre otros). Sin ir más lejos, la misma página de internet de ECOGAS brinda información sobre sus horarios y días de atención:

Sucursal Río Tercero:

Arturo Illia 491 B° Panamericano - Río Tercero (CBA)
Martes y jueves de 08:30 a 12:30 hs.

Una situación más complicada enfrentan los usuarios de otras localidades donde no existen sucursales de ECOGAS y los mismos deben dirigirse a la ciudad de Río Tercero para realizar sus trámites.

Por lo expresado y por su significación social, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23011/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la escasa atención al público de la empresa ECOGAS en la Provincia de Córdoba, atento a la reducción de personal, días y horarios de atención para con los usuarios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23012/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por haberse cumplido el 17 de mayo del corriente, los 120 años de la Escuela Bartolomé Mitre, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, y cuyos festejos y celebración se llevarán a cabo el 8 de octubre de este año.

Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

La Escuela Bartolomé Mitre fue la primera institución educativa de la ciudad de Oliva.

En 1912, la Escuela es ascendida de segunda a primera categoría, constituyéndose en escuela graduada.

En 1925 el Honorable Consejo de Educación autoriza a la directora María Dolores Sandivares para que bautice a la misma con el nombre de Bartolomé Mitre.

En 1937, el honorable consejo de educación resuelve transformar a la Escuela Bartolomé Mitre en escuela de primera categoría a escuela mixta.

En el año 1983, se inaugura su actual edificio, que cuenta con 9 aulas, una sala de usos múltiples, galería, dirección y sanitarios.

La escuela cuenta con un área especializada en música y con una fuerte apuesta a la vivencia del lenguaje musical, desde la interpretación, la producción y desde el entendimiento real de lo que escucho, canto y toco. La confianza que genera esta institución en los estudiantes que se expresan a través del lenguaje artístico, mejora su rendimiento en las demás áreas, porque su autoestima crece.

Por la trayectoria y por su significación social, cultural y educativa es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Fernando Salvi

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23012/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 17 de mayo, del 120º aniversario de la Escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a festejos celebratorios que se desarrollarán el día 8 de octubre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23013/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito felicitando a la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, quién se coronó Campeona del Torneo Provincial de Selecciones.

Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

La Selección de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol (LRRF) obtuvo el pasado domingo 3 de septiembre, el Campeonato Provincial de Selecciones al vencer en la final por penales, a la Liga Independiente de Oncativo.

Tras igualar 1-1 en la final ante la Liga Independiente de Oncativo, la Liga Riotercerense se impuso 5-4 en la definición por penales y obtuvo de esta manera el título de Campeón Provincial de Selecciones de Ligas de Primera División, torneo organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol y que en esta 4º edición se desarrolló en la ciudad de Villa Dolores.

Días anteriores, la entidad Riotercerense llegaba invicta, ganando los 3 partidos de la fase de grupos. En el primero había debutado con un triunfo de 3 a 0 frente a la Liga de San Alberto. En el segundo, le tocó enfrentar en el interzonal a la Liga Cruzdelejeña, a quien derrotó 3 a 1, mientras que en el tercer partido venció a la Liga Regional del Sur por 1 a 0. De esta manera, la Liga Riotercerense llegaba a una nueva final, instancia a la cual ya había llegado en los dos años anteriores y donde había perdido por penales en ambas ocasiones ante su último rival y ante Liga Roca.

La Liga obtuvo así su primer título provincial de Mayores y se suma a la lista de Campeones. Por todo ello es que felicitamos y nos enorgullecemos de nuestra Liga Regional Riotercerense de Fútbol no solo como Campeona en lo deportivo, sino también como especial y gran grupo humano.

Por lo expresado anteriormente y por su significación social, cultural y deportiva es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Fernando Salvi

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23013/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y felicitación a los integrantes y cuerpo técnico del seleccionado de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol -LRRF- por la obtención, el pasado 3 de septiembre, del Torneo Provincial de Selecciones.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23014/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los 30 años del Centro de Estudiantes Velezano de la Esc. Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo.

Leg. Graciela Brarda., Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo

FUNDAMENTOS

El comenzar a realizar una memoria del Centro de Estudiantes de la Esc. Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de la ciudad de Arroyito, implica revisar aquellos primeros pasos que fueron constituyendo al mismo. Es allí donde nos damos cuenta del tiempo que ha transcurrido desde que un grupo, con ganas de trabajar e impulsados desde la Dirección se propusieron llevar adelante esta importante empresa.

En el año 1985, a solo dos años del regreso de la Democracia, y después de mucho reflexionar se venció el temor de organizar el Centro de Estudiantes y se puso a trabajar en ello. A partir del año 1986 un grupo de alumnos comenzó a ocuparse, a los fines de dejar constituido al Centro. Las distintas actividades impulsadas desde el mismo superaron lo pensado al favorecer notablemente al alumnado.

Fue en el año 1987 donde el Centro de Estudiantes comenzó a funcionar como verdadera institución representativa dotada de sus órganos fundamentales, siendo su presidente el alumno Gastón Mendoza. En este contexto democrático el Centro significó algo totalmente novedoso en relación a la "participación" en las escuelas a partir de la recuperación de la democracia.

En el libro Testimonios se da fe de ello con lo que se transcribe a continuación:

...“a través del Centro comenzamos a opinar y a participar...hasta aquel momento la opinión y la participación eran un tabú, pero las instituciones se empezaron a adecuar al nuevo sistema democrático”...

Aquellos primero grupos de alumnos que integraron el Centro, se movían de manera orgánica haciendo cosas que tenían que ver con variadas actividades: el pintado de las instalaciones, las fiestas escolares, los eventos deportivos y hasta concursos de pintura y poesía que tenían una enorme aceptación por los alumnos.

También es de destacar las importantes discusiones en las Asambleas de Estudiantes donde se realizaban planteos sobre las nuevas situaciones que la década del '90 traía aparejada como por ejemplo la informalidad de los alumnos.

El apoyo docente fue sumamente importante para el proceso de constitución del Centro, quien fuera director en el periodo 1986-1993 el Dr. Julio Ibar Mendoza, buscó de manera permanente formar dirigentes que sirvan al propósito del mismo; ya sea por medio de la instrucción o corrigiendo modos y formas de relacionarse o también explicando el alcance de tener un espíritu democrático y de la necesidad del respeto de los pasos institucionales.

Han transcurrido 30 años desde que un puñado de esfuerzos dejaron en pie una antorcha encendida que es llama sagrada y como dice José Ingenieros "capaz de templarte para grandes acciones"; llama que cada Comisión a lo largo de estos años custodió y acrecentó y que hoy honramos apostando al crecimiento democrático y manteniendo a la vez el mandato fundacional de esta importante escuela, no solo de Arroyito, sino de toda la región que es educar para la libertad y el compromiso.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda., Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23014/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de creación del "Centro de Estudiantes Velezano" de la Escuela 'Dr. Dalmacio Vélez Sársfield' de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23015/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento, el pasado 12 de septiembre, del ex Dirigente Gremial Alejo Simó, quien fuera Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Córdoba; Diputado Nacional; Secretario General de la Confederación General de Trabajo (CGT) Córdoba y candidato a Vice Gobernador de la Provincia por el Partido Justicialista en las elecciones de 1973, rindiendo así un merecido homenaje a quien defendiera incansablemente los derechos de los trabajadores.

Leg. José Pihen

FUNDAMENTOS

El día 12 de Septiembre sufrimos la pérdida de quien fue un gran dirigente del Movimiento Obrero Cordobés, Secretario General del Sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), de la CGT Córdoba,

Ministro de Trabajo y Diputado Nacional el compañero Alejo Simó.

En su extensa trayectoria en la carrera sindical política se desempeñó en distintos cargos como un defensor de los derechos de los trabajadores, oponiéndose en el año 1969 a la modificación que intentaba llevar a cabo el gobierno de Facto que en esos momentos pretendía modificar la Ley Nacional por la cual que establecía el Sábado Inglés.

Alejo Simó tuvo una participación activa en aquella rebelión Política y Social denominada Cordobazo, en la cual se forjó una movilización en contra de un Gobierno Dictatorial, alzando consigna en favor del salario digno, de las conquistas laborales y también de la educación libre y gratuita.

Por los años de 1983 integro la lista del partido justicialista de Córdoba en la formula Raúl Bercovich Rodríguez como candidato a Gobernador y Alejo Simó como vicegobernador.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23015/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su pesar por el fallecimiento, el pasado 12 de septiembre, del exdirigente gremial Alejo Simó, quien fuera Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Córdoba, Diputado Nacional, Secretario General de la Confederación General de Trabajo Córdoba, rindiendo homenaje y reconocimiento a quien defendiera incansablemente los derechos de los trabajadores.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23017/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Homenaje al ex Vice Gobernador de la Provincia de Córdoba, líder sindical y político, Hipólito Atilio López en el 43 aniversario de su asesinato, en manos de la Triple A, el 16 de setiembre de 1974.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

El "Negro" Atilio López, como se lo solía llamar, fue un gran dirigente sindical y político que fue asesinado en la lucha incansable por los derechos de los trabajadores y los humildes de la Patria. Atilio López fue Secretario General de la UTA y de la CGT Combativa y militante peronista. Para 1969 junto a Elpidio López y Agustín Tosco fueron quienes encabezaron el Cordobazo, revuelta obrero-estudiantil que marcó la historia de Córdoba.

Para el año 1973 es elegido Vice Gobernador junto a Obregón Cano como gobernador por el peronismo. Debido a la defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores él se produce una sublevación policial conocida como el Navarrazo en donde son derrocados Atilio López y Obregón Cano. En un viaje a Buenos Aires, luego de su derrocamiento, Atilio López es secuestrado por la Triple A - comandos para-militares que se encargaban de perseguir a militantes peronistas- y asesinado de manera cruel y sanguinaria con más de 120 tiros sobre su cuerpo. Su cuerpo es encontrado en una capilla el 16 de Setiembre de 1974.

El legado de Atilio López y nuestra trágica historia nos sirve en el presente como enseñanza de que la defensa de los humildes y los trabajadores tiene y tuvo sus grandes costos en nuestra historia. Enfrentarse con los poderes concentrados y las corporaciones implica un acto de coraje y valentía en este mundo tan desigual. Su legado es una lección política: si la política no sirve para transformar la realidad social haciendo más justa e inclusiva nuestra Patria no tiene ningún sentido.

Apostamos a que Nunca Más halla en Argentina perseguidos políticos, a que la política enfrente a los sectores concentrados del poder a favor de los trabajadores y los más humildes y a que el peronismo siempre mantenga su esencia revolucionaria y combativa.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto.

Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23017/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del líder sindical, político y ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Hipólito Atilio López, al cumplirse el 43^{er} aniversario de su asesinato en manos de la Triple A, acaecido el 16 de setiembre de 1974.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23018/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al festejo "Primavera Cero Alcohol", a realizarse el próximo 21 de septiembre en la localidad de Cruz del Eje.

Leg. Tania Kyshakevych

FUNDAMENTOS

El próximo 21 de septiembre 14 hs. en la localidad de Cruz del Eje, del departamento homónimo, se realizarán los festejos por el día de la primavera, momento que propicia el encuentro de muchos jóvenes con sus pares, fomentando la reunión y diversión al aire libre.

El evento contará con sorteos, entretenimiento y números musicales, entre ellos la presentación de Damián Córdoba y se inscribe bajo la consigna "Primavera Cero Alcohol".

Como legisladores creo de vital importancia el acompañamiento y apoyo a aquellos eventos destinados a promover los festejos y la diversión sana de nuestros niños y jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración.

Leg. Tania Kyshakevych

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23018/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la fiesta "Primavera Cero Alcohol", a desarrollarse el día 21 de septiembre de 2017 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23019/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "IX Congreso Internacional de Turismo", organizado por estudiantes de la Facultad de Turismo y Ambiente Marcelo Montes Pacheco a llevarse a cabo los días 27 y 28 de septiembre en la localidad de Villa Giardino, Valle de Punilla y Córdoba Capital.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

El próximo 27 de septiembre del corriente año se dará inicio al IX Congreso Internacional de Turismo cordobesa, se llevará a cabo en la nuestra provincia, y al mismo asistirán tanto estudiantes de turismo de esta provincia como de todo el país y países limítrofes. Desde hace 30 años, la Asociación de Estudiantes (ANET) viene trabajando a favor de la capacitación y formación de los estudiantes de turismo de instituciones públicas y privadas de todo el país. Actualmente la conforman más 15 instituciones educativas, y siguen incorporándose algunas más. Los objetivos que se propone esta Asociación radican en defender los derechos, intereses y necesidades de los estudiantes, apoyando y promoviendo la participación, movilización y confraternidad, lograr el reconocimiento y jerarquización de las carreras turísticas, generar conocimiento, tanto en el estudiantado como la sociedad en general, de los fenómenos sociales, culturales, económicos, políticos e impactos ambientales que la actividad turística puede generar, promover el vínculo y el intercambio de conocimientos entre estudiantes con instituciones públicas, privadas y del tercer sector, del país y del extranjero, fomentando la mutua colaboración. Año tras año la ANET se propone la realización del Congreso Internacional de Turismo destinado a estudiantes y profesionales del área. En esta ocasión la delegación de Córdoba, integrada por estudiantes de la Montes Pacheco, asume el compromiso de llevarlo a cabo. La fecha de realización de este Congreso es causa de dos importantes celebraciones: el Día Mundial del Turismo, que da apertura al evento de la ANET en su 30º aniversario de fundación en la localidad que la vio nacer, dando cierre final al evento que se convoca. Dada la trayectoria de los CIT, para este año se espera una gran concurrencia a esta convocatoria. Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23019/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "IX Congreso Internacional de Turismo" que, organizado por estudiantes de la Facultad de Turismo y Ambiente 'Marcelo Montes Pacheco', se desarrollará los días 27 y 28 de septiembre de 2017 en la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, y en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23020/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "49º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2017", organizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de Educación de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre en el Auditorio Municipal, en la localidad de La Falda, Valle de Punilla.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

La realización de una Feria de Ciencias y Tecnología es una importante oportunidad para la innovación y la mejora educativa, El trabajo es en conjunto entre docentes y estudiantes para lograr su participación en las distintas instancias, locales, zonales, provinciales y nacionales y tiende a promover metodologías y estrategias didácticas novedosas, que muchas veces pasan a ser parte de la tarea habitual en el aula, y hasta pueden despertar la vocación científica de alguno de ellos. Los fundamentos de las ferias de ciencias y tecnología, repasando sus orígenes y centrándonos en los objetivos actuales son las propuestas y proyectos que las escuelas pueden llevar adelante. Las primeras Actividades Científicas Extraescolares se realizaron, de forma aislada, en diferentes zonas del país, a partir del año 1961, con el apoyo y la capacitación técnica del Instituto Nacional para el Mejoramiento la Enseñanza de las Ciencias presidido por el Dr. Bernardo Houssay. El propósito era iniciar a los alumnos de los últimos grados del primario en reflexiones sistemáticas sobre los criterios de validación del conocimiento. Los ensayos, relevamientos estadísticos y/o experimentos formaban parte de las principales actividades que realizaban docentes y estudiantes, en las áreas de conocimiento que se privilegiaban: Matemática, Física y Ciencias Naturales. Su organización y evaluación estaba a cargo de investigadores y docentes de esos campos de conocimiento, por lo que el saber pedagógico no estaba constituido aún, como una referencia para pensar el trabajo con las escuelas. La idea de poner en marcha una Feria de Ciencias Nacional fue tomando forma a partir de 1965 –en el 66, se organizó una provincial en Jesús María, y en 1967 se concretó. Con la promoción del INEC y el Instituto de Matemática, Astronomía y Física las Ferias Nacionales de Ciencia y Tecnología tuvieron un fuerte impulso entre 1967 y 1973, y durante esos años se hicieron, en el "Pabellón Argentina" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, las primeras reuniones que pueden definirse como nacionales. En el caso de Córdoba, a fines de los 90, el Ministerio de Educación provincial volvió a realizar sus propias ferias de ciencia provinciales, transfiriendo la organización a la entonces Agencia Córdoba Ciencia, luego MinCyT, después Secretaría de Ciencia y Técnica y nuevamente MinCyT. El resurgimiento y ampliación temática de las Ferias de Ciencias, así como su centralidad pedagógica, se vinculan con la necesidad de que los niños y jóvenes, en su paso por la escuela, adquieran saberes fundamentales, para desenvolverse en el mundo contemporáneo. Así, además de la alfabetización tradicional, las alfabetizaciones digital y científica son indispensables en la sociedad actual. Cada vez más el desarrollo científico y tecnológico está vinculado a la vida cotidiana de las personas: sin una formación científica básica es imposible interpretar el mundo de hoy. En este marco, la escuela debe formar ciudadanos capacitados para tomar decisiones correctas y fundadas. En este sentido, las ferias visibilizan lo que ocurre en las aulas –siguiendo los diseños curriculares vigentes– y permiten a los alumnos compartir con los demás la manera en han observado un hecho o un fenómeno natural, una problemática o una necesidad de la sociedad, u otras situaciones que despiertan su curiosidad e interés, indagando sobre sus posibles explicaciones, soluciones y consecuencias. La idea es que los chicos puedan informar y explicitar qué fuentes han consultado y cómo lo han hecho; esto es que expliquen qué han aprendido en ese proceso. En esta 49º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2017 participarán la Prof. María José Viola, Prof. Cecilia Della Vedoba, Prof. Alejandro Nieto, Ing. Roberto Brasca, Prof. Alejandra Loyola, Prof. Soledad Gatto, Tec. Laura Allocco, Prof. Edgardo Silvi, Prof. Patricia Bustos, Dr. Miguel Viola, Lic. Luis Franchi, Prof. Diego Herrera, Prof. Luciana Iglesias, Prof. Fabián Iglesias Iriarte. Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente.

Leg. Mariana Caserio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23020/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "49ª Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2017" que, organizada por los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación de la Provincia de Córdoba, se desarrollará del 27 al 29 de septiembre en el Auditorio Municipal de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23021/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los jóvenes Ayelén Balista y Nicolás Montorvino, oriundos de la localidad serrana de Capilla del Monte, por su intervención y premios recibidos en el "14º Campeonato Mundial de Karate Copa Funakoshi Gichin de la Asociación Japonesa de Karate" que se realizó del 14 al 21 de agosto de 2017 en la ciudad de Limerick, Irlanda, Reino Unido.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

Como previo a cada mundial, para formar parte del seleccionado argentino de karate, se realiza un torneo selectivo en la Capital del país, el cual está a cargo de la comisión técnica de la asociación de Escuelas Shotokan (AES). Este año fue gracias al esfuerzo y dedicación que Ayelén Balista y Nicolás Montorvino, jóvenes de la localidad de Capilla del Monte en el Valle de Punilla, fueron los ganadores del importante papel de representar a nuestro país en el Mundial de Karate, el cual es organizado cada 3 años por la Japan Karate Association (JKA), que es la entidad de Karate Shotokan más reconocida y grande del mundo. Participaron 58 países, y hubo 1350 competidores en las diferentes categorías. Ayelén, quien se encuentra en el seleccionado Argentino desde hace 6 años, quedó en el 9º puesto del mundo en categoría juvenil femenino (19 a 21 años) en la especialidad kumite (pelea), y en kumite equipo mayores, más de 21 años de edad, el equipo quedó en el puesto 3º del mundo ganándole nada más y nada menos que a Rusia; Por su parte, Nicolás, quien está desde hace 10 años en el seleccionado argentino, quedó en el 2º puesto del mundo en kumite equipo mayores, enfrentado en la final a Japón. Ayelén y Nicolás, son los únicos representantes de nuestra provincia de Córdoba, hay que destacar también participaron competidores de Capital Federal, Misiones, provincia de Buenos Aires, La Pampa, Chaco y Tierra del Fuego en este importante evento de escala mundial, representando a la Argentina y haciéndola notar por su calidad de deportistas. Los puestos obtenidos por estos jóvenes cordobeses merced a su dedicación y esfuerzo debe ser reconocido por ésta Legislatura, el camino recorrido por ambos deja sembrado en otros jóvenes el ímpetu y espíritu deportivo. De esta manera Argentina dijo presente en el Funakoshi Gichin Cup 14th Karate World Championship Tournament de la Asociación Japonesa de Karate, en la Universidad de Limerick en Irlanda. De esta manera Córdoba también dijo presente a través de sus representantes cordobeses y capillenses. Debemos destacar una vez más que este torneo es el más importante dentro del Karate Shotokan y la delegación nacional se presentó bajo la dirección del Maestro Mitsuo Inoue, la figura más importante del deporte en Sudamérica y mundialmente reconocido. Los resultados de los argentinos fueron: 2º Puesto Kumite Equipo Masculino, integrado por: Marcelo Monzón, Ramón Aguirre, Jorge Rivas, Roberto Mendes, Nicolás Montorvino, Ismael Schneider y Matías Sánchez. 3º Puesto Kumite Equipo Femenino, integrado por: Jeanette Castañeda, Vanesa Chávez, Lorena Sánchez, Karina Parada, Sofía Siffo y Ayelén Balista. Es por las razones expuestas, que solicito a mis pares acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23021/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los jóvenes Ayelén Balista y Nicolás Montorvino, oriundos de la ciudad de Capilla del Monte, por su participación y premios obtenidos en el "14º Campeonato Mundial de Karate - Copa Funakoshi Gichin de la Asociación Japonesa de Karate" desarrollado del 14 al 21 de agosto de 2017 en la ciudad de Limerick, Irlanda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23022/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante la realización del "1er. Encuentro Nacional de Jóvenes del Sector Lácteo" que se realizará el día 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa María, organizado por APYMEL – Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas- conjuntamente con la UNVM –Universidad Nacional de Villa María-, la Municipalidad de Villa María, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia con auspicio del Ministerio de Agroindustria de la Nación (Subsecretaría de Lechería)

Leg. Nora Bedano

FUNDAMENTOS

El "Encuentro Nacional de Jóvenes - Sector Lácteo" de APYMEL se propuso el objetivo de integrar los jóvenes del sector en la perspectiva de construir una lechería de jerarquía con amplia participación de la juventud del sector.

La actividad se enmarca en las actividades por el festejo del 150º Aniversario de la Ciudad de Villa María. Las disertaciones se realizarán en el Campus de la UNVM previéndose una asistencia de alrededor de 500 jóvenes involucrados en la tarea de pensar la lechería que viene.

El propósito es fortalecer la integración de los jóvenes en tanto protagonistas en la construcción de una actividad láctea asociativa, inclusiva y sustentable.

El temario de la Jornada del día 22 de septiembre próximo consistirá en brindar información, propender a la reflexión y trabajar en pos de la construcción en el marco expositivo con empresas de diversos ámbitos, instituciones educativas como el ESIL - Escuela Superior Integral de Lechería Córdoba - y otras entidades del sector.

Por lo expuesto, solicito tratamiento y aprobación del presente Proyecto.

Leg. Nora Bedano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23022/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "1^{er}. Encuentro Nacional de Jóvenes del Sector Lácteo" que, organizado conjuntamente por la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas, la Universidad Nacional de Villa María, la Municipalidad de Villa María, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, y contando con auspicio del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se desarrollará el día 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23024/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Plaza de Mercedes - Departamento Río Primero en Honor a su patrona Ntra. Señora de las Mercedes, el día 24 de septiembre de 2017.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Plaza de Mercedes es una pequeña localidad situada en el Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a 110 km de Córdoba Capital por la Ruta Pcial Nº 10 y a 9 kilómetros al sur de La Puerta. Está compuesta hoy en día por unos 100 habitantes en zona urbana.

El hecho histórico de mayor envergadura ocurrido en esta Localidad y por la cual se la tiene presente en el colectivo de los Cordobeses es el enfrentamiento de 1935 entre Conservadores y Radicales, además de otros hitos de la democracia de Córdoba.

Sus Fiestas Patronales se celebran el 24 de septiembre de cada año en honor a Nuestra Señora de la Merced, a la mismas concurren en cada edición una gran cantidad de fieles de la Localidad y localidades aledañas, que llegan incluso caminando. Ese día se realiza la misa y procesión por las calles de la Comuna.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23024/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2017 en honor a su Patrona Ntra. Señora de las Mercedes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23026/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a Joaquín Herrera San Sebastián por la obtención de "medalla de bronce" en el campeonato sudamericano de taekwondo que se desarrolló en Lima - Perú, el pasado 2 de septiembre del corriente año.

Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

Joaquín, es un joven Labulayense que comenzó a practicar taekwondo desde el año 2005.

El Taekwondo es un arte marcial transformado en deporte olímpico de combate desde el año 1988 cuando en Seúl fue introducido como deporte de exhibición y definitivamente pasó a ser deporte olímpico oficial en los Juegos Olímpicos de Sidney en el año 2000. No obstante ello, los maestros e instructores

coreanos ubican los orígenes del taekwondo al año 50 d.C., con la práctica del arte marcial nativo llamado taekkyon, arte que incluso ha sido nombrado patrimonio inmaterial de la humanidad que por las Naciones Unidas.(*) Es una versión de combate sin armas, establecido con el propósito de autodefensa pero se basa en una "filosofía" regida por cinco (5) principios rectores, derivados de las filosofías chinas del confucianismo y el taoísmo, como son: cortesía, integridad, perseverancia, autocontrol y espíritu indomable" a los que se suman la promoción de los valores de Amor Fraternal y Ciencia en la formación de los más pequeños.

Es decir que si bien el Taekwondo es un arte de autodefensa, tiene objetivos más profundos, tiende a un rearme moral, a un alto grado de cumplimiento intelectual, con técnicas elegantes, de gran belleza y espectacularidad en las formas físicas. Por esto se puede considerar como parte de la vida cotidiana, tal como lo son la respiración y el pensamiento.

Actualmente como deporte de combate es uno de los más conocidos y el arte marcial más popular del planeta.

Sin duda alguna cuando Joaquín herrera san Sebastián decidió iniciarse en el entrenamiento de esta disciplina deportiva, no imaginó que formaría parte de su vida y de sus logros. Seguramente tampoco imaginó que hoy sería cinturón negro 1, campeón en 33 torneos interprovinciales en lucha, sub. Campeón en 12 torneos interprovinciales en formas, Campeón en 31 torneos Provinciales, Bi campeón argentino, medalla de oro en los nacionales Cosquín y Moreno (Buenos Aires), Semifinalista Sudamericano en Mar del Plata año 2014, Campeón Panamericano medalla de oro en Asunción Paraguay 2015, Semifinalista sudamericano en Brasil 2016, Preseleccionado para la selección argentina de taekwondo itf convocatoria córdoba y Buenos Aires hasta llegar a ser Medalla de bronce en Sudamericano Lima Perú 2017. Obtenida el 2 de septiembre del 2017.

Por todas estas razones, más las que expondremos oportunamente solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Palloni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23026/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a Joaquín Herrera San Sebastián por la obtención de la Medalla de Bronce en el Campeonato Sudamericano de Taekwondo desarrollado el pasado 2 de septiembre en la ciudad de Lima, República del Perú.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23027/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Bibliotecario que se celebra el 13 de septiembre según fuera instituido mediante el Decreto N° 17.650/54 en homenaje a la labor que desempeñan los bibliotecarios en favor de la cultura y la educación.

Leg. Carlos Mercado

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, en el año 1954 mediante el Decreto N° 17650 se establece el Día del Bibliotecario que coincide con la edición de La Gaceta de Buenos Aires del 13 de septiembre de 1810, en la que surgió el artículo titulado Educación, escrito por el ilustre Dr. Mariano Moreno, que convocaba a la donación de libros e informaba sobre la pronta creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, además comunicaba nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.

Cabe destacar que esta día tiene un gran valor histórico y cultural ya que la Biblioteca Nacional fue creada a inspiración del Dr. Mariano Moreno, quien tuvo un papel protagónico en los acontecimientos inmediatos posteriores a la Revolución de Mayo de 1810 como Secretario de la Primera Junta y Responsable de los Asuntos políticos y Militares, convirtiéndose rápidamente en uno de los máximos dirigentes del nuevo gobierno. Sus ideas lograron plasmarse en acciones garantizando la libertad de prensa, la integración de indígenas y blancos en el Ejército, además de la creación de la hoy biblioteca Nacional.

Por todo ello es que el instauración de esta fecha procura homenajear a los bibliotecarios del país, quienes diariamente proveen y facilitan el acceso a la información, al mismo tiempo que colaboran en la promoción y difusión de la lectura, lo cual representa un gran aporte al crecimiento de las personas y al desarrollo cultural y social de la comunidad, destacando la labor que en este sentido realiza el personal de la Biblioteca de esta Legislatura Provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23027/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Bibliotecario", que se celebra cada 13 de septiembre según fuera instituido mediante el Decreto N° 17.650/54 en homenaje a la labor que desempeñan los bibliotecarios en favor de la cultura y la educación.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23028/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "24º Torneo Internacional de Handball Argentina 2017" para categorías Mini e Infantil, Menores y Cadetes, que se desarrollará del 14 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz, congregando a los principales clubes de nuestra provincia y del país, como también delegaciones provenientes de Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile.

Leg. Carlos Mercado Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

Señor Presidente en esta nueva edición del Torneo Internacional de Handball, certamen ya catalogado como uno de los más importantes en Sudamérica, tendrá lugar la participación de las categorías Mini e Infantil: que será una modalidad de encuentro Mini e Infantil no competitivo y Menores y Cadetes que será torneo competitivo.

Cabe destacar que la ciudad de Villa Carlos Paz cobijará a los equipos representantes de nuestra Provincia como Club Barrio Parque, Colegio Alemán, Escuelas Pías de la Ciudad de Córdoba, CIEF de Villa María, Escuela Municipal de Handball de Villa Carlos Paz y Club Comercio de Villa Dolores, a su vez llegarán equipos de las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Catamarca, como también seremos anfitriones de las delegaciones que provendrán de los países vecinos de Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.

Desde hace un largo tiempo esta competencia ha logrado convertirse en uno de los Torneos Internacionales más significativos de la región que congrega una amplia participación y calidez de la organización, y nuestra provincia será protagonista de cobijar a estos deportistas.

El Handball como disciplina deportiva posee una gran importancia en el desarrollo de la actividad física, pero sabemos también que este tipo de eventos contribuye y genera un grato marco de amistad, generando una relación de confraternidad y solidaridad entre los adolescentes participantes, generando a su vez el marco propicio para intercambiar vivencias y hábitos culturales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado Leg. Mariana Caserio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23028/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "24º Torneo Internacional de Handball Argentina 2017" para categorías Mini e Infantil, Menores y Cadetes, que se desarrollará del 14 al 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Villa Carlos Paz, congregando a clubes de nuestra provincia y del país, como así también a delegaciones provenientes de Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23029/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al aniversario 326 de la localidad de Reducción del Departamento Juárez Celman a celebrarse el 17 de septiembre de 2017.

Leg. Franco Miranda, Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Reducción tiene su origen en una primigenia reducción de indios pampas, paraje conocido como Espinillo, en la margen sur del río Cuarto, a cargo de la Compañía de Jesús –sacerdotes jesuitas- en el año 1691.

Luego se estableció como "Reducción de los indios pampas de San Francisco de Asís" por parte de los padres franciscanos del convento de la ciudad de Córdoba (1751-1780 aproximadamente).

En 1795 llega como Comandante del Fortín de reducción el capitán Francisco Domingo Zarco. Con

el visto bueno del gobernador de Córdoba, marqués de Sobremonte, funda el pueblo de Jesús María, denominación que no prosperó, perdurando el nombre de Reducción. A fines del Siglo XVIII la Villa se estableció definitivamente en la margen norte del río.

La capilla se concluyó en 1801 y se ubicaba a pocos metros de la actual. En 1869 el Fray Quirico Porreca repara la capilla de Reducción y en 1878 se comenzó a construir un templo de mayores dimensiones, inaugurado en 1880, cuya nave central sirvió como base para el actual templo.

En la bóveda del santuario el artista Camillioni reflejó en un fresco la narración que relata la protección del Señor ante los malones que asolaban a los pobladores de la antigua villa. Según Fray Quirico Porreca, tras decidir los aborígenes incendiar y matar a los habitantes de la Reducción, cuando el malón se aprestaba a atacar salió a su cruce un gran número de soldados comandados por un jinete de hermosa figura montado en un gigantesco caballo blanco y empuñando una lanza blanca. Ante su vista los indios huyeron despavoridos. Los indios no se dieron por vencidos y un día que en la Reducción quedaban pocos hombres, llegó de improviso un malón, pero los habitantes fueron salvados cuando se apareció el Santo Cristo despidiendo rayos de luz que los puso en fuga, a tal punto que nunca más se atrevieron a atacar la villa. Al santuario peregrinan de todos los rincones los fieles que buscan alivio al asedio, no ya de los indios, sino del mundo y sus males, para hallar el refugio, la ayuda, la paz y el consuelo del Señor de la Buena Muerte P. <http://www.reduccion.gov.ar/>

Con motivo de celebrarse el 326º aniversario de la mentada localidad, la Municipalidad de Reducción los invita a ser partícipes de los festejos a desarrollarse el día domingo 17 de Septiembre a partir de las 12 hs en la explanada del Edificio Municipal, y posteriormente en la plaza central un gran almuerzo popular con show musical de Andrés Clers, Rómulo Andares, Los del Olivo, Camila Mercado, Juanjo, Mía Thalia Salas, Marina Pereyra, Noelia San Gabriel y la estrella Marco Gómez de la ex Banda XXI.

También habrá un sorteo de una motocicleta 110 cc <http://reduccion.gov.ar/2016/09/325-anos-de-reduccion/>

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Franco Miranda, Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23029/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 326º aniversario de fundación de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman; adhiriendo a las actividades culturales y sociales que, en ese marco celebratorio, se desarrollarán el día 17 de septiembre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23030/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 2ª Jornada Láctea Regional Ucacha- Cba. organizada por Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

La misma tendrá lugar el viernes 15 septiembre del año 2017 en el horario de 08:00 hasta 22:00 en el Salón Club J. Newbery de la Localidad de Ucacha del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Esta segunda edición e destinado a Estudiantes, Organizaciones, Productores, Profesionales, Público general, Terciarios. El Objetivo es dar a conocer la importancia de la actividad láctea en la localidad y su región.

La misma cuenta con el auspicio de diferentes organizaciones, como de la Municipalidad local.

Este evento contará con la siguiente programación de actividades, comenzando con la apertura y bienvenida de 8.00 a 8.30 hs.

Seguidamente de 8.30 a 12.00 hs. Se desarrollará un taller teórico práctico sobre "Tecnología de elaboración de quesos artesanales" a cargo de profesionales del INTI, destinados alumnos del último año de nivel medio y terciario.

A continuación en el horario de 12.00 hs. Se servirá un almuerzo con la degustación de los quesos, también estarán a disposición expertos en la materia para quienes quiera entablar charlas alusivas a la mentada temática.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas, Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23030/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 2ª Jornada Láctea Regional Ucacha-Córdoba que, organizada por Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se desarrollará el día 15 septiembre de 2017 en la sede del Club J. Newbery de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23031/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "28º Fiesta Zonal del Inmigrante". Organizado por la Municipalidad de la localidad de Carnerillo.

Dicho evento, tendrá lugar en el Polideportivo Santa Paula sito entre las calles Cliscagne y Pastora Vildosa de Aguirre de la localidad de Carnerillo del Departamento Juárez Celman el día 16 de septiembre de 2017.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

Carnerillo es una localidad argentina, ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman. Se encuentra sobre la Ruta Nacional 158, a 45 Km de la ciudad de Río Cuarto.

Se fundó el 25 de noviembre de 1887. La capilla Santa Paula (a quien se venera) se inauguró en 1935 en un terreno que donó la familia, Perea Muñoz, situada frente a la plaza Juan Reynal. Esta capilla se amplió en 1984.

La gran corriente inmigratoria de fines de 1880, se hizo sentir, como no podía ser de otra manera, muy fuerte en esta zona del sur cordobés, de incipiente colonización, en lo que era para entonces la Colonia Amelia, del Paraje Carnerillo, con su flamante estación del Ferrocarril Andino, que data de Noviembre de 1887.

Llegando por entonces, allende los mares, familias italianas, españolas, suizas, francesas y alemanas. Se afincaron y dejaron apellidos que fueron raíz de la colonia y cuyos descendientes son hoy, habitantes de Carnerillo.

Con el transcurrir de los años, el sentimiento "gringo" se fue haciendo cada vez más fuerte, conformando un pueblo acrisolado con originarios y criollos.

Esto ha sido, quizás, el motivo por el cual allá por 1990, cobró fuerza en la Comisión Directiva del Instituto Secundario Carnerillo, la idea de la realización y la organización de un evento de características importantes, que tuviera trascendencia regional y sobretodo permanencia en el tiempo, referida a los inmigrantes.

La feliz idea tuvo la correspondencia esperada y en forma conjunta con el Santa Paula Club, entidad señera en lo deportivo y social, se pergeño este acontecimiento que vio la luz en Septiembre de 1990 y se dio en llamar " Primera Fiesta Zonal del Inmigrante".

Entre estas dos instituciones, el apoyo del Municipio y la comunidad entera, se ofreció a la zona una gran fiesta que contó con bailes y comidas típicas de los distintos países de los que llegaron inmigrantes, llámese España, Italia, Arabia, Alemania y Francia, sin que faltase la comida criolla y sus danzas.

Espectáculos de jerarquía, elección de Reina y sus Princesas, más el infaltable Baile Popular le daban el corolario adecuado.

Con el correr del tiempo se fueron sumando comisiones, tales como Escuela Primaria, Jardín de Infantes, Subcomisiones de Bochas y Fútbol, Centro de Jubilados y Pensionados, Comisión Pro-Templo, entre otras, ampliando así la participación y el compromiso.

Pasaron grandes artistas, expresiones culturales locales y regionales de gran valía y proyección. Nuestras reinas nos representaron a lo largo y a lo ancho de la provincia en otros encuentros similares, dándole el toque distintivo para que nos reconocieran como Fiesta y como pueblo. Con la asistencias de alrededor de 2000 personas, las cuales, colmaron las instalaciones del Polideportivo Santa Paula, donde las exquisiteces que se ofrecían tales como paella, pastas, fiambres, chivitos asados, comidas árabes, locro y postres dulces, hacían las delicias de todos y cada uno de los habitués. Contando además las Ferias de Artesanos que se hacían en forma concordante.

La historia reconoce a esta "Fiesta del Inmigrante" su pasión, esfuerzo y aporte para la grandeza de nuestra Nación.

Durante el transcurso de esta fiesta se permite reconstruir lo que ya fue, diferenciar lo que permanece y lo que se transforma, conocer el pasado para entender el hoy, aceptar la diversidad. fiestadelinmigrante@gmail.com

Por la importancia de los fundamentos es que solicito mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23031/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "28ª Fiesta Zonal del Inmigrante" que, organizada por la Municipalidad de Carnerrillo, se desarrollará el día 16 de septiembre de 2017 en el Polideportivo 'Santa Paula' de la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

23032/L/17

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito, con motivo de conmemorarse el 13 de Setiembre 2017, el 19º aniversario del "Día Nacional del Bailarín Folclórico" en conmemoración al fallecimiento de Santiago "El Chúcaro" Ayala.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

En el año 1998, por proyecto de ley del senador Carlos De la Rosa se declaró el 13 de septiembre el día del bailarín folclórico, en homenaje a Santiago Ayala, "El Chúcaro" (1919 – 1994) zapateador, dibujante, bailarín de danzas nativas y actor. Ayala es reconocido también por haber fundado en el año 1990 el Ballet Folclórico Argentino. Su vida fue un reflejo de entrega y vocación hacia la danza, tanto es así, que bailó hasta los 70 años. "El Chúcaro" murió en Buenos Aires, el 13 de septiembre de 1994 a los 75 años.

Santiago Ayala, conocido como El Chúcaro, (Córdoba 16 de octubre de 1918; 13 de septiembre de 1994) fue un destacado bailarín y coreógrafo argentino, especializado en danzas folklóricas de Argentina.

Conocido internacionalmente, fundó su propia compañía en los años 1950 y en la década de 1980 concretó su proyecto de crear un Ballet Folklórico Nacional, realizado por decreto-ley del Presidente Raúl Alfonsín en 1986. Durante cuarenta años, hasta su muerte, formó una pareja histórica con Norma Viola.

Santiago Ayala nació en el barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba el 16 de octubre de 1918. A mediados de la década de 1940, momento en que la música folklórica argentina comenzó a ser difundida por los medios de comunicación nacionales hasta el llamado boom del folklore de la década de 1950, Ayala adoptó el nombre artístico de "El Chúcaro" y formó su primera compañía con la bailarina española Dolores Román, llamada "El Chúcaro y Dolores".

En 1953 funda la Compañía de Arte Folklórico, con Norma Viola, como primera bailarina, con quién formará pareja de baile desde entonces hasta su fallecimiento cuatro décadas después.

Durante su carrera artística, El Chúcaro diseñó unas ciento sesenta obras coreográficas, de las cuales varias han quedado como coreografías clásicas.

Una vez recuperada la democracia a fines de 1983, Ayala comenzó a gestionar un viejo proyecto, la creación de un ballet estatal dedicado exclusivamente al folklore.

El proyecto lo concretó en 1986, cuando el Presidente Raúl Alfonsín dictó un decreto-ley creando el Ballet Folklórico Nacional, que dirigió hasta su muerte. Bailó hasta los 70 años.

El Chúcaro participó como actor en gran cantidad de teatro, dirigido por Elías Alipi y Enrique Muiño y participó en varias películas y actuaciones de televisión. Falleció el 13 de septiembre de 1994.

Fue merecedor del homenaje de otro grande del Folclore Nacional Dn Horacio Guaraní, quien le escribiera letra y música de una canción en su nombre "El Chúcaro";

DEL CHUCARO

Despunta la madrugada
se va la vida con él
el bailarín de la noche,
Don Santiago Ayala
el gran bailarín
Lleva en el alma una zamba
duerme un malambo con él
y con una chacarera
se besa en el alba
no tiene mujer.
Será que el Chúcaro siempre
fue siempre chúcaro y gris
que no le duran mujeres
las gasta en el baile
hasta hacerlas morir
que no le duran mujeres
las gasta en el baile
el gran bailarín.
Salieron de sus mudanzas
claveles, rosas, jazmín
que hoy volarán por el mundo
llevando el recuerdo del gran bailarín.

No se sabe si ha cantado
pero le gusta cantar
y es que le sobra guitarra
la Viola a su lado
es un canto inmortal.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23032/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 13 de septiembre, del 19º aniversario del "Día Nacional del Bailarín Folclórico", establecido en recuerdo y reconocimiento a la fecha de fallecimiento de Santiago 'El Chúcaro' Ayala.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23033/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al realizarse en la localidad de Quilino, perteneciente al Departamento Ischilín, "La 8º Edición del Rally Provincial de Quilino y Villa Quilino" que se llevará a cabo el día 16 y 17 de septiembre del 2017.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

Es importante destacar la trascendencia que posee en la comunidad de Quilino la realización de este gran evento que convoca a miles de visitantes que llegan de los numerosos puntos de nuestra provincia. Además del impacto positivo en lo económico y la proyección turística colocando a la localidad como punto de referencia y proyectándose como polo turístico de los amantes del deporte automotor, y brindando sobre todas las cosas, la posibilidad de promocionar los paisajes naturales de la región del noroeste provincial a lo cual le sumamos el sello distintivo y por lo que se conoce a nivel nacional la localidad de Quilino, como lo son sus comidas típicas y artesanías.

Leg. Carlos Ciprian

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23033/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8º Rally de Quilino y Villa Quilino", sexta fecha del Campeonato Regional de Trepadas, que se desarrollará los días 16 y 17 de septiembre de 2017 con eje en la mencionada localidad del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23034/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 8º Maratón de Colegios Secundarios que, organizada por La Sociedad Española Sede Río Cuarto, a través del Colegio Hispano Argentino, tendrá lugar el día 17 de septiembre en la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

Bajo el lema "Porque correr no es secundario", el proyecto institucional del Colegio Hispano Argentino, convoca desde el año 2010 a los alumnos de más de 42 instituciones educativas del Departamento Río Cuarto, a participar de esta competencia que fomenta una vida activa, apartando a los jóvenes del sedentarismo en el que se ven inmersos en su rutina diaria.

El encuentro otorga un reconocimiento a los ganadores de las categorías femenino y masculino, pero también a todos los atletas que finalicen el recorrido, además de distinguir al centro educativo con mayor cantidad de corredores. Simultáneamente con la competencia de 4 km., se realiza una maratón destinada a alumnos de sexto grado denominada Sextón, cuyo trayecto se extiende por 800 mts., y su

largada es inmediatamente posterior a la largada de la carrera principal.

Asimismo, con el objetivo de generar un espacio inclusivo, con igualdad de oportunidades, todos aquellos alumnos con discapacidad que deseen participar, pueden hacerlo bajo la modalidad de 800 mts., o por la modalidad de 4 km. acompañados por atletas reconocidos de la ciudad.

Por la generación de este espacio de unión de la comunidad educativa regional, que pretende ser un acercamiento del adolescente a una hábito saludable que prevenga las nuevas enfermedades de esta generación, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23034/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Maratón de Colegios Secundarios" que, organizada por la Sociedad Española Sede Río Cuarto -a través del Colegio Hispano Argentino-, se desarrollará el día 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23035/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la jornada de difusión del conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que tendrá lugar en la UTN Facultad Regional San Francisco, Departamento San Justo, el día 14 de septiembre de 2017, en el marco de la quinta edición de la "Semana TIC".

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

"Las Tecnologías de la Información y la Comunicación", acreditadas con el nombre de TIC, conforman el complejo de tecnologías, entre las que se encuentran la informática, la radio, la televisión y la telefonía convencional, que se despliegan para administrar información y "enviarla de un lugar a otro"; entendiéndose por información, "la transferencia de datos", y por comunicación, al conjunto de herramientas necesarias para que el mensaje enviado por el emisor sea correctamente captado por el receptor, al estilo de las "plataformas de información al usuario".

Tales tecnologías se desarrollan, entonces, "a partir de los avances científicos producidos en los ámbitos de la informática y las telecomunicaciones, y pueden definirse como "productos innovadores donde la ciencia y la ingeniería trabajan en conjunto para desarrollar aparatos que resuelven problemas del día a día".

En orden a lo descripto, y en el contexto de la 5ta. Edición de la "Semana Tic", que se está llevando a cabo en nuestra provincia entre el 11 y el 16 de septiembre, se realizará en la ciudad de San Francisco, el día 14 de este mes, la Jornada de difusión del conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, organizada conjuntamente por el Cluster Tecnológico de San Francisco, la Municipalidad de dicha ciudad y la UTN de la Facultad Regional.

Cabe destacar que los objetivos generales perseguidos por el evento radican en: "difundir el progreso y potencial tecnológico de Córdoba en desarrollos TIC para distintos sectores"; "fomentar la innovación tecnológica"; "vincular a los integrantes del sector entre sí, y con la comunidad en general"; y "despertar el interés en niños y jóvenes para estudiar carreras TIC".

Ciertamente, el uso de las TIC incorpora una importante evolución en la sociedad, que se traduce en el tiempo, en "un cambio en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos".

El ámbito escolar es el lugar donde brinda sus aportes, de manera especial, la aplicación de estas tecnologías. Tengamos en cuenta que el "acceso a recursos TIC, programas y materiales en el aula puede ofrecer un entorno mucho más rico para el aprendizaje y una experiencia docente más dinámica".

De esta manera, y destacándose su aplicación en otros espacios, la "Semana TIC" se desarrollará en nuestra provincia, teniendo por anfitrionas a las ciudades de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, y a la Capital del Departamento San Justo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23035/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada de difusión del conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC-, a desarrollarse el día 14 de septiembre de 2017 - en el marco de la 5ª edición de la "Semana TIC"- en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23036/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 9ª Expodidáctica 2017 que se desarrollará el jueves 14 de septiembre de 2017 bajo el lema "Claves para el desarrollo económico e industrial argentino pensando en el 2030" en el Instituto Agropecuario Salesiano "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Colonia Vignaud, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La organización de la 9ª expodidáctica 2017 que se realizará el próximo jueves 14 del cte. mes, está organizada por los estudiantes de la Tecnicatura Agrotécnica y tiene como objetivo vincular la Escuela con el medio a través de actividades planificadas, gestionadas y ejecutadas por ellos mismos. Esta edición se ha denominado "Claves para el desarrollo económico e industrial Argentino pensando en el 2030"

Habrán destacados disertantes provenientes de distintos puntos del País, entre los que se pueden nombrar: el Lic. en Economía Guillermo Santa Cruz, graduado en la Escuela de Negocios Internacionales de la Universidad BLCU en Beijing; la Hna Theresa Varela, creadora de la Fundación Misión Esperanza que lleva adelante el proyecto de la Granja-Tambo y con su producción abastece a los Centros Comunitarios de la ciudad de Cruz del Eje y a su vez están reconstruyendo el invernadero para insertarlo al Taller Escuela; y el Lic. en Administración de Empresas Juan Carlos Basso, miembro de CREA y consejero de la Fundación Barbechando; el Lic. Juan Turello, editor de la sección Opinión y redactor de la columna Económica del diario La Voz del Interior.

El evento en cuestión es de vital trascendencia y de gran valor para la Comunidad Educativa como así también para toda la sociedad de la región apuntando a un mayor desarrollo del departamento San Justo y por consiguiente de nuestra Provincia.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23036/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "9ª Expodidáctica 2017" que, bajo el lema 'Claves para el desarrollo económico e industrial argentino pensando en el 2030', se desarrollará el día 14 de septiembre en el Instituto Agropecuario Salesiano 'Nuestra Señora del Rosario' de la localidad de Colonia Vignaud, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
23037/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la apertura e inauguración de la dependencia del Juzgado de Paz Mendiolaza, evento que se desarrollará el día 14 de septiembre de 2017 en Las Mercedes 6 Local 1, Barrio Los Cigarrales, Mendiolaza, Córdoba.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

Elevamos el presente proyecto de Declaración solicitando se declare de interés legislativo la apertura e inauguración de la dependencia del Juzgado de Paz Mendiolaza, evento que se desarrollará el día 14 de septiembre de 2017 a las 11 horas, en Las Mercedes 6 Local 1, Barrio Los Cigarrales, en la localidad de Mendiolaza, provincia de Córdoba.

También, aprovechamos para felicitar al Sr. Intendente Daniel Salibi por todas las gestiones realizadas para concretar esta significativa tarea, considerando que es muy importante el rol del Juez de paz cerca del ciudadano ya que administra el Código de Convivencia, la ley de violencia familiar, además de tener competencia en términos ambientales, es delegado del Defensor del Pueblo de la Provincia, asume la figura de amigable componedor, y puede librar órdenes de allanamiento y dictaminar medidas cautelares en función de la ley de violencia familiar.

Celebramos la apertura de esta nueva dependencia como un palpable y real acercamiento de un órgano de administración de justicia a los vecinos de la localidad.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Orlando Arduh

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 23037/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración y apertura de la dependencia del Juzgado de Paz de Mendiolaza, evento a desarrollarse el día 14 de septiembre de 2017 en Barrio Los Cigarrales de la mencionada localidad del Departamento Colón.

-10-

**SR. ALEJO SIMÓ. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.
MINUTO DE SILENCIO.**

Sr. Presidente (González).- Para realizar un homenaje, tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

Antes de ir al homenaje en sí, quiero destacar la presencia de numerosos compañeros en este recinto, como el ex titular de esta Casa, el "Polo" Valdez como lo conocemos todos, a quien le tocó timonear esta Legislatura en un momento particularmente crítico de nuestra historia. Junto a él estuvo otro gran dirigente que tuvo Córdoba, que fuera también diputado nacional y secretario general de su gremio, Erio Lumello, que también nos acompaña. Junto a ellos veo a otros dirigentes gremiales y a la delegada de la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación. Todos ellos han concurrido a participar de este homenaje que hemos propuesto ante la muerte de Alejo Simó.

Todos sabemos que después de su fallecimiento, ocurrido el día de ayer, lo hemos velado todo el resto del día, la noche y esta mañana en la sede de la casa histórica de la CGT. Al decir de una de sus hijas hoy, seguramente, si hubo un momento de felicidad fue el pasar la noche en esa casa que ha sido el marco central de referencia de su historia gremial y política.

Simó iba a cumplir 82 años en un par de días; desde muy temprano comenzó a militar, siendo muy joven, como titular de la UES en pleno periodo peronista. Junto a él militaron compañeros que aún hoy dan testimonio de cómo fue, para ellos, un maestro en esa militancia juvenil primaria. Todo esto transcurrió antes del año 1955, ya que luego arribó la Revolución a la que no voy a calificar ahora.

Al comenzar la etapa de la resistencia, Alejo es designado en lo que se dio en llamar el MJP, Movimiento de la Juventud Peronista, al que él eligió designar como Movimiento de la Juventud Proscripta. Fue en ese tiempo que empezó a trabajar como operario en la fábrica Koner, donde fue luego delegado y posteriormente Secretario General de la Seccional Córdoba de la UOM.

El 18 de marzo de 1962 se realizan las primeras elecciones, después de la Revolución del '55, elecciones que parecían que abrían un tiempo nuevo. En esas elecciones, Alejo resulta electo diputado provincial en las listas del laborismo, que era el sello con el que concurrió el peronismo.

Hemos tenido la suerte de encontrar el discurso que Alejo pronunciara en esta misma Cámara el 17 de abril de 1962, en oportunidad de la apertura del período ordinario de sesiones, que dice en uno de sus párrafos: "Aprovechemos esta oportunidad porque no sabemos si va a ser la última. El estado de cosas actual no nos da ni las más elementales garantías para que podamos pensar en una nueva sesión y en que podamos llegar a este recinto para legislar, pero están de por medio los sagrados intereses de la Patria, y en algún lugar de ella debe iniciarse, como resultado de una verdadera expresión democrática, todo lo que signifique crear el andamiaje para dar soluciones en este momento crítico y difícil".

Se refería a lo que ya estaba en el aire, esto es, a la anulación por parte del gobierno militar de las elecciones que en Buenos Aires le habían dado el triunfo a Andrés Framini y que lo habían traído a Alejo a esta Legislatura. En su discurso, no se equivocó absolutamente en nada; en efecto, esa fue la única sesión del año 1962, no hubo otra.

Alejo siguió su vida militante, en tiempos en que la militancia se entendía en términos bastante más difíciles que los de ahora y estaba signada por el derrocamiento del peronismo

y la proscripción de hasta el propio nombre de Perón. Fue en el marco de esa militancia que Alejo creció, se hizo conocido, fuerte y grande; pasó a ser secretario adjunto de una de las dos CGT que en ese momento había en Córdoba.

Esas dos CGT –lo dijimos muchas veces, en cada recordatorio y homenaje que rendimos al Cordobazo– expresaban, fundamentalmente, dos formas distintas de ver una misma realidad; sin embargo, coincidieron en el diagnóstico de aquel momento, así como en la resolución adoptada, que fue el paro activo del 29 de mayo de 1969, conocido por todos como el “Cordobazo”. Alejo –reitero– era el secretario adjunto de una de las dos CGT, cuyo titular era Miguel Correa, en tanto que la otra CGT estaba presidida por Atilio López.

Alejo era del grupo de dirigentes que les marcaban el paso a las reivindicaciones obreras y populares, orientadas a la recuperación de la democracia. Con sus puntos de vista –expresados por quienes militaban a su lado y por él mismo–, fue de nuevo protagonista. En 1973, cuando se recupera la democracia después del “Onganiato”, Alejo es precandidato a Vicegobernador de Córdoba por el peronismo, en la fórmula que compartió con Julio Antún, que resulta derrocada en la interna del justicialismo por la fórmula “Obregón Cano-Atilio López”, que ganaría la elección de aquel año.

Entre ayer y hoy, recibimos también los testimonios de muchos compañeros –incluido usted, señor presidente– que nos contaron cómo en aquella campaña, en la que ya Alejo no era candidato, recorría nuestra Provincia como si lo fuera y participaba de los actos de campaña con una conducta absolutamente leal para con su espacio político.

De allí en adelante, continuó en el gremio y al frente de las entonces denominadas “62 Organizaciones Peronistas”, que encarnaban la voluntad y la expresión política del movimiento obrero peronista. Fue –creo que es necesario recordarlo y destacarlo– delegado regional del Ministerio de Trabajo; desde ese lugar, que hoy ocupa Graciela Ferreyra, él fue el gestor para que se homologara –quizás ya nadie se acuerda– el Convenio Colectivo de los Periodistas, que hoy rige las relaciones laborales de los trabajadores de prensa en nuestra Provincia.

Por supuesto, llegó el golpe del '76, tuvo que abandonar sus funciones y volver a militar en su gremio en donde, vale la pena decir, fue reconocido a pesar de que tuvo enfrentamientos bastante serios con la conducción nacional, particularmente en una época anterior, cuando Vandor era el Secretario General de la poderosa UOM nacional.

En 1983, Simó vuelve a ser candidato a vicegobernador junto a Bercovich Rodríguez – quien era candidato a Gobernador– en aquella elección que el peronismo perdió frente a la fórmula compuesta por el doctor Angeloz – quien estuvo tres períodos consecutivos como gobernador– y Edgardo Grosso.

Esto sería una suerte de racconto biográfico cronológico.

Cuando nosotros planteamos un homenaje o un reconocimiento habiendo hecho, permitido y logrado que repose en su primer día en otra vida, dentro de lo que fue su casa, la CGT, lo hacemos, a lo mejor, sin haber compartido algunos de sus puntos de vista, pero convencidos de que fue un hombre de la historia, de acción, capaz de poner sus ideales e intereses por delante de todas las otras cuestiones.

Ayer escuchaba a una de las hijas decir algo que muchos dirigentes gremiales hemos oído de nuestros hijos alguna vez: “llego a mi casa y mi papá no está, porque no ha llegado todavía, y me voy y ya no está porque salió”. Ese reclamo que, en general, formulan los hijos por la ausencia de sus padres militantes encierra una pena, un dolor y una falta, pero también un nivel de compromiso que enaltece y compensa –si es que se puede usar este término– aquella situación de falta.

Nosotros hemos propiciado este homenaje porque creemos que ha sido un dirigente cabal, controversial, que tomó partido cuando había que tomarlo por una posición u otra en el movimiento obrero.

Sin embargo, le dio a una camada de militantes –algunos de los cuales están acá y son compañeros nuestros–, desde su lugar en la UOM, la posibilidad y los recursos que no tenían para comenzar su militancia en una época en que la militancia era a fuerza de mimeógrafo, papel, tiza y pintura.

Por todas esas razones creemos que es justo que le brindemos este homenaje, que lo reconozcamos con todas sus tonalidades y características –incluso las controversiales– como un hombre del movimiento obrero, comprometido con el peronismo, la justicia social, pero, por sobre todas las cosas, cabal y coherente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.– Señor presidente: queremos sumarnos a este homenaje a un gran compañero del movimiento obrero que, lamentablemente, nos ha dejado físicamente, pero

sigue presente al lado de todos quienes de una u otra manera cumplimos una función de lucha por los trabajadores.

Mi vida ha sido signada por la política sindical, esta pasión se la debo a mi viejo que, desde muy chicos, nos inculcó lo que es el peronismo y el trabajo diario para una organización sindical.

También aprendí que los dirigentes sindicales son reconocidos a través de su lucha y lo que dan diariamente para sus trabajadores en términos de conquista y legitimidad.

Es por eso que, hoy, Alejo Simó para nosotros es un representante ineludible del peronismo, un peronista ortodoxo de pura cepa que supo conquistar el corazón de los trabajadores y del pueblo cordobés.

Ante las diferencias que hubo -como muy bien lo remarcaba recién el Secretario General de la CGT, el legislador Pihen- supo conjugar la diversidad y la unidad en la acción de los trabajadores.

A partir de eso, quienes venimos de la juventud sindical, quienes somos jóvenes - efímero porque en algún momento nuestra edad pasa- nos vemos reflejados en dirigentes que estuvieron a la altura de las circunstancias ante el embate de los Estados que venían a avasallar las conquistas de los trabajadores, a dejarnos netamente sin dignidad y sin justicia social.

Es por eso que Alejo Simó fue reconocido a lo largo de toda su vida y, fundamentalmente, en aquel 29 de mayo de 1969 encabezando con la Unión Obrera Metalúrgica y otras organizaciones industriales la gesta histórica del Cordobazo la que quedó marcada en toda la historia de nuestro movimiento y de nuestra Patria; a partir de eso, los dirigentes son reconocidos y valorados porque jamás claudicaron ante los gobiernos, como lo hicieron otros en épocas trágicas a las cuales no queremos volver, de las que supimos decir los argentinos "nunca más", también le decimos "nunca más" a la CGT de los '90, a la CGT entreguista de la cual no fue parte Simó.

Es por eso que lo reconocemos, lo valoramos y decimos, como jóvenes, que vamos a estar a la altura de las circunstancias defendiendo los principios y premisas del peronismo, que son la justicia social, la soberanía política y la independencia económica.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito al legislador Pihen, a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a entregar a los familiares la declaración por la cual la Legislatura expresa el pesar por el fallecimiento de Alejo Simó.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: antes de que se retiren los familiares, y habiendo sido legislador el compañero Alejo Simó -aunque, como bien lo expresara el legislador Pihen, lo fue por poco tiempo-, corresponde que esta Cámara -y lo pido formalmente- haga un minuto de silencio en su homenaje.

Sr. Presidente (González).- Invito al Pleno a guardar un minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-11-

OBRAS DE EMERGENCIA SISTEMATIZACIÓN ARROYO EL MANANTIAL – ZONA NORTE DE RP Nº 2 – TRAMO RN Nº 158 A RP Nº 3; OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN CANAL ACEQUIÓN AL SAN ANTONIO – DPTOS. UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ, Y OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL LITÍN – TORTUGAS TRAMO RP Nº 3 AL CANAL SAN ANTONIO. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 22531/E/17, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de setiembre de 2017.

**Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22531/E/17 aprobando el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de obras de emergencia en sistematización del arroyo El Manantial; readecuación Canal Acequión al San Antonio, y obras de emergencia y readecuación del Sistema Canal Litín-Tortugas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: estamos tratando el Convenio de Cooperación y Financiamiento de obras hídricas -el proyecto de ley 22531- entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Se trata de la sistematización del arroyo El Manantial, en la zona norte de la Ruta Provincial Nº 2, entre la Ruta Nacional Nº 158 y la Ruta Provincial Nº 3; la readecuación del Canal Acequión al San Antonio, en los Departamentos Unión y Marcos Juárez, y la readecuación del Canal Litín-Tortugas, que va desde la Ruta Provincial Nº 3 al Canal San Antonio, obras importantes para los Departamentos Tercero Arriba, Unión, San Martín y Marcos Juárez.

La realidad de las situaciones hidrometeorológicas ha afectado en los últimos tiempos a través de las constantes y crecientes lluvias, como así también las distintas modalidades del uso del suelo, trayendo como consecuencia el aumento de nivel de las napas freáticas y los desbordes, porque no son suficientes las obras o los canales existentes hasta el momento. Esto trae aparejada una situación de anegamiento y caminos intransitables, porque se convierten en canales, como así también grandes zonas productivas que están con problemas serios por la cantidad de agua que las afecta, por lo que debemos facilitar el escurrimiento superficial de las aguas en toda la zona. Para ello, tenemos que hacer el tratamiento correspondiente con esta obra. Hablamos de una obra que está relacionada con una sistematización hídrica que está vinculada con los arroyos Asna, El Manantial y Acequión.

Normalmente, estas zonas tenían conexión entre sí sólo en momentos de máximo caudal, trayendo aparejadas situaciones controladas. En cambio, en la actualidad, por las situaciones hídricas y los usos del suelo, estas dificultades se convierten en permanentes y traen como consecuencia la necesidad de avanzar en estas obras y en este convenio.

Por este motivo, en este convenio que firma el Gobierno de la Provincia de Córdoba con el Gobierno de la Nación hablamos de inversiones que son: para la sistematización del Arroyo El Manantial, una inversión de aproximadamente 39.988.998 pesos; para la obra de readecuación del Canal Acequión al San Antonio 30.643.300 pesos, y para la readecuación del Canal Litín-Tortugas, una demanda del orden de 36.051.458 pesos. Esto hace una inversión de 106.683.300 pesos.

Estas obras van a tener una rápida ejecución, en el marco de la demanda y la necesidad, por lo cual la Provincia llevará adelante todos los procesos: la licitación, la ejecución y la certificación que, de modo mensual, se elevará al Gobierno nacional para sus verificaciones y pagos correspondientes.

Estas obras tienen que ser ejecutadas en un plazo determinado: en el caso del Canal Acequión al San Antonio, en dos meses, y las otras dos -el Arroyo El Manantial y el Canal Litín-Tortuga- en tres meses. Esta necesidad está fundada en la realidad que todos conocemos; estas variaciones en materia climática, de uso del suelo y las variaciones de las napas hacen que el trabajo mancomunado de los distintos estados tenga que dar este tipo de respuestas inmediatas para poder solucionar la situación y recuperar territorios productivos y caminos, para poder transitar libremente.

Señor presidente: en las Comisiones de Obras Públicas y de Economía lo hemos debatido, se ha discutido y es el proyecto que ponemos a consideración y solicitamos la aprobación de parte del resto de los bloques.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos para esta gran e importante obra; para realizar esta obra en el Canal San Antonio se cuenta con aportes de los Gobiernos nacional y provincial.

Realmente, creo que esta obra es muy importante ya que hoy nuestra Provincia padece muchos problemas por las inundaciones, y Dios quiera que todo esto continúe con nuestro sur cordobés, que es muy importante; son obras que tiene que hacer la Nación en la Provincia de Buenos Aires, pero que ya han empezado a realizarse.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Como el proyecto tiene sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en una sola votación el proyecto 22531 en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY

22531/E/17

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de las Obras "Obras de Emergencia Sistematización Arroyo El Manantial – Zona Norte de R.P. Nº 2 – Tramo RN Nº 158 a RP Nº 3 – Provincia de Córdoba", "Obra de Emergencia Readecuación Canal Acequión al San Antonio – Departamento Unión y Marcos Juárez – Provincia de Córdoba" y "Obra de Emergencia Readecuación Sistema Canal Litin – Tortugas Tramo RP Nº 3 al Canal San Antonio", celebrado con fecha 26 de mayo de 2017, protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 41 de fecha 02 de junio de 2017, con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, representada por el señor Subsecretario, Ing. Pablo Bereciartua.

Mediante el mentado Convenio las partes signatarias acuerdan lo relativo al desarrollo y ejecución de las referenciadas Obras a efectos de mejorar los escurrimientos superficiales, generando un gran beneficio a los productores rurales y habitantes de la zona afectada por la situación hidrometeorológica de los últimos años, la cual debido al aumento de los niveles freáticos, sumado al anegamiento de canales provoca derrames y desbordes, afectando grandes extensiones de tierra con un alto nivel de productividad.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de las Obras "Obras de Emergencia Sistematización Arroyo El Manantial - Zona Norte de RP Nº 2 - Tramo RN Nº 158 a RP Nº 3 - Provincia de Córdoba", "Obra de Emergencia Readecuación Canal Acequión al San Antonio - Departamento Unión y Marcos Juárez - Provincia de Córdoba" y "Obra de Emergencia Readecuación Sistema Canal Litin - Tortugas Tramo RP Nº 3 al Canal San Antonio", suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, representada por el señor Subsecretario, Ing. Pablo Bereciartua y la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, celebrado con fecha 26 de mayo de 2017 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 41 de fecha 02 de junio de 2017.

El Convenio Nº 41, compuesto de ocho (8) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN
PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "OBRAS DE EMERGENCIA
SISTEMATIZACIÓN ASRDOYO EL MANANTIAL - ZONA NORTE DE
R.P. Nº 2 - TRAMO R.N. Nº 158 A R.P. Nº 3 - PROVINCIA DE
CÓRDOBA"; "OBRA DE EMERGENCIA REANUECUACIÓN CANAL
ASRDOYO EL SAN ANTONIO - DEPARTAMENTOS UNIÓN Y
MARCOS JUAREZ - PROVINCIA DE CÓRDOBA" y "OBRA DE
EMERGENCIA REANUECUACIÓN SISTEMA CANAL LITIN -
TORTUGAS TRAMO R.P. Nº 3 AL CANAL SAN ANTONIO" EN LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

En la Ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de mayo de 2017, se reúne el
comité interministerial de Recursos Hídricos de la SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA,
Ingente Pablo ESPERONETA (D.N.I. Nº 28.608.189), con domicilio en la calle
Nicolás Vigorel Nº 358, piso 11, oficina 1107, de la Ciudad Autónoma de
Córdoba, en adelante "LA SUBSECRETARÍA", por una parte, y el señor
Gobernador de la Provincia de Córdoba, Carlos Pablo Rodríguez Juan
RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 7.709.971), con domicilio en el Centro Cívico de
Córdoba, en adelante "El Honorable Gobernador", de la Ciudad de Córdoba, por
otra parte, quienes acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN Y
FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "OBRAS DE EMERGENCIA
SISTEMATIZACIÓN ASRDOYO EL MANANTIAL - ZONA NORTE DE
R.P. Nº 2 - TRAMO R.N. Nº 158 A R.P. Nº 3 - PROVINCIA DE CÓRDOBA";
"OBRA DE EMERGENCIA REANUECUACIÓN CANAL ASRDOYO EL SAN
ANTONIO - DEPARTAMENTOS UNIÓN Y MARCOS JUAREZ - PROVINCIA DE
CÓRDOBA" y "OBRA DE EMERGENCIA REANUECUACIÓN SISTEMA CANAL
LITIN - TORTUGAS TRAMO R.P. Nº 3 AL CANAL SAN ANTONIO" en adelante
"CONVENIO".

CONVENIO
FECHA - 2 JUN 2017

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Ministerios Nº 22.826 (E.O. por Decreto Nº 43663) y sus modificatorias, **EL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**, es además **EL MINISTERIO** que entre sus competencias le es otorgado en el diseño de normas relacionadas con la construcción, equipación y conservación de obras públicas dentro de su ámbito, en la elaboración y ejecución de la política técnica nacional y en la construcción, administración y prestación de los servicios de obras públicas en jurisdicción nacional y en las provincias sujeta, por convenio, al régimen provincial en la materia.

Que el Decreto Nº 212 de fecha 22 de diciembre de 2013 establece como objetivo de LA SUBSECRETARÍA planificar, programar, evaluar y ejecutar acciones de mitigación de las inundaciones en zonas rurales y periurbanas y eventuales y protección de infraestructuras de zonas rurales y periurbanas, incluyendo proyectos de obras de emergencia solicitadas por las provincias.

Que la necesidad de ejecutar la obra denominada **"OBRAS DE MITIGACIÓN SISTEMATIZADA ANTE EL SEÑALAMIENTO - ZONA NOROCCIDENTAL - R.P. Nº 2 - TRAMO R.P. Nº 106 A R.P. Nº 2 - FRECUENCIA DE OBRAS"**, surge a partir del problema que genera la evolución de la situación hidroclimática de las últimas años, unida a la sequía y recortes de riego de uso del agua, teniendo como consecuencia las afectaciones en ciertas zonas de los cultivos irrigados, sumado al mantenimiento de las zonas inundadas. A su vez, se observan en algunos de estos asentamientos obras de emergencia de una naturaleza diversa las obras de riego y que coinciden durante largos períodos en la misma zona afectada a que la zona afectada se encuentra próxima al nivel del terreno natural y las estructuras repetitivas en algunas localidades de zonas afectadas al déficit hídrico y agrícola de la zona, entre por el cual la construcción de las obras repetitivas a los asentamientos dentro del ámbito de la zona.

COMUNIDAD
FECHA: 13/09/17

[Firma manuscrita]

... en la que se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado. En consecuencia, se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado.

... en la que se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado. En consecuencia, se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado.

... en la que se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado. En consecuencia, se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado.

... en la que se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado. En consecuencia, se ha producido un aumento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que ha permitido mejorar el nivel de vida de la población y el desarrollo del sector privado.

COMUNIDAD
FEB 12 2017

COMUNIDAD
FEB 12 2017

ARROYO EL MANANTIAL - ZONA NORTE DE R.P. Nº 2 - TRAMO R.P. Nº 168 A R.P. Nº 2 - PROVINCIA DE CÓRDOBA, 'OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN CANAL ACCESIÓN AL SAN ANTONIO - DEPARTAMENTOS UNIÓN Y MARCOS JUARES - PROVINCIA DE CÓRDOBA' y 'OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL LITM - TORTUGAS TRAMO R.P. Nº 9 AL CANAL SAN ANTONIO', en adelante 'LAS OBRAS'.

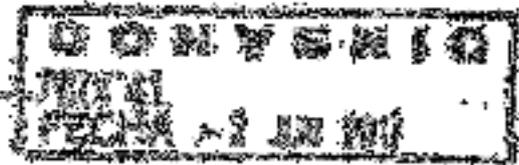
Que cooperando lo necesario dictada por LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA acordada convenientemente entre los términos por medio de los cuales LAS OBRAS serán financiadas y ejecutadas.

Que la Resolución RESOL - 2017 - 16 - AFM - SA de fecha 27 de enero de 2017 dictada en LA SUBSECRETARÍA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS de EL MINISTERIO, le habilita para la suscripción de convenios en materia de su respectiva competencia en el marco de la existencia en el REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS suscriptos con Amdio J por el artículo 1º de la Disposición Nº 1 del 14 de mayo de 2016 de EL MINISTERIO.

Que en tales términos, LAS OBRAS se acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: El presente tiene por objeto la ejecución de las obras, por parte de la SUBSECRETARÍA o LA PROVINCIA, para la ejecución de LAS OBRAS.

EL ANEXO NÚMERO LA SUBSECRETARÍA se encargarán a financiar la ejecución de LAS OBRAS, que consisten en la obra de emergencia 'OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN CANAL ACCESIÓN AL SAN ANTONIO - ZONA NORTE DE R.P. Nº 2 - TRAMO R.P. Nº 168 A R.P. Nº 2 - PROVINCIA DE CÓRDOBA' y 'OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL LITM - TORTUGAS TRAMO R.P. Nº 9 AL CANAL SAN ANTONIO' y obras de emergencia 'OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL LITM - TORTUGAS TRAMO R.P. Nº 9 AL CANAL SAN ANTONIO'.



aceptar y dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento General del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para la Rendición de Cuentas de Recursos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/o otros Entes que ha sido aprobado como Anexo al artículo 1º de la Resolución 66 - E/2015, del 23 de agosto de 2015, tanto modificada por Resolución Nº 411/2016 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en adelante el "REGLAMENTO", que como ANEXO forma parte integrante del presente CONVENIO.

CLÁUSULA SEXTA: El plazo de ejecución es de TRES (3) meses para las obras "OBRAS DE EMERGENCIA SISTEMATIZACIÓN APROYO EL MANANTIAL - ZONA NORTE DE R.P. Nº 2 - TRAMO R.P. Nº 153 A R.P. Nº 5 - PROVINCIA DE CÓCUBA" y "OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL LITIN - TORTUSAS TRAMO R.P. Nº 3 AL CANAL SAN ANTONIO" y de DOS (2) meses para la obra "OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN CANAL ACEDIÓN AL SAN ANTONIO - DEPARTAMENTOS UNIÓN Y MARCOS JUANES - PROVINCIA DE CÓCUBA", contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de la Obra, en adelante el "ACTA DE INICIO", librada entre LA PROYECTORA y la contratada en la cual conste el ítem físico de LAS OBRAS. El plazo para la realización de LAS OBRAS indicado podrá ser prorrogado cuando existan razones justificadas, previa no objeción de LA SUBSECRETARÍA.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En el evento de la existencia en la ejecución alguna de los hechos que se detallan en el presente convenio, se entenderá que el "ACTA DE INICIO", por parte de LA PROYECTORA ante LA SUBSECRETARÍA, tiene carácter de simple declaración de voluntad y deberá constar que la responsabilidad de la ejecución de las obras es asumida por LA CONTRATADA, quien se compromete a la entrega de los trabajos, dentro del plazo establecido en el presente convenio, y de la correspondiente rendición de cuentas, en cumplimiento de

C O N V E N I O
Nº 11
FECHA: 13 de Septiembre

[Firma manuscrita]
El Sr. Subsecretario de
Obras Públicas y Vivienda
de la Subsecretaría de
Obras Públicas y Vivienda
del Poder Ejecutivo
Nacional

El presente convenio tiene por objeto regular las relaciones laborales de los trabajadores de la municipalidad de...

Artículo Primero: La Municipalidad de... contrata a los trabajadores en virtud de un contrato de trabajo por un periodo determinado...

Artículo Segundo: Los trabajadores contratados por la Municipalidad de... gozarán de los beneficios que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial...

Artículo Tercero: Los trabajadores contratados por la Municipalidad de... gozarán de los beneficios que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial...

Artículo Cuarto: Los trabajadores contratados por la Municipalidad de... gozarán de los beneficios que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial...

Artículo Quinto: Los trabajadores contratados por la Municipalidad de... gozarán de los beneficios que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial...

Artículo Sexto: Los trabajadores contratados por la Municipalidad de... gozarán de los beneficios que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial...

Artículo Séptimo: Los trabajadores contratados por la Municipalidad de... gozarán de los beneficios que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial...

Handwritten mark or signature

Handwritten signature

CONVENIO
MUNICIPALIDAD DE...
13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Handwritten signature and stamp

registro municipal, parafiscales y fiscales, y la emisión de certificados de inscripción y otros informes relacionados con los registros adscritos y de otros servicios de competencia para la ejecución de LAS CERRAS, si fuere el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Una vez finalizadas LAS CERRAS y dentro de los TREINTA (30) días desde la fecha de presentación del Libro CERTIFICADO, se deberá realizar la RENDICIÓN correspondiente al efecto mencionado Transcurrido dicho plazo, en caso de no haberse efectuado la RENDICIÓN respectiva, se deberá considerar incurrirán siendo aplicable lo prescrito en el REGLAMENTO para los casos de incumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Una vez finalizadas LAS CERRAS, LA PRIMERA deberá comparecer con el Libro CERTIFICADO, al Acto de Recepción Previsional del AL-CERRAS, y en el mismo momento procederá por la inspección de obra y presupuesto por la inspección de obra municipal por el respectivo personal, siendo en cualquier caso LAS CERRAS un presupuesto definitivo al igual que cualquier otro y sin alteraciones o trabajos adicionales, excepto modificaciones de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Toda modificación realizada a LAS CERRAS deberá contar con la aprobación correspondiente por parte de la PRIMERA, antes de proceder a ejecutar para la respectiva ejecución, por parte de la PRIMERA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Una vez finalizadas LAS CERRAS, LA PRIMERA deberá presentar el Libro CERTIFICADO, dentro de los TREINTA (30) días desde la fecha de presentación del Libro CERTIFICADO, para la respectiva RENDICIÓN correspondiente al efecto mencionado Transcurrido dicho plazo, en caso de no haberse efectuado la RENDICIÓN respectiva, se deberá considerar incurrirán siendo aplicable lo prescrito en el REGLAMENTO para los casos de incumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

RECEBIÓ
FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2017

MANUEL ANTONIO...
SECRETARIO GENERAL

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del CONVENIO, LAS PARTES interponen recursos en términos ordinarios. De no haber o una solución satisfactoria para ambas, acordaron someter la cuestión a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: El presente CONVENIO entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, conservando su vigencia hasta DOCE (12) meses posteriores a la finalización de la ejecución de LAS OBRAS.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LAS PARTES se comprometen a poseer las autorizaciones que en el ámbito de su jurisdicción fueren necesarias para la ejecución de las obras previstas en el presente.

En prueba de conformidad, LAS PARTES acuerdan el presente en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

CONVENIO
Nº: 81
FECHA - 2 JUN 2017



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO

REGULAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, COMISIÓN FUEBLES Y VIGILANCIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS EFECTUANDO TRANSFERENCIAS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y OTROS ENTES

ARTÍCULO 1º.- El presente reglamento tiene por objeto regular las actividades que se realicen en el ámbito de las transferencias y subvenciones del MINISTERIO DEL INTERIOR, COMISIÓN FUEBLES Y VIGILANCIA y sus dependencias, en las que se realicen con transferencias de fondos públicos y con el uso de recursos, respecto de los montos de rendición de cuentas a los fines de cumplir la obligación de rendir de dichos fondos a la personería del ente receptor.

Los límites, plazos de ejecución que surgen de los actos administrativos y programas institucionales por dependencias intermedias, en materia de cumplimiento del MINISTERIO DEL INTERIOR, COMISIÓN FUEBLES Y VIGILANCIA, deberán observar las dependencias del gobierno regional, en caso de que en dichos entes existiera de rendición prevista en sus reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 2º.- La rendición de cuentas que se realiza en el marco de los alcances contemplados en el artículo 1º del presente reglamento deberá:

- a. Identificar al agente receptor de los fondos y las características correspondientes de la modalidad de los fondos asignados a dicho ente receptor respecto de los fondos;
- b. Identificar la cuenta contable asignada de los fondos;
- c. Definir el período de ejecución de los fondos asignados;
- d. Asegurar que los recursos sean asignados a favor de la entidad al momento de la asignación;
- e. Asegurar que se realice un control que permita garantizar el cumplimiento de los alcances de los fondos asignados.

Handwritten mark



G O B I E R N O

T U C U M Á N

 FECHA: 13 DE SEPT. DE 2017



 [Illegible handwritten text and stamp]

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Chile, en virtud de la Ley N° 19.900, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.901, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo, y de la Ley N° 19.902, Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo.

CONVENIO
N° 1
FECHA: 13 JUN 2017

Leg. Juan Antonio Rodríguez
Secretario General del Poder Legislativo
Sede: Alameda 1307, Santiago, Chile
Teléfono: 56 2 2344 4000

parte de la actividad, de todo lo anterior ademas en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, con responsabilidad de LA PROVINCIA de supervisar de los planes locales respectivos para la ejecucion de LOS OBRAS, tales como infraestructura y acondicionamiento urbanistico, posturas sanitarias, el correspondiente estudio de impacto ambiental, y otros que fueren requeridos por la jurisdiccion local.

EL GOBIERNO NACIONAL, POR SU PARTE, LA PROVINCIA, debera con sus propios recursos de pago de cualquier naturaleza que afecte la actividad de LA PROVINCIA, las acciones de proteccion, de control y de superviccion, no obstante el deber de COORDINAR, la planificacion, el estudio y el desarrollo de LA ACTIVIDAD en las condiciones que son dadas.

EL GOBIERNO NACIONAL, POR SU PARTE, LA PROVINCIA, se compromete a mantener durante LA ACTIVIDAD, por cualquier motivo, de control, de superviccion, de pago, de estudio de impacto ambiental, de estudio de impacto ambiental y de otros que fueren requeridos por la jurisdiccion local.

EL GOBIERNO NACIONAL, POR SU PARTE, LA PROVINCIA, debera con sus propios recursos de pago de cualquier naturaleza que afecte la actividad de LA ACTIVIDAD, tales como infraestructura, posturas sanitarias, el correspondiente estudio de impacto ambiental, y otros que fueren requeridos por la jurisdiccion local. Asimismo, LA PROVINCIA, se compromete a mantener en materia de seguridad e higiene en el trabajo, de todo lo anterior ademas en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, con responsabilidad de LA PROVINCIA de supervisar de los planes locales respectivos para la ejecucion de LOS OBRAS, tales como infraestructura y acondicionamiento urbanistico, posturas sanitarias, el correspondiente estudio de impacto ambiental, y otros que fueren requeridos por la jurisdiccion local.

EL GOBIERNO NACIONAL, POR SU PARTE, LA PROVINCIA, debera con sus propios recursos de pago de cualquier naturaleza que afecte la actividad de LA ACTIVIDAD, tales como infraestructura, posturas sanitarias, el correspondiente estudio de impacto ambiental, y otros que fueren requeridos por la jurisdiccion local.

COMUNICADO
Nº 11
FECHA - 2 JUN 1987

Dr. Juan José Rodríguez
Secretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Buenos Aires

ARTICULO 8º.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá abrir una cuenta bancaria en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier entidad bancaria habilitada por el Banco Central de la República Argentina que opere como agente financiero y se encuentre habilitada por el Banco Nacional para operar en el sistema de Cuenta Única, por cada programa o proyecto y de obligación concluida para cada, pudiendo utilizar una cuenta previamente abierta para distintos fines de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior que se aplicará en el caso de que el convenio no opere en el sistema de Cuenta Única.

El presente reglamento será de aplicación en todas las entidades que operen en el sistema bancario y financiero en el territorio del país, incluyendo las dependencias y subdependencias, en los que existe una dependencia de fondo público y que, en consecuencia, realicen un depósito de recursos de cualquier tipo en los bancos habilitados en el sistema de Cuenta Única.

Los Entes Ejecutores de Programas que tengan a su cargo ejecutar programas y proyectos financiados por organismos internacionales, en materia de competencia del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, deberán observar las disposiciones del presente reglamento, en tanto no existan sus propios procedimientos de rendición de cuentas en sus reglamentos operativos.

ARTICULO 9º.- En caso de apertura de financiamiento adicional a los montos autorizados originalmente en el convenio respectivo, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá cumplir con lo dispuesto en el mismo.

ARTICULO 10.- Se entenderá que la rendición de cuentas es correcta cuando se realiza la conciliación de la totalidad de los fondos transferidos. Hasta que no se realice la correspondiente conciliación de cuentas de cada uno de los beneficiarios, no se podrán realizar nuevas desembolsos.

CONVENIO
Nº 1
FECHA: 2 DE JULIO

Por el presente se declara
la conformidad con el convenio
firmado por el suscrito
en el día 2 de Julio de 2017
SECRETARÍA

ARTICULO 11.- A los efectos de asegurar el cumplimiento de la obligación de el servicio público, cuando se celebre contratos en transferencia de fondos para el funcionamiento de obras públicas, viviendas y equipamiento social, el parte del contrato obligado a recibir cuotas en el curso de la prestación en el presente reglamento deberá constituir un seguro de caución a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y a las referencias, a fin de poder a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA regular garantías mínimas de tal favor, durante todo el período que el contrato se ejecutará o por el término de la ejecución o por el que represente para el caso de CANCELACIÓN DEL CONTRATO del mismo tipo de contrato y tener una vigencia de hasta cinco (5) años posteriores al último día de ejecución para la misma finalidad de caución. En el caso de garantías otorgadas, en el momento de ejecución del contrato, se otorga una garantía al Estado contratante para su ejecución, siempre y cuando las partes contratantes cubran esta finalidad de caución con la suma y se se otorguen indemnizaciones.

ARTICULO 12.- Los Partidos, Municipios o Entes que tengan obligaciones de ejecución tienen un plazo de treinta (30) días desde la celebración en vigencia del presente reglamento para adecuarlo a tal fin.

Los partes obligados a recibir cuotas en el curso de la prestación en el presente reglamento, quedan a las ordenes que se otorguen en ejecución de la ley y de las disposiciones de la legislación que se aplican a tal respecto. Para el caso de ejecución de la ley y de las disposiciones que se aplican a tal respecto, el presente reglamento se aplicará a los casos que se presenten en el presente reglamento, para el caso de ejecución de la ley y de las disposiciones que se aplican a tal respecto, el presente reglamento se aplicará a los casos que se presenten en el presente reglamento, para el caso de ejecución de la ley y de las disposiciones que se aplican a tal respecto.

Ante el incumplimiento total o parcial en la presentación de la garantía de caución, se suspenderá a la participación contratada, con la totalidad

CONVENIO
Nº 001
FECHA 72 JUN 2017

Ing. Juan...
Secretario...

organismo superior en el ámbito de la PRESERVAÇÃO DE LA NATURZA, la existencia de la situación y sus consecuencias, según sean la naturaleza de las obras, su ejecución, e los órganos de control de la jurisdicción municipal o provincial de que se trate.



Gob. Juan Schiaretti, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 22531/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de las Obras de emergencia sistematización arroyo El Manantial - Zona Norte de Ruta Provincial Nº 2 - Tramo Ruta Nacional Nº 158 a Ruta Provincial Nº 3; Obra de Emergencia Readecuación Canal Acequión al San Antonio - Departamentos Unión y Marcos Juárez y Obra de Emergencia Readecuación Sistema Canal Litín - Tortugas Tramo Ruta Provincial Nº 3 al Canal San Antonio, suscripto entre la Nación y la Provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de las Obras "Obras de Emergencia Sistematización Arroyo El Manantial - Zona Norte de Ruta Provincial Nº 2 - Tramo Ruta Nacional Nº 158 a Ruta Provincial Nº 3 - Provincia de Córdoba", "Obra de Emergencia Readecuación Canal Acequión al San Antonio - Departamentos Unión y Marcos Juárez - Provincia de Córdoba" y "Obra de Emergencia Readecuación Sistema Canal Litín - Tortugas Tramo Ruta Provincial Nº 3 al Canal San Antonio", suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, representada por el señor Subsecretario, Ing. Pablo Bereciartua y la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, celebrado con fecha 26 de mayo de 2017 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 41 de fecha 02 de junio de 2017.

El Convenio Nº 41, compuesto de ocho fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Iturria, Miranda, Oviedo, Lino, Tinti, Bedano, Ceballos, Trigo, Farina, Cuassolo.

CONSIDERANDO

Que en la Ley de Organización y Funciones Nº 24780, Ley de Municipalidades Nº 24781, Ley de Organización y Funciones Nº 44800 y Ley de Organización y Funciones Nº 44801 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, en adelante "EL MINISTERIO", tiene como una de sus competencias la de administrar el sistema de normas técnicas para la construcción, conservación y mantenimiento de obras públicas como de su ámbito de la ejecución y ejecución de las obras de construcción y en la construcción, administración y prestación de los servicios de obras públicas en el territorio nacional con los créditos asignados por el Poder Ejecutivo para el rubro.

Que el Decreto Nº 212 de fecha 22 de diciembre de 2016 establece como objetivo de la SUBSECRETARÍA de Obras Públicas, Construcción y Vivienda, el apoyo de las gestiones de las municipalidades en materia de planificación y ejecución de la construcción de infraestructura en zonas rurales y urbanas, así como de obras de emergencia social, en particular las de:

Que se han venido de ejecutar la obra denominada OBRAS DE EMERGENCIA SISTEMATIZACIÓN ARROYO EL MANANTIAL - ZONA RURAL, DISTRITO DE TRAPALON Nº 168 A.R.F. Nº 1 - PROVINCIA DE CÓRDOBA, surge a partir del problema que genera la inundación de la población por el exceso de las lluvias que ocasiona la pérdida de la cosecha y el acceso al agua potable, así como la pérdida de la vida de las personas que se encuentran en las zonas inundadas. Asimismo, se han venido de ejecutar las obras de emergencia social, en particular las de:

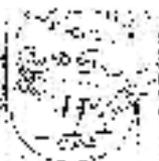
Así como la inundación de las zonas inundadas que ocasiona la pérdida de la cosecha y el acceso al agua potable, así como la pérdida de la vida de las personas que se encuentran en las zonas inundadas. Asimismo, se han venido de ejecutar las obras de emergencia social, en particular las de:

CONVENIO
2017
FRENTE A LA LEY

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

LA LEY Nº 24780
LA LEY Nº 24781
LA LEY Nº 44800
LA LEY Nº 44801

925 811 11



Que a su vez a necesidad de seguir la obra denominada "OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN CANAL ADEQUACIÓN AL SAN ANTONIO" - DEPARTAMENTO UNIÓN Y MARCOS JUAREZ - PROVINCIA DE CORDOBA, surge a partir del problema que genera la situación hidroclimática de los últimos años, los efectos del aumento de los niveles freáticos, sumado a un anegamiento de canales por procesos de erosión y destrucción, ocasionando grandes inundaciones en zonas urbanas rurales de la Pcia de Córdoba, ocasionando la pérdida de cosechas y viviendas, por lo que el Poder Legislativo de la Provincia ha generado la necesidad de ejecutar la adecuación de canales y en especial de mejorar las obras de drenaje en las zonas de inundación generando un gran beneficio a los productores rurales y habitantes de la zona.

Que la necesidad de seguir la obra denominada "OBRA DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL UTIN - FORTUNAS TRAMO DE ENTRE CANAL SAN ANTONIO" surge también a partir del problema que genera la situación hidroclimática de los últimos años, así como también en la falta de adecuación y mantenimiento de los canales que trae consigo anegamiento de terrenos agrícolas y viviendas ocasionando grandes inundaciones en zonas rurales de la Pcia de Córdoba, ocasionando la pérdida de cosechas y viviendas, por lo que el Poder Legislativo de la Provincia ha generado la necesidad de ejecutar la adecuación de canales y en especial de mejorar las obras de drenaje en las zonas de inundación generando un gran beneficio a los productores rurales y habitantes de la zona.

Que frente a la situación de emergencia existente en las localidades pertenecientes a LA PROVINCIA en virtud del procedimiento de contratación de obras de emergencia de las obras mencionadas se ha procedido con la mayor rapidez posible.

Que por lo tanto LA PROVINCIA ha sido el encargado de la ejecución de las obras denominadas "OBRAS DE EMERGENCIA SIGUIENTIZACION

113

COMUNICACION
FECHA 13-IX-2017

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE CORDOBA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE CORDOBA

ARROYO EL MAYANTIC – ZONA NORTE DEL IMP. N.º 2 – TRAMO R.N. Nº 151
A.R.P. Nº 3 – PROVINCIA DE CORDOBA, OBRA DE EMERGENCIA,
RECONSTRUCCIÓN CANAL ADUQUINAL SAN ANTONIO – DEPARTAMENTO DE
UNION Y MARCOS JUAREZ – PROVINCIA DE CORDOBA y OBRA DE
EMERGENCIA RECONSTRUCCIÓN SISTEMA CANAL UNO – TORTUGAS
TRAMO R.P. Nº 3 AL CANAL SAN ANTONIO, en adelante LAS OBRAS

Que concurriendo la necesidad planteada por LA PROVINCIA, LA
SUBSECRETARÍA acordó en su sesión anterior los términos del modo de
realizar LAS OBRAS en el presente convenio.

Que la Resolución RUSO. – 2017 – 18 – AFN – VI de fecha 20 de agosto de
2017 delega en LA SUBSECRETARÍA dependiente de la SECRETARÍA DE
OBRAS PUEBLAS de EL MINISTERIO de Salud, para en su competencia
corresponde en materia de su respectiva competencia, en el marco de lo
establecido en el REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS
aprobado como Anexo I por el artículo 19 de la Resolución Nº 1001 de fecha
de 2016 de EL MINISTERIO.

Que por estos medios, LAS PARTES acuerdan

CLÁUSULA PRIMERA: El CONVENIO tiene por objeto la asistencia técnica,
por parte de la SUBSECRETARÍA a LA PROVINCIA, en la ejecución de LAS
OBRAS.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA SUBSECRETARÍA se compromete a financiar la
ejecución de LAS OBRAS, una vez pagado por la obra denominada OBRAS
DE EMERGENCIA 060 1511 ZONA NORTE ARROYO EL MAYANTIC – ZONA
NORTE DEL IMP. Nº 2 – TRAMO R.N. Nº 151 A.R.P. Nº 3 – PROVINCIA DE
CORDOBA, es de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (5.958.998)
pesos de este concepto OBRA DE LAS PLUMAS Y RECONSTRUCCIÓN CANAL

CONVENIO
Nº 12
FECHA – 2 JUN 2017

[Firma]
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUEBLAS
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
SECRETARÍA DE OBRAS PUEBLAS
MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE OBRAS PUEBLAS
MINISTERIO DE SALUD

2853117



ADSECIÓN AL CANAL ANTONIO – DEPARTAMENTOS UNIÓN Y MARCOS
BUARLES – PROVINCIA DE TUCUMÁN de PASOS TREINTA MILLONES
SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TROCENFOS (\$ 30.643.000) y una
rea destinada OBRA DE LA PROVINCIA READECUACIÓN NINTIMA CANAL
LITIN – FORMIDAS TRAMO R.F. Nº 3 AL CANAL SAN ANTONIO de PASOS
TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCO CIENTOS
Y OCHO (\$ 36.041.000), resultando el total a financiar para la ejecución de
LAS CERAS a la suma de PASOS CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS
OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 66.684.000)
y en la disponibilidad de fondos, en el cargo a presupuesto corriente dentro de la
apertura programática de la Jurisdicción 90, Programa 73, Partida 051, Actividad
10, Ubicación Geográfica 10.

En el momento que el monto del financiamiento de LAS CERAS tiene que ser
explicado en la presente sesión, LA PROVINCIA deberá informar a LA
SUBSECRETARIA, justificando dicho aumento, y las Rtas de haber la no
atención por parte de esta Oficina.

CLÁUSULA TERCERA: Se es tenera además el presupuesto de
reordenación de prelos de LAS OBRAS, conforme el Régimen de
Reordenación de Prelos de Operación de Obras Públicas y de Control de la
Obras Públicas de la Administración Pública Nacional, que como Anexo 1.º
aproximado por el Decreto Nº 591 del 17 de mayo de 2016. LA SUBSECRETARIA
se comprometerá a garantizar el monto que recibe de acuerdo al citado
regimen, según la disponibilidad de fondos.

CLÁUSULA CUARTA: LA PROVINCIA tendrá a su cargo el costo de la construcción,
operación y mantenimiento de LAS OBRAS, y su posterior operación y mantenimiento
correspondiente, siendo la responsabilidad exclusiva todas las obras de todas las
esas tareas, como así también de su mantenimiento y operación que incluye:

no

CLÁUSULA QUINTA: LA PROVINCIA garantiza que LAS OBRAS se ejecuten de
acuerdo de acuerdo a la normativa que les resulta aplicable y de acuerdo a lo que:

CONVENIO
NÚMERO
FECHA - 9 JUN 2017

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

actualizar y dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento General del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para la Realización de Obras de Fomento Productivo: Transferencia a Provincias Municipales y otros Entes que no está aprobado como Anexo A del artículo 17 de la Resolución 88 - E/2015, del 25 de agosto de 2015, todo actualizado por el artículo 17 de la Ley N° 41100-19 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en adelante el "REGULAMENTO", así como ANEXO para ser incorporado al presente CONVENIO.

CLÁUSULA SEXTA: El plazo de ejecución de las OBRAS DE EMERGENCIA SISTEMATIZACIÓN AJÍCOPO E. MANANTIAL - ZONA NORTE DE R.M. Nº 2 - TRAMO R.M. Nº 108 A 2 R.M. Nº 1 - PROVINCIA DE CÁRDENAS y OBRAS DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL LITIN - TORTUGAS TRAMO R.M. Nº 1 - CANAL SAN ANTONIO y OBRAS DE EMERGENCIA READECUACIÓN SISTEMA CANAL AGUADÓN AL SAN ANTONIO - DEPARTAMENTO DE UNIÓN Y MASISOS LARES - PROVINCIA DE COCHUQUE, quedará a partir de la fecha de la firma de la Acta de Inicio de la Obra, en adelante la "ACTA DE INICIO", llevada entre LA PROVINCIA y la contratista en 4 días desde la suscripción de LAS OBRAS. El plazo para la realización de LAS OBRAS Entes de poder ser prorrogada cuando existan causas justificadas, previa autorización de LA CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del CONVENIO se garantizará en todo momento con la presentación del correspondiente Certificado de Avance de Obra, en adelante el "CERTIFICADO", por parte de LA PROVINCIA ante LA SUBSECRETARÍA, dicho CERTIFICADO deberá presentarse en la forma impresa y deberá contar con la conformidad de la Inspección de Obra y la conformidad por parte de los organismos productivos que intervienen en la obra. Dicho CERTIFICADO deberá contar con la conformidad de los comités de la Supervisión de Obra designados por LA SUBSECRETARÍA, y en la correspondiente Acta de Obra en el momento de la

CONVENIO
Nº 41
FECHA: 07 JUN 2017

[Firma manuscrita]
D. A. [Nombre]
[Cargo]
[Institución]

LA SECRETARÍA DE ESTADO
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
Y TURISMO

22531217



TRENDO CON el mismo lanzando con el CERTIFICADO emitido, por un lado de acuerdo con lo estipulado en el REGLAMENTO.

CLÁUSULA OCTAVA: LA SUBSECRETARÍA depositará en forma correspondiente, en virtud de lo establecido en el presente CONVENIO, en una cuenta bancaria abierta en una entidad autorizada, vinculada a estos fines y debidamente autorizada por LA PROVINCIA, Anexo A, LA PROVINCIA. A su cargo e información, QUIT a LA SUBSECRETARÍA.

CLÁUSULA NOVENA: El CONVENIO se considerará resuelto de pleno derecho,

- a) Cuando hubieren transcurrido SESENTA (60) días corridos desde la fecha de la firma del CONVENIO, y no se hubieren iniciado LAS OBRAS mediante la firma del ACTA DE INICIO respectiva, salvo el supuesto de modificación prevista en la CLÁUSULA QUINTA la firma del CONVENIO.
- b) Cuando se paralicen LAS OBRAS por SESENTA (60) días corridos consecutivos entre LA PROVINCIA y la contratista, en favor mediante orden notificación emitida por LA SUBSECRETARÍA de la contratista que preste sus servicios.
- c) Cuando hubieren transcurrido SESENTA (60) días corridos desde el cumplimiento de plazo para la presentación del CERTIFICADO por parte de LA PROVINCIA, sin que el mismo sea presentado.

Las PARTES no tendrán derecho a alegar reclamo alguno en el caso previsto en el apartado c) de la presente cláusula.

LA SUBSECRETARÍA tendrá derecho a reclamar a LA PROVINCIA por el incumplimiento de una autorización por no haberse pagado y pagados que se deriven de los incumplimientos señalados en los párrafos b) y c) de la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA: Serán por cuenta y cargo de LA PROVINCIA los actos administrativos y gestiones judiciales o extrajudiciales que fueren necesarias para concretar oportunos expedientes, con el fin de permitir a la contratista obtener permisos, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes y los costos que se generen en las actividades, como así también verificar el cumplimiento de las

Pro



CONVENIO
Nº 21
FECHA: 2 JUN 2017

Provincia de Buenos Aires
Poder Legislativo
Secretaría de Planeación y
Evaluación

Dr. Gabriel Rodríguez
Presidente
del Poder Legislativo
Provincia de Buenos Aires

parte de la prefectura, de modo a normativas aplicables en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, será responsabilidad de LA PROVINCIA la obtención de los permisos locales necesarios para la ejecución de LAS OBRAS tales como: licencias y autorizaciones de obra civil, permisos ambientales, e correspondiente trámite de impacto ambiental a obras que fueron requeridas por la Unidad local.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: LA PROVINCIA aborará con recursos propios los reclamos de pago de cualquier naturaleza que afecte la actividad de LA SUBSECRETARÍA, los órganos subordinados y la línea de dependencia de la misma al momento de su ejecución, en particular en lo concerniente a los gastos de LA PROVINCIA en los servicios que ella presta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LA PROVINCIA se compromete a mantener informado al ESTADO NACIONAL por cualquier problema, denuncia, conflicto, costo, pérdida, perjuicio u otro caso que afecte a las obras, obras adicionales y honorarios de abogados, como consecuencia de la ejecución de LAS OBRAS.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LA SUBSECRETARÍA podrá, en cualquier momento, solicitar a cualquier institución de seguridad privada por parte de LA PROVINCIA, realizar cualquier servicio y funciones que sean necesarias para el cumplimiento de la correcta ejecución de LAS OBRAS, al pedido de las fuerzas armadas en la materia a cargo de LA PROVINCIA, comprometiéndose mutuamente a garantizar el desarrollo de las obras. LA PROVINCIA se compromete a proporcionar la realización de los servicios mencionados por LA SUBSECRETARÍA, a fin de facilitar la documentación e información que sea requerida.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: De conformidad con LA PROVINCIA mantendrá un sistema de información técnica sobre el avance de LAS OBRAS e informará mensualmente a LA SUBSECRETARÍA respecto de LA PROVINCIA, se compromete e independiente de dichos datos a financiar cualquier costo que

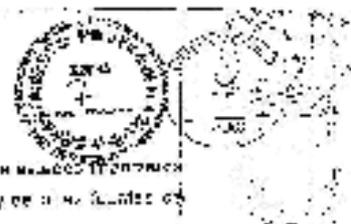
COMVENIO
Nº 41
FECHA: 2 Julio 2017

Yo, _____
Subsecretario de

Yo, _____

Yo, _____

0280117



legitimación, presupuesto y gastos, y la gestión de recursos financieros y sobre la forma de ejecución de los recursos asignados y de otros fondos de inversión en el caso de las obras, el caso a caso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA Una vez iniciadas LAS OBRAS y dentro de los TREINTA (30) días desde la fecha de presentación de dicho CERTIFICADO, se deberá realizar la RECEPCIÓN correspondiente al libro de obra, el cual deberá presentarse en el plazo en caso de no haberla efectuado la RECEPCIÓN respectiva. En caso de no considerarse iniciada, siendo aplicable la penalización de INCUMPLIMIENTO para los casos de incumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA Una vez iniciadas LAS OBRAS, LA PROVINCIA deberá acompañar por el libro CERTIFICADO, el Acta de Inspección Previa de LAS OBRAS y un informe técnico elaborado por la Inspección de OBRAS y homologado por la Supervisión de OBRAS designada por la SUBSECRETARÍA, donde se acredite que LAS OBRAS se encuentran ejecutadas al 100% POR CIENTO (100%) - sin excepciones e inhabilitaciones pendientes como condición de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA Toda modificación relativa a LAS OBRAS deberá contar con la debida autorización por parte de LA PROVINCIA como requisito necesario para la eventual inscripción por parte de LA SUBSECRETARÍA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA Cualquiera de LAS PARTES podrá requerir al proceso CONVENIO, previa notificación fehaciente a la otra parte, una modificación no mayor a UN (1) mes. La duración del CONVENIO no excederá el tiempo máximo de sesenta (60) días hábiles en ejecución, los que deberán ser renovados de conformidad a lo dispuesto en el presente y sus eventuales modificaciones, salvo una más, siempre expresada en el contrato de obras.

CONVENIO
NÚMERO
FECHA 14 JUN 2017

Por el presente se ha
firmado en la ciudad de
Montevideo, el día 14 de
junio de 2017.

LA SECRETARÍA
DE
COMUNICACIONES

2017.09.13



ANEXO

REGULAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y OTROS ENTES

ARTICULO 1º- El presente reglamento será de aplicación en todo lo concerniente a las suscripciones ordinarias, suplementarias y Subvenciones del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y sus dependencias, en los que existe una transferencia de fondos públicos y que, en consecuencia, requieren el mantenimiento de rendir en cuenta a los fines de controlar la ejecución de dichos fondos a los entes en el modo siguiente.

Las Unidades Ejecutoras de Programación que tengan a su cargo ejecutar programas y proyectos financiados por organismos interrelacionados, en materia de competencia de MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA deberán observar las disposiciones del presente reglamento, en tanto se concilian con el mecanismo de rendición previsto en sus reglamentos operativos.

ARTICULO 2º- La rendición de cuentas que se realice en el marco de lo previsto en el artículo 1º del presente reglamento deberá:

- a) Individualizar el organismo receptor de los fondos y en consecuencia responsabilizar de la comprobación de los fondos asignados a cada cuenta bancaria receptora de los fondos;
- b) Ejemplificar la cuenta receptora de los fondos;
- c) Hacer mención expresa de la transferencia que se realiza;
- d) Acompañar copia del libro de carácter bancario referida en el artículo 3º del presente reglamento;
- e) Acompañar una copia de los recibos que den fe de la recepción de los fondos, cualquiera sea el caso de cuentas, indicando mínimamente el número de cuenta y

CONVENIO
FECHA - 2 JUN 2017

SECRETARÍA DE ESTADO
INTERIOR
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
NACIONAL OFICINA DE CONTROL ADMINISTRATIVO

... y los resultados de obra en correspondencia con temeramente
... y aprobada por la autoridad competente, dando el carácter de
que tiene la Clave única de las Fincas Tributaria y el Código Único de
Identificación Tributaria (CUI); de acuerdo a la información obtenida de la lista
de propietarios de la finca, la forma de explotación, el número de unidades de área o
cuadros de explotación de la finca y según se de dicho documentación
c. Expedir copia en caso de los comprobantes expedidos en la finca
que respalden la condición de sujeta pasiva en el impuesto en esta subclase
para todos;

g. En su caso, en función del tipo de actividad económica, determinar los límites
máximos de acreedores que justifique la inscripción en los libros censales;

h. Actualizar una planilla en la que deberá constar el número mensural registral,
plazuela, en especie físico y la denominación del respectivo inmueble de
acumulable. Cuando el objeto del convenio consistiere en transferir los
finca para el funcionamiento de una finca se expedirá además de lo
mencionado, la presentación de la curva de explotación y de generación calificada
de obra. En todos los casos, el estudio debe expedirse únicamente conforma
por la autoridad competente, debiendo tenerse presente:

ARTÍCULO 8º.- La parte de materia obligada a emitir sus datos en el marco de lo
previsto en el presente Reglamento, deberá presentar la documentación
mencionada descrita en el artículo 7º precedente en el plazo TREINTA (30)
días hábiles, contados desde la expedición del monto del requerimiento, en la
oficina censal correspondiente a la fecha de vencimiento, a fin de proceder
expedido en el presente.

Posesión de TREINTA (30) días hábiles contados desde la expedición del dicho
requisito en el párrafo anterior, en el caso de cumplimiento de presente artículo
deberá constituirse en el estado de la posesión en el presente Reglamento,
deberá devolverse los montos permitidos. En caso de que el sujeto obligado no
cumpla con lo previsto en los montos correspondientes, transcurrido (30)
días hábiles de vencimiento y plazo de TREINTA (30) días hábiles, se

CONVENIO
Nº 41
FECHA - 2 JUL 2017

...
...
...

...
...
...

22531/17



ARTICULO 11.- A los efectos de asegurar el fiel cumplimiento de la obligación de la concesión por parte de la entidad contratada en referencias de tener por el cumplimiento de obras públicas, obras y mejoramiento del barrio, el pago del contrato obligará a tener cuantías en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá también un seguro de caución a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y a su vez de caución, o bien a favor a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, aquellas que sean autorizadas en su favor, deberán tener en cada caso el monto total equivalente a DOS (2) veces el monto total fijado y tener una vigencia de hasta 180 (3) meses contados a partir del momento de la suscripción de la oferta. En el caso de garantías embargadas, ante el incumplimiento del contrato la misma será devuelta al Fisco con destino para su ejecución, siempre y cuando dependiente de la existencia de un fondo de garantía por la norma y no se suspenda en cumplimiento.

ARTICULO 12.- Las Prefecturas Municipales o Fajas que tengan convenios en ejecución harán un pago de garantía por el cumplimiento de la vigencia del contrato de acuerdo para suscribirse el mismo.

Las partes obligadas a recibir cuantías en el marco de lo previsto en el presente reglamento, respecto a las cuantías que se encuentran en ejecución a día de la fecha de publicación de la resolución que aprueba el reglamento, gozarán de un plazo improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la publicación de la resolución que aprueba el presente reglamento, para cumplir la Faja de Caución correspondiente a cada contrato conforme a lo previsto en el artículo 11 precedente y en caso de no haberse suspendido el pago de las cuantías correspondientes, deberá ser en cumplimiento con lo solicitado en el presente reglamento.

Ante el incumplimiento de la parte en la suscripción de la condición de cuantías, se comunicará a la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA NACIÓN.

Pro

CONVENIO
NÚMERO
FECHA 01 III 2017

13 de Septiembre de 2017
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PODER LEGISLATIVO

**PROYECTO DE LEY – 22531/E/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10477**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de las Obras: "Obras de Emergencia Sistematización Arroyo El Manantial - Zona Norte de Ruta Provincial Nº 2 - Tramo Ruta Nacional Nº 158 a Ruta Provincial Nº 3 - Provincia de Córdoba", "Obra de Emergencia Readecuación Canal Acequión al San Antonio - Departamentos Unión y Marcos Juárez - Provincia de Córdoba" y "Obra de Emergencia Readecuación Sistema Canal Litín - Tortugas Tramo Ruta Provincial Nº 3 al Canal San Antonio", suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación representada por el señor Subsecretario, Ing. Pablo Bereciartua y la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, celebrado con fecha 26 de mayo de 2017 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 41 de fecha 2 de junio de 2017.

El Convenio Nº 41, compuesto de ocho fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-12-

**LEY N° 8435, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, Y SUS MODIFICATORIAS.
ARTÍCULO 2º -REDUCCIÓN DEL RADIO MÁXIMO DE RESIDENCIA EFECTIVA DE
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22662/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de setiembre de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22662/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo modificando el artículo 2º de la Ley 8435, Orgánica del Poder Judicial, en lo referido a la reducción del radio máximo de residencia efectiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López J.- Señor presidente: la reducción del radio de residencia efectiva que se propone para los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba tiene como propósito consolidar el arraigo que tienen que tener en relación a la población y al lugar donde ejercen efectivamente sus funciones. Como se sabe, fortalecer las bases de un adecuado ejercicio de la jurisdicción es una consigna que demanda atender múltiples aspectos de la vida social. Las particulares circunstancias cotidianas que coexisten en cada punto de este amplio territorio provincial requieren de la cercanía tanto de magistrados como de funcionarios, en el marco de la tutela judicial efectiva que está declarada por nuestra Constitución Provincial y por las leyes correspondientes.

Remarco esto de la tutela judicial efectiva porque es una máxima del Derecho contemporáneo, entendida sobre todo como máxima para la protección de los derechos más esenciales, que no puede ser llevada a cabo sin la realización de un principio procesal básico como es la intermediación judicial, y para realizar la plena intermediación en la prestación del servicio básico de Justicia -que es una tarea de mediano y largo plazo y que requiere sortear numerosos obstáculos- se necesitan también múltiples esfuerzos, muchos de estos esfuerzos corresponden al Poder Legislativo, otros al Poder Ejecutivo, pero de forma más palpable aún estos esfuerzos corresponden a los actores judiciales, los que cuentan cotidianamente con las herramientas legales imprescindibles para resolver los problemas de la gente, en un marco de respeto por los derechos y garantías de todos. En este sentido, entendemos que la propuesta de modificación a la Ley 8435 contribuye de una manera elemental a lograr la cercanía que demandan los principios aludidos.

Esto, sin lugar a dudas, no va ser una clave que va a resolver mágicamente los problemas que existen en el ámbito del Poder Judicial y en la intermediación propiamente dicha, pero sí es una herramienta necesaria y viable que tendrá la ventaja de contar con el respaldo legislativo que debe tener el inicio de todo cambio estructural.

Por eso, solicitamos el acompañamiento en este proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, adelantando el voto positivo del bloque Unión por Córdoba.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: quiero adelantar el acompañamiento a este proyecto de ley por parte del bloque Córdoba Podemos.

Desde el momento en que este proyecto fue discutido en comisión, tuvimos la oportunidad de hacer algunos aportes distintos legisladores que pertenecemos a la comisión, y básicamente a la oposición, marcando la necesidad de legislar para adelante, para que no se puedan modificar las condiciones por las cuales distintos jueces, magistrados y funcionarios asumieron esa responsabilidad ya hace tiempo.

Esa solicitud fue gestionada por el legislador Julián López; en varias oportunidades ha podido insistir sobre esta razonable condición que hemos planteado y ha demostrado el legislador que realmente los aportes que pudimos hacer fueron tomados en cuenta y, a partir de ahí, las condiciones que se cambian en cuanto al radio van a ser a partir de la vigencia de la presente ley y, en consecuencia, agradecemos que hayan tenido esa amplitud.

Por eso vamos a acompañar este proyecto de ley, porque corresponde; y las condiciones de reducir el radio de 50 a 30 kilómetros puede llegar a ser, eventualmente, un aporte, pero en la medida que exista el compromiso de los magistrados y de los funcionarios, de lo contrario, sabemos muy bien qué puede llegar a ocurrir si tan sólo fijan domicilio cerca de su juzgado y se cumple con la formalidad la ley. Sabemos muy bien que la formalidad de la ley puede ser vulnerada, pero nuestro objetivo es legislar, no necesariamente hacer cumplir la ley después que existe. En consecuencia, entendemos que el trabajo de comisión ha sido pertinente y útil, por eso vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: por los mismos argumentos que ha esgrimido el legislador Fresneda -para ser breve-, porque se incorporó como artículo 2º que la ley será aplicable de ahora en más, adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores por las consideraciones que hemos hecho reiteradamente sobre la organización del régimen judicial en la Provincia.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: también solicito la abstención.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las abstenciones de los bloques Frente de Izquierda y PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 22662/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
22662/E/17
MENSAJE**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente proyecto de ley por el cual se propicia la modificación parcial de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Nº 8435.

Motiva la presente reforma la necesidad de reducir el radio máximo de residencia efectiva de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial a 30 km computados desde la sede oficial en donde deban cumplir habitualmente sus tareas, a fin de propender al arraigo de los mismos con el lugar y la población en donde desempeñan sus funciones, con la posibilidad de que dicho radio pueda ampliarse hasta 50 km para reemplazantes y jueces de paz, ello con el objetivo de mejorar el servicio de justicia.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Luis Eugenio Angulo, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 2 de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias - Orgánica del Poder Judicial -, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- Magistrados Y Funcionarios. Son Magistrados del Poder Judicial los Vocales del Tribunal Superior de Justicia, de las Cámaras, los Jueces y los reemplazantes que los sustituyan transitoriamente.

Son Funcionarios del Poder Judicial los Miembros del Ministerio Público Fiscal, los Asesores Letrados y los reemplazantes que los sustituyan transitoriamente, conforme lo establecen las leyes respectivas, los Relatores, los Secretarios, los Prosecretarios, Oficiales de Justicia, Ujieres, Notificadores, Médicos Forenses, Directores y Subdirectores.

Los Magistrados y Funcionarios mencionados precedentemente, deberán tener residencia real efectiva dentro de un radio máximo de treinta (30) Kilómetros computados desde la sede oficial en donde deban cumplir habitualmente sus tareas, para los reemplazantes y jueces de paz dicho radio podrá ampliarse hasta cincuenta (50) Kilómetros.

No podrán participar en política ni ejercer profesión o empleo, con excepción de la docencia o la investigación, ni ejecutar acto alguno que comprometa la imparcialidad de sus funciones.”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gob. Juan Schiaretti, Luis Eugenio Angulo, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 22662/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias, Orgánica del Poder Judicial, referido a la reducción del radio máximo de residencia efectiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modificase el artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias -Orgánica del Poder Judicial-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS. Son Magistrados del Poder Judicial los Vocales del Tribunal Superior de Justicia, de las Cámaras, los Jueces y los reemplazantes que los sustituyan transitoriamente.

Son Funcionarios del Poder Judicial los Miembros del Ministerio Público Fiscal, los Asesores Letrados y los reemplazantes que los sustituyan transitoriamente, conforme lo establecen las leyes respectivas, los Relatores, los Secretarios, los Prosecretarios, Oficiales de Justicia, Ujieres, Notificadores, Médicos Forenses, Directores y Subdirectores.

Los Magistrados y Funcionarios mencionados precedentemente, deben tener residencia real efectiva dentro de un radio máximo de treinta kilómetros computados desde la sede oficial en donde deban cumplir habitualmente sus tareas; para los reemplazantes y jueces de paz dicho radio podrá ampliarse hasta cincuenta kilómetros.

No podrán participar en política ni ejercer profesión o empleo, con excepción de la docencia o la investigación, ni ejecutar acto alguno que comprometa la imparcialidad de sus funciones.”

Artículo 2º.- Dispónese que la modificación al artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias, contenida en el artículo 1º de la presente Ley, regirá para los nombramientos de Magistrados, Funcionarios, reemplazantes y jueces de paz que se efectúen a partir de la entrada en vigencia de esta normativa.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Calvo, Labat, Tinti, Fresneda, Farina, Cuassolo, Chiappello.

**PROYECTO DE LEY – 22662/E/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10478**

Artículo 1º.- Modificase el artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias -Orgánica del Poder Judicial-, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º.- MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS. Son Magistrados del Poder Judicial los Vocales del Tribunal Superior de Justicia, de las Cámaras, los Jueces y los reemplazantes que los sustituyan transitoriamente.

Son Funcionarios del Poder Judicial los Miembros del Ministerio Público Fiscal, los Asesores Letrados y los reemplazantes que los sustituyan transitoriamente, conforme lo establecen las leyes respectivas, los Relatores, los Secretarios, los Prosecretarios, Oficiales de Justicia, Ujieres, Notificadores, Médicos Forenses, Directores y Subdirectores.

Los Magistrados y Funcionarios mencionados precedentemente, deben tener residencia real efectiva dentro de un radio máximo de treinta kilómetros computados desde la sede oficial en donde deban cumplir habitualmente sus tareas; para los reemplazantes y jueces de paz dicho radio podrá ampliarse hasta cincuenta kilómetros.

No podrán participar en política ni ejercer profesión o empleo, con excepción de la docencia o la investigación, ni ejecutar acto alguno que comprometa la imparcialidad de sus funciones”.

Artículo 2º.- Dispónese que la modificación al artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias, contenida en el artículo 1º de la presente Ley, regirá para los nombramientos de Magistrados, Funcionarios, reemplazantes y jueces de paz que se efectúen a partir de la entrada en vigencia de esta normativa.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-13-

DÍA PROVINCIAL POR EL DERECHO A LA ADOPCIÓN. DECLARACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 22718/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de septiembre 2017.

**Al señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22718/L/17, proyecto de ley iniciado por los legisladores Julián López y Caffaratti, declarando al 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López J.- Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer la presencia en este querido recinto de uno de los padres que trabaja en la ciudad de Laboulaye, en el marco de una ONG que se denomina Grupo de Padres con Fines de Adopción-Laboulaye, señor Daniel Roera -acompañado por el delegado de la Agencia Córdoba Joven, Lucas Panelo-, quien ha sido un poco el hacedor de esta idea que se concreta en un proyecto que hoy, en pocos minutos, seguramente será una ley. Al igual que otros hombres y mujeres de Laboulaye, viene trabajando incansablemente, como también lo hacen otros grupos, que nombraremos a continuación, en distintos puntos de la Provincia.

Este proyecto pretende aportar una nueva perspectiva sobre la cuestión de la adopción en Córdoba. No es un cambio estructural en el sistema, pero sí una mirada que aporta un nuevo paradigma sobre el interés superior de todos los niños, niñas y adolescentes en nuestra Provincia de Córdoba. Hoy se constituye todo esto en un pilar innegable del Derecho de Familia en países como el nuestro.

Nuestro proyecto pretende declarar el 15 de septiembre de cada año como Día Provincial del Derecho a la Adopción. Esta fecha tiene que ver con un homenaje a la sanción de la Ley 13.252, que fue aprobada por el Congreso Nacional en el año 1948 y fue pionera en el reconocimiento y regulación del instituto de la adopción en nuestro país.

Pero la consagración de tal día no busca sólo ser un simple homenaje, sino que uno de los objetivos que tiene este proyecto es el de desarrollar un mejor espacio público dentro de nuestra sociedad para la difusión, la concientización y la reflexión sobre la importancia de la adopción entendida como un derecho, esto es, como un valor inserto en el marco de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y, en este sentido, es evidente que el Estado provincial no puede dejar de ser un actor central en esta misión.

La importancia de destacar este día y de reivindicar la importancia de la adopción en nuestra Provincia ha sido manifestada –como decía al principio- por distintas organizaciones no gubernamentales –como el Grupo de Padres con Fines de Adopción Laboulaye, UCLA, Unidos por Lazos de Amor, Grupo de Adopción Córdoba, Adopción un Gesto de Amor, Grupo de Adopción de Río Tercero y la Fundación Adoptar Villa María, entre otras.

También debe tenerse en cuenta que esto que vamos a discutir en el día de hoy ha pedido su reconocimiento en otras provincias, como en Chaco o Neuquén, donde a través de las legislaturas locales se han respaldado acciones de estas características, y también en el Congreso Nacional se encuentra actualmente en discusión un trámite similar al que estamos tratando.

Usted sabe, señor presidente, que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes fue receptado en nuestro país de manera decisiva a través de la reforma constitucional de 1994, que le dio jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño, a través del artículo 75, inciso 22. Luego vinieron otras normas, como la Ley 26.061, de Protección Integral del Niño, y más recientemente la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina. Todas estas normas le dieron un complemento a la tutela de dicho interés superior.

En este trayecto también se creó en nuestra Provincia de Córdoba, en el año 2001, por Ley 8922, el Registro Único de Adopción, instituto que luego fue reconocido a nivel nacional, a través de la Ley 25.854, a la cual adhirió esta Legislatura por Ley 10.218.

Entendemos que la adopción debe ser reconocida en sí misma como un derecho, pero también tiene que ser entendida de manera interdependiente con los demás derechos fundamentales de la persona humana. La doctrina y la jurisprudencia han entendido este criterio afirmando que todos los niños, niñas y adolescentes titularizan un derecho básico e igual, cual es el de crecer y desarrollarse en una familia que les procure cuidados, satisfaga sus necesidades y les permita desplegar sus potencialidades en un espacio específicamente afectivo.

Por eso, el proceso de adopción debe ser cuidadosamente atendido en sus características particulares, las que deben ser objeto de divulgación y de un profundo debate.

En este caso, el rol fundamental del Estado provincial, en el marco del Día Provincial por el Derecho a la Adopción, marcará que las dependencias correspondientes, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial, de acuerdo a las distintas competencias, participen activamente en la promoción de actividades abiertas a la comunidad no sólo con el objetivo de informar sobre los mecanismos existentes a nivel institucional, sino también para invitar a nuestra sociedad a pensar y debatir acerca de las múltiples cuestiones de significancia social que rodean al instituto de la adopción.

Por ello, señor presidente, entendemos humildemente que este proyecto ayudará a que sea también para la sociedad cordobesa una prioridad interiorizarse acerca de la importancia de la adopción como derecho. Y si esto último es una meta, señor presidente, no podemos permanecer ajenos a la realidad que atraviesa el tema.

El rol de los órganos jurisdiccionales a partir de los nuevos criterios establecidos y determinados por el Código Civil, el reconocimiento y la inclusión real de los múltiples y diversos modelos de familia, la cuestión de la identidad y la construcción de los lazos afectivos son solamente algunos de los tópicos que debemos conocer y afrontar de manera colectiva.

Las problemáticas que muchas veces caracterizan al proceso de adopción tampoco deben quedar fuera de este debate. Por señalar algunos ejemplos, señor presidente, algunos datos oficiales del Registro Único de Aspirantes con fines de Adopción de Córdoba marcaban

que hasta el 31 de diciembre del año 2016 se contabilizaban 4874 inscriptos; 1616 de esas familias buscan bebés de hasta un año y 1425 familias esperan por niños de entre uno y tres años.

Los cordobeses dispuestos a adoptar niños de entre 10 y 18 años de edad son, según este registro –que integran 4874 inscriptos–, sólo 59 familias.

De los 56 niños que fueron adoptados el año pasado, sólo siete pertenecían a esta franja etaria. Por eso es necesario –vuelvo a remarcar– trabajar de manera integral en la información y en la concientización de esta temática. Pero también hay datos esperanzadores y hay mucho más que puede hacerse.

Una muestra del trabajo coordinado que es posible llevar adelante es la tarea que realiza el Programa de Adopción y el Servicio de Adopción y Guarda, que están establecidos por Acuerdo número 142 del TSJ, y desde allí se determina que un equipo técnico de adopción y guarda realice de manera periódica actividades formativas e informativas obligatorias para los postulantes al Registro Único de Adopción, habiendo realizado también durante todo este año charlas abiertas en conjunto con organizaciones no gubernamentales que están abocadas específicamente a esta temática.

Reitero, señor presidente: los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes son prioridad, entonces, debemos aunar los esfuerzos para que en conjunto ciudadanos e instituciones reflexionemos acerca de la adopción como un derecho.

Si hay algo que también ayuda a llenar de esperanza es la conformación de grupos con mucha solidez, con mucho afecto y calidad humana, pero también con mucho conocimiento técnico como el que integra Daniel junto a los padres y madres del Grupo de Adopción de Laboulaye y tantísimos más a lo largo y ancho de la Provincia de Córdoba, que seguramente van a estar contentos con que acompañemos este proyecto. Pero también van a esperar de nosotros mucho más pragmatismo y practicidad para ayudar a transformar esta realidad que tenemos.

Por todo ello, señor presidente, vamos a solicitar a los distintos bloques que acompañen este proyecto de ley, adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Martín Fesneda.

Sr. Fesneda.– Señor presidente: más que acompañar, vamos a pedir al legislador Julián López y a la legisladora Caffaratti si pueden incluir al bloque como coautor del proyecto.

Ojalá que esta iniciativa no quede solamente en consagrar un día, sino que pueda generar en la sociedad argentina la conciencia suficiente sobre la adquisición de derechos.

Muchas veces parece mentira que a esta altura tengamos que seguir remarcando que la adopción es un derecho, y esos derechos que ya están consagrados en la sociedad argentina muchas veces se ponen en crisis porque también están en crisis algunos institutos e instituciones.

Pudimos superar algunas barreras y prejuicios en la sociedad argentina y hoy podemos contar con la Ley de Matrimonio Igualitario, el que puede tener acceso al derecho de adoptar. Hablo de derechos tanto para los que quieren adoptar como para los que están en condiciones de ser adoptados y, en ese sentido, hay herramientas fundamentales como el Registro Único de Adopción y –haciéndole un especial homenaje– la Ley 15.252.

Si tenemos estos gestos de avanzar en la difusión y concientización con el objeto de superar el número de la estadística, es fundamental que recordemos que, en realidad, este representa a chicos que necesitan que los adopten y matrimonios, familias o individuos que quieren adoptar. Estamos hablando de seres humanos sujetos de derecho, pero a veces nos encontramos con algunos institutos obsoletos y arcaicos que no permiten el avance y, de alguna manera, representan, en realidad, un obstáculo.

Asumimos el compromiso de acompañar este proyecto de ley; espero que también tengamos el compromiso de allanar todos los demás obstáculos que existen, por ejemplo, en el caso de la Ley 9944, que permite que existan institutos que no dejan que familias con un niño en tenencia provisoria lo hagan con fines de adopción, ni que tengan una preferencia para poder adoptar a esos menores.

Quiero hacer un reconocimiento especial a ese minúsculo porcentaje del Registro que acaba de mencionar el legislador Julián López, ese escaso número de personas que tienen la voluntad y la condición de ser adoptantes de menores de edad que superan la primera infancia.

Con estos mínimos conceptos, para no seguir repitiendo otros ya mencionados, queremos acompañar este proyecto porque creemos que puede servir para aportar a la conciencia de los derechos que tiene una sociedad que está constantemente en recambio en distintos modelos de familia y de instituciones, para dejar atrás los prejuicios y para poder

obtener como sociedad, como Estado y como simples hombres y mujeres, mucho más amor por todas esas personas que esperan por una familia.

Muchas gracias, señor presidente.

– Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del interbloque Cambiemos para esta excelente iniciativa del legislador López, que fuera acompañado por la legisladora Caffaratti.

Además, queremos expresar nuestro anhelo de que este no sea un día más en el calendario de efemérides, sino que se cumpla realmente con el artículo 2º del proyecto, que dispone que: “El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán distintas actividades públicas de información y concientización sobre la temática”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López J.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, y atendiendo a la moción que hacía el legislador Fresneda, propongo que sean incorporados también como coautores de este proyecto todos los miembros del bloque Córdoba Podemos, así como los del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

En consideración en general el proyecto 22718/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respetivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).-Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
22718/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

DÍA PROVINCIAL POR EL DERECHO A LA ADOPCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárase el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

ARTÍCULO 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Julián López

FUNDAMENTOS

La consagración del 15 de septiembre como Día Provincial por el Derecho a la Adopción tiene el propósito fundamental de lograr un espacio de información, reflexión y concientización, en la sociedad cordobesa, sobre un tema muy importante para el elenco de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La fecha propuesta pretende homenajear la sanción de la ley 13.252, pionera en el reconocimiento del instituto de la adopción en nuestro país.

El derecho a la adopción debe entenderse en el marco del paradigma actual de los derechos humanos, en el que se inserta el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. En nuestro país, este criterio rector ha sido, primero, acogido de la mano de la Convención sobre los Derechos del Niño (dotada de jerarquía constitucional, de acuerdo al artículo 75, inciso 22 de la Ley Suprema) y luego reafirmado por la ley 26.061 y las reformas al Código Civil y Comercial de 2014. Es por ello que este Proyecto promueve el reconocimiento de la adopción como un derecho, en tanto se ubica de manera interdependiente con otros intereses fundamentales de la persona humana. Así es que se ha sostenido que “el niño, niña o adolescente titulariza un derecho humano fundamental, cual es el de crecer y desarrollarse en una familia que le procure cuidados, satisfaga sus necesidades y que le permita desplegar sus potencialidades en un espacio básicamente afectivo” (González de Vicel, Mariela, Código Civil y Comercial Comentado, Tomo II, p. 353). Por ello mismo, el proceso de adopción debe ser cuidadosamente atendido en sus características particulares, las que deben ser objeto de una especial

divulgación y debate.

Es entonces desde esta perspectiva que familias, instituciones y profesionales deberán aunar y coordinar sus esfuerzos, para lo cual será necesario el trabajo de difusión y reflexión integrales, dirigido hacia la sociedad en su conjunto, que este Proyecto intenta promover. En este sentido, y concibiendo que la actuación del Estado es imprescindible para los fines de protección señalados, es que el Día Provincial por el Derecho a la Adopción deberá ser asumido como una oportunidad de los equipos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial para colaborar en la promoción de diversas actividades abiertas a la comunidad.

Por último, debe tenerse en cuenta que la necesidad de reconocer una jornada tal forma parte de diversas iniciativas, las que han surgido tanto a nivel local, como nacional. En Córdoba, organizaciones no gubernamentales como el Grupo de Padres con Fines de Adopción- Laboulaye, UCLA (Unidos con lazos de amor, Grupo adopción Córdoba), Adopción un gesto de Amor-Grupo de Adopción de Río III y Fundación Adoptar Villa María, han manifestado recurrentemente la consigna. Provincias como Neuquén y Chaco han hecho lo propio en sus respectivas jurisdicciones; mientras que en el Parlamento nacional se encuentra en trámite un proyecto similar al presente.

Es por lo referido que solicito a los Sres. Legisladores acompañen este Proyecto de Ley.

Leg. Julián López

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 22718/L/17, iniciado por los legisladores Julián López y Caffaratti, por el que se declara el 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárese el día 15 de septiembre de cada año como "Día Provincial por el Derecho a la Adopción".

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Judicial de la Provincia, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Labat, Tinti, Farina, Cuassolo, Trigo, Chiappello.

PROYECTO DE LEY – 22718/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10479**

Artículo 1º.- Declárase el día 15 de septiembre de cada año como "Día Provincial por el Derecho a la Adopción".

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Judicial de la Provincia, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-14-

**DELITOS COMETIDOS POR AGENTES POLICIALES Y PROCEDIMIENTOS
PENALES LLEVADOS A CABO. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS PARA INFORMAR.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 83 del Orden del Día, proyecto 22395/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: una vez más, en la Legislatura de la Provincia de Córdoba tenemos que debatir la problemática y escandalosa situación en la que se encuentra la Policía de la Provincia, muchas veces denominada narcopolicia.

Los pedidos de informes y los proyectos de resolución que presentamos dan vueltas en el Orden del Día y nunca llegan a ninguna comisión ni al debate. Por tal motivo, hoy definimos que tenemos que discutir la relación que hay entre la Policía, los casos de gatillo fácil, los asesinatos y los delitos que son cometidos por las fuerzas de seguridad, por miembros de la Policía de la Provincia.

Hay un montón de casos; por ejemplo, discutimos el de las armas robadas dentro de la Central de Policía, los de corrupción, la relación de la Policía de la Provincia con los casos de narcotráfico.

El día lunes de esta semana se conoció que los dos policías que asesinaron a quema ropa a Franco Amaya, el 23 de febrero de este año, que argumentaban legítima defensa o que Franco estaba en comisión de algún delito, estaban alcoholizados. Franco no estaba cometiendo ningún delito y, efectivamente, fue asesinado por un miembro de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Estamos discutiendo la situación de la Policía a meses de que el Gobierno aprobara la nueva Ley de Seguridad Ciudadana con la que pretendía lavarle la cara a la Policía, con la que se creaba la Policía Barrial, la misma que el 27 de junio de este año en barrio Altamira asesinó a balazos a un joven de 28 años, la cual sigue en la impunidad.

No pueden seguir ocultando que la Policía que este Gobierno dirige está metida hasta los tuétanos en la organización del delito, porque cuando asesina a un joven no es "exceso" sino que, efectivamente, forman a los policías de esa manera, y continúa la impunidad.

El informe anual de la Correpi, que es una organización que sigue detenidamente los casos de gatillo fácil en nuestro país, dice que –y a esto deben prestar atención los señores legisladores- una persona es asesinada cada 25 horas en nuestro país en manos de las fuerzas de seguridad y del aparato represivo del Estado, el 47 por ciento de esos casos son de fusilamientos en la vía pública, asesinatos en cárceles o comisarías y femicidios el manos de agentes de seguridad. Informes del CELS muestran que: "Las rutinas policiales y judiciales son desarrolladas con extrema violencia vulnerando derechos sobre la juventud y los sectores populares".

Córdoba no escapa a esos datos sino todo lo contrario. Nuestra Provincia es la tercera en índices de violencia estatal en manos del aparato represivo del Estado. Durante el año 2016, 39 policías fueron separados del cargo o echados de la Fuerza por cometer distintos delitos. Nuestra Policía asesina un joven por mes, en promedio, y todo sigue en la impunidad.

Desde 2011 a 2016, asesinaron a 77 personas. ¿Quiénes fueron los asesinos? Los agentes a los que ustedes les dan un "fierro" y una placa, que andan patrullando los barrios de nuestra ciudad. De esos 77 casos, el 66 por ciento corresponde a la denominada "ejecución extrajudicial", esto es, gatillo fácil, asesinato.

En Córdoba, hay 20 mil agentes armados y el Gobierno de la Provincia de Córdoba instrumentó una política según la cual capacitándolos iban a bajar, supuestamente, los índices de violencia. ¿Recuerdan cuando el año pasado tuvieron que modificar la ley porque obligaba a que los comisarios y demás policías, para poder ascender, tenían que estudiar y recibirse? Resulta que ninguno estudió ni se recibió y, entonces, tuvieron que extender los límites. Sin embargo, aunque estudien y los capaciten, siguen ejecutando a nuestros jóvenes en los barrios.

Efectivamente, no hay ninguna solución sino que el problema se extiende con la política de militarización y "policización" de nuestra Provincia. El Código Penal –con el que ustedes andan corriendo, por ejemplo, a los que consumen marihuana o cometen delitos comunes– refiere claramente en su artículo 8º, inciso 9), que se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua a quien matare abusando de su función o cargo, o cuando fuere miembro integrante de las fuerzas de seguridad policiales o del Servicio Penitenciario. Esto establece la ley que ustedes avalan, pero resulta que cuando un policía ejecuta a un pibe no se aplica nunca o sólo en pocos casos, cuando con nuestra lucha y organización podemos imponerle a la Justicia las prisiones perpetuas que corresponden.

Esto casi nunca sucede porque la Justicia nunca aplica la prisión preventiva a los policías asesinos de nuestros jóvenes; por el contrario, proliferan los sobreseimientos, bajo el falso argumento de legítima defensa o alegando que el agente se encontraba en cumplimiento de su deber, cuando la escena que monta es, en realidad, la misma que montaba la Policía bonaerense de Duhalde, con enfrentamientos que nunca existen y con los cuales culpabilizan a nuestros jóvenes para ejecutarlos a quemarropa. Por ejemplo, ¿recuerdan el caso de Luciano Arruga, a quien querían obligar a vender drogas? Él se negó, lo secuestraron y asesinaron dentro de una comisaría de la Provincia de Buenos Aires.

Efectivamente, la Policía tiene impunidad porque la Justicia no aplica las mismas leyes para los asesinos que tienen un "fierro" y una "chapa", y no las consideran como irregularidades porque se dan de manera sistemática; entonces, la definición más correcta de esto para nosotros es la de "encubrimiento"; de hecho, los testigos que llevan a los casos judiciales son producto de las investigaciones de las mismas fuerzas policiales; son casos armados, ya que rechazan las querellas de las familias, que muchas veces quieren presentarse para contribuir a un seguimiento profundo de cada caso. Asimismo, persiguen y amenazan a los familiares que luchan porque se haga justicia, como sucedió en la última Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil, en que la Policía de la Provincia de Córdoba se encargó de perseguir y amenazar a uno de los familiares que la organizaron, y después allanaron nuestros locales.

Nosotros presentamos un simple pedido de informes al que debieran haber respondido hace muchísimo tiempo; asimismo, un grupo de abogados, en defensa de los derechos humanos, presentó ante el fiscal Moyano –designado por el Gobierno de Schiaretti– un planteo de disconformidad que, al igual que nuestro pedido de informes, tampoco fue respondido. ¿Por qué no responden, señor presidente?, ¿por qué el fiscal Moyano calla ante el cuestionamiento y planteo de disconformidad?, porque esta Legislatura nunca tuvo respuesta por parte del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.

Tenemos casos muy preocupantes en los barrios de nuestra ciudad, como el de Santino Cabanillas -lo pueden googlear si no lo conocen-, se trata de un niño de un año y nueve meses que tras un falso enfrentamiento fue asesinado por una bala que lo batió instantáneamente. Las pericias dieron -y está comprobado- que esa bala salió de un arma de un agente de seguridad de la Policía que ustedes dirigen, pero nada, impunidad, encubrimiento para los asesinos de Santino. También está el caso de David Moreno, tuvimos que esperar dieciséis años para sentar a los asesinos en el banquillo de los acusados. Y existen muchísimos casos.

En cada marcha nacional contra el gatillo fácil se extiende la lista de víctimas de la violencia y de la represión estatal y de la Policía, extendiéndose la impunidad.

No son casos aislados, esa es una política de Estado que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba para criminalizar a la pobreza, porque somete al hambre al cincuenta y cinco por ciento de niños y jóvenes, porque no hay salud, ni trabajo, ni vivienda, tampoco hay derecho a la tierra ni un hábitat sano y después vienen a convidar con un PPP de tres mil pesos, lo que es -y esa debería ser la denominación- Plan de Precarización Permanente.

Militarizan los barrios: ¿se acuerdan cuando en el Gobierno de De la Sota se hacían corralitos en los barrios?, literalmente eran razias bajo el Código de Faltas, luego le cambiaron el nombre al Código -ahora es de Convivencia-, pero resulta que las detenciones son las mismas. Catorce mil cuatrocientas detenciones sin ningún tipo de argumentos, siguen siendo detenciones arbitrarias.

También está el caso de Facundo Ribera Alegre, que sigue en la impunidad, desaparecido, todavía no sabemos dónde está; su madre, Viviana, se pasea por los pasillos y las oficinas de esta Legislatura; hemos hecho presentaciones en la Justicia para que la causa tome el curso necesario y se investigue a la Policía, pero resulta que en el cementerio de San Vicente, los cuerpos y las fosas ilegales que allí se encontraron están en manos del fiscal Dalma, el mismo al que le hemos presentado un jury por allanar ilegalmente nuestros locales. Esa es la impunidad que denunciamos.

Porque quieren fortalecer el aparato represivo, porque saben que van a hambrear al pueblo trabajador, esperamos que esta Legislatura dé una pronta discusión en la Comisión de Derechos Humanos, que nunca discute esta problemática porque la ocultan, porque este Gobierno es responsable de las víctimas de gatillo fácil en nuestra Provincia. Queremos que en la Comisión de Derechos Humanos se reúnan las comisiones que vienen trabajando el tema, el grupo de abogados que ha presentado la disconformidad ante el Fiscal General y recibir a la coordinadora de Madres y Familiares de Víctimas de Gatillo Fácil porque estamos hartos de la impunidad, y el Gobierno tiene que dar explicaciones y dejar de esconder el problema debajo de la alfombra.

Esperamos que el titular de la Comisión de Derechos Humanos -que debe estar al tanto porque el proyecto está en su comisión-, el presidente del bloque mayoritario o alguien pueda responder a las preguntas que hemos presentado, que son las siguientes: ¿cuántos agentes de la Policía se encuentran imputados por algún tipo de delito?; ¿cuántos de ellos fueron absueltos?; ¿cuáles son las causas? Está a disposición de todos los legisladores el pedido de informes que hemos presentado, estamos cansados de que no se nos respondan, por lo que esperamos pronta respuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: el proyecto de resolución 22395/L/17 se refiere a posibles delitos cometidos por agentes de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Córdoba.

Primeramente, voy a manifestar, a través suyo, para que puedan tomar conocimiento todos los legisladores de este Cuerpo, que más allá de no compartir ni los argumentos ni las afirmaciones vertidas por el autor del proyecto, quiero dejar en claro, como bloque de Unión por Córdoba, que bajo ningún aspecto queremos que algún agente de la fuerza de seguridad, sobre el que recaiga cualquier tipo de sospecha, sea por abuso policial o por la comisión de algún delito, no sea investigado como corresponde. De ninguna manera estamos buscando dar ningún tipo de inimputabilidad a un agente de la fuerza de seguridad que haya cometido o que se presuma que ha cometido un delito.

No comparto para nada los argumentos, porque cuando recién se hacía referencia específica a "una guerra llevada adelante por el Estado para con los de abajo", o se manifestaba que "el oficialismo o el Gobierno de la Provincia de Córdoba busca fortalecer el aparato represivo para hambrear al pueblo", esa clase de afirmaciones son muy temerarias y, sinceramente, en momentos en donde necesitamos justamente dar señales claras de que estamos buscando la solución a los conflictos, lejos de eso, de alguna manera estas manifestaciones parecen promover o instar a todo lo contrario.

El fenómeno de la delincuencia, además -y todos lo sabemos-, tiene una multicausalidad, por lo tanto, requiere la intervención de numerosos estamentos del Estado, así que nos parece que al soslayar el origen de los problemas que tienen que ver con la inseguridad, específicamente, a una gestión del Poder Ejecutivo, también nos parece que se está minimizando de manera temeraria esta problemática.

De ninguna manera, este bloque ni quien habla intenta negar que los agentes de las fuerzas de seguridad puedan cometer algún delito, porque esto escaparía de cualquier actitud razonable. Ahora, también es cierto que intentar ligar esta situación -como decía hace unos momentos- a un plan o a una política diagramada por el Estado tiende, justamente, a establecer un criterio de incertidumbre que lejos está de promover el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Concretamente, haciendo referencia al proyecto en tratamiento, dentro del mismo el legislador preopinante hizo algunas manifestaciones contenidas en el pedido de informes y ciertos cuestionamientos, como "¿en cuántos homicidios cometidos por agentes de las fuerzas de seguridad se aplicó prisión preventiva?", o que "en los casos en que no fue aplicada, ¿cuál fue el fundamento de los jueces?", u otra pregunta del legislador Peressini: "¿cuántas causas donde están involucrados miembros de la Policía fueron archivadas?, ¿cuáles son los detalles de dicha acción?", y entendiéndolo que somos legisladores y que existe lo que se denomina división de los Poderes -Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial-, lógicamente, esa información que solicita el legislador Peressini no la tiene que dar el Poder Ejecutivo o el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, sino que debe ser solicitada al Poder Judicial y también al Ministerio Público Fiscal, que son quienes tienen esta información, a través de las Fiscalías pertinentes y también de los jueces de control, cuando corresponde.

Sr. Presidente (González).- Perdón, señora legisladora, la legisladora Vilches solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Trigo.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Quienes me conocen saben que soy profundamente democrática, pero también es verdad que hemos tenido un alto nivel de tolerancia a algunas expresiones vertidas por el legislador preopinante que faltan el respeto no solamente al gobierno de turno sino a las instituciones democráticas.

Es imposible, como decía, desde el Ministerio de Justicia a través del doctor Angulo o de la Secretaría de Derechos Humanos o de cualquier organismo del Poder Ejecutivo, poder responder estas consultas porque, como decía recién, se las debe requerir al Poder Judicial -

en el caso de los jueces de control- o a la Fiscalía para que puedan ser evacuadas estas dudas.

Sin perjuicio de ello, quiero manifestar que el Tribunal de Conducta Policial –institución que está funcionando perfectamente-, ante la probable comisión de hechos delictivos por parte de algún agente de la fuerza policial, tiene dos vías: la primera, una vía administrativa, por parte del Tribunal de Conducta Policial, y la segunda, lógicamente, la vía judicial, a cargo del Poder Judicial. De este modo, ante la posible comisión de un delito por parte de un agente de la fuerza de seguridad, se procede administrativamente –y esto es muy importante dejarlo en claro- pasando a condición pasiva al agente con retención de su arma reglamentaria. Se giran todas las actuaciones a la Fiscalía pertinente, la cual tiende a investigar el hecho particular, contando con toda la colaboración necesaria y requerida por parte de las fuerzas de seguridad.

También quiero decir que desde el Tribunal de Conducta Policial se inspecciona y se lleva adelante un control interno de la prestación regular de los servicios policiales. También en las cuestiones a nivel ejecutivo, como la observación, prevención, detección y, fundamentalmente, señor presidente, la sanción de todas aquellas conductas que sean reprochables, que provengan de una falta, abuso de autoridad o comisión de un delito.

Así, este tribunal también interviene en la planificación y acción concreta, cuando sea requerida, con una adecuada formación ética y promoción de la debida disciplina y sujeción a las leyes y reglamentos por parte de cada uno de los cuadros policiales, procurando, a su vez, estimular el accionar eficiente conforme a la ley.

Todos estos procedimientos, como recién mencionaba el legislador Peressini, tienden a dar cumplimiento a cada uno de los preceptos establecidos cuando nosotros sancionamos en esta Legislatura la nueva Ley de Seguridad, promoviendo por sobre todas las cosas las garantías constitucionales y los mecanismos previstos dentro de la ley.

Siempre que se detecten, se sancionan las malas prácticas policiales y penitenciarias, desarrollando, al mismo tiempo, programas de ayuda y prevención de los hechos delictivos por la fuerza policial y penitenciaria.

Por último, señor presidente, voy a hacer referencia a la pregunta sobre detenciones por la aplicación del nuevo Código de Convivencia, a las que también hacía referencia el legislador Peressini. El nuevo Código modificó radicalmente el orden de las penas; mientras el anterior utilizaba el arresto en primer orden y luego la multa, con el nuevo Código se estableció primero el trabajo comunitario; segundo la multa; y, por último, el arresto, siendo una medida de carácter excepcional.

También quiero dejar manifestado que el salto cualitativo de esta reforma es enorme, no sólo porque invirtió el orden de las penas sino que modificó el procedimiento haciendo cesar de manera definitiva cualquier tipo de discrecionalidad por parte de la fuerza policial. En este sentido, también se reguló expresamente la detención preventiva, que nunca puede exceder las ocho horas y está expresamente determinada en nuestro Código de Convivencia.

Lógicamente, se debe destacar que no se aplicaron penas de arresto –y es muy importante dejarlo perfectamente establecido- desde la entrada en vigencia del nuevo Código de Convivencia. Las detenciones llevadas a cabo por la policía se realizan por la comisión de delitos y no por contravenciones.

También está claro, haciendo alusión al conocimiento democrático y republicano de la división de los Poderes, que la policía siempre actúa bajo órdenes del Poder Judicial y de las Fiscalías de Instrucción actuantes, no lo hace de manera arbitraria ni puede no respetar un orden impartida por un fiscal y que esté debidamente controlada –valga la redundancia- por un juez del Poder Judicial.

Esta distinción debe quedar bien en claro a fin de no confundir diciendo que se realizan detenciones arbitrarias o por Código de Convivencia cuando, en realidad, lo que corresponde es la aplicación del Código Penal con todo el procedimiento establecido por las leyes de fondo, amparadas o resguardadas por la Constitución y todos los pactos internacionales que resguardan y protegen los derechos humanos.

Por todos los motivos expresados, señor presidente, procedo a pedir el cierre del debate y pase a archivo del correspondiente proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

– Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (González).– Silencio, señores legisladores; el que preside soy yo.

Le damos la palabra al legislador Salas porque la tenía pedida previamente y la Presidencia la había consentido, y a continuación de la misma pondré en consideración la moción de orden de la legisladora Trigo para cierre del debate y pase a archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en verdad, escuchando a la legisladora que nos precedió en el uso de la palabra tengo que decir que se perdieron la oportunidad de taparnos la boca; hubieran contestado el informe, teníamos todos los datos y hubiéramos sabido algo. Lo peor de todo es que no contestó nada, porque cuando dice que hay que remitirse a la Justicia es una falsedad; a un gobierno que dirige una fuerza policial que está en manos de la Justicia le debe interesar saber cuál fue el resultado y luego informarlo. Eso se cae de maduro.

La intervención de la legisladora es muy peligrosa, porque habló de paciencia y de falta de respeto, o sea que entramos en el delito de opinión; si uno emite una acusación al gobierno es una falta de respeto ¿Dónde? La acusación al gobierno es una acusación, después la discutiremos políticamente, esto es el Parlamento, se parla, se habla y se dice lo que se piensa, y al que no le guste lo puede rebatir, etcétera, pero ¿falta de respeto?

A mí no me extraña que la legisladora no le haya concedido la interrupción a la legisladora Vilches porque es "no concedente", nunca concede una interrupción, es histórico y ya lo tenemos corroborado, por lo cual nunca yo se la voy a conceder a ella porque es una falta de respeto pedir una interrupción cuando ella no la concede.

Al margen de esto, acá hubo una marcha el día 28 de agosto reclamando el tema del gatillo fácil. Ese día hubo incidentes, se rompieron vidrios, se pintaron paredes y todo lo demás. ¿Ustedes saben algo del gatillo fácil? El Gobierno que tuvo esta marcha en la que hubo estos incidentes ¿se preocupó por esclarecerle a la población el motivo por el cual esa gente marchaba? Ni una línea, nada. Ahora resulta que esos incidentes motivaron 15 allanamientos en el mismo momento, llevados adelante por el Fiscal; ¡hay que tener poder de movilización, logística, para hacer 15 allanamientos en el mismo momento! Como dijimos la otra vez, los allanamientos eran para ver si estaba la gente que ellos buscaban, porque como eran lugares en los que se podían reunir, ahí podía estar la gente; también se podían reunir en una iglesia o en un shopping, pero se les ocurrió ir justo a los lugares donde estaban los que están en contra del gatillo fácil. Y no pueden decirnos cómo se movilizan para investigar estos casos, no pueden decir por qué hay una movilización por el tema del gatillo fácil, ¿no pueden decirlo?

No pueden decir qué es lo que hacen, ¿por qué no contestan? En lugar de pelear con la opinión que tiene el legislador Peressini -que tiene todo el derecho a tenerla- y es más pública que no sé qué, aparte de que nosotros hablamos y mucho, escribimos y decimos mucho, o sea que si hay alguien que dice las cosas y todo el mundo puede salir a atacarnos somos nosotros, sobre lo que quieran, porque escribimos todo el tiempo, tenemos blog, ahora tenemos Página Web, fanpage, volantes, audios, etcétera, tenemos de todo para decir lo que pensamos, o sea que si nos quieren criticar tienen para hacerse un picnic, no ocultamos nada. Y ahora se ofenden porque el legislador opina lo que siempre opinó; contesten, no contestaron nada. A la legisladora no le entendí tres partes de las cuatro que dijo, no voy a dar ninguna interrupción...

Sra. Trigo (fuera de micrófono).- Puedo aclarar, si quiere.

Sr. Salas.- De parte mía, no doy ninguna interrupción.

Sr. Presidente (González).- No le concede la interrupción legisladora.

Continúe legislador Salas.

Sr. Salas.- No le entendí casi nada, porque queríamos cifras o datos, no dijo ninguno, era todo muy abstracto.

Aparte, ¿por qué llegamos a esta situación en algo que tiene cinco meses en la Cámara?, ¿no podían haberlo contestado? Entonces, me parece que mandarlo al archivo es una señal inequívoca de que el Gobierno no quiere aclarar este tema, no de que lo que tienen para decir ya lo dijeron y se hacen los ofendidos, sino que no quieren aclarar el problema y esto la población debe saberlo.

Por eso, nuestra moción es que vuelva a comisión y se trate.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre de debate y la adopción como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo del proyecto, formuladas por la legisladora Trigo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

El proyecto se envía a archivo.

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22395/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para informar sobre delitos cometidos por agentes policiales y los procedimientos penales llevados a cabo por ese Ministerio.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

-15-

**DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ANTITERRORISTA. CREACIÓN.
PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 84 del Orden del Día, proyecto 21520/L/17.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar que un Gobierno tiene todas las facultades, dirigiendo una fuerza como la Policial, para expresar datos que son relevantes no sólo como información del propio Gobierno sino como información para la población. En ese sentido, el pedido que hicieron mis compañeros de bancada debe ser respondido por el Ejecutivo provincial.

En segundo lugar, un gobierno que dirige una fuerza policial sí puede negarse a cumplir órdenes que emanan de una arbitrariedad judicial, como el caso de los allanamientos, donde hemos denunciado penalmente al fiscal que dio la orden, porque está incurriendo en una ilegalidad manifiesta, violando la Ley de Partidos Políticos provincial. Entonces, cuando señalamos la complicidad del Gobierno provincial en este accionar, porque pone a disposición su fuerza, lo estamos haciendo bajo este fundamento.

Pero, por otro lado, y para entrar en tema, qué extraño que un Ministro de Seguridad como Massei tenga la facultad de decir que en nuestra Provincia es muy importante contar con una estructura como la División de Inteligencia Antiterrorista, sobre la cual hemos elaborado el pedido de informes que está en tratamiento, y no pueda decir cuántos agentes policiales están implicados en casos de gatillo fácil.

Nosotros queremos, justamente, que a través de este pedido de informes se nos responda por qué un ministro de Gobierno puede hacer semejante afirmación, por qué un ministro de Gobierno y un Gobierno pueden crear una División de Inteligencia Antiterrorista, basada en la Ley Antiterrorista, votada en el gobierno anterior, en 2011, bajo el gobierno kirchnerista que, como hemos visto en numerosas oportunidades, es utilizada para la estigmatización y la persecución de aquellos que luchamos.

Cuando nos enteramos de la puesta en pie de esta División de Inteligencia Antiterrorista, era el mismo día en el que se votaba en este recinto, con la oposición del Frente de Izquierda, la nueva Ley de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, en ningún momento se dio conocimiento a los legisladores que eso estaba poniéndose en marcha o se había puesto en marcha. Por eso, queremos que el Gobierno responda no sólo por qué no informó a los legisladores en este recinto que ese día discutían, sino, además, desde cuándo está en funciones esa División de Inteligencia Antiterrorista, sobre la base de qué hipótesis de acciones es que se constituye y se plantea que Córdoba cuente con esta división, como ninguna otra provincia del país, excepto la ciudad y la Provincia de Buenos Aires.

Queremos que se nos informe cuáles son las acciones que llevó adelante y desde qué momento; queremos que se nos informe por qué razón aprenden determinados idiomas y no otros; queremos que se nos informe cuál es el acuerdo con la Policía Federal Argentina y con la Interpol, entre otras de las preguntas que formulamos y que luego de más de cinco meses

no han sido respondidas. El 4 de abril ingresó este pedido de informes al recinto y no hemos tenido una sola respuesta; sin embargo, hemos visto cómo cotidianamente, desde ese momento, la situación en nuestro país y en nuestra Provincia muestra un avance sobre los derechos y las libertades democráticas a la movilización, a la manifestación y a la organización.

Vale recordar que hace más de cuarenta días que Santiago Maldonado está desaparecido en nuestro país, y eso se da bajo un contexto, y no desde ahora sino hace más de un mes, cuando tomamos conocimiento de que Noceti -este tipo tan famoso y conocido, segundo de la Ministra Bullrich- atacó al pueblo mapuche como terrorista, sino que lo viene haciendo desde hace años. El año pasado, en julio de 2016, quisieron aplicar la Ley Antiterrorista en El Bolsón, producto de que el pueblo mapuche se había movilizó para denunciar la usurpación de sus territorios ancestrales; hubo una represión bajo la cual se aplicó este mismo contenido a quienes se movilizaron en enero. Y en agosto, bajo ese clima de acusación de "terrorista" a una organización de pueblos originarios -de la que se dijo que tenía relación con milicias kurdas, con las FARC, que tenía financiamiento inglés, organización de la que se dijo cualquier tipo de cosas- es que desapareció Santiago Maldonado.

Se habla del respeto a las instituciones democráticas y la república, cuando hace más de un mes que falta Santiago Maldonado; vimos todo tipo de operaciones -políticas y mediáticas-, no sólo del Gobierno nacional sino del gobierno provincial contra aquellos que nos movilizamos y denunciamos los casos de hostigamiento policial, las violaciones de los derechos humanos en Argentina y Córdoba, como los casos de gatillo fácil, a lo cual se refería mi compañero recién.

Vimos operaciones en los supuestos incidentes de una movilización masiva en todo el país y en Córdoba también -más de 80 mil personas se movilizaron- cuando se cumplía un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, donde había agentes de la Policía de civil, como demostraron muchísimas fotografías y registros filmicos, que eran los que estaban generando esos incidentes, como consecuencia de los cuales se detuvo a más de treinta personas de manera ilegal y arbitraria.

Vimos incidentes en la movilización a la que aludíamos recién, ese 28 de agosto, contra el gatillo fácil, y jamás se escuchó a los familiares de las víctimas de gatillo fácil, que decían que también allí había infiltrados policiales; lejos de escuchar ese testimonio, lo que se hizo fue allanar los 15 locales partidarios de organizaciones sociales, culturales y políticas que nos movilizamos contra el gatillo fácil denunciando la responsabilidad estatal.

Incluso, en esta Provincia se llegó a decir -un relato que compró rápidamente el macrismo y que fue catapultado por un gran diario de tirada nacional, defensor de la Gendarmería y de todo este tipo de intrigas y de operaciones políticas- que en Córdoba había una célula anarquista.

¿Son estos los informes que produce la División de Inteligencia Antiterrorista?, además de una información, "carne podrida" como se llama, que tira el Gobierno provincial para generar un clima de hostigamiento y amedrentamiento y para estigmatizar a algunas organizaciones que luchan por los derechos, en este caso contra el gatillo fácil, que se referencian con esa ideología y con esa tradición histórica tanto en Argentina como a nivel mundial. De esos dichos ningún miembro del Gobierno provincial se hizo cargo.

¿Para qué está esa División de Inteligencia Antiterrorista?, ¿para tirar toda esa "carne podrida"?, ¿para que después las fuerzas de seguridad actúen en contra las organizaciones que luchamos? ¿Qué hace esa División de Inteligencia Antiterrorista?

Todo esto, obviamente, en el marco de darle un espaldarazo a la visita del Primer Ministro del Estado sionista de Israel, un Estado repudiado a nivel mundial por la masacre sobre el pueblo palestino. ¿Ese objetivo es el que tiene la División de Inteligencia Antiterrorista? ¿Ese es el objetivo que despliega el Gobierno provincial, de la mano del Gobierno nacional, para generar y crear un nuevo enemigo interno en nuestra Provincia y en el país?

Quizás, a tono con las modificaciones que viene impulsando el Gobierno nacional, el Gobierno provincial también suscriba las palabras de la ministra Bullrich, que dice que a Gendarmería la necesitan -y por eso no van a tirar ningún gendarme por la ventana- para las tareas de transformación que quiere llevar adelante el Gobierno de Cambiemos.

¿Cuáles son esas tareas de transformación? Reforma laboral, reforma jubilatoria, ataque a los derechos de los trabajadores y de los sectores populares; ataque a los derechos de las mujeres, porque también las mujeres que nos organizamos y movilizamos, como los encuentros nacionales el año pasado en Rosario, tuvimos represión por denunciar el carácter y la responsabilidad del Estado ante el flagelo de los femicidios.

Entonces, queremos que se nos responda cuáles son las tareas, qué hace, desde cuándo está activa esta División de Inteligencia Antiterrorista, que nosotros creemos que

sirve para la estigmatización de aquellos que luchamos, y que va de la mano de imponer el discurso del "todo vale", de darle curso a las operaciones políticas y mediáticas de todo tipo contra la Izquierda y las organizaciones sociales, que después terminan como en los 2000, cuando Duhalde estigmatizaba al movimiento piquetero con un Santillán, que después terminan cuando el Gobierno nacional le daba el espaldarazo a la burocracia sindical en el estadio de River con el asesinato de Mariano Ferreyra, cuando estigmatizaba a la Izquierda que luchaba por la precarización laboral, o que terminan –como en este caso- con un desaparecido como Santiago Maldonado, cuando un Gobierno habla del "curro de los derechos humanos", cuestiona el número de las víctimas del terrorismo de Estado o dice que el pueblo mapuche es una organización terrorista.

Por eso, creemos que es sumamente grave que se haya dado curso y que esté en vigencia este tipo de división y estructura de la fuerza policial.

Queremos tener todas las respuestas y que se informe a la población de Córdoba y de nuestro país, frente a un clima de hostigamiento cada vez más grande, que obviamente rechazamos y repudiamos en las calles como lo hicimos el pasado 1º de septiembre y como lo haremos nuevamente en un nuevo aniversario de la desaparición de Jorge Julio López, pidiendo insistentemente por la aparición con vida de Santiago Maldonado, para que no se vuelva a convertir en un monumento a la impunidad.

Por eso, solicitamos que se apruebe este pedido de informes, y se nos respondan todas y cada una de las preguntas formuladas.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el presente proyecto es común con el anterior, porque somos coautores.

A este pedido de informes lo presentamos con un proyecto de ley para la disolución de la División Antiterrorista, a la cual quiero señalar que no nos cabe ninguna duda que lo único que hay que hacer es disolverla. Pero el problema es de una envergadura tan enorme que supera los límites de la Provincia de Córdoba, y me parece que hay que abordarlo con urgencia.

Para comenzar, hay que destacar algo que es el carácter casi clandestino para el cual se formó esta División Antiterrorista, porque fue subrepticio, no se hizo público, apareció de repente en un organigrama sin que nadie lo discutiera. Si el Gobierno tiene una hipótesis de lucha contra el terrorismo, ¿puede aparecer de pronto con una División Antiterrorista? Pero cuando preguntamos en ese momento nos dijeron que los agentes de esta división estaban aprendiendo idioma en las mezquitas, cosa que nos llamó la atención y lo verificamos y resultó cierto.

¿Qué hacen en las mezquitas los agentes de la División Antiterrorista aprendiendo árabe? ¿Por qué no van a la Embajada Japonesa a aprender japonés?, ¿por qué no van a la Embajada Turca a aprender turco? ¿Por qué aprenden árabe? Es muy llamativo.

Por algunas informaciones nos enteramos que, además de aprender el idioma, se dedican a hacer espionaje. Los alumnos que van a aprender idioma a esos lugares les dieron la "cana" a la "cana", y parece que los tuvieron que sacar de los cursos porque se dieron cuenta de que eran "canas" que venían a hacer espionaje. O sea, en realidad no iban a aprender solamente árabe sino que iban a meterse a espiar al mundo islámico -no sé exactamente cómo se dice-, es decir que tenían una hipótesis de conflicto.

Cuando uno liga esto con la visita al país del Primer Ministro sionista, se va armando el rompecabezas.

El Primer Ministro sionista vino con varios propósitos, y uno de ellos es el problema de la venta de armas, y en el país tiene varios representantes; uno de ellos se llama Guillermo Yanco, ¿lo conocen?, es el marido de Patricia Bullrich. Ahora se entiende por qué Patricia Bullrich se manda todas las que se manda, hace todas las barbaridades que hace y no la mueven, porque está ligada al negocio de las armas, cosa que ya medio se sabía de antes, pero ahora está confirmado. Entonces, el ministro sionista vende armas; es un ministro que ataca al pueblo palestino de una forma criminal como lo ha atacado todo el sionismo que los expulsó de sus tierras, que los mató, que se metió en los pueblos y en los asentamientos que había en Palestina y los echó de su tierra en la llamada "limpieza étnica" que todos conocemos. Y ahora sabemos que ese ministro viene a hacer negocios de armas con Argentina y el Gobierno de Córdoba tiene una división antiterrorista que se puso a estudiar árabe. No creo que el objetivo sea solamente el problema del mundo árabe sino utilizar estas cuestiones para crear un régimen militarizado en Argentina, y Córdoba se ha subido a ese carro con todo. Esa es la esencia del problema.

Ustedes no nos dan una respuesta, no contestan a los pedidos de informes. ¿No les parece elemental dar una respuesta sobre el tema? Pasa lo mismo que con el punto anterior,

y lo que sucede es que no dan esa respuesta porque no pueden hacerlo públicamente. Mientras tanto, tenemos la constitución de un Estado dentro de otro Estado porque, como todos saben, finalmente el Estado es la fuerza y viceversa. Quien tiene la fuerza se constituye en Estado, así sea la fuerza de represión. Entonces, ¿quién va a terminar mandando dentro del Estado? Van a terminar mandando los que tengan las armas, y así lo ha demostrado la historia. Cuando se despoja algo de todas las vestiduras que molestan, hay que ir a la esencia.

Acá se está configurando una situación muy peligrosa para la ciudadanía. Es lo mismo que sucede con el tema de los allanamientos a los que hice referencia la semana pasada: están en peligro las libertades públicas de los cordobeses, porque eso sucede en Estados que se arman de esta manera. Ahora, si fueran capaces de contestar el informe y nosotros somos los equivocados, nos habrían tapado la boca; pero como creo que es muy difícil que eso suceda, junto con esto habíamos presentado el proyecto para la derogación.

En definitiva, nuestra moción es que el proyecto vuelva a comisión para que puedan darnos una respuesta.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es muy preocupante el tema, ya que cuando estábamos discutiendo la Ley de Seguridad Ciudadana, con la que ustedes planteaban la descentralización de la Policía, con la creación de la Policía Barrial de esos cuadrantes, que habían armado junto a un gran arquitecto colombiano y con los que, supuestamente, iban a terminar con los casos de corrupción de la policía, arrimando a la misma policía al vecino, esa discusión era puro chamuyo, y en la página on line de La Voz del Interior aparecía un escudito con el logo de un cóndor –el mismo animal del Plan Cóndor- que anunciaba en el seno de la misma Jefatura de la Policía, por parte del Ministro de Seguridad Massei, la creación de la División de Inteligencia Antiterrorista. Es decir, la Policía va a contar con una nueva división especializada, con agentes capacitados, con especificidad.

Ahora, les pregunto: ¿qué hecho de terrorismo tuvimos en Córdoba que haga necesario especializar a una parte de la fuerza policial, o a qué amenaza de terrorismo han tenido que acudir? Obviamente, no existe ninguno de esos elementos que argumenten la necesidad de esta División de Inteligencia Antiterrorista. Ojalá que en la intervención que brinden ahora puedan darnos una respuesta, y no que nos den escapes fugaces como los que dio la legisladora precedentemente ante el pedido de informes que se negaron a responder.

Lo que sucede es que el miedo no es a un ataque terrorista: a lo que le tiene terror este Gobierno es a la lucha del movimiento obrero, tiene terror a la movilización de las organizaciones populares; tiene miedo a que los sectores populares logren movilizarse y a que la mayoría deje de creer en las mentiras que ustedes difunden permanentemente. Como tienen miedo a esto, crean esta División de Inteligencia Antiterrorista con un solo objetivo, el mismo que planteaba el kirchnerismo con la Ley Antiterrorista o con el que desarrollaron Proyecto X: infiltrar a las organizaciones, hacer espionaje, inteligencia. Eso es lo que decía el fiscal Dalma cuando lo fuimos a visitar cuando allanaban nuestros locales; el fiscal dijo: “tengo fundamentos, testimonios, pruebas e investigaciones que muestran que algunos de los que –hipotéticamente- realizaron los desmanes el día de la gran movilización contra el gatillo fácil, se reunían y/o tienen alguna relación política con los locales que hemos allanado”.

¿Cómo obtuvieron esas pruebas?, ¿cómo la Justicia desarrolla esas investigaciones? A esas investigaciones las realizan de la misma manera que Milani las realizaba en nuestro país, de la misma manera que las está realizando la Agencia Federal de Investigaciones, de la misma manera que la Gendarmería manda a buscar pruebas y termina siendo la responsable de la desaparición de Santiago Maldonado. El problema es un combo, no es un hecho aislado y los gobiernos son responsables.

Efectivamente, quieren fortalecer el aparato represivo porque saben que el terrible plan de ajuste que lleva adelante el Gobierno de Macri, y que en nuestra Provincia tiene el color del PJ cordobés, va a hambrear al pueblo trabajador. Pero los trabajadores saben muy bien que así como conquistamos los derechos que actualmente tenemos, de la misma manera vamos a defenderlos, no nos vamos a dejar pisotear con la reforma laboral, ni con la reforma jubilatoria. Vamos a defender nuestros derechos con la movilización, la unidad, la organización y la lucha. Ustedes –Cambiamos y el PJ cordobés- tienen la misma unidad para reventar los derechos del pueblo trabajador y el mismo aparato represivo para tratar de callarnos la boca y no lo van a lograr.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: en relación al pedido de informes 21520/L/17, referido a la nueva División de Inteligencia Antiterrorista, quiero manifestar que la misma fue

creada en el mes de marzo del corriente año y está bajo el mando de la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía. A su vez, el jefe de la División de Inteligencia Antiterrorista es el subcomisario Guillermo Brunas.

Asimismo, y tal como fuera comunicado a los distintos medios de prensa, los integrantes de esta nueva división fueron cuidadosamente seleccionados teniendo en cuenta los perfiles y las competencias en la faz investigativa, como así también aquellas personas con conocimiento en idiomas y comprometidos con la tarea estratégica de inteligencia y recolección de información. Este personal ha sido capacitado por la Policía Federal Argentina, Interpol y la División Explosivos, entre otras dependencias.

La nueva División de Inteligencia Antiterrorista busca obtener información a través de la recolección, intervención o seguimiento que ayude al Estado a combatir posibles actos terroristas o delitos conexos como tráfico de armas y explosivos, drogas, lavado de activos, entre otros.

Como objetivo general en la lucha contra el terrorismo se realizará la recolección de información estratégica y el intercambio entre las diferentes fuerzas de seguridad.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora, la legisladora Vilches le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Cuassolo.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Entre los objetivos de la dependencia se reconocen el contacto con la Unidad de Información Financiera y la recolección de información de las bases de los cuerpos de seguridad del Estado nacional y Estados internacionales.

Asimismo, esta división contará con un área específica para prevenir hechos prejuiciosos o segregacionistas, denominada Sección de Investigación contra Actos Discriminatorios. Dicha dependencia policial tendrá como misión y objetivo la prevención, educación y concientización de todas aquellas conductas discriminatorias por razones raciales, culturales, religiosas, sexuales y de género, como así también la investigación judicial de las mismas. Para ello, se prevé implementar jornadas de capacitación en conductas discriminatorias en institutos de formación de la Policía de la Provincia de Córdoba, realizar cursos de capacitación en prevención, concientización y educación contra conductas discriminatorias en dependencias policiales, y elaborar proyectos conjuntos con el Ministerio de Educación para la realización de talleres en escuelas de nivel inicial, primario y secundario donde se aborde la problemática de la discriminación. Además, esta nueva Sección receptorá denuncias y procederá a investigar los delitos tipificados como "actos discriminatorios".

También, cabe destacar que la División de Inteligencia Antiterrorista, junto a la Policía bonaerense, es una de las primeras fuerzas policiales del país en contar con personal especializado y capacitado para asumir el compromiso de luchar contra el terrorismo y sus delitos a través de una estrategia y planificación, lo cual es sumamente necesario teniendo en cuenta la situación global que se da en el mundo, con innumerables actos de terrorismo por todos conocidos.

Esta nueva División está lejos de ser lo que plantean algunos legisladores al compararla livianamente con el denominado "Plan Cóndor", con el absurdo de considerar que su objetivo es la represión a los obreros y trabajadores.

Por estas razones, señor presidente, pido el cierre del debate y el archivo del presente pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por la legisladora Cuassolo, de cierre de debate y la adopción como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo del proyecto 21520/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

En consecuencia, se envía a archivo el proyecto 21520/L/17.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21520/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de la División de Inteligencia Antiterrorista, designación de autoridades, presupuesto y capacitación.

Comisión: Legislación General

-16-

A) REALIDAD ECONÓMICO SOCIAL DE NUESTRA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DE EMPLEO. POLÍTICA IMPLEMENTADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 110 y 120 del Orden del Día, proyectos 21695 y 21697/L/17.

Por no contar los proyectos en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: cuando tratamos temas relacionados con la pobreza o la situación de los que menos tienen, no puedo menos que sentir una mezcla de vergüenza propia y ajena, así como de impotencia, ya que advertimos que en los últimos debates que se han dado en esta Cámara discutimos sobre índices y, fundamentalmente, sobre la responsabilidad que nos toca a todos y cada uno de nosotros.

En la Comisión de Derechos Humanos, la semana pasada se habló del PAICor y tomamos el índice del INDEC para establecer la línea de pobreza, de más de 14 mil pesos. Para poder generar el marco conceptual para desarrollar este tema, voy a tomar un corte de las lecturas que se hicieron en los años 2011 y 2012. Comparamos índices de esa época y vemos que el INDEC establecía que la pobreza era de un 6,7 por ciento; en el mismo momento, desde el Banco Mundial decían que la Argentina tenía un índice del 40 por ciento de pobreza, mientras que desde la Universidad Católica Argentina decían que era del 31,9 por ciento. Por su parte, desde el INDEC expresaban que las necesidades básicas insatisfechas eran del 9,1 por ciento, etcétera.

Para abonar que los índices constituyen el eje de lo que queremos plantear, hoy me encontré con la publicación de una nota periodística que no deja de generarme, cuanto menos, asombro, sorpresa y un poco más de vergüenza ajena, al ver que la Provincia está ultimando su medición de pobreza y publicará los datos el mismo día que el INDEC. ¿En qué se basa esa medición? Expresa la nota: "La instrucción del Gobernador Schiaretti a sus funcionarios fue que se trabaje para contraponer a los datos del INDEC, que mide la pobreza por ingresos, el monitoreo provincial, que además imputa el impacto de los planes sociales".

Como mínimo, podemos decir que esto es ambicioso; podemos analizar miles de índices, pero no debemos negar que cuando nos sentamos a hablar y tomar un café en algún bar cercano a esta Legislatura con algún vecino que nos viene a visitar, en media hora se nos acercan entre diez y quince personas jóvenes -que podrían estar dentro del mercado laboral y están fuera- ofreciéndonos estampitas, bolsas de residuos, linternas, cargadores para celulares, etcétera.

No sería justo abordar el tema de la pobreza sin hablar de la situación global que está viviendo el mundo en este momento; todos y cada uno tenemos que ver con la lucha contra la pobreza y alguna respuesta en los distintos niveles de gobierno; ahora, a medida que se va avanzando en los distintos niveles de gobierno, la responsabilidad es mayor.

Los gobiernos municipales permanentemente tienen que estar desarrollando la manera -y acá tenemos gente, como el caso de nuestro presidente de bloque, que ha sido secretario del área en la Municipalidad de Córdoba- de salir todos los días a la calle a encontrar gente en condición de calle para darles un marco mínimo de contención, sacarlo de la calle, darle un baño caliente, un plato de comida, una cama y a los dos días volverlo a la calle porque es lo que establece la legislación y la posibilidad de un gobierno municipal, hay que hacerlo, pero estructuralmente no estamos resolviendo el problema.

Si avanzamos en los niveles de responsabilidad, nos vamos a encontrar con la Provincia, con todos los planes desarrollados y, específicamente, lo que tiene que ver con el punto del pedido de informes que estamos tratando, de los planes y resultados de la política implementada por la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Tampoco vamos a cargar toda la responsabilidad porque, sin dudas, también en este nivel hay mayores posibilidades que en el nivel primitivo o primario que es el municipio, pero, sin dudas, el nivel del Gobierno nacional es el que maneja los resortes de la economía que modifica las cuestiones estructurales para que un país sea más o menos pobre.

Pero tampoco le vamos a cargar al Gobierno nacional todas las tintas porque hoy estamos en un mundo globalizado en el cual la pobreza es un problema, un flagelo que es una resultante o un nudo gordiano en el cual vemos que el sistema imperante en el mundo está en crisis. Hoy, el capitalismo está en crisis en función de la hipertecnología, la falta de empleo, la precarización laboral. Siempre doy un ejemplo, cuando en los '70 u '80 se rompía el R12 o el Falcon, se lo llevaba al mecánico y en dos días desarmaba el carburador, compraba las aletitas, había dos empleados o ayudantes que le daban una mano, se iba a comprar el repuesto y a los dos días uno salía con el auto funcionando, habría costado tres mil pesos actuales. Hoy, con los autos modernos, con toda la tecnología de las computadoras, se lleva el auto, lo enchufan, aprietan un botón, regulan los inyectores, cobran los tres mil pesos igual, el trabajo quedó centralizado en una sola persona y perdimos los dos puestos de trabajo.

Esta es hoy la situación del capitalismo mundial, un sistema que está en proceso de cambio, que se va a quedar sin clientes, estamos matando la masa productiva del medio, las cadenas de distribución y al consumidor. Esto tiene que ver con las nuevas formas de pobreza.

Cuando analizamos este tipo de cosas nos preguntamos: ¿con todos estos índices nos mienten?, ¿no entienden la pobreza?, ¿no entendemos la pobreza?

Un dato más a tener en cuenta, interesante cuando leemos los números, son las necesidades básicas insatisfechas. La serie histórica, cuando vemos la media del país, en la década del '80, las NBI estaban en 45,8 en las provincias más pobres, 22,3 la media nacional y 7,4 en la Capital Federal. Cuando vamos al 2010, ese índice del 45,8 baja al 17,6, ¿hay menos pobreza?, ¿este índice refleja una condición objetiva? No, cuando se mide que las NBI evalúan la vivienda, el retrete, el acceso a la educación y a la comunicación, hoy quien más quien menos, a fines estadísticos, tiene un teléfono donde está wikipedia y acceso a la información, eso mata la estadística, pero la situación real la estamos viviendo en la calle y no es así.

Vamos al punto que nos compete: ¿qué nos pasa a los argentinos con la pobreza?

Hace dos semanas, un grupo de legisladores de distintos bloques tuvimos la suerte de estar convocados a un encuentro por la Fundación Córdoba Mejora –que a mí, particularmente, me abrió mucho la cabeza- y tengo un gráfico que nos presentaba Martín Maldonado, un grafitti que está pintado en una pared y dice: "Y qué me importan sus cifras y decretos si hoy no he comido". Esta es la realidad que estamos viviendo.

Ahora bien, ¿qué pasa con los argentinos y la pobreza? ¿No entendemos la pobreza? Cuando se toman las encuestas de opinión de distintas consultoras del ámbito que se les ocurra y del espectro ideológico que quieran medir, nos encontramos que en los primeros lugares está la inseguridad, la inflación, el empleo, la corrupción; cuarto y quinto puesto, salud y educación; sexto, séptimo y octavo, servicios públicos, transporte, calle, residuos, narcos y recién en noveno o décimo lugar aparece la pobreza como una preocupación para los argentinos. Esto denota un pueblo que no es solidario, que no es así, porque quién más quién menos tiene algún tipo de medida asistencialista que, lamentablemente, no nos alcanza para combatir estructuralmente el tema que estamos tratando, que acalla conciencias, resuelve un plato de comida, un poco de calor, pero no la cuestión estructural.

También ha cambiado estructuralmente esta pobreza, esta forma en la que se desarrolla el mundo.

Después de mediados del siglo pasado, en nuestro país, la gente que estaba debajo de la línea de pobreza tenía expectativa de subir, había una posibilidad de desarrollarse para salir del atolladero en el que estaba o de estas necesidades no cubiertas. Hoy por hoy ha cambiado estructuralmente, hoy la gente está afuera del sistema sabe que nunca va a entrar o tiene la percepción de que, ante la falta de respuesta estatal en todos sus estamentos, está destinado a ser marginado, y acá es donde las clases más acomodadas contestan en las encuestas evaluando a la pobreza como un problema, porque la relacionan directamente con la inseguridad. No estamos preocupados porque el vecino que camina al lado nuestro, que pasa por nuestra calle pidiendo un pedazo de pan, no coma; estamos preocupados porque, si

está desocupado no tiene para comer y va a atentar contra nuestra propiedad privada; en ese sentido, estamos complicados.

Si a esto le sumamos el análisis de la cuestión laboral, nos encontramos con que hay una masa importante de trabajo en negro, precarizado, de gente fuera del sistema, y acá vamos específicamente al tema que nos compete como legisladores del Gobierno de la Provincia y del interbloque Cambiemos manifestando esta preocupación.

Siempre discutimos el límite de la pobreza, dónde está; si son 14 mil, 13 mil o 12 mil; siempre discutimos y manifestamos que la precarización laboral es un flagelo para nuestra población, pero cuando tenemos que analizar las medidas concretas que en nuestro ámbito de gobierno -en el Gobierno de la Provincia que es lo que nos toca- entramos en incoherencias que a mí no me cierran.

Si decimos que la línea de la pobreza está en 14.800 pesos, como dice el INDEC, ¿cómo es que tenemos empleados, inclusive en esta Legislatura, por ejemplo asesores legislativos, que cobran menos?

Si analizamos el punto en cuestión, que son los planes, tanto los de asistencia social como los de generación de empleo, que son los que más me preocupan, encontramos que el PPP Empresas -que es el caso de empresas de 1 a 15.000 empleados- asigna 650.000 pesos mensuales, y vemos que en el Programa Primer Paso, el monto de la Asignación Estímulo es de 3.500 pesos y el Primer Paso Aprendiz, 4.000. Y la nueva joyita, con la cual nos taparon la ciudad con afiches, "PILA", con la foto de los adultos mayores: 3.500 pesos por 20 horas de práctica semanales.

Si realmente tomáramos las cosas en serio y consideráramos a la pobreza como un flagelo, la dirigencia política, en algún momento, nos tendríamos que dar cuenta que debemos cambiar algunos valores e invertir algunas cuestiones, y hacer el ajuste donde se tiene que hacer: achicar un Estado sobredimensionado, en todas las áreas que se les ocurran. Les garantizo que si pusiéramos la nómina del personal que tenemos en cada estamento, si hiciéramos venir a toda la gente que tenemos en la nómina, no creo que entren en esta Legislatura.

Me parece que tenemos que asumir la mayoría de edad como dirigencia política y darnos cuenta de que estos temas no son de tribuna. Estos temas no son para chicanas políticas; no son para ver si el INDEC mide más o mide menos, o si en la Provincia ponemos planes sociales. Lo que tenemos que tener como norte es resolver la cuestión estructural de un montón de argentinos que hoy pasan hambre.

Para finalizar, y parafraseando a la legisladora miembro informante en uno de los temas anteriores, creo que en Cambiemos hemos tenido un alto nivel de tolerancia en no denunciar sistemáticamente todo este tipo de cosas en función de creer que la alternativa de dar algo es mejor que no dar nada. Entendemos que los cambios estructurales tienen que ser de fondo e, indudablemente, lo que estamos haciendo desde el Gobierno de la Provincia es asistencialismo, y mal hecho.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuchando atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra, es un tema muy sensible el de la pobreza. Sé de los compromisos a nivel nacional, provincial y municipal. Pero hay que considerar lo siguiente: el Presupuesto provincial prevé miles, miles, miles y miles -puedo seguir repitiendo- de millones de pesos para paliar este flagelo.

He escuchado y esperaba que la legisladora que tenía que defender este pedido de informes nos diera algún tipo de explicación. Pero los miles y miles de millones de pesos que se utilizan para paliar la pobreza no se ven reflejados en los números, porque de ser cierto todo eso, si realmente fuera así, ¿cuál sería el resultado original de los números de la pobreza en Córdoba? Porque si con el gran esfuerzo que dice el Gobierno que realiza, Córdoba tiene el 40 por ciento de nivel de pobreza, imagínense si no hiciera el esfuerzo.

Quiero ser franco, señor presidente, señores legisladores, y lo he dicho más de una vez en este recinto: se utiliza el dinero de los cordobeses para tratar de disfrazar los gastos que Unión por Córdoba tiene para proyectar sus candidatos políticos, con este sistema disfrazado con el cual dicen que palian la pobreza. Pero el resultado de las urnas -yo no sé lo que me va a contestar la que tiene que defender este proyecto-, les aseguro que con ese resultado que tuvieron en las urnas la gente misma les está diciendo que dejen de mentirles a los cordobeses.

Recién escuché que para no ser pobre se necesitan casi 15.000 pesos; hemos presentado pedidos de informes donde señalamos que desde hace 17 años auxiliares de las escuelas cobran, por cuatro horas de trabajo, 4.200 pesos; no tienen obra social ni cobertura médica, entonces, directamente Unión por Córdoba los pone en una situación desastrosa y en

un nivel de pobreza aun trabajando. Hay 500.000 chicos que tienen hasta 17 años y el 50 por ciento está por debajo del nivel de la pobreza; son chicos que tienen la edad del tiempo de este gobierno, quiere decir que son hijos de ustedes. Entonces, hay que terminar con las mentiras.

Yo sé que van a salir a decir que es culpa de la Nación, pero hay que hacerse cargo de lo que están haciendo en la Provincia de Córdoba; 17 años cobrando 4.200 pesos por cuatro horas de trabajo es una barbaridad. Y he visto a un dirigente sindical que es miembro de esta Cámara que ha salido a defenderlos; son 17 años y dice que "es un plan de empleo". Pero es una burla, es un robo, es una explotación, es esclavitud y no hay un dirigente gremial que los defienda, no solamente en el plan educativo sino que en el plan de salud también lo están haciendo.

Señor presidente: creo que ya se habló mucho de esto, por eso voy a pedir que los fundamentos del proyecto en cuestión se incorporen al Diario de Sesiones, y se los voy a acercar a Secretaría.

Quiero dejar en claro varias cosas: le escuché decir al Gobernador de la Provincia de Córdoba: "ningún jubilado va a cobrar menos de 10.000 pesos en esta Provincia de Córdoba"; se ve que lo dijo antes de las elecciones y con los resultados se dio cuenta de que no surtió efecto; ahora veo que a partir del 1º de julio -acá está el Boletín Oficial- la jubilación mínima es de 7.000 pesos, quiere decir que mintió -acá está, lo tengo en mis manos por si alguien lo quiere ver.

Dicen que no hay dinero, achican el PAICor, lo hablamos el otro día cuando le pusieron el nombre de Eduardo César Angeloz, creo que está de más que se repita, pero hay dinero para comprar un avión de 90 millones de pesos y no para paliar el trabajo precario, como decía recién. Por eso, voy a ser sintético: pido que se incorporen los fundamentos, los voy a acompañar por Secretaría y voy a esperar que me contesten el pedido de informes, dependiendo de eso veré si hago uso de la palabra o no.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: acompañó el pedido de informes del legislador preopinante. Creo que la situación de las auxiliares escolares es realmente grave, eso se da la mano con que, además, están divididos los propios trabajadores porque antes eran todos de maestranza y eran parte de la comunidad educativa como los docentes.

La situación es acuciante. Hemos recibido a representantes de los auxiliares escolares y su situación no sólo consiste en los bajísimos salarios, que ni quiera son salarios sino becas que no le dan ninguna garantía ni seguridad laboral a esos trabajadores, en su mayoría mujeres, sino que, además, las ponen a competir con las trabajadoras de limpieza que están tercerizadas en las propias escuelas y las responsabilizan de otros trabajos, de los que ellas no se hacen cargo por las propias condiciones de contratación. Entonces, lo que sucede con las auxiliares escolares es realmente grave y es una violación completa de los derechos laborales; se puede decir directamente que es un fraude laboral lo que está ocurriendo con estas trabajadoras, que es algo similar a lo que ocurre con las cuidadoras hospitalarias.

Por eso, acompañamos el pedido de informes del legislador preopinante y esperamos que se le responda.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: socialmente hablando, en nuestra sociedad podemos observar dos tipos de valores: los Instrumentales, que están asociados a la aplicación del conocimiento para la solución real de los problemas actuales, y los no Instrumentales ligados a intereses cuya finalidad es la conservación del poder, estatus o privilegios.

Lamentablemente, en nuestra sociedad históricamente se han privilegiado los segundos por sobre los primeros, y eso es una buena explicación de la situación en la que nos encontramos hoy. Por eso creo que es una buena oportunidad para empezar a transitar un camino de cambio, entendiéndolo como la sustitución de unos valores por otros.

En el caso concreto de la pobreza, es importante tener en cuenta que este es un fenómeno multidimensional y complejo, que afecta el bienestar de las personas. Este problema no es la falta de ingresos, sino la ausencia de capacidades para generar los ingresos que les permitan a las personas llevar una vida digna.

Consideramos que la política social del Gobierno provincial ha sido de carácter no instrumental, de tipo clientelar y sin vocación de búsqueda de una solución real de los problemas de las personas; sé que es una afirmación fuerte y mi intención no es ofender a nadie, pero los datos que voy a pasar a leer a continuación sobre la ejecución presupuestaria hablan por sí solos, y la única verdad es la realidad, señor presidente.

Voy a tomar el periodo que va desde el año 2006, último año previo a la intervención del INDEC, hasta el año 2016, primera medición post intervención.

En el segundo semestre de 2006 la pobreza en Córdoba era del 25,30 por ciento de la población, es decir, 750.500 cordobeses eran pobres en ese momento, mientras que en el segundo semestre de 2016 ese porcentaje pasó a un 40,50 por ciento, lo que significa 1.460.649 cordobeses en situación de pobreza, es decir, la cantidad de pobres existentes en nuestra provincia creció un 95 por ciento.

La población de la Provincia de Córdoba en el año 2006 era de 2.966.402 personas y en el año 2016 de 3.606.540 personas, hubo un 22 por ciento de crecimiento en el periodo considerado.

El Producto Bruto Geográfico de la Provincia en el 2006 era de 18.795 millones de pesos y en el 2015 de 304.080 millones de pesos, es decir, creció un 1500 por ciento.

Los ingresos provinciales pasaron de 5.791 millones de pesos en el 2006 a 97.848 millones en el 2016, estamos hablando del Presupuesto aprobado en esta Legislatura en el año 2016.

El gasto en Servicios Sociales pasó de 2.690 millones de pesos en el 2006 a 43.977 millones en el 2016, es decir, creció un 1500 por ciento.

El gasto en Bienestar Social pasó de 527 millones en el 2006 a 3.576 millones en el 2016, es decir, creció un 600 por ciento. Es decir que casi duplicamos la pobreza en un contexto donde los recursos del Estado provincial aumentaron quince veces y la cantidad de habitantes apenas aumentó un 22 por ciento.

Si entendemos que las áreas de intervención puestas de manifiesto en el Presupuesto provincial son educación, salud, empleo, infraestructura, alimentación y vivienda, entonces, ¿por qué existen más de cien programas sociales en esta Provincia de Córdoba?

Todos estos datos refuerzan la idea de que para el Estado provincial el combate de la pobreza no es un problema de falta de recursos sino de la ineficiencia en el uso de los mismos por una enorme cantidad de programas que producen multiplicación de la estructura burocrática, falta de eficiencia en la focalización, incremento en los costos de gestión, etcétera.

También es importante, cuando hablamos de pobreza, considerar dos variables fundamentales como son el sistema educativo y la generación de empleo genuino en el sector privado. En el caso del sistema educativo, podemos hablar de igualdad de oportunidades cuando todos los jóvenes tienen formal y legalmente las mismas posibilidades educativas; es decir, promovemos la igualdad de oportunidades cuando promovemos un programa educativo similar para todos los alumnos y se evita, en consecuencia, que los que proceden de clases sociales vulnerables reciban una educación de menor calidad.

La igualdad de resultados supone que se encuentran rendimientos similares entre los alumnos procedentes de distintas clases sociales, culturales o sexo. Es evidente que esto no está sucediendo en nuestro caso.

Hay una crisis importante en la educación pública que, a su vez, repercute en el rendimiento posterior de los alumnos provenientes de sectores de menores recursos, lo que dificulta la generación de capacidades necesarias para incorporarse al mercado laboral en condiciones de igualdad.

En este sentido, algunos datos que podemos aportar es que la cantidad de alumnos en el sistema educativo provincial: pasó de 801.776 alumnos en el año 2006 a 886.685 en el 2015, es decir, un crecimiento del 11 por ciento. Sin embargo, el gasto en cultura y educación pasó de 1.633 millones de pesos en 2006 a 31.296 millones de pesos en el 2016, es decir, creció 1.800 por ciento.

Sin embargo, el problema aún es mayor, ya que la cantidad de alumnos en el sistema estatal creció sólo un 8 por ciento, mientras que en el sector privado lo hizo en un 15 por ciento.

Es decir, quien podía hacer un esfuerzo y pagar una educación privada, la prefirió por encima de la pública; me pregunto: ¿por qué alguien puede preferir pagar la educación de su hijo en lugar de hacerlo gratis?, hablando siempre de familias vulnerables a las que les resulta complicado el ingreso familiar. Evidentemente, hay una fuerte concepción de la ciudadanía de que la educación pública de la provincia se ha deteriorado.

Un dato adicional son los cargos docentes. En el período analizado: crecieron un 35 por ciento, pasando de una relación de 20 alumnos por cargo en 2006 a 12 alumnos por cargo en 2015; la eficiencia, ¡bien, gracias!

Finalmente, la otra vía de disminución de la pobreza es la inclusión en el mercado laboral, lo que está vinculado a la generación de trabajo privado, lo que evidentemente se ha visto dificultado por el constante crecimiento de la presión fiscal provincial en todo el período.

A partir del 2002, la presión fiscal comenzó a subir constantemente, hasta alcanzar el 9,22 en 2016. Este aumento sostenido en la presión fiscal provincial se debió, fundamentalmente, al aumento de las tasas correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos

Brutos y a la creación de tasas y fondos de asignaciones específicas. Esta situación no sólo ha entorpecido la generación de empleo privado genuino sino que, además, se traslada a los precios de los productos, fundamentalmente, los alimentos, lo que impacta directamente sobre el sector más desprotegido.

No son necesarios más comentarios, señor presidente. Sin embargo, me animo a sugerir la diferencia abismal que existe entre los datos que acabo de detallar y lo que sugiere la profusa pauta publicitaria de este Gobierno, intentando convencer a los cordobeses de que su fortaleza es justamente aquello de lo que adolece: la voluntad política de solucionar los problemas de pobreza que en esta Provincia han fracasado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: vamos a ocupar un buen tiempo para poder dar respuesta a cada uno de los temas que se plantean en este análisis sobre la pobreza en el país y también en la Provincia de Córdoba, en función de los expedientes 21695 y 21697.

Para referirnos a estos dos pedidos de informes, primero, me voy a abocar a algunos números, muy rápido, y después las demás cifras las vamos a incorporar para que quede constancia.

En uno de los proyectos, la oposición nos pregunta las cantidades de beneficiarios – sujetos- por programas y, por ejemplo, lo relacionado con la formación profesional, la capacitación laboral. Les vamos a responder a los legisladores preopinantes que la promoción del empleo, la capacitación y la formación durante el año 2016 incluyeron 1.305 cursos a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia, con la participación de 26.500 personas, y específicamente en lo que va del año 2017: 1.109 cursos con la participación de 18.900 personas. Primera pregunta, con mucha satisfacción respondida.

En segundo lugar, con relación a los sujetos del PPP y PPP Aprendiz los beneficiarios son 14.115 jóvenes a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia.

En tercer lugar, la inversión, a través del Programa Banco de la Gente, en el 2016 y en lo que va del 2017 son 3.304 micropréstamos, haciendo un total de 21.677.500 pesos.

También, en relación a la situación de mujeres en vulnerabilidad, que lleva adelante la Secretaría de Equidad con los programas Por Mí, Cuarto Mes y Mujer y Salud, tenemos un total, en el Programa Por Mí, de 9.536 mujeres cordobesas como beneficiarias; en el Programa Cuarto Mes de Licencia por Maternidad en el Sector Privado: 5.400 madres en toda la Provincia; y el Programa Protección de la Embarazada y de su Bebé tiene 4.800 mujeres bajo programa mediante un plan de salud para cada una de ellas y de sus hijos recién nacidos.

Respecto a la pregunta referida al Programa Salas Cuna, en estos momentos y hasta días pasados el Estado provincial tiene más de 168 Salas Cuna en funciones –a esto lo explicamos también claramente en comisión-, en algunos lugares con un solo turno de funcionamiento, en otros con dos turnos y en otros lugares con tres turnos, haciendo un total de 11.522 niños y niñas incluidos en este programa.

Finalmente, también preguntaban los autores de los pedidos de informes acerca de la inversión realizada en el fortalecimiento institucional a través de la Secretaría de Equidad en centros vecinales y ONG y en centros de jubilados. Durante el año 2016 y hasta la fecha son 200 centros de jubilados y 197 centros vecinales los beneficiados con este programa. El resto de las cifras serán acercadas a Secretaría para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

Pero quiero comentar que no sólo estamos disconformes nosotros mismos, como parte del Gobierno de Unión por Córdoba en la Provincia de Córdoba, con todos estos programas y planes que llevamos adelante para poder paliar -de manera efectiva y no como parches- cada uno de los agujeros que nos provoca la política económica que lleva adelante el Gobierno de la Nación y que acompaña la U.C.R. y el tercer bloque que compone Cambiemos. No ponemos “parches”, señor presidente, porque cuando son parches es porque son circunstanciales.

Como bien lo dijo uno de los legisladores preopinantes, invertimos una cifra importante en sostener a aquellos sectores de la sociedad que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad porque –entre otras cosas- en este año y meses que lleva el Gobierno de la Nación ejecutando una política económica basada en las leyes del mercado, con las devaluaciones, con el grado de inflación, con el cierre de las PyMEs, con la paralización de la construcción, con la inexistencia de la obra pública solventada por el Gobierno de la Nación en nuestra Provincia, con los despidos, con programas que aseguraban los derechos a cada uno de los ciudadanos desde el Estado nacional -y seguramente alguien me va a decir que forma parte de la herencia recibida, ya estamos totalmente acostumbrados a escuchar que es mejor echarles la culpa a otros que asumir las propias responsabilidades- el Gobierno de la

Provincia de Córdoba las ha asumido, y ha puesto en marcha un Presupuesto importante para poder resolver cada una de las situaciones de carencia en todos los aspectos de la vida social del ciudadano cordobés que así lo demande.

Quiero decirle al legislador Nicolás que no disfrazamos los números para disimular nada. Nuestros candidatos no necesitan programas sociales para poder difundir las capacidades y las propuestas que tienen para llevar al Congreso de la Nación.

Ojalá los cordobeses tuvieran un buen porcentaje de ocupación laboral y la posibilidad de tener acceso absolutamente a todos sus derechos, que no fueron restados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

No es ninguna barbaridad, es más, me parece un término absolutamente arbitrario para definir la política social que lleva adelante el Gobierno de Unión por Córdoba.

En cuanto a la salud, nuestro Gobernador hace escasos días anunció una importantísima inversión para el equipamiento de los hospitales públicos.

La mayoría de los legisladores que estamos acá somos del interior y sabemos que en esto de la prestación de salud pública los municipios juegan un rol importantísimo. En tal sentido, me gustaría que pudiésemos medir el nivel de la prestación de un CAPS de Río Cuarto, de Villa María, de San Francisco, de Villa Dolores o de cualquier municipalidad del interior con el nivel y la calidad de los CAPS en la Ciudad de Córdoba, y entonces podríamos observar la capacidad de gestión que tienen los intendentes del interior y la poca capacidad del intendente de la Ciudad de Córdoba.

También se habló de educación, y en este caso lo hizo el legislador Juez. Me pregunto: ¿cómo puede dividir la cantidad de docentes de esta provincia de acuerdo con la cantidad de alumnos? Es casi de manual, como dice un amigo mío. Hoy, a través de la diversificación de las materias, con las salas de tres años incorporadas en el Nivel Inicial, no hay ninguna posibilidad de que en esta Legislatura alguien haga esa cuenta. Los alumnos tienen los docentes que tienen que tener; es más, hace falta más. Por lo tanto, desmiento que teóricamente tengamos un promedio de un docente por cada 12 alumnos. Sinceramente, eso no resiste ningún análisis.

La inversión en educación es precisamente eso, una inversión, no un gasto, como dijo este legislador, y es para todos. A lo mejor, aquí tenemos legisladores que prefieren dejar en claro que a veces, equivocadamente o no, la sociedad -o un sector minoritario de ésta- prefiere la educación privada, pero yo debo decir absolutamente convencida que no hay nada de mejor calidad que la educación pública.

Gracias a Dios, como muchos de los que estamos aquí, yo fui a una escuela pública en todos sus niveles, y si hubiera sido de tan mala calidad probablemente muchos de los que estamos aquí no seríamos ni legisladores ni habríamos sido intendentes, y no precisamente lo fuimos tan solo por nuestra capacidad individual, porque parece ser que está de moda ahora fomentar la individualidad para que la pobreza del otro no me importe, para que todo dependa de mi propio esfuerzo y no necesitemos del Estado, porque es esto lo que nos están diciendo a través de los medios de comunicación que, por supuesto, están totalmente en manos del Gobierno nacional.

Yo no soy lo que soy por haber tenido la posibilidad de desarrollar mis capacidades; esencialmente soy lo que soy porque fui a una escuela y a una universidad pública.

El cambio lo debe hacer el Gobierno de la Nación, señor presidente, retomando el camino de la protección de la industria argentina, ya que así tendremos a todas las PyMEs de Córdoba dando nuevamente trabajo sin necesidad de que la Secretaría de Empleo y Equidad tenga que poner en funcionamiento planes para que los hombres tengan trabajo.

El cambio lo debe hacer el Gobierno de la Nación para evitar que aquellos pibes que cobraban el Plan Progresar y siguen estudiando, hoy tengan que renegar cumplimentando cientos de formularios o llamar a un 0800 que siempre da ocupado para recuperar su programa y demostrar que merecen seguir cobrándolo.

El cambio lo debe hacer el Gobierno de la Nación que, con un "decretazo", disolvió la Comisión Nacional de Pensiones y la Comisión Nacional de Discapacidad. Estas cosas, entre tantas otras, son las que nos provocan la pobreza que podemos tener en Córdoba.

Yo, personalmente, y pienso que nuestro Gobierno de Córdoba algo parecido está pensando, dudamos de los números que nos ofrece el INDEC a nivel nacional acerca de la pobreza en Córdoba. Por esto es que me parece oportuno, adecuado y necesario que la Provincia de Córdoba mida con sus propios equipos técnicos el nivel o porcentaje de pobreza provincial. Estoy segura de que los números van a diferir, esencialmente, porque el método difiere y porque no es garantía estar diciendo la verdad sobre la pobreza cuando se miden sólo los ingresos. Es necesario saber qué impacto tienen los programas sociales, cuáles son las regiones de la Provincia donde las industrias láctea, de la construcción, las automotrices o la de autopartes, son las que van cubriendo pequeños espacios con buen porcentaje laboral o

pequeños espacios con gran desocupación. A mí me parece, y mi bloque así lo entiende, que la medición de la pobreza por parte de nuestros propios equipos técnicos del Ejecutivo provincial va a darnos el verdadero valor y la lectura real sobre la pobreza en la Provincia de Córdoba.

Nosotros no hacemos caridad, nunca lo hicimos. El peronismo jamás lo hizo desde que nacimos aquel 17 de octubre de 1945; la caridad la hacían las damas de la beneficencia y nosotros no somos ni hombres ni mujeres que nos guste dar premios a la lastimosidad de la pobreza. Al contrario, a lo largo de nuestro Gobierno y de toda la historia del peronismo, hemos dado las herramientas para que se pueda acceder al trabajo. La CGT, las 62 y todas las organizaciones de los trabajadores en este país no nacieron de la mano de una organización de beneficencia; siempre aparecieron en la superficie de la sociedad argentina de la mano del Movimiento Nacional Justicialista y del Partido Peronista.

Somos un Estado presente, señor presidente; no estamos ausentes, no negamos al Estado. Lo ponemos en nuestro discurso en cada oportunidad que tenemos y no vamos detrás del voto tan solo por ser solidarios y hacer justicia social; la justicia social, alguna vez, quedó absolutamente clara cuando una gran mujer pegó un portazo y le dijo a las mujeres que hacían beneficencia que fueran a otro lado porque nosotros enseñábamos a trabajar, a construir un oficio y a vivir con dignidad.

Señor presidente: digo todo esto porque parece que, en la historia de la Provincia de Córdoba, la pobreza apareció hace 18 años, y no es así. Hace una semana defendí la colocación del nombre del ex Gobernador Angeloz al Programa PAICor, y no creo que, con lo inteligente que era el Gobernador Angeloz, haya puesto por gusto ese programa en las escuelas cordobesas. Por lo tanto, nadie puede venir a decirnos que aquí los pobres son producto de nuestros dieciocho años de gobierno, al contrario, los pobres que hoy podemos tener en Córdoba –una vez que tengamos nuestros propios números- en todo caso, son producto de una problemática que hay en el mundo –como así se lo reconoció acá- y por un agobiante plan nacional de mercado, de leyes neoliberales, de ideas que nos llevan a vender limones a cambio de importar cerdos y que nos cierran algunas otras posibilidades de exportación como el bioetanol.

Por lo tanto, digo: no venimos a hacer discursos acerca de la pobreza por la pobreza. Si el electorado cordobés no votó mayoritariamente a los candidatos de Unión por Córdoba no ha sido por esto, y todos lo sabemos, será otro el momento de debatir –y capaz que esté mucho más cerca que lejos- por qué el electorado cordobés actuó de esta manera.

Si fuese cierto que a través de nuestros programas sociales lo único que hacemos es anotar un listado de clientes, tal vez hubiésemos ganado. La mejor prueba de que no hacemos clientelismo tiene que ver con ese resultado, pero también con un trabajo en cada rincón del territorio cordobés, con cada intendente, con cada una de las organizaciones no gubernamentales y, esencialmente, siendo –aunque la oposición diga lo contrario- tan honestos y tan claros a la hora de ayudar al que menos tiene que no se compadece ni pueden compararnos con lo que hace el Gobierno de la Nación.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto para enviar a archivo todos estos pedidos de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Están anotados los legisladores Serafín, Vissani y ahora el legislador Nicolás.

Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: después de la disertación de la legisladora Bedano, me da mucha pena escuchar los argumentos desde su lugar; parece ser que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

También participé de las jornadas Córdoba Mejora y me sentí muy interpelada porque, más allá de hacer un análisis sociológico de la pobreza, la conferencia del pasado 31 de agosto era la pobreza como una deuda de todos.

De pronto, en esta situación donde coyunturalmente podemos elaborar “qué estamos viviendo”, es muy importante nuestra responsabilidad con respecto a “qué momentos estamos atravesando”. Estamos atravesando un punto de inflexión para poder comenzar a desandar el camino de la anomia que había agarrado.

Las clases dirigentes, en general, debemos hacer una autocrítica y asumir nuestras responsabilidades. Es importante que tomemos conciencia sobre la verdadera realidad social que enfrentamos, más allá de la discusión de su valor absoluto, y asumamos que las políticas aplicadas hasta ahora no han sido eficaces y éstos son los resultados.

Tomando la estadística de Martín Maldonado, que publicó en el diario La Voz del Interior el día 5 de octubre de 2016, cuando decía: “Dos de cada tres argentinos no tienen corazón: los datos estadísticos muestran que la pobreza no nos importa a quienes no somos

pobres". La noticia fue tapa de todos los diarios. "Dos de cada tres argentinos es insensible al sufrimiento del otro, el 32,2 por ciento es pobre". Esa es la única forma de explicar la persistencia de un altísimo nivel de pobreza en un país con abundantes recursos naturales, población educada y con más de treinta años de alternancia política en el marco de una democracia estable. Han pasado gobiernos de todos los signos políticos, y los que sufren son siempre los mismos y los que no sufrimos somos siempre los mismos.

Quería expresar esto para graficar lo que, en mi experiencia personal, vengo atravesando respecto del desarrollo de la economía social. Junto con una compañera legisladora, venimos sosteniendo una cooperativa de trabajo que surge como tal con el fin del rescate de una fuente laboral y se encuentra en una situación de emergencia extrema. En tal sentido, trabajamos juntas y ella presentó el proyecto de ley 21845, que tiene estado parlamentario.

Esta cooperativa deviene de una quiebra fraudulenta y lucha por subsistir y mantener las fuentes de trabajo de veinticuatro familias, y ya está presentado el proyecto de pedido de expropiación del predio porque está corriendo el riesgo de perder el lugar donde está trabajando, y la garantía a este respecto sería su aprobación porque las instalaciones serían aprovechadas también para actividades de fomento y promoción del cooperativismo. Sin embargo, la comisión parlamentaria que entiende en esta materia –de la cual soy parte integrante– no se ha reunido a discutirlo.

Hemos acompañado esta actividad con otras gestiones, pero la verdadera oportunidad de potenciarla es a través de la aprobación del mencionado proyecto de ley. ¿Qué nos pasa, señor presidente? Acaso, como sostiene el sociólogo Martín Maldonado, el problema no es la pobreza sino la insensibilidad.

Por estas razones, señor presidente, insto a que en esta Legislatura nos tomemos el tiempo necesario para reflexionar sobre este tema y tomemos conciencia sobre todo lo que podríamos hacer bien, estableciendo los mecanismos que tenemos, puesto que estamos en una situación de fortalecimiento de las instituciones democráticas. Solamente de esta manera podremos tener esperanza en un futuro proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: esto, que fue inicialmente un pedido de informes, ingresó luego en el terreno del debate, por lo que me parece interesante resaltar algunos de los conceptos que fueron aquí vertidos.

Lo primero que quiero plantear es que para nosotros la pobreza no es un número, sino que tiene cara y está en lugares concretos –que conocemos– de la ciudadanía. Quizás algunas fuerzas políticas tengan dificultades y tengan que hablar de números y de encuestas, que nosotros conocemos; quizás, como las casas de los compañeros que sufren la pobreza no tienen timbre, tengan dificultades para comprenderlos.

Independientemente de esto, quiero reconocer, en el marco del Gobierno de la Provincia, un tema que me parece fundamental: la pobreza no es un flagelo –quiero determinar bien este concepto–, sino que tiene ganadores; la pobreza es una decisión política y económica. Cuarenta o cincuenta años atrás, en Argentina, y en Córdoba en particular, teníamos el 3 por ciento de desocupación y el 5 por ciento de pobreza.

Atravesamos dictaduras militares, gobiernos constitucionales y, sobre todo, una nueva forma de acumulación del capital que hace –como dice nuestro Papa Francisco– que aquella política de explotación se haya transformado en una "política del descarte". Y el problema más grueso que hoy atravesamos con relación a la pobreza tiene que ver, no ya con la preocupación que genera sino con la falta de ocupación y de entender que el problema central de la pobreza es la falta de trabajo.

Esto no se resuelve con la clásica que nos plantea el Gobierno Nacional de la inversión extranjera, la generación de trabajo genuino y de la educación, porque durante los últimos 50 años ha crecido el PBI en Argentina, el poder económico y, sin embargo, ha aumentado la pobreza. Por lo tanto, la pobreza tiene responsables, todos estamos interesados en la resolución de la pobreza, pero una cosa es que todos estemos interesados y otra es que sea una deuda de todos.

La pobreza también es una deuda de gran parte de las multinacionales, de las empresas concentradas, de las cuales el Gobierno Nacional tiene sus CEOS como lo son algunos de sus ministros; también ellos tendrán que dar explicaciones de esta situación.

Por supuesto que el Gobierno Nacional anterior no recuperó ni resolvió estos problemas. Atravesamos doce años de un Gobierno nacional con mayor nivel de distribución del ingreso y, sin embargo, el factor estructural de la pobreza no se resolvió.

Esto quiere decir que el abordaje de la problemática de la pobreza tiene que ser en función de una necesidad concreta, reconocer que existe un sector del trabajo en la Argentina

y en Córdoba que no entra dentro de la lógica del mercado. Por ello, como dice nuestro Gobernador, no esperamos que el mercado derrame para que lleguemos a estos sectores; que el Gobierno Nacional empiece a implementar una política que tenga que ver con reconocer a este sector y plantear en el Presupuesto del 2017 que el 5 por ciento de las compras de bienes y servicios que hace el Estado se lo compre a la economía popular, y que, por ejemplo, el Ministerio de Finanzas haya sacado un decreto planteando que, por primera vez -y es la primera provincia en donde existe-, existen proveedores sociales dentro de la posibilidad de proveer al Estado.

Estas son algunas de las cuestiones que tenemos que empezar a reconocer y también el legislador Pihen, como Secretario General de la CGT, tiene que reconocer que los compañeros y trabajadores de la economía popular son trabajadores dentro de la central obrera.

Por eso, creo que tenemos que dejar de preocuparnos y empezar a ocuparnos, y esto no es sencillo. Pero, sobre todo, al plantear un pedido de informes en el marco coyuntural de una campaña electoral diciendo que las políticas sociales son parte de una política clientelar, es decir que es clientelar discutir esto en el marco de la discusión que estamos dando.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: durante doce años soporté que en esta Provincia el oficialismo nos dijera que culpa del kirchnerismo estábamos empobrecidos. Hoy veo cómo dos ex kirchneristas, que ahora son de esa banca, defienden a este Gobierno provincial. Hay cosas que son intolerables y esta es una. Creo que no tienen derecho a hacerle pagar este costo político de defender lo indefendible.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Nicolás, el legislador Vissani le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, legislador Nicolás, la legisladora Bedano le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: ¡cómo nos cambia la vida! En 2016, recién asumido el Gobierno de la Provincia de Córdoba, tomaba medidas y, entre ellas -por eso leí el decreto de la jubilación-, priorizó sus finanzas sin considerar a los jubilados. ¿Quién decía esto? La legisladora Bedano que hoy defiende al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y terminó diciendo: "va a traer consecuencias nefastas la iniciativa que hace el oficialismo".

No hay autoridad moral ni política para defender lo indefendible, menos aquellos que empobrecieron a Córdoba, castigándola durante 12 años, dicho por ustedes, no por nosotros. Y hoy, desde la oposición, tenemos que ver cómo les hacen defender a este Gobierno. Hay que tener un poquito de prudencia política.

Por eso les decía a aquellos que se mantuvieron en sus lugares -vaya a saber por qué algunos han dado esa vuelta-, con sus ideas, que deben estar más tranquilos que ustedes.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: no iba a hablar, pero apunté algunas cosas a medida que iban hablando los legisladores, entre ellas, que la única verdad es la realidad, se habló del INDEC y el legislador Nicolás hizo algunas referencias y voy a comenzar por las que acaba de vertir.

Hoy, ustedes, la UCR, son el furgón de cola que lleva las bicicletas -no los pasajeros- que existe en Buenos Aires del Gobierno de Cambiemos. El legislador Nicolás se olvida de las palabras de un prócer del radicalismo, como dijo él mismo, el doctor Raúl Alfonsín, quien, palabras más o palabras menos, dijo: "antes que acordar con la derecha -de Macri- prefiero seguir perdiendo elecciones". Hoy, ustedes están gobernando con eso.

No tan sólo eso. La ex radical, Coalición Cívica después, ahora PRO, Lilita Carrió, ¿se olvidan de la cantidad de denuncias que hizo, que hasta lo trató como el "mayor delincuente" al hoy Presidente de la Nación, Mauricio Macri? Hoy es la defensora y ustedes salen a juntar los votos. Y ustedes también la trataron de traidora y era la culpable de que se fuese el Gobierno de la Alianza. ¡Qué poca memoria! Nos acordamos de algunas cosas y de otras no.

Paso a otro tema. Usamos al INDEC para algunas cosas, pero leemos lo que nos conviene, y lo que no, no lo leemos. Me tomé el trabajo de leer algunas cosas que también dice el INDEC. Por ejemplo, dice que hemos tenido el mayor déficit comercial de los últimos 30 años. Esto también es parte del Gobierno al cual ustedes pertenecen -con la UCR como "vagón de cola". Ni hablar del Frente Cívico, que al pobre Luisito lo mandó a exportar a

Ecuador para que tuviera un poco menos de verbosidad, pero quedó el compañero Juez, que hace gala de lo mismo.

El INDEC habla del desempleo, y dice respecto de la evolución del empleo al mes de junio que, con relación a un año atrás, hay 186.400 ocupados formales más. Esto lo dice el INDEC. Lo curioso es que también se contabilizan 102.400 monotributistas sociales como empleados que, dicho sea de paso, fue puesto en práctica por el anterior gobierno. Esto equivale al 54.8 por ciento. A su vez, se incorporaron 32.600 empleados públicos, que son contabilizados dentro del empleo. A pesar de todo eso, la imaginación y creatividad del Gobierno, ha contado 29.000 empleados, que son menos en este trimestre. Lo han disfrazado de esta manera y han querido hacer aparecer que hay más empleo cuando, en realidad, hay 29.400 empleados menos que en el año 2015, comparado a igual mes.

Las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo emitieron un documento por el cual, a junio de 2017, hay 103.000 trabajadores menos. Esto también lo registró el INDEC.

Nos hablan de los "brotes verdes". Cuando se compara 2017 con 2016, ahí sí se puede hablar de brotes verdes, pero si se compara 2017 con 2015, no hay ningún brote verde. Se miden 20 actividades distintas, de las cuales no voy a hablar, pero voy a acompañar a Secretaría un escrito al respecto para que sea incorporado.

Todo esto no se sabe. ¿Por qué? Porque existe un "blindaje" mediático nunca visto antes, y la verdad que en eso ha sido muy inteligente la gente del PRO. Obviamente, cuando antes se cuestionaba al periodista militante, diría que el 90 por ciento de los periodistas de la Argentina son militantes de Cambiemos. Además de eso, son empleados y reciben altas pautas publicitarias, que no las pueden justificar. Y también sus correspondientes esposas y/o esposos son funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del Gobierno de la Ciudad o bien del Gobierno nacional.

También quiero agregar que se olvidan de que el Gobierno del cual usted, legislador Nicolás, es parte, es el gobierno que les sacó los medicamentos a los jubilados; es el gobierno que sacó las pensiones y después tuvo que dar marcha atrás; es el gobierno que, además, ha retirado un programa que en su momento fue importantísimo para todos los municipios del país, el REMEDIAR, que ya no llega, y tienen que salir al auxilio de los municipios con sus hospitales, dispensarios y postas sanitarias que, a la vez, son discriminados por el Gobierno de Cambiemos que, si usted ingresa, va a ver los ATN que llegan a la Provincia y luego son distribuidos y para qué municipios son.

También quiero decirle que este Gobierno, al cual usted pertenece, legislador Nicolás, es el gobierno que hoy ha emitido y ha llegado a la cifra astronómica de un millón de pesos en LEBAC. Es el gobierno del mayor endeudamiento, en porcentaje, de la historia. Y este Gobierno, al cual usted pertenece, legislador Nicolás, es el "rey" del déficit fiscal, gobierno cuya doctrina es "no puede haber déficit fiscal". Sin embargo, este gobierno es el de mayor déficit fiscal, menor actividad económica -porque ustedes están comparando con el 2016, pero háganlo con el 2015-, mayor desempleo, mayor indigencia y mayor pobreza, y no dicho por mí sino por el INDEC de ustedes y no de Moreno, como me dijo el legislador Carrara, hay 600.000 nuevos indigentes y 1.500.000 nuevos pobres, eso es lo que ha dejado hasta ahora su gobierno.

Solamente quise hacer un pequeño aporte, porque la compañera Bedano fue muy explícita en todo lo dicho. Y quiero decir que tanto el compañero Vissani como la legisladora Bedano y quien les habla somos peronistas desde chiquitos porque antes de nacer nuestros padres ya nos afiliaban, pero además por convicción.

El problema de ustedes es que cuando los peronistas nos unimos, ahí es donde ustedes se preocupan, y les quiero decir que es verdad que ganaron una elección, pero para el año 2019, todos juntos los peronistas, le aseguro que vamos a contar los votos, y tengo fe que en el 2019 vamos a seguir teniendo un gobierno peronista. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Voy a ser breve, legislador Nicolás. Solamente voy a decir que escuché a algunos legisladores que estarían informando cosas en contra del gobierno nacional, y lo que deben hacer es escuchar a la gente que en las urnas votó a favor de este gobierno.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: agradezco este debate porque hace mucho que no podía ir al circo y ahora veo que Cambiemos se está diferenciando de un gobierno que lleva adelante la misma política -porque Schiaretti ha llevado adelante la misma política localmente que lleva Macri a nivel nacional. Por eso hay que ver a los compañeros de Plascar despedidos, los 20.000 puestos que se llevó Lawson en los call center, dejando en el hambre y la miseria a la juventud.

Muchísimas gracias por el debate porque realmente esto no es más que un circo.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: lo que tiene que escuchar Peressini es lo que le dijeron las urnas. Dejen de hablar, porque hablan y no los votan. Eso es lo que tienen que escuchar ustedes. No los vota nadie y estoy cansado de escucharlo atrás mío, señor presidente. (Aplausos). A Peressini no lo vota nadie y todavía viene a dar clases.

¿Sabe cuál era la pregunta que quería hacerle al legislador Salvi?

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, señor legislador, le pido a los legisladores que mantengamos la cordura, la forma, estamos tratando un tema importante y los legisladores que hablan merecen respeto, así que les voy a pedir que sigamos escuchando.

Continúa en el uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Yo le quería preguntar, a través suyo, al legislador Salvi, en calidad de qué habló. Sinceramente, llevo años en esta Legislatura, pero tengo una confusión terrible. ¿Por qué lo hacen hablar? ¿Hay algún compromiso por el cual el oficialismo no tiene que atacar al Gobierno nacional? Porque han hablado todos los ex Frente para la Victoria, que se dicen peronistas -no le doy una interrupción-, pero Cristina Fernández de Kirchner hoy es Unidad Ciudadana, dejó de ser del Partido Justicialista, nadie lo dice, pero se llevó el peronismo puesto en la Provincia de Buenos Aires, entonces; están con un peronismo del 4 o 5 por ciento, porque eso sacó el candidato del peronismo Randazzo; la provincia más peronista del país se quedó con el 5,8 por ciento. Por eso ¿en calidad de qué hablaron? ¿De Unión por Córdoba, de Frente para la Victoria?, ¿de ex peronistas?, ¿de Unidad Ciudadana?

Nosotros sí hicimos la alianza con el PRO, el Frente Cívico y la Coalición Cívica; no nos dimos vuelta por una prebenda, Salvi, fuimos a una interna donde mi voto fue por Sanz, me sometí a las reglas del juego donde la gente votó a Macri, pero yo voté por Sanz; entonces, no me di vuelta por una prebenda ni por un bolsón, la voluntad de la gente a la cual la justicia electoral me sometí me dijo la posición en la que teníamos que estar. Lo hicimos total y absolutamente convencidos, fuimos el único partido político que debatió por varias horas esta alianza a nivel nacional, porque teníamos que terminar con lo que ustedes habían generado y hoy lo desconocen; hoy desconocen lo que ellos mismos crearon, señor presidente. Por eso digo que aclaren si hablan en nombre de Unión por Córdoba o en calidad de qué están hablando.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el clima está tentador para entrar en el terreno de las chicanas, pero el tema es recontra serio y se olvidaron de la pobreza.

Chicana va, chicana viene, cómo te presentaste y todo lo demás, el legislador Nicolás entró en otra variante que es la de desvalorizar lo que dice alguien por si sacó muchos o pocos votos. Nosotros estamos acá con los votos que obtuvimos; le quiero recordar al legislador que cuando Cristina Fernández de Kirchner sacó el 54 por ciento de los votos no quería decir que tenía razón, ¿él pensaba eso? y a ellos les había ido muy mal.

Pero no se habla de la pobreza, no contestan y se largan acusaciones. El debate es muy clarificador porque es evidente que las acusaciones que se largan revelan que no resolvieron el problema de la pobreza. El rumbo que está tomando el Gobierno nacional, sólo para agregar algunas cosas, que es acompañado en este aspecto por el Gobierno provincial, es colocar al país ante una crisis de deuda enorme.

Durante la campaña electoral, el Gobierno de Macri contó lo que acá se dijo: que la industria no avanza, que la pobreza sí y todo lo demás; optó por una salida política, trató de buscar la debilidad de los demás y ventiló el tema de Venezuela todo el tiempo, agitando el problema de ese país. Y cualquiera que vea la escena de Venezuela, donde la población no tiene para comer, no hay cosas elementales de higiene, medicamentos y demás, tiene que sentirse horrorizado. Pero el Gobierno de Macri -y en esto es apoyado por el Gobierno provincial- responde al modelo que nos va a llevar a "Venezuela". Porque pasa lo siguiente: el problema de Venezuela es la crisis de deuda; creía que con el precio del petróleo iban a poder pagar todo; se endeudó hasta más no poder, el petróleo se fue a la lona -como suele suceder en el capitalismo, donde todo puede pasar menos la estabilidad- y Venezuela, que tiene una crisis, se dedica a pagar religiosamente la deuda y, por lo tanto, no puede comprar medicamentos, comida, etcétera, porque vivió del rentismo que le daba el petróleo y no desarrolló el país. Acá se vivió del rentismo que daba la soja y no se desarrolló el país, vamos en las mismas condiciones: la deuda ha aumentado enormemente y ahora vamos a una reforma tributaria que le va a quitar a las provincias más recursos para pagar esa deuda; la pobreza se va a agudizar.

Entonces, chicana va, chicana viene, el tema es que no contestan el pedido de informes y no dicen cómo vamos a salir de esto. Me río de las cosas que dicen porque hay cosas muy ingeniosas de un lado y del otro, pero el panorama es honestamente sombrío y, por eso,

quiero dejar sentada mi posición. No intervine en el debate porque no soy autor de ninguno de los proyectos que estaban en discusión, pero quiero que conste por lo menos como vemos nosotros el problema.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: intenté darle un marco al tema, tal cual lo ameritaba, pero si quieren entrar al barro también podemos hacerlo. Hay algunos temas que no quise traer a colación, pero me siento obligado en este momento.

Un dato que, por ahí me faltó, cuando cuestionamos el modelo; buscamos los elementos en que pensamos distinto en estos planes -no hace falta repetirlo- que no llegan a los tres o cuatro mil pesos, cuando hablamos de un paliativo como una respuesta a la pobreza. Pero hay otra respuesta más grande que es del Gobierno provincial, que también salió en los medios esta semana.

Fíjense ustedes si no es una diferencia de concepto y de la forma de encarar al Estado, por lo menos, distinta a la que tengo en el siglo XXI; el Gobierno de la Provincia asume un rol del siglo XX, de Estado paternalista keynesiano, y encontramos que en los años de democracia arrancamos el Gobierno de la Provincia con 78 mil agentes, a 80 mil los subió Angeloz; el doctor Mestre, en su gobierno provincial lo bajó a 78 mil, se hizo un ajuste importante en la Administración Pública; el doctor De la Sota lo subió a 120 y pico de miles y hoy tenemos 128.575 agentes.

Y argumentan que esto es así porque creció el servicio de salud en un 109 por ciento y seguridad 69 por ciento; educación 69 por ciento; no tenemos los datos absolutos de agentes para ver si es real. El CIPES dice que esta planta de 128.575 agentes implica el 11,5 del Producto Bruto Geográfico provincial. Esto es lo que estamos cuestionando: las políticas del gobierno de Unión por Córdoba –y acá vamos a entrar en el barro- porque desde Cambiemos y del Frente Cívico interpretamos que si esto no es clientelismo político, díganme el clientelismo donde está, y esta es la solución: que el Estado se haga cargo de la mano de obra desocupada para dar una respuesta al Estado paternalista keynesiano de los '70; indudablemente pensamos distinto.

El otro elemento, también a tener en cuenta que puede ser que nos preocupe que el peronismo vaya todo junto con una propuesta para este país, sería muy bueno para este país que así lo hagan y no en sus distintas versiones, como podemos verlo, tal vez poco en nuestra Provincia porque son gobierno, pero sí a nivel nacional con un montón de opciones y "manotazos de ahogado" que se ven hoy en los medios diciendo "vamos todos juntos para frenar este modelo". Este modelo, en el cual el Frente Cívico forma parte de una alianza, como es Cambiemos, no hace otra cosa que interpretar lo que nos está diciendo la gente; la gente nos está diciendo que la forma de hacer política que tenemos tradicional no está dando resultados y no está dando las soluciones que la sociedad está requiriendo.

Seguramente, la pobreza tiene que ver con esto también, señor presidente; seguramente, el 50 por ciento de la gente que votó –yo hablo del 54 porque es lo que sacamos en mi ciudad-, estoy absolutamente seguro que el 54 por ciento que nos votó en Carlos Paz no son todos oligarcas o clase acomodada, no son todos tipos que forman parte de ese 2 o 3 por ciento que acumula el 90 por ciento de la riqueza en este país; se repite en el mundo y en cada uno de nuestros pueblos.

Este es el debate que tenemos que empezar a dar si creemos que realmente la política sirve para algo; hoy nos está diciendo la sociedad, a través de su voto, que no estamos tratando los temas de fondo. Nos está diciendo que los políticos estamos perimidos. Recién hablaba de esa encuesta que decía la inseguridad y la pobreza, octavo y noveno; en los mismos sondeos de opinión, cuando preguntamos de la clase política estamos atrás de los curas, los militares y de todos los estamentos, porque la clase política está descreída y es culpa nuestra, porque cuando tenemos la posibilidad de discutir cuestiones de fondo que le hacen daño a este país, entramos a este tipo de chicanas baratas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: lo primero que indudablemente tenemos que reconocer es que el debate inicial de la pobreza se ha desmadrado un poco.

No por ello vamos a dejar de reconocer la certeza y las verdades que aquí nuestros compañeros de bloque han dicho, y tal vez en esto la responsabilidad es de quienes parece que utilizan –más allá de que no lo digan- la técnica de desviar la atención del debate -como el que se ha dado- para no atender la verdadera responsabilidad que siempre tiene el Gobierno nacional y las políticas económicas, sea cual sea este Gobierno nacional o estas políticas, en el derrotero del crecimiento económico o del decrecimiento económico de las

variables tan importantes y que tanto afectan a la pobreza como la inflación, el desempleo, la precarización laboral, etcétera.

Después de este curso rápido que nos ha dado el legislador Somoza del capitalismo e incluso del keynesianismo, en última instancia, en verdad, me quedo con la versión original del legislador Salas que, sinceramente, es una versión mucho más ortodoxa y mucho más profunda.

Pero nada de esto, señor presidente, resuelve la cuestión de fondo, que es lo que nosotros hemos intentado plantear, porque, primero tenemos que decir que a quién se le ocurre pensar que un programa, como el Primer Paso o tantos otros, puede sustituir o puede tener la pretensión -de quien los ha diseñado y quienes lo implementan desde hace muy muchos años, que es Unión por Córdoba- de sustituir la generación de empleo genuino, está claro que no.

Y acá se intenta confundir con que los 18 años en los que Unión por Córdoba viene planteando estos programas y tantos otros, y que en nuestro actual Gobierno de Unión por Córdoba llega a cifras presupuestadas y ejecutadas que realmente muestran de manera clara el crecimiento de las necesidades de nuestra población, a quién se le ocurre, señor presidente, que esto se debe a una pobreza que, como tantas otras cosas, parece estar nada más que en Córdoba.

Señor presidente: no pretendo volver a entrar en la discusión que se ha dado recién y que, con mucha claridad y sin hipocresías, algunos compañeros de mi bloque han planteado, pero no voy a dejar pasar la oportunidad para volver a mencionar que existe, de parte del Gobierno nacional, una sistemática utilización de la mentira como elemento comunicacional envuelto en las técnicas más modernas que pasan por el big data y los cañones que tiene este enfant terrible que ha aparecido ahora, que se llama Peña, por el coaching de Durán Barba, los ideólogos de la escuela que no tienen el tupé de decir el "coaching" está en condiciones de ser presentado y de presentarse como una verdadera filosofía que está en condiciones de discutir desde Heidegger para acá todo lo que se le ocurra.

Lo cierto y concreto, señor presidente, es que mienten. Mienten sistemáticamente, y lo hacen de una manera que, precisamente, avanza sobre muchos de los sectores sociales sobre los cuales -no tenemos empacho en decirlo- el peronismo también tiene que hacer su autocrítica, y la tendrá que hacer en el momento oportuno para sacar las conclusiones y no negar una realidad que por eso ha avanzado como avanza. Nada es casualidad, señor presidente.

Pero esto de la mentira sistemática es, precisamente, lo que hacen los legisladores de Cambiemos porque, realmente, no se puede pensar que el problema del agua es un problema de Córdoba cuando uno puede ver el último mapa que circula por todos lados, con la provincia de Buenos Aires en un azul que, lamentablemente, indica la total inundación de esa provincia, la provincia de La Pampa, la de Santa Fe.

Hay algunos sectores de la Provincia de Córdoba a los que nos está perdonando el clima -bienvenido sea-, sin embargo, el tema del agua es un problema en Córdoba. Nada tiene que ver con las obras de saneamiento que nosotros venimos y seguiremos planteándole al Gobierno nacional, no solamente la necesidad de que se inmiscuya en estos temas, sino que le dé velocidad, señor presidente, más allá de que nosotros estemos haciéndolo y hemos planteado una y otra vez que estamos dispuestos a poner los recursos que sean necesarios y que, en todo caso, el Gobierno nacional ayude a las otras provincias, pero que aligere esta cuestión.

Esto si se trata del agua, pero si se trata del caso Maldonado no existe la desaparición forzosa. Ahora vamos rumbo a una estrategia también comunicacional con estos envases y estas características que planteaba rumbo a la final explicación y a algún "chivo expiatorio" que trate de dejar afuera por arte de magia, por este verdadero pensamiento mágico de que el coaching transforma muchas de las comunicaciones del Gobierno nacional, en cero responsabilidad política, eventualmente para la ministra de Seguridad.

Y así podemos seguir. Y los vemos -y lo tenemos que decir- sumamente entusiasmados, como popularmente se dice "subidos al caballo", ya que han ganado una elección y la han ganado muy bien. Es la primera vez, señor presidente, que la derecha en este país se institucionaliza como partido. ¿No es acaso eso los que fuimos en otras épocas víctimas de los escuderos detrás de los cuales la derecha se mimetizaba, por ejemplo los golpes militares, los que reclamábamos una y otra vez aquel momento en donde la derecha se institucionalizara y participara de la vida democrática? Y nosotros no subestimamos, no subvaluamos, ni dejamos de tener una lectura que profundizaremos absolutamente conscientes de lo que esto significa en el ciclo histórico y político de Argentina. Lo vamos a hacer y lo estamos haciendo. Es una necesidad que lo hagamos.

Pero anclarse en esta primavera, en este estar retozando en el triunfo, idisfrútenlo!, porque lamentablemente no hay coaching en el mundo, no hay política del “miente, miente que algo quedará” que alguna vez resista la ruptura de los diques de la realidad. Y eso es lo que va a suceder después de octubre, y eso es lo que está sucediendo con la pobreza, señor presidente, porque tenemos que hablar en serio de la pobreza.

Cuando aquí se mencionó “los brotes verdes”, parafraseando al Gobernador, yo digo que hay algunos funcionarios nacionales que creen que la realidad es una planilla de Excel, y en dicha planilla uno ve los puntos o nodos de crecimiento con una visión neoliberal. En cualquier momento, señor presidente, a través suyo se lo digo, voy a ver en la banca del legislador Nicolás los textos de Milton Friedman y von Hayek.

Nosotros vemos esos gráficos y observamos que la medición que se hace es “de goteo”, sin tener en cuenta todo lo que significa la famosa Teoría del Derrame y su negación una y otra vez por la realidad, no solamente de Argentina sino de muchos otros países.

Nos damos cuenta, señor presidente, y advertimos sobre los problemas que se vienen encima, más allá de esta primavera de votos que bien ganados los tienen. Los felicitamos y que los disfruten. Pero no se descuiden, no por una cuestión electoral, sino porque la crisis, la grieta que ellos mismos han contribuido y contribuyen todos los días a seguir ampliando, puede servir para ganar una elección, pero no para parar las consecuencias de la pobreza creciente en nuestra Argentina.

No hay pobres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la ciudad que goza de un Presupuesto similar a Suiza; tampoco hay pobres en el Conurbano, en el gran Mendoza no hay pobres, en Rosario no hay pobres, porque parece que están todos en Córdoba. Fíjese, señor presidente, el absurdo, que si en Córdoba fueran reales los números que se han tirado al citar al CIPPES, por ejemplo, diciendo que Unión por Córdoba ha entrado en el barro, entidad sustentada en dos funcionarios nombrados por Luis Juez en el Senado de la Nación, uno en el año 2015 y otro en el 2012; esa es la seriedad de las fuentes que se citan. Si eso fuera así, Córdoba debería estar estallada e incendiada socialmente desde hace mucho tiempo.

Pero si hay algo que Córdoba está haciendo es de muro de contención del avance de la pobreza con la parafernalia de programas sociales que el Gobierno de Unión por Córdoba ha tenido que implementar, e implementa, una y otra vez.

Es muy fácil hablar y criticar a un programa de clientelar, supuestamente y aunque no tengamos ninguna denuncia a esos efectos, como es el “Vida Digna”. Pero, señor presidente, si no fuera por ese programa que ya lleva 65.000 asignaciones entregadas a los pobres de esta Provincia, que necesitan de una habitación o un baño más, poco y nada se ha hecho por el problema habitacional. ¿Dónde están los programas de vivienda que prometieron? Y no sólo se los prometieron a Córdoba sino a todo el país; y no hablo de los programas dirigidos a la clase media, que también van a tener serios dolores de cabeza –más allá de lo que nosotros hayamos votado- cuando los sistemas de indexación no sigan el rumbo del salario, pero sí los de las tasas de interés.

Señor presidente: por donde uno mire, la pobreza en Córdoba es la misma que, creciendo desde hace muchos años en la Argentina, ha ido expulsando a la gente del mercado laboral, y no son precisamente los arrebatos -en el mismo sentido de la teoría comunicacional- echándole la culpa al movimiento obrero organizado, sea cual sea, la CGT o la instancia organizativa que tenga, no es echándole la culpa a los movimientos sociales ni criminalizando –como aquí se perora- por un fiscal para que dé la orden a la Policía que, si no hubiera cumplido la orden, entraría directamente en un estado de rebelión contra la Constitución -no me refiero a eso, ya sabemos cómo se piensa al respecto-, y volvamos al tema de cómo vamos a resolver la cuestión de la pobreza. ¿Cuál es la política concreta para salvar a las PyMEs? ¿O acaso no decimos que son las PyMEs las que más puestos de trabajo genuino han creado siempre en este país? ¿No hablamos de una Ley PyMEs y de su apoyo? La verdad es que cuando uno lo ve a Bergman con dos enormes televisores traídos de Chile, casi tan grandes como el cartel que tiene el Frente de Izquierda de Palestina, es medio difícil pensar que a este Gobierno le interese pensar en las PYMES, señor presidente. Es que hacen lo que piensan, esa es una de las características de estos muchachos.

Señor presidente: las PYMES son las que necesitan entrar en la discusión de una verdadera política que no solamente redistribuya los recursos como corresponde en este país, sino que precisamente esa redistribución concluya en programas que permitan –entre otras cosas- que la verdadera flexibilización laboral que tiene que ver con la adecuación a los nuevos procesos tecnológicos y las nuevas realidades del choque de la fuerza laboral y los patrones en el ámbito de las fábricas o de los espacios de trabajo, no termine siendo lo que ya todos estamos previendo que va a ser o lo que pretende ser la reforma laboral, y no cree una protección para las PyMEs, como tiene Brasil, generando fondos para que eventualmente

una PyME no se funda por el imperio de circunstancias que acá se elevan a la enésima potencia y se proyectan a la estratosfera en el mismo formato de siempre.

Esto lo creó el peronismo, es producto de una sindicalización salvaje, es producto de írsele la mano a fulano o mengano; pero nada dicen de qué van a hacer para solucionar este tema.

¿Sabe qué, señor presidente? No hay crecimiento económico sin inclusión social, o por lo menos no lo hay sin generar lo que, lamentablemente, es muy probable que veamos en los próximos tiempos, una nueva crisis que producirá más pobres todavía.

Por lo tanto, solicito el cierre de debate y el archivo de ambos proyectos que están en tratamiento conjunto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de adoptar como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se envían al archivo los proyectos.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR NICOLÁS

Resulta cuanto menos curioso que nada de lo que ocurre en esta Provincia al parecer tiene que ver con este Gobierno de Unión Por Córdoba, ni la pobreza, ni las inundaciones, ni la inseguridad, ni la tarifa de EPEC, ni los desmontes, ni la falta de gas... ¿Hace falta, Sr. Presidente, que les recordamos que llevan 18 años gobernando la provincia? Después de tantos años resulta absurdo pretender desligar su responsabilidad adjudicándole el origen de su propia incapacidad a otros factores.

Deberían ensayar aunque sea algún tipo de reflexión que nos permita acercarnos a una respuesta de porqué es Córdoba la provincia con el peor cuadro social del país, con 40% de pobreza, siendo que somos una de las provincias con mayor potencial para desarrollarnos ya sea por nuestros recursos naturales, humanos, por nuestras universidades, nuestras industrias, etc.

Los datos son contundentes y ellos ponen en evidencia el fracaso de las políticas del gobierno de Unión por Córdoba a lo largo de casi 2 décadas. El desmanejo de las sucesivas administraciones provinciales de UPC está golpeando principalmente a los más débiles, que son los niños y los jóvenes, vulnerando sus derechos, libertades y afectando su desarrollo integral. No olvidemos que hay más de medio millón de chicos menores de 17 años viviendo en condiciones de pobreza en nuestro territorio. ¿Qué futuro podemos imaginar con esta realidad? Ellos son hijos de un modelo que los excluye y margina, que no les brinda oportunidades, que se encuentra más preocupado por la publicidad y el marketing que por solucionar los problemas que afectan a los cordobeses.

Más allá de los datos del INDEC y del CIPPEs que son los que se han difundido quizás con mayor masividad, hace muy pocos días La Nación publicó un informe desarrollado por Naciones Unidas que elabora un índice de acuerdo a 3 variables que son: crecimiento económico, inclusión social (que incluye entre otras cuestiones pobreza, empleo, salud y educación) y sostenibilidad ambiental y de ello se elaboró un ranking provincial. Lo revelado es nuevamente preocupante para Córdoba que se ubica por detrás de provincias como Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Chubut,

Neuquén, Santa Cruz, San Luis, San Juan, Entre Ríos o Río Negro. ¿Seguiremos diciendo que la provincia no tiene responsabilidad alguna?

¿Acaso no somos conscientes que el Gobierno provincial tiene en sus manos dos de las herramientas centrales para generar inclusión e igualdad de oportunidades, como lo es la educación y la salud?

En este contexto resulta más vergonzoso que desde la Administración provincial se venga impulsando un proceso creciente y vertiginoso de precarización de las formas contractuales de empleo público. En Córdoba, la provincia paga salarios por debajo de la línea de pobreza, sino preguntarles a los Auxiliares Escolares que reciben mensualmente un salario apenas por encima de los \$4000. ¿Es esta la respuesta del gobierno a la pobreza y al desempleo? ¿O bien será el ajuste de los padrones del PAICOR?

¿O nuevamente insistirán que la solución está en crear un índice de pobreza provincial, como bien dijeron en cuentas se hicieron públicos los datos? El abordaje de la pobreza no puede quedarse exclusivamente en un debate en torno a estadísticas, se debe superar la frivolidad de un número, estamos hablando de niños, adolescentes y familias, de exclusión, marginalidad, falta de acceso a servicios esenciales y vulneración de derechos fundamentales.

La respuesta de UPC solo evidencia la lejanía absoluta que existe entre quienes gobiernan la provincia y la realidad que viven miles de cordobeses.

Lo que les sobra es inmoralidad, Sr. Presidente.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA BEDANO

Fundamento Proyecto de Resolución 21695/L/17 y 21697/L/17

Realidad económica y social, política social -Aspectos relacionados con los resultados de la política implementada por la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo-

Señor Presidente: voy a referirme a los proyectos de resolución 21695 y 21697, pedidos de informe referidos a la situación económica y social de la provincia, que solicitan diferentes datos sobre distintos programas que se llevan adelante desde el Gobierno Provincial y, en forma particular, a través de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Adelanto, señor Presidente, que estamos convencidos que las acciones y programas llevados adelante por los distintos Ministerios y la Secretaría constituyen un abordaje integral de todas las familias cordobesas que necesitan el acompañamiento del Estado para salir adelante.

Para nosotros, para los justicialistas, para Unión por Córdoba, cuando hablamos del concepto de seguridad social es mucho más que hablar de jubilación o una pensión. Seguridad social es poder tener acceso a un hospital público, es tener acceso a una educación pública de calidad, es poder tener una vivienda digna.

Quienes no coincidan con nuestras políticas sociales deben tener muy en claro que desde el Gobierno de Unión por Córdoba tenemos la firme convicción de que la única manera de empoderar a quienes más lo necesitan es con un ESTADO PRESENTE.

No entendemos a la asistencia social como una acción caritativa, como creen algunos, sino que nacimos a la acción política desde un Estado presente que asiste de manera integral a todos los cordobeses poniendo el foco en quienes más lo necesitan. Esto, desde 1945.

Desde que Unión por Córdoba ha llegado al Gobierno, año tras año y gestión tras gestión se han ido sumando políticas públicas que se sostienen desde hace 18 años que incluyen empleo, asistencia en la salud, asistencia integral para el crecimiento de los niños, políticas habitacionales, de capacitación, políticas que tienen que ver con la redistribución de los ingresos a través de los distintos fondos que se coparticipan a los municipios y comunas que vienen desde los Pactos Fiscales suscripto por el Gobernador De la Sota con la Mesa Provincia –Municipios en el año 2000, hasta los nuevos fondos coparticipables que nacieron de la iniciativa del actual Gobernador Schiaretto que van mucho más allá de la mera distribución de fondos sino que tienen cargos tan importantes como la construcción rápida de aulas – que también hace a la seg. Social- la construcción de polos de la mujer – que también tiene que ver con la seg. Social-, los albergues de mujeres en situación de violencia, hasta el arreglo de móviles policiales y la mejor atención del Paicor.

Debemos entender que gobernar implica en determinadas circunstancias reconocer cuando una situación de riesgo o de conflicto merece una rapidísima solución. Por eso, hay determinadas medidas que significan el otorgamiento de ayudas económicas o aportes por que la situación se debe resolver enseguida, en cuestión de horas, no pudiendo realizar todo el recorrido administrativa que significa que un Estado Provincial tenga que comprar determinados elementos para paliar la situación que requiera una asistencia inmediata.

Desde el Estado, tenemos la obligación de llevar adelante un plan de abordaje integral, de manera que todos los programas funcionen en forma coordinada y complementaria para dar oportunidades a las familias que, previamente designadas por los equipos técnicos que trabajan conjuntamente con los Municipios, así lo necesitan.

Este debate ya lo hemos dado en este recinto Sr. Presidente, y la verdad que es por demás contradictorio plantear "Pobreza Cero" en forma declamativa por un lado y por el otro, aumentar tarifas en forma exponencial, quitar pensiones por discapacidad, suspender entrega gratuita de medicamentos a jubilados, bajo la mecánica absolutamente perversa de quitar primero indiscriminadamente prometiendo revisar cada caso, significándole esa revisión al beneficiario, pasar 3 o 4 meses sin poder acceder al beneficio o, a veces, sin poder acceder nunca más.

Si nos importa abordar este tema con responsabilidad... ¿No será hora que desde el Estado Nacional se financien políticas sociales y de empleo como en Córdoba? Por ejemplo recuperar el REPRO o seguir equipando las escuelas técnicas de nivel medio como lo hizo el gobierno anterior. El mejor ejemplo de ello es la Escuela del Trabajo de mi ciudad, Villa María, que luego de 14 años de desmantelamiento, hoy tienen listas de espera de alumnos que quieren ingresar para poder salir con la misma capacitación con la que salían las viejas Escuelas del Trabajo. ¿No será hora de que la Nación financie un boleto educativo? ¿O un PPP o un boleto del adulto mayor?

No solo se hace necesaria una asistencia por parte del Estado Nacional para dotar de dignidad al pueblo cordobés sino que la actual realidad social es una consecuencia de las políticas que tomó y continúa tomando el Gobierno Nacional que apuesta al individualismo, el "sálvese quien pueda", que hace que se hace que se parta en pedacitos la sociedad para evitar que la socialización de la pobreza, que están generando, termine siendo un escollo difícil de superar.

No es casualidad que sea el Gobierno Provincial y los Intendentes los que hacen el mayor esfuerzo para resolver los problemas no individuales sino colectivos de grandes sectores de la población inmersos cada vez en una pobreza mayor.

La verdad que es hora de que Nación, Provincia y Municipios (TODOS LOS MUNICIPIOS) trabajen en forma mancomunada y haciéndonos todos responsables de aquellos cordobeses que se encuentran en situación de pobreza. A veces, pareciera que la situación social y de hábitat es solo una responsabilidad del Gobierno Provincial. Yo me pregunto cuáles son las políticas sociales y de empleo que lleva adelante el Municipio de la Ciudad de Córdoba, donde viven la mitad de los Cordobeses, municipio que tiene más habitantes que muchas provincias de nuestra Argentina y que tiene mayor cantidad de asentamientos.

Es una discusión política en el mundo el tema de la pobreza. Lo que no debemos hacer es un show de discursos sobre el tema pobreza, sin resolverla y si plantear soluciones coyunturales y definitivas para que los niveles de pobreza puedan disminuir.

Debiera ser de total conocimiento de los autores de estos pedidos de informes la enorme tarea que se lleva adelante en las Salas Cunas, 239, que se encuentran en todo el territorio provincial y en la ciudad de Córdoba, haciendo que el Estado esté presente allí donde las familias más vulnerables, necesitan de la ayuda del Estado para poder progresar.

¿Qué sería de esas familias cordobesas donde sus mujeres trabajan o estudian para salir adelante, si no contarán con el acompañamiento de este Programa?

El oficialismo nacional, representado en esta Sala, por Cambiemos, y por los autores de estos pedidos de informe endilgan los números de pobreza en Córdoba al gobierno provincial. Entendemos, claramente, que como discurso está perfecto. Pero como decía el General Perón: "La única verdad es la realidad" y los porcentajes de pobreza en la Provincia de Córdoba son esencialmente inducidos por los distintos ajustes que en 1 año y 8 meses, lleva adelante el Gobierno de la Nación.

Quiero dejar en claro que desde este Gobierno seguiremos invirtiendo en El "Programa Mejoramiento de Viviendas" y el programa "VIDA DIGNA" y en cada uno de todos los programas que hacen a mejorar el hábitat y la calidad de vida de los cordobeses que no tienen condiciones habitacionales mínimas. De esta manera se entregaron por ejemplo en Córdoba Capital 5799 ayudas de Mejoramiento de Vivienda y en el Interior de la Provincia otras 3.160 y Ayudas de Vida Digna y 24.571 en el interior, todo ello por un monto total de \$1.017.903.000

Desde el Gobierno provincial, seguiremos invirtiendo cada vez más en las Salas Cunas, que constituyen hoy 239 espacios en la Provincia, siendo beneficiados 11.522 niños y niñas con esta iniciativa.

También desde el Gobierno Provincial seguiremos invirtiendo todo lo necesario en "PROGRAMA MAS LECHE MAS PROTEÍNAS" garantizando un mejor crecimiento de los niños garantizando salud, seguridad alimentaria y el rendimiento escolar beneficiando a 187.872 niños.

Desde el gobierno de Unión Por Córdoba, seguiremos invirtiendo en:

• Los aportes económicos entregados a micro emprendedores, financiado por el Programa Banco de la Gente.

• En el Programa Por Mí.

• El Programa de 4º Mes de Licencia por Maternidad en el Sector Privado, que ha permitido a 5.400 madres de toda la Provincia pasar un mes más con sus hijos recién nacidos.

• El Programa Protección de la Embarazada y su Bebé, que ha favorecido a 4.800 mujeres de toda la Provincia, mediante un plan de salud para cordobesas embarazadas sin obra social en situación de vulnerabilidad

• En Programas de Promoción del Empleo, Capacitación Laboral y Formación Profesional, que en lo que va de este año, se han dictado más de 1.109 cursos, a los cuales han asistido ya alrededor de 18.900 personas.

• En el PPP y el Aprendiz que favorecen actualmente a 14.115 jóvenes de toda la Provincia.

• En el Boleto Educativo

• En el Boleto del Adulto Mayor

• En el Boleto Obrero

• En el Programa de Fortalecimiento Institucional para Centros de Jubilados que ha permitido el fortalecimiento de alrededor de 200Centros de Jubilados hasta la fecha.

• En el Programa "Tarifa Solidaria" que asiste a las familias en mayor estado de vulnerabilidad de la Provincia de Córdoba a través de bonificaciones en los servicios de Luz y Agua y del impuesto a Rentas.

Señor Presidente, destruir lleva minutos. Se puede generar pobreza con la mera firma de un Decreto. Reconstruir dignidad y bienestar lleva años.

Por todos los motivos expresados, y siendo un tema ya debatido en este mismo recinto, y estando convencidos de que las políticas llevadas adelante son correctas, aunque siempre se puede perfeccionar, seguiremos trabajando para ellos todos los días, solicito el cierre del debate y el pase a archivo de los proyectos en tratamiento.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SALVI

- DÉFICIT COMERCIAL RECORD EN 30 AÑOS

Estas y otras afirmaciones similares vienen repitiéndose por parte del gobierno ¡Argentina está cerrada!, ¡Hay que abrirse al mundo!,

Qué nos dice la realidad, DATO OFICIAL: como consecuencia de exportaciones estancadas e importaciones en alza, el primer trimestre del año cerró con un déficit comercial de U\$S 2.613 M, siendo el segundo peor resultado en 30 años, solo superado en 1994.

-la crisis internacional provoca caída del consumo en muchos países desarrollados, generándoles excedentes de bienes y servicios que necesitan vender en otros mercados en defensa de su producción, de los puestos de trabajo y de su propia recaudación impositiva. En este escenario el gobierno regala el mercado interno a cambio de nada. Al menos en nada beneficioso para el conjunto de los argentinos.

Las consecuencias están a la vista, cierre de empresas, industrias, comercios, pymes, aumento de la desocupación, menor producción y recaudación impositiva, más déficit y endeudamiento desenfrenado. En esta lógica el futuro es dramático.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO A JUNIO

Con relación a un año atrás hay 186.400 ocupados formales más. Lo curioso es que ---se contabilizan como empleos formales a 102.400 monotributistas sociales, cantidad que equivale al 54,8% del total.

- Se incorporaron 42.600 empleados públicos.

A pesar de la imaginación y creatividad del gobierno hay 29.400 empleados registrados menos que en junio/2015, a lo que hay que agregar 2 años de crecimiento vegetativo y la incorporación de nuevos argentinos en la búsqueda laboral.

Los datos son oficiales y pueden chequearse en distintos medios como Clarín y otros.

- DATOS DE ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART) MUESTRAN EL DETERIORO EN EL EMPLEO

De acuerdo a la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (www.uart.org.ar) la cantidad de trabajadores asegurados bajó de 9.869.790 (diciembre de 2015) a 9.766.153 en julio de 2017. O sea más de 103.000 trabajadores registrados menos.

- Automotores, ¿Brote verde?

Se resalta el tema automotor como un brote verde. Veamos El "boom" de ventas responde esencialmente a la llegada de vehículos brasileños. Las automotrices multinacionales con una política agresiva de precios y planes de pago decidieron compensar la pronunciada caída de ventas en Brasil, sin que el gobierno defienda la producción y trabajo nacional. En definitiva el efecto positivo es para Brasil, no para nosotros. Entre enero-julio de los 488 mil vehículos patentados en el país, apenas 143 mil fueron de producción nacional (el 29,3%). En el mismo lapso de 2015, los patentamientos totalizaron 348 mil, de los cuales 158 mil fueron vehículos nacionales (el 45,6%). A su vez hay un considerable aumento de importaciones de vehículos de alta gama. 30900 unidades patentadas en lo que va del años, contra 17700 en igual periodo del 2015, Un incremento de 75%

- LA URGENCIA ELECTORAL ACELERA EL ENGAÑO EN LOS ÍNDICES ECONÓMICOS

El gobierno se esmera en hacer conocer crecimiento económico. Lo cierto es que los índices publicados por el INDEC, señalan que a casi dos años de gobierno el nivel de actividad está 1,1% por debajo del registrado en el año 2015.

Porej. en la construcción anunciaron un crecimiento del 13,2% respecto del año pasado. Lo cierto es que todavía es inferior en 5,5% respecto al 2015. Con el agregado que en este rubro la mejora obedece a mayor actividad de la obra pública por efecto electoral, y no a la construcción privada. Según los mismos organismos oficiales, la construcción tiene 21.000 puestos de trabajo menos que en el 2015

Lo mismo sucede con la actividad industrial que pese a la mejora interanual anunciada, aún está 5,3% debajo de las cifras oficiales informadas para el mismo período de hace dos años.

Igual comportamiento se produce en actividades vinculadas al consumo, como el comercio, hoteles y restaurantes, entre otros.

Incluso hay sectores beneficiados por la actual política económica como la explotación de minas y canteras las que a pesar de la transferencia de ingresos que representó la quita de retenciones, arrojó una caída interanual del 5,6%, lo que llevó esa caída al 11,5% si lo comparamos con el 2015.

El déficit comercial al rojo vivo. Como consecuencia de las mayores importaciones y el débil comportamiento de la exportaciones, la balanza comercial registró en julio un déficit de US\$ 798 millones, que eleva a US\$ 3428 millones el rojo en lo que va del año, máximo histórico para ese período.

Resumiendo: dos años de deterioro económico generalizado. Caída de la producción, el consumo y el trabajo. Aumento del déficit fiscal, del endeudamiento con récord a nivel mundial, y la mayor de fuga de divisas de la historia de nuestro país.

LEBAC-DÓLAR, BICICLETA FINANCIERA A TODA VELOCIDAD

La especulación financiera, el endeudamiento y la fuga de divisas en su máximo esplendor.

"LO LOGRAMOS", LLEGAMOS AL BILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.000.000)

Seguimos batiendo récords. La deuda del Banco Central por Lebac traspasó todos los límites imaginables. Se supo que al 31/8 superó el billón de pesos (1.000.000.000.000), importe por el que se paga 740 millones de pesos por día, a lo que deben sumarse los 700 millones de pesos diarios más que por intereses paga el Tesoro por la deuda de la Administración Central, según se desprende del presupuesto 2017*. La fiesta del endeudamiento no se detiene y paso a paso no acerca al abismo.

Se conocieron los datos oficiales resultado económico del 2do trimestre YPF: PERDIDAS \$ 755 M. En igual período del año 2015 el resultado fue: GANANCIAS \$ 2.300 M. Mientras en lo que va del año el consumo y la producción debieron absorber 4 aumentos de combustibles.

- RECORTES Y MÁS DEUDA

a) El gobierno justificó el recorte al Conicet con datos falsos.

b) Como consecuencia de la crisis del 2001 se estableció que el sistema financiero solo podía prestar dólares a las empresas que exportan por tener capacidad de generar los dólares suficientes para la devolución. Esa norma que se respetó a rajatabla durante 15 años, ahora fue modificada y se habilitó utilizar esos depósitos de ahorristas en dólares para financiar el déficit fiscal del gobierno. La decisión "endeudadora" no agota el ingenio para tomar dólares de donde sea sin medir las consecuencias. Nos endeudan y descalzan el sistema.

c) Mientras tanto continúa el festival de endeudamiento. Ahora dos nuevas emisiones de Letras por un total de U\$S 468,3M.

- **JUSTIFICARON EL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES Y EL RECORTE DE LOS SUBSIDIOS** para promover las inversiones, la producción y reducir el déficit.

VEAMOS QUE PASÓ:

Vega Pléyade (VP) es un yacimiento gasífero de Tierra del Fuego, comenzó a ponerse en valor en el 2013 e inició la producción en feb/2016. Es importante porque explica el 7% de la producción de gas natural, a la vez que aportó el 90% del gas nuevo producido el año pasado.*

Mientras en el cuatrimestre enero/abril 2017 la producción de gas en el país tuvo una caída del 0,6% respecto a igual cuatrimestre del 2016, el yacimiento VP en el mismo período creció la producción un 311%. El importante crecimiento del yacimiento fueguino, heredado de la gestión anterior, no alcanzó a compensar la caída de la producción total.

Desde otra mirada, los miles de millones de pesos que los argentinos ahorran por la tarifa del gas, le daban más competitividad a la actividad económica, y terminaban fortaleciendo el mercado interno a través del consumo de alimentos, ropa, entretenimientos etc. que se distribuía en ciento de miles de comercios e industrias de todo el país.

Resumiendo: el ciudadano consumidor paga más y el Estado ahorra en subsidios, pero ninguno de los objetivos planteados se cumplen. El déficit fiscal es más alto, las inversiones no se hicieron y la producción cayó. Al mismo tiempo, se perjudicó la industria, el comercio, el consumo y la calidad de vida de los argentinos. Demasiado esfuerzo para beneficio de unos pocos y en perjuicio de la inmensa mayoría.

*Fuente: OETEC

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21695/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los índices de pobreza e indigencia en la ciudad de Córdoba y poblaciones aledañas, pormenorizando asentamientos y programas implementados para paliar esta problemática.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21697/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados con los resultados de la política implementada por la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

-17-

PRIMER MINISTRO ISRAELÍ BENJAMÍN NETANYAHU. VISITA A NUESTRO PAÍS. REPUDIO. SOLIDARIDAD Y APOYO AL PUEBLO PALESTINO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22945/L/17, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de septiembre de 2017.

**Al señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22945/L/17, que declara su repudio a la visita del genocida Netanyahu, quien resume con su vida y en su carácter de Primer Ministro de Israel, el accionar terrorista y colonialista que ese Estado lleva adelante contra el pueblo palestino desde hace casi 70 años. Asimismo, expresa su solidaridad y apoyo incondicional a los derechos del pueblo palestino.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ezequiel Peressini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en el día de ayer se realizaron movilizaciones en distintos lugares de nuestro país y también nos movilizamos en Córdoba, repudiando la visita del Primer Ministro israelí Benjamín Netanyahu por ser el representante de un Estado nazi-fascista que, desde su creación en 1948, como un enclave imperialista, como un gendarme en Medio Oriente, puesto por el imperialismo inglés, promueve la limpieza étnica en Palestina, usurpa las tierras, las casas, en todo el territorio de la Palestina originaria, tiene un plan colonizador y ya colonizaron la mayor parte de la Palestina histórica.

Hoy, Gaza ha sido convertida en una inmensa cárcel a cielo abierto. Tiene 2,5 millones de habitantes y 1 millón ha sido desplazado. En 10 años del plan de exterminio que lleva adelante el Estado de Israel han sido asesinadas 5 mil personas, en su mayoría niños, niñas y jóvenes. Hay 6 mil presos políticos palestinos sin ningún derecho a juicio, sin ningún tipo de consideración por parte del Estado israelí.

La "Intifada" es la histórica pelea del pueblo palestino, que enfrenta con piedras al ejército más grande del mundo, hoy dirigido por el criminal de guerra Benjamín Netanyahu. Repudiamos su visita porque, efectivamente, se trata de un Gobierno y de un Estado que está haciendo con el pueblo palestino lo mismo que el nazismo hizo con el pueblo judío en la Segunda Guerra Mundial: exterminio sistemático, persecución y destrucción de una cultura, buscando ocupar la totalidad del territorio. Por eso, es incompatible la existencia del Estado de Israel con la existencia del pueblo palestino.

Netanyahu vino a firmar convenios y acuerdos comerciales con el Presidente Macri – quien le va a comprar armas por 200 millones de dólares– y a rubricar acuerdos comerciales con el Mercosur. El día de ayer, Macri manchó sus manos con la sangre de miles de chicos asesinados que hay en las manos de Netanyahu, porque eso efectivamente forma parte de la complicidad que el conjunto de la comunidad internacional sostiene sobre este criminal de guerra. Y no olvidemos que este Estado de Israel es el mismo que firmó acuerdos y convenios con el Gobierno de De la Sota y capacitó a la Policía de la Provincia de Córdoba.

Rechazamos también cualquier acusación de antisemitas porque defendemos al pueblo judío de los ataques de los nazis en la Segunda Guerra Mundial y porque el sionismo, que gobierna el Estado de Israel, lleva adelante métodos nazis para exterminar al pueblo palestino. Mientras Israel no desaparezca del territorio originario de Palestina, no habrá paz en Medio Oriente.

Por estas razones, señor presidente, repudiamos la visita de Benjamín Netanyahu, exigimos la inmediata ruptura de cualquier tipo de convenio o acuerdo –deportivo, político, cultural, diplomático o económico– y vamos a seguir apoyando incondicionalmente la lucha del pueblo palestino por una Palestina única, laica, democrática y no racista.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Mariana Caserio a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 48.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele

Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo